

21
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**"ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE LA POLITICA
EXTERIOR DE MEXICO, DURANTE EL PERIODO
PRESIDENCIAL DEL LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A :

ANTONIO JOSE LUNA ALVAREZ

MEXICO, D. F.

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	pág.
Introducción	1
I. Entorno Socio-Político.	8
a. La Política Exterior de México y su tradición.	14
b. La Situación Internacional.	28
c. La Política Exterior de Adolfo López Mateos.	36
d. La Política Exterior de Luis Echeverría Álvarez.	40
e. Los Principios de Política Internacional durante la Campaña Presidencial del Lic. Díaz Ordaz.	43
f. La situación interna de México durante este periodo.	53
g. Los factores que influyeron en la política exterior de México durante este periodo.	62
II. La Política Exterior de México, de 1965 a 1970.	111
a. Los Principios Substanciales de la Política Exterior de México que se aplicaron en dicho periodo.	111
b. México y las grandes potencias.	133
c. La defensa de los intereses de México.	140
d. Cuba.	143
e. República Dominicana.	149
f. Centroamérica.	156
g. Europa.	181
h. Organismos Internacionales y Regionales.	188
i. Otros países.	205
III. Los EU y México en este periodo.	212
a. Antecedentes en sus relaciones.	212
b. Los intereses de ambos países.	217
c. Los EU y México en la guerra fría.	247
d. Los problemas fronterizos y económicos.	260
IV. Semblanza Biográfica.	290
a. GDO y México.	290
b. GDO y el mundo.	310
c. GDO y EU.	330
V. Conclusiones.	346
VI. Documentos.	362
VII. Bibliografía.	433
VIII. Nota Final.	439

INTRODUCCION

He decidido hacer el estudio de la política exterior de México, durante el período presidencial del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, porque considero que, durante su régimen, se reafirmaron importantes principios, en materia de política internacional; y, porque es en ese período, en el que se implementarán los antecedentes de la "Nueva Política Exterior", de Luis Echeverría Álvarez.

También, porque dicha política exterior nos muestra detalles importantes en la historia de la política nacional. Así mismo, porque es en esa etapa, cuando México atraviesa por difíciles situaciones sociales, económicas, y políticas, tanto en el ámbito interno, como en el externo. Y, además, porque es preciso analizar y estudiar cada paso de nuestros presidentes, en materia exterior, para así poder sacar conclusiones valdezas para el futuro de México. Es por ello, que en este breve trabajo, trataré de desarrollar el análisis de la situación, desarrollo, y evolución, de la política exterior de México, durante los años de 1965 a 1970.

Pretendo hacer un análisis, y una descripción de los factores internos, condicionantes, o influyentes, de dicha política internacional, y, a su vez, el estudio y los comentarios pertinentes, sobre los más importantes fenómenos, en materia internacional, que afectan a nuestra nación, durante dicho período de nuestra historia. Pretendo, también, hacer la observación del marco histórico, económico, y social, de referencia, para esta etapa de nuestra política exterior, y el esbozo y la crítica, de las coyunturas políticas por las que atraviesa México, en ese período.

También, me propongo analizar la comparación entre los principios substanciales de la política exterior de México, y los principios que aplicó Díaz Ordaz, en el ejercicio práctico, en materia internacional, al igual que la localización, y el sondeo de los vectores

láticos y estratégicos que afectaron, en esos años, las decisiones del Ejecutivo, en materia de política exterior.

Se pretende demostrar el hecho de que Díaz Crdaz fue influido por los intereses específicos de los EU, para condicionar su política exterior, y por los sucesos internacionales de aquella época, para poder definir su actuación internacional; y, finalmente, que fue influido por situaciones económicas, sociales, y políticas del país.

En este breve trabajo, a su vez, deseo comprobar el hecho de que DO observó algunos de los principios tradicionales de la política exterior de México durante su régimen; y que durante su periodo presidencial, México tendió a centrar su política exterior en las relaciones con los EU.

También, habré de verificar la hipótesis de que DO siempre pretendió buscar la independencia política, en materia internacional, frente a los EU, pero que ello le llevó, solamente, a una tendencia suicida, hacia el aislamiento internacional, y al enfrentamiento político probable, y directo, con los EU. Y, por último, busco comprobar el hecho de que DO trató, durante su régimen, de que México obtuviese condiciones mejores en su comercio con los EU, al defender los precios de garantía de algunos productos básicos de exportación, mexicanos.

En esta tesis, pues, desarrollo los temas de: Antecedentes de la política exterior de DO; la política exterior de México, y su tradición; la situación internacional durante esta época; los principios de política internacional durante la campaña presidencial de DO; etc.

Y, respecto al tema de los EU y México, en este trabajo analizaré los antecedentes en sus relaciones, los intereses específicos de los EU, en general, y respecto a México, en particular; y los intereses de México, también, en un plano general, y otro particular, respecto a los EU.

En el tema de la situación interna de México, durante este periodo,

analizaré la economía, la política, y la población de México, durante dicho período.

A su vez, describiré los principios substanciales de la política exterior de México, que DO aplicó en dicho período, tales como: La Doctrina Estrada, el principio de no intervención, y autodeterminación de los pueblos; el principio pacifista, y otros más. Respecto a los factores internos, y externos que afectaron a las decisiones del Ejecutivo, en materia internacional, en ese período, analizaré los factores internos, los factores externos, y los efectos de dichos factores.

En el tema sobre la política exterior de México, durante los años de 1965, a 1970, trataré lo referente a México, y a las grandes potencias; el caso de Cuba y de Rep. Dominicana; y la defensa de los derechos de México. Respecto a las relaciones con los EU, en este período, analizaré los temas de: EU y México, en la guerra fría; los problemas fronterizos, y los problemas económicos. En cuanto a las relaciones con Centroamérica, analizaré las que hubo con Guatemala, y Belice; con Costa Rica, y El Salvador; y con Honduras, y Panamá.

Respecto a las relaciones con Europa, en este período, analizaré las de México con la CEE; con Inglaterra, Francia, y Alemania; con Italia, y con los demás países europeos. También, en este trabajo, pretendo describir las relaciones que hubo con los organismos internacionales, las relaciones con los organismos regionales, las relaciones con los países socialistas, y las relaciones con otros países del mundo, tales como los de Africa, el Cercano Oriente, el Lejano Oriente, y otros.

Y, en la parte final de este trabajo, describiré las conclusiones generales y particulares, a las que llegué en este mismo; y, a su vez, trataré los temas de: DO y los EU,; DO y el mundo, etc.

Respecto al contenido, en sí, de este trabajo, es claro que trata

4
rñ sobre la política exterior de México durante los años de 1965 a 1970; pero, tomando en cuenta, y analizando, principalmente, la obra, en dicho campo, de DO.

La verdad sea dicha, pretendo hablar más a favor, y menos en contra de la persona de DO. Es decir, pretendo, con este breve trabajo, reivindicar, un poco, a uno de los presidentes, probablemente más de sacreditados de nuestro país; uno de los ejecutivos mexicanos quizás más atacado en los últimos 30 años de historia constitucional. Y no es que pretenda dejar en claro que DO haya sido, precisamente, un hombre bondadoso, sino que, tan sólo, quisiera reivindicar, un poco, el recuerdo de este hombre, tan odiado y atacado por muchos; tan alabado y apreciado por otros.

Es por ello, que he decidido echarme a cuestras, la tarea de analizar y de tratar de comprender el por qué de muchas de sus decisiones, probablemente absurdas, en materia internacional. Pero, deseo dejar bien en claro, que no soy, en sí, un partidario acendrado del sr. Ordaz, y que tampoco soy uno de sus más acerbos críticos; sino que tan sólo soy un particular, que desea levantar, un poco, el recuerdo de un presidente que está casi en el olvido, y en el menosprecio de muchos, que quizás no, en el de la gran mayoría de los mexicanos.

¿Por qué las relaciones con los EU fueron tan tensas en este período?; ¿Por qué aparentaban estas relaciones ser tan amistosas?; ¿Por qué Díaz Ordaz le dió tanta importancia a dichas relaciones?; ¿Por qué cometió errores tan apreciables en ese campo, cuando en realidad lo que quería era lograr aciertos?; ¿Por qué hubo presiones por parte de EU?; ¿Qué pretendían los EU al presionarlo?; ¿Por qué, al principio de su mandato, DO le "marcó el alto" a los EU?; ¿Por qué al final de su mandato, prácticamente tuvo que "doblar las manos" ante el coloso de el Norte?; y ¿Por qué el movimiento estudiantil del 68?; ¿Por qué la respuesta tan brutal por parte de DO?; ¿Por qué un movimiento social y político, tan importante, coincidió con las olimpiadas de 1968?;

¿Qué fuerzas y qué intereses, exteriores a México, tuvieron que ver con dicho movimiento?; ¿El movimiento estudiantil del 68 hizo a un candidato presidencial, o nada más lo confirmó?; ¿Dicho movimiento tenía algo que ver con la sucesión presidencial? (4)

¿Qué tanto tuvo que ver el gobierno de los EU en dicho movimiento?; ¿Tuvo que ver el apoyo de México a Cuba, en la OEA, con el movimiento del 68?; ¿Por qué en la revista "Life" aparecían artículos en contra de DO?; ¿Por qué, si DO quería centrar su política exterior con los EU, todo le salió tan mal que a punto estuvo de tambalearse su gobierno?

A éstas y a otras preguntas más, traté de hallar la respuesta; o, al menos, de dar los indicios respecto a su probable solución. De cualquier forma, todo esto, es un pequeño intento por tratar de mejorar la imagen que todos nos hemos hecho (¿O que nos han hecho?) de un presidente que gobernó al país durante uno de sus momentos más álgidos y difíciles. Pero es claro que me centré en el aspecto de la política exterior, aunque toqué temas de política interna.

Espero, pues, que este sencillo trabajo sea del agrado, y de la complacencia de todos los que lo lean; obviamente, que habrá muchos errores que uds. sabrán disculpar. Pero es, también claro, que tan sólo pretendía lograr un trabajo presentable y aceptable. Y espero que el esfuerzo realizado no haya sido en balde, y pueda presentar un trabajo digno, fruto de un esfuerzo modesto. Volviendo, por otra parte, a la materia, tema de esta obra, debo agregar que, si bien, como lo decía yo, al principio del mismo, aquí traté, tan sólo, de analizar y comprender, un poco, los puntos de vista, y los aciertos y las acciones políticas de DO; pero, tan sólo, en el plano interno; obviamente, que dejó para otros trabajos, y para otro tipo de especialistas, el mérito de hacer análisis sociológicos, jurídicos (5).- NOTA DEL AUTOR.- Obviamente, que no pretendo hacer un estudio completo, del movimiento estudiantil del 68, pues ello requeriría de otro trabajo de investigación, y de otros conocimientos, que no poseo.

dos, económicos, políticos, humanos, filosóficos, y morales, de todo aquello que implicó, para México, el sexenio de DO.

Hay mucho material que investigar; hay mucha tela de dónde cortar; podríamos, por ejemplo, hacer un análisis de la política indigenista, durante el período de DO; o, quizás, podríamos hacer un estudio completo, que versara sobre el movimiento estudiantil del 68; o, tal vez, hacer un estudio detallado de la sociedad mexicana de aquella época; o tocar el tema de las pugnas políticas entre funcionarios de ese régimen; o, tal vez, tratar el tema de la deuda externa de México, en ese sexenio.

Ya sea en un sentido, o en el otro, la verdad es que, tan sólo, he tratado de avocarme a la cuestión internacional; aunque sin dejar de tomar en cuenta, claro está, las cuestiones internas de política, economía, y población, pero de una forma, más bien, somera y superficial. Pero, aún aquí, debo de confesar que no pretendía yo llegar a alturas de perfección, y de brillantez, muy elevadas.

Ahora bien, enfatizando el aspecto, o la cuestión de por qué decidí el hacer esta tesis, es preciso que debamos señalar que, procediendo con una completa y total neutralidad, y una profunda honestidad, debo decir que la Mce, con el objeto de analizar y entender la política exterior de México, con DO. Por otra parte, cabe aquí, el hacer, tan sólo, la mención de que son muchos, y muy variados, los trabajos que se han elaborado, sobre nuestra política exterior, y muchos de ellos muy notables, y productos del esfuerzo, paciente y tenaz, de connotados autores, investigadores, e intelectuales.

No está de más, pues, el que nos podamos atrever a decir, que está clara mi posición personal, respecto a este trabajo. Así, puedo aseverar que, al elegir el tema de la política exterior de México, durante el sexenio de DO, pretendía, tan sólo, el hacer el estudio, el análisis, y quizás, únicamente, la descripción de un breve capí

tulo de nuestra politica exterior.

De esta forma, queda claro, pues, que he decidido elaborar esta tesis, porque la politica exterior de México, durante el periodo de DO, nos muestra detalles importantes acerca de la politica exterior de México; y, eso ya es, de por sí, importante, en sí mismo; y, también, porque es en esta etapa, como ya anteriormente lo habia yo dicho, en la que México atravieza por difíciles situaciones sociales, politicas, y económicas, tanto en el ámbito interno, como en el externo.

Además, lo reitero una vez más, porque es necesario, es preciso, analizar, estudiar, y comprender, cada uno de los pasos de nuestros presidentes, en materia de politica exterior, e internacional, para así, poder llegar, en consecuencia, al punto de poder estructurar, y elaborar, conclusiones valideras para el, todavía muy incierto, futuro de nuestro país, de nuestro tan desafortunado país, que está tan lejos de Dios, y tan cerca de los EU.2(&)

2 (&).- Nota del autor.- Pero, también, tan cerca de América del Sur, y de Centroamérica, lo qua nos concede, automáticamente, un gran apoyo moral.

I. ENTORNO SOCIO-POLITICO.

Los dos elementos condicionantes, que en el caso de México tienen una importancia fundamental para poder entender su política exterior, son la Geografía y la historia. La Geografía ha colocado a México frente al mundo anglosajón, y a la vanguardia de Hispanoamérica. Los 2,000 kilómetros de fronteras que México tiene con los EU, pueden explicar mucho de su política exterior. Por otra parte, la combinación de la Geografía y la Historia, inscribe a México en el mundo Hispanoamericano, haciéndolo participe de unas actividades y unas posiciones que serían absurdas en otras situaciones. 3(2)

Su extensión territorial y sus recursos, que deberían permitirle llevar una política exterior relativamente libre, por el hecho de encontrarse limitando con el coloso del norte, le hacen sentir, en forma por demás exagerada, su papel de potencia de segundo orden.

La conquista española dejó a México unido, para siempre, al resto de Hispanoamérica; pero para entender algunas de las actitudes de México, en el orden internacional, hay que recordar, especialmente, su historia del siglo XIX, cuando ya era una nación plenamente independiente, y pensar que, el hecho de que la mitad de su territorio haya quedado en manos de los EU, en virtud de injustas guerras de despojo, forzosamente tenía que producir una actitud nacional de repudio, que se proyecta en su política exterior.

La Geografía es un elemento inmutable que condiciona, perpetuamente, la política de los países. La historia tiene un valor más relativo, ya que las circunstancias pueden llevar a los enemigos de ayer a convertirse mañana en amigos, y ello modifica el sentido de los valores. Pero la economía es, todavía, más relativa como elemento condicionante de la política exterior de un país; sin embargo, es indudable que influye en la adopción de sus decisiones, casi siempre. Es el caso de México, que puede considerarse como un país en vías de desarrollo, donde la economía explica muchas de sus actitudes, coincidentes con las de otros países, con los mismos intereses.

3 (2).- Garcés Contreras, Guillermo, "México. 50 años de Política Internacional". México, ICAP, PRI, 1982, pp. 3-4.

La formulación de la política exterior de México tiende a la defensa de los intereses nacionales en el exterior; pero muchas veces puede no coincidir con los intereses nacionales, por ser el resultado de fuerzas particulares diferentes, y a menudo contrarias al interés nacional. Por otra parte, los factores que afectan a la política exterior mexicana, son: La Secretaría de Relaciones exteriores y su personal; el PRI y los sindicatos oficiales; el ejército; la iniciativa privada; el medio intelectual; los medios de comunicación masivos; la personalidad del presidente de la República; y principalmente, los EU.

Como ya sabemos, los órganos de la política exterior mexicana son: El presidente de la República, el Congreso de la Unión, y la Secretaría de Relaciones exteriores con su servicio exterior. Todo lo anterior, lo podemos considerar como los antecedentes generales de la política exterior mexicana; procedamos ahora a delinear la tradición histórica de la misma, no sin antes recordar que México, por estar incluido dentro de las potencias llamadas de segundo orden, queda así, inclusive, inscrito dentro de los países del llamado tercer mundo, y que, definitivamente, ese hecho va a afectar, profundamente, los posteriores hechos, y las posteriores manifestaciones de nuestro país en la política internacional. Huelga decir que México, a pesar de su acelerado desarrollo industrial y comercial, y a pesar de contar con ingentes recursos petroleros, no puede, hasta el momento, considerarse, a sí mismo, como un país desarrollado, sino que tan sólo alcanza el mero mote de país en vías de desarrollo y que es este hecho, tan trascendente para la historia de los pueblos, el que va también, a marcar, con un matiz muy especial, la política exterior de los mexicanos. Así, México se identifica más con el sur subdesarrollado, que con el norte industrializado, y ello va a marcar una personalidad muy definida en su política exterior. Es obvio, es claro, que no podemos hablar de una política exterior propia e independiente, si no tomamos en cuenta estas claras características de México como país subdesarrollado, o en vías de desarrollo, tercermundista y del sur, dependiente y dominado.

La principal preocupación, de carácter externo, vino a ser, en un principio,

la de no dejarse arrastrar, por los EU, a aventuras de la guerra fría, y la de que éstos no convirtieran los acuerdos interamericanos en letra muerta, o en un instrumento de su propia política exterior. Sin embargo, esta preocupación no parecía ser urgente, en la medida en que la guerra fría era un fenómeno lejano, limitado a otros continentes. Mientras ésto sucediera, el país podía concentrarse, libremente, en proseguir el esfuerzo interno de crecimiento acelerado en lo económico, durante el período de la guerra. Así, la política exterior debía cumplir el papel de promotora externa del crecimiento económico del país, ya fuera proyectándolo en el exterior, en la forma de la nueva imagen de estabilidad y progreso de México, a efecto de atraer un mayor volumen de turismo e inversión, y de crear confianza entre las fuentes internacionales de crédito, o actuar como palanca de negociación para un mejor tratamiento a los productos de exportación, y para la apertura de nuevos mercados para éstos.

Por otra parte, la revolución cubana, que insertó a la región dentro del mapa del aspecto de la guerra fría, vino a alterar, transitoriamente, las prioridades de la política exterior mexicana. 4 (4)

Durante el período crítico de las relaciones entre Cuba y los EU, la política exterior mexicana se puso a la defensiva, a fin de no importar al país dicho conflicto, y a efecto de que las conquistas políticas alcanzadas por América Latina frente a los EU, particularmente, el reconocimiento al derecho de los Estados a autodeterminarse, y a no ser intervenidos, no fueran a ser sacrificados, en aras de una lucha colectiva en contra de la subversión interna.

Sin embargo, superada la crisis, la política exterior mexicana nuevamente pasó a desempeñar, como primera función, el más cómodo papel de gestora del crecimiento económico del país. Esta función, nada despreciable, se hubiese podido justificar, plenamente, como primordial, si mientras tanto, no se hubiese socavado la soberanía nacional por medio de una estrategia de desarrollo económico que había principiado nuevamente, y quizás en mayor escala que en el pasado, la dependencia externa.

(4).- Ojeda, Mario, "Alcances y límites de la política exterior de México, El Colegio de México, 1971, pp. 45-46.

En un primer acercamiento, la política exterior mexicana resulta, en gran medida, peculiar cuando se le compara con la del resto del continente; no obstante la vecindad directa, la fuerte dependencia económica respecto de los EU, y de que ésta se haya dado, en buena parte, durante un período convulsionado por la guerra fría, la política mexicana ha podido seguir un curso de mayor independencia relativa.

Es bien sabido que, al finalizar la segunda guerra mundial, se marcó el surgimiento de una estructura política internacional que se caracterizó por su bipolaridad. O sea, las antiguas potencias europeas y el Japón desaparecieron como actores importantes del teatro de la política internacional, quedando éste a merced de dos polos de poder: Los EU y la URSS. Al añadirse un nuevo elemento: La guerra fría, la estructura política internacional, además de bipolar se hizo rígida; aparecieron los bloques capitaneados por los EU y la URSS, y en consecuencia, disminuyó, notablemente, la capacidad de los otros Estados para desarrollar una política exterior independiente. La América Latina que constituía, de por sí, la esfera tradicional de influencia de los EU, vio confirmarse, con la segunda guerra mundial, la hegemonía hemisférica de esta gran potencia. En consecuencia, puede afirmarse que, dentro de su propio bloque de la guerra fría, los EU tuvieron en la América Latina, no sólo su área principal de influencia económica, sino su más importante baluarte político.

Para el frente hemisférico de la guerra fría, los EU diseñaron una política especial, pues aunque derivada de su estrategia global, tuvo connotaciones específicas. El temor casi obsesivo, por la subversión interna, particularmente después del triunfo de la revolución cubana, llevó a los EU a formular una estrategia de penetración en la América Latina, en todos los niveles. Esta estrategia vino a relegar la soberanía de estos países a un segundo término. De aquí que esta política, a juicio de México, viniera a entrar en conflicto con las conquistas más caras del sistema interamericano, como era el reconocimiento expreso, por parte de los EU, de la autodeterminación y la no intervención. No obstante, su posición dentro de la esfera de la influencia norteamericana,

la respuesta de México a esta política, fue, a diferencia de la mayoría de los países de la región, fría y poco cooperativa.

El hecho de que México haya ejercido una política que se ha calificado de mayor independencia relativa frente a los EU, no significa que se desconozca o se olvide, el compromiso de alineación que ha tenido con el bloque occidental, bajo el liderazgo norteamericano. Significa, únicamente, que México no renunció a la facultad de juzgar conforme a criterios propios, problemas internacionales que eran importantes, y que en tal acción, se vio, a sí mismo, en la necesidad de disentir, frecuentemente, de la política norteamericana, y de la actitud de la mayoría de los otros Estados americanos. 5(&)

Por otra parte, el concepto de política independiente, al ser aplicado al caso de México, se ha matizado con el calificativo de "mayor independencia relativa", pues el análisis comparativo de la posición mexicana se circunscribe al marco de la realidad de nuestro continente.

México ha sostenido, a través de su historia, una actitud internacional pasiva. Esta actitud frente al exterior, ha sido, además, en esencia, defensiva y ha buscado, expresamente, el aislamiento. Si se observa, en perspectiva, la historia del México independiente, no parece sino natural que, a la luz de la larga experiencia de intervenciones extranjeras, se desarrollase en el país una actitud en la cual la autodeterminación y la no intervención se convirtieron en la piedra angular de la política exterior. A estos principios se les vio como el escudo fundamental para sobrevivir como Estado soberano. Pero la no intervención se tradujo también en una tendencia a mantener al país, en la medida de los posibles, ajeno a los problemas mundiales. Por ello, podía decirse que, en términos generales, México ha evitado, al máximo, por una parte, el comprometerse con problemas internacionales ajenos, y por otra parte, ha evitado el adoptar una posición que vaya al fondo político del problema internacional en cuestión.

O sea, que la política exterior mexicana ha sido un tanto vacilante, difusa, y no perfectamente delineada y estable, sino que ha tenido que adaptarse a los

5 (&).- Leon Portilla, Miguel, "México, su evolución cultural", México, Ed. Porrúa, 1979, pp. 125-126.

vientos cambiantes en el concierto internacional. Es decir, no con ello se pretende establecer, definitivamente, que no existe, realmente hablando, la política exterior de México, no; lo que tan sólo queremos dejar sentado, es que, si bien en algunos aspectos de su política internacional, nuestro país ha demostrado una firmeza, una continuidad, y una definición asombrosas, como en el caso de la revolución cubana, por otra parte, y en especial frente a los EU, algunas veces se ha visto, y ha mostrado ciertos aspectos de indefinición, de difusión, de falta de firmeza, como en los casos del comercio con los EU, y como en el caso de los braceros. No pretendemos decir que la política exterior mexicana sea vacilante y cobarde; tampoco queremos decir que México debería de buscar un enfrentamiento directo, suicida, con los EU, no; lo que tan sólo queremos dejar asentado, es que México podría tener un poco más de firmeza, antes y después de que los EU hagan gala de su prepotencia imperialista, sustentando una política exterior con gallardía, con firmeza, con dignidad, y sin desplantes de machismo político; frente a los EU, México podría ganar buenos puntos, y frecuentes, en su actuación internacional. 6(2)

Por otra parte, es claro que México no podría ponerse al tñ por tñ con los EU, y de ahí, que en cierta forma, quedaría justificada su política de cautela y de falta de definición ante el coloso del norte; pero también queda claro que los ojos de los latinoamericanos están vueltos hacia México y hacia su política internacional, aún más que ante las provocaciones de los EU. Obviamente, México no tiene la capacidad económica ni política para buscar un enfrentamiento directo con los EU; pero, probablemente, una actitud más activa y decidida podría retribuirle buenos dividendos, y un aumento de prestigio ante Latinoamérica.

O sea, que México no debe seguir una política exterior entreguista ante los EU, pero tampoco le conviene buscar una de confrontación política directa.

6 (2).- Nota del autor.- Claro está que solamente si México actúa con criterio y astucia, y evita caer en el juego de la política no nteamericana.

a. LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO Y SU TRADICION.

La tradición de la política exterior de México, en el ámbito internacional, es una cosa segura y definida, como podremos ver a continuación. 7 (&)

La política exterior de México, como la de cualquier país débil, que obtuvo su independencia de una gran metrópoli, fue diseñada, fundamentalmente, para la defensa de los intereses nacionales internos. Se entiende, en consecuencia, que el fin último de esta política, ha sido siempre, en principio, la preservación y la afirmación de la soberanía nacional; aunque, históricamente, con los cambios operados a nivel interno e internacional, el concepto de soberanía haya ido adquiriendo, en la práctica, distintas interpretaciones. Puede decirse que en los primeros años de su vida autónoma, y ante la actitud de España de no resignarse a perder para siempre su antigua colonia, la preocupación primordial del país, fue la de sobrevivir como un Estado independiente. Por lo tanto, en la práctica, soberanía significó supervivencia. Más tarde, cuando el país se vio directamente amenazado por el expansionismo territorial norteamericano, resultando, a la postre, víctima de éste en dos terribles ocasiones, la preocupación primordial, en la práctica, pasó a ser la de preservar, intacto, el territorio nacional. De aquí que soberanía viniera a identificarse con integridad territorial; si bien, la preocupación por la independencia nunca dejó de ser un temor real, como más tarde lo vino a demostrar la intervención francesa de 1862.

Años más tarde, cuando las regiones deshabitadas del país se fueron poblando, y las grandes potencias pasaron de un expansionismo territorial, a otro de tipo económico, la preocupación principal, en materia externa, fue la de evitar que lo económico se convirtiera en un pretexto para ejercer la intromisión política. Así, la soberanía vino a ser, en la práctica, sinónimo de autodeterminación y de no intervención. La política exterior mexicana se valió, sucesivamente, de distintas tácticas para enfrentarse a estos problemas que la práctica le planteaba. En los inicios de su vida independiente, el joven Estado

7 (&).- Seara Vázquez, Modesto, "La política exterior de México", México, Ed. Esfinge, 1963, pp. 63-64.

buscó el reconocimiento y el acercamiento con Gran Bretaña y con los EU, a fin de disuadir a España de una aventura de reconquista. Posteriormente, intentó crear un equilibrio con los EU, y con éste, el contrapeso con relación a Francia; para más tarde, invertirse otra vez los papeles, por temor a la gran potencia del norte. No se puede decir que se haya tenido mucho éxito en estos objetivos por razones que, obviamente, quedaban fuera de la decisión y el poder del país; pero, siendo que, en aquella época, los enemigos externos eran más fáciles de identificar; al menos, la política exterior tenía posibilidades de encauzarse, con mayor claridad, a servir a los intereses nacionales.

Por otra parte, con la Revolución, se inició una nueva etapa de la diplomacia mexicana. Durante este período, la política exterior se convirtió en la línea de defensa externa de las reformas que produjo dicho movimiento. Aunque no siempre el gobierno de México tuvo éxito, y en ocasiones, el rumbo se extrañó, o fue cambiado, deliberadamente; la mayor parte de los fracasos deben de imputarse a la intensidad de las presiones de parte de la gran potencia.

Poco después, sin embargo, la independencia que provocó la segunda guerra mundial, que amenazaba el status quo internacional imperante, forzó a los EU a aflojar los instrumentos de presión en América Latina, en busca de colaboración. Así, la guerra constituyó la coyuntura externa que se supo aprovechar en favor de la afirmación nacional. La revolución mexicana fue reconocida, como un hecho consumado, por el gobierno de los EU, y el gobierno de México pudo llevar adelante varias reformas, diferidas hasta entonces, sin el temor anterior a represalias de gran magnitud. La expropiación de las compañías petroleras extranjeras, constituye el principal ejemplo de esta nueva situación.

Al finalizar la segunda guerra mundial, el país inició otra etapa más en su política exterior. Debido al nuevo espíritu de cooperación, que vino a caracterizar a las relaciones con los EU, a partir de la guerra, cesó el temor por la intervención norteamericana, abierta y directa.

Consciente de su apoyo al principio de la igualdad jurídica de los Estados México ha sostenido la preeminencia de la asamblea general sobre los demás or

ganismos principales de la ONU, pero al mismo tiempo, consciente de las mayores responsabilidades que incumben a las grandes potencias, en el mantenimiento de la paz, ha afirmado, una y otra vez, que la función de los Estados, medianos y pequeños, consiste en fomentar el acuerdo entre ellas.

El anhelo de libertad ha caracterizado, desde sus orígenes, a la nación mexicana; México mantendrá su tradicional actitud en contra de cualquier forma de hegemonía externa, y en favor de la autodeterminación de los pueblos, y verá con simpatía, cualquier iniciativa que tienda a favorecer la liberación, por medios pacíficos, de las regiones del continente sometidas al régimen colonial.

México está dispuesto a prestar su consenso a cualquier programa de cooperación, encaminado a fomentar y a difundir la democracia; siempre y cuando no se menoscaben los grandes principios jurídicos, de cuya plena vigencia depende la existencia misma de la solidaridad continental. Corresponde a cada Estado, el determinar cuáles son las medidas que ha de aplicar cuando lo juzgue necesario, en interés de su propia conservación. México cree que deben de lograrse precios equitativos y remunerados, y estabilidad en la defensa de los productos primarios que exporta América Latina. México cree, igualmente, en el derecho a ejercer su soberanía sobre sus recursos naturales. g(&)

Por otra parte, la formulación de la política exterior de los Estados, está condicionada por una realidad compleja que delimita su ámbito de acción, y sus alcances reales. En el caso particular de México, la política exterior se ve condicionada por varios factores de la realidad social, entre los que se encuentran: La estructura económica, las necesidades que plantea el desarrollo económico y tecnológico, la ubicación geográfica, el comercio exterior, la política de otros Estados; y, en última instancia, la estructura del poder mundial.

La política exterior de México, como la de cualquier país débil, que obtuvo su emancipación de una gran metrópoli, fue diseñada, fundamentalmente, para la defensa de los intereses nacionales internos. Se entiende, en consecuencia, que el fin último de esta política, ha sido siempre, en principio, la preservación y la afirmación de la soberanía nacional; aunque, históricamente, y con g(&)- "La política internacional de México", No. 32, Serie Problemas nacionales

los cambios operados a nivel interno e internacional, el conjunto de conceptos sobre la soberanía, hayan ido cambiando, en la práctica, distintas interpretaciones. En los primeros años de vida internacional, ante la actitud de España de no resignarse a perder para siempre su antigua colonia, la preocupación primordial del país fue la de sobrevivir como un Estado independiente; más tarde, cuando el país se vió directamente amenazado por el expansionismo territorial norteamericano, resultando, a la postre, víctima de éste en dos ocasiones la preocupación primordial del país, en la práctica, pasó a ser la de preservar intacto el territorio nacional; años más tarde, cuando las regiones deshabitadas del país se fueron poblando, y las grandes potencias pasaron, de un expansionismo territorial, a otro de tipo económico, la preocupación principal, en materia externa, fue evitar que lo económico se convirtiera en pretexto para ejercer la intromisión política. En los inicios de su vida independiente, el joven Estado buscó el reconocimiento y el acercamiento con Gran Bretaña y los EU, a fin de disuadir a España de una aventura de reconquista; posteriormente, México intentó crear un equilibrio con los EU, y en éste, el contrapeso ideal en relación con Francia; para más tarde, invertirse otra vez los papeles por temor a la gran potencia del norte. Con la revolución, se inició una nueva etapa de la diplomacia mexicana. Durante este período, la política exterior se convirtió en la línea de defensa externa de las reformas que produjo dicho movimiento. Después de la primera guerra mundial, la revolución mexicana fue reconocida por el mundo como un hecho comprobado por el gobierno de los EU, y el gobierno mexicano pudo llevar adelante varias reformas durante la segunda guerra mundial, diferidas hasta entonces, y sin el temor a represalias de gran magnitud. La expropiación de las compañías petroleras extranjeras, constituye el principal ejemplo de esta nueva situación. Al finalizar la segunda guerra mundial, el país vivió otra etapa más en su política exterior, pues al estrecharse las relaciones con los EU, a partir de la guerra, cesó el temor por la intervención norteamericana, abierta y directa. La principal preocupación de carácter externo, vino a ser, en un principio, la de no de

jarse arrastrar por los EU a aventuras de la guerra fría, y la de que éstos no convirtieran los acuerdos interamericanos en un instrumento de su propia política exterior. Durante esta etapa, la política exterior debía de cumplir el papel de promotora externa del crecimiento económico del país, ya fuera proyectando en el exterior la nueva imagen de estabilidad y progreso de México, a efecto de atraer un mayor volumen de turismo e inversión, y de crear confianza entre las fuentes internacionales de crédito, o actuando como palanca de negociación para un mejor tratamiento a los productos de exportación, y para la apertura de nuevos mercados para éstos. Durante el periodo crítico de las relaciones entre Cuba y los EU, la política exterior mexicana se puso a la defensiva, a efecto de no importar al país dicho conflicto, y a efecto de que las conquistas políticas alcanzadas por América Latina frente a los EU, particularmente, el derecho de los Estados a autodeterminarse, y a no ser intervenidos, no fueran a ser sacrificados en aras de una lucha colectiva en contra de la subversión interna. Sin embargo, superada la crisis, la política exterior mexicana nuevamente pasó a desempeñar, como primera función, el más conocido papel de gestora externa del crecimiento económico del país. En efecto, ya para 1970, con Díaz Ordaz, estaba claro que, para el país, soberanía equivalía, en la práctica, a desarrollo económico autónomo; desarrollo con ayuda del exterior, pero sin que ésto significara hipotecar el futuro económico y político del país. Por otra parte, el sector externo de la economía enfrentaba el ya permanente déficit de la balanza comercial, y porque se había entrado, de lleno, en un círculo vicioso de endeudamiento externo. 9(2)

La formulación del programa de la política exterior de México, tiende a la defensa de los intereses nacionales de México en el exterior. El servicio exterior mexicano queda fuertemente marcado por una nota de independencia, sobre todo, respecto a los EU. México es un país que no tiene ambiciones territoriales, ni económicas, ni ideológicas, en el ámbito internacional. Tampoco tiene los recursos materiales que le permitirían orientarse hacia una política de 9(2).- Ojeda, Mario, op. cit., pp. 145-148.

fuerza respecto a los demás países. Su posición internacional es la de un respeto absoluto a la integridad territorial y a la independencia política de los países, así como de un repudio total al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La proximidad de los EU a México, lo obliga a marcar, en cada ocasión posible, su independencia de los EU, y a defender los principios de no intervención, integridad territorial, autodeterminación de los pueblos.

Pero México no pueda ir muy lejos en su posición independiente, so pena de provocar a los EU, al carecer de la fuerza material necesaria en la política internacional. México ha tratado de apoyarse siempre en el derecho internacional. Los principios de México, en materia internacional, son: Autodeterminación de los pueblos, y no intervención de otros países en los asuntos internos, independencia en las relaciones internacionales, seguridad colectiva, el principio pacifista, y otros más, como el principio de organización internacional, y el desarme. Las doctrinas internacionales de México, son: La Doctrina Estrada, la Doctrina Drago, la Doctrina Carranza, y la Doctrina Cárdenas.

Por otra parte, con respecto a América Latina, México tiene una posición de dirigente moral, y se muestra interesado en el proceso de integración; respecto a Cuba, México no aprueba ni condena al régimen cubano, pero defiende el derecho del pueblo cubano para darse el régimen que desee. Las relaciones de México con los países de Europa Occidental son buenas durante el sexenio de DO, y más intensas en el aspecto cultural que en el económico. Las relaciones con los países socialistas son, más bien, distantes; las relaciones de México con los países de Asia y Extremo Oriente, se han mantenido dentro de una prudente cordialidad; México ha observado una posición de estricta neutralidad en el conflicto del medio oriente; México ha representado un papel sumamente importante en los organismos internacionales, y en los regionales, ya que los principios de su política exterior concuerdan, plenamente, con los de los organismos internacionales. 10(6)

Por otra parte, el Estado mexicano debe seguir siendo claro ejemplo en el

10(6).- Luna Arroyo, Antonio, "Doctrina y programa de acción del nuevo gobierno", México, Centro de Estudios Nacionales, 1966, pp. 13-17.

cumplimiento de obligaciones libremente contraídas, y en la buena voluntad de su contribución dentro de los organismos internacionales a que pertenece. México lucha por la paz, a sabiendas de que la autodestrucción del género humano no es, en nuestros días, hipótesis remota, sino posibilidad que debe de ser combatida. México es partidario del desarme, empezando por la desnuclearización, durante el sexenio de DO, pues estaba convencido éste, de que el mundo acababa con las armas atómicas, o éstas acababan con la humanidad. México cree en una paz que no sea únicamente ausencia de guerra, sino cooperación entre naciones libres e iguales para vencer los problemas que aquejan al hombre en todas las latitudes. (1)(2)

Los mexicanos, y sólo los mexicanos, según DO, tienen el inalienable derecho de decidir los destinos de México. México respeta en los demás pueblos el derecho de autogobernarse. México nació bajo el signo del anticolonialismo; México condena a cualquier hegemonía de un país sobre otro. Para México, la experiencia revela que las barreras arancelarias y no arancelarias, así como los subsidios a priori, a producciones agropecuarias antieconómicas, y a la exportación de estos productos, obstaculizan nuestras exportaciones, disminuyen nuestros ingresos de divisas, y contrarrestan los efectos de la ayuda financiera.

Por ello, es indispensable la supresión o reducción de las trabas que impiden el acceso de nuestros productos básicos y de nuestras manufacturas y semi-manufacturas, al mercado norteamericano. De este modo, se favorecería la estabilidad de nuestras exportaciones, se mejoraría el ingreso de divisas proveniente de ellas, y se haría más eficaz la ayuda financiera. El pueblo de México, decía DO, no ve con el menor interés la construcción de un canal interoceánico a través del territorio mexicano. México no vive aislado, está atento a todo lo que sucede en el exterior, y toma del pensamiento universal todo aquello que le parece útil, siempre y cuando, pueda adaptarse a las necesidades de el país, y a la idiosincrasia de nuestro pueblo. Ninguna solución, extraña a nosotros mismos, puede tener éxito en México, si no ha sido previamente moldeada, procesada por los propios mexicanos para adaptarla a nuestras necesidades.

México nunca ha tratado de exportar su revolución, ni las fórmulas que le han dado éxito en determinados problemas. México cree que sus fórmulas no son aplicables, directamente, a las necesidades y a los problemas de otros países; cree que sus mismos principios deben de adaptarse a la idiosincracia y a las necesidades de otros países.

País periférico típico, México no puede escapar a las profundas implicaciones que ello significa. Ni a las mistificaciones en la política interior, ni la aparente indiferencia frente al exterior, pueden modificar esa verdad.

Por más que el régimen de DO se esforzó por dar esa imagen; por más que adoptó el lenguaje de la liberación; mientras no haya una fuerza social independiente y organizada, capaz de romper la estructura de la dependencia, en que nos encontramos inmersos, llevando a cabo profundas transformaciones internas, seguiremos viviendo con el espejismo de la llamada soberanía nacional.

La política exterior de México, con DO, adquiere su fisonomía, fundamentalmente, después del movimiento social de 1910. Las constantes internacionales de México se han debido, principalmente, a la difícil relación que nuestro país ha mantenido, desde los días de la independencia, frente al exterior, particularmente, frente a los EU. Resultado de las mutilaciones territoriales, y de un sinnúmero de amagos externos, fue la adopción de una política exterior defensiva y nacionalista. Encontramos una contradicción manifiesta de la política internacional mexicana, el que, por una parte, siente la necesidad imperiosa de llamar a los capitales extranjeros para desarrollar al país, sin tomar en cuenta que, con ello, entrega también gran parte del poder político nacional, a esos intereses; y por otra, intenta afirmar la soberanía nacional a través de la manifestación de principios declarativos nacionalistas.

Frente al enorme poderío del imperialismo norteamericano, el gobierno mexicano se refugia en una serie de principios, tales como: El principio del respeto a la integridad territorial del Estado; la no intervención; la igualdad jurídica de todos los Estados; y la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros. México se esfuerza por aparecer como una nación latinoamericana

na moderna y moderada, con cierta tendencia a socializarse y a solidarizarse con los países progresistas de la región; incorporándose, así, a la corriente nacionalista latinoamericana. 12(&)

México se define como un país que pretende desarrollarse intensificando las medidas tendientes a afirmar el sistema capitalista, con un sentido nacionalista. Las variables utilizadas por la política exterior de México que nos parecen interesantes, son las siguientes: El esfuerzo por aparecer en los foros internacionales como abanderado de los países periféricos, y la adopción del principio del pluralismo político-ideológico, en el seno de las organizaciones políticas latinoamericanas. Desde luego, esto como parte del movimiento de solidaridad latinoamericana, y por encima de diferencias políticas e ideológicas. Se admite con ello, una reafirmación de los principios sustentados tradicionalmente por México, tales como: Soberanía e independencia de los Estados, o sea, principios de igualdad jurídica de los Estados, como no intervención y autodeterminación; independencia en las relaciones internacionales; principio de seguridad colectiva; solución pacífica de las controversias; y el principio de cooperación internacional. Desde su realidad de país del tercer mundo, que libra una lucha interna por desterrar formas caducas de explotación, y desarrollar con equidad y autonomía sus potencialidades, México no ha abdicado de sus compromisos en la nueva configuración del mundo. La soberanía nacional, los principios que sustentan nuestro pacifismo, la esencia de la presencia moral de México en el ámbito internacional, resultan fortalecidos. La autodeterminación y la no intervención, son la mejor respuesta a la realidad plural del hombre y de la sociedad. México también ha sustentado el derecho de los Estados para darse el régimen político y social que mejor responda a su realidad histórica y a su cultura nacional; la planeación del uso de sus recursos naturales con respecto a la soberanía de los países productores; la libertad de comerciar con todos los pueblos; la cooperación internacional para movilizar recursos tecnológicos y de capital hacia los países don

12(&).- "Diez puntos básicos sobre la política exterior mexicana", CEN, PRI, México, 1965, pp. 56-59.

de es baja la productividad de la tierra; la regulación de la transferencia de tecnología en áreas esenciales, y el acceso de la misma a costos reales, y sin condicionantes; la transferencia de recursos financieros, en términos favorables a los países en desarrollo; la libertad de participar en agrupaciones regionales e interregionales, de cooperación económica; la defensa de los precios y productos primarios del tercer mundo; la participación equitativa de todos en el comercio mundial, de conformidad con sus necesidades de desarrollo económico y social; la regulación y control de la inversión extranjera; la sujeción de las empresas transnacionales a las leyes de los países receptores, y el tratamiento comercial preferente y no recíproco, a los países en desarrollo.

Afirmación del nacionalismo como medida para controlar y contrarrestar las presiones externas contra los procesos de cambio; apoyo a la tesis sustentada por los países del cono sur, acerca de la apropiación de las riquezas marinas en una extensión de 200 millas, a partir de los litorales; fortalecimiento de los organismos económicos exclusivos de América Latina.

La política exterior es parte integrante del proyecto nacional. La política exterior de México está dirigida a preservar nuestra soberanía, fortalecer nuestra independencia, apoyar los esfuerzos internos de desarrollo, practicar la solidaridad internacional, y participar en la conformación de un orden mundial que garantice estos objetivos. Tiene también, como aspiración y propósito, permitir el desenvolvimiento de todos los pueblos, con respeto pleno de todos los Estados, y la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros.

México se esfuerza por aparecer como un país latinoamericano, moderno y moderno, con cierta tendencia a socializarse, y a solidarizarse con los países progresistas de la región; incorporándose así, a la corriente nacionalista latinoamericana. México se define como un país que pretende desarrollarse intensificando las medidas tendientes a afirmar el sistema capitalista, con un sentido nacionalista. Las variables utilizadas por la política exterior de México, que nos parecen interesantes, son las siguientes: El esfuerzo por aparecer en los foros internacionales como abanderado de los países periféricos, y la

adopción del pluralismo político-ideológico, en el seno de las organizaciones políticas latinoamericanas. Desde luego, ésto como parte del movimiento de solidaridad latinoamericana, y por encima de diferencias políticas o ideológicas. Se admite con ello, una reafirmación de los principios sustentados tradicionalmente por México, tales como: Soberanía e independencia de los Estados, o sea, los principios de igualdad jurídica de los Estados, no intervención y autodeterminación; independencia en las relaciones internacionales; principio de seguridad colectiva; solución pacífica de las controversias; principio de cooperación internacional. Desde su realidad de país del tercer mundo que libra una lucha interna por desterrar formas caducas de explotación, y de desarrollar con equidad y autonomía sus potencialidades, México no ha abdicado de sus compromisos en la nueva configuración del mundo. La soberanía nacional, los principios que sustentan nuestro pacifismo, la esencia de la presencia moral de México en el ámbito internacional, resultan fortalecidos. La autodeterminación y la no intervención son la mejor respuesta a la realidad plural del hombre y la sociedad. México también ha sustentado el derecho de los Estados para darse el régimen político y social que mejor responda a su realidad histórica y a su cultura nacional; la planeación del uso de sus recursos naturales con respecto a la soberanía de los países productores; la libertad de comercio con todos los pueblos; la cooperación internacional para novillar recursos tecnológicos y de capital hacia los países donde es baja la productividad de la tierra; la regulación de la transferencia de tecnología en áreas esenciales, y el acceso a la misma a costos reales y sin condicionantes; la transferencia de recursos financieros en términos favorables a los países en desarrollo; la libertad de participar en agrupaciones regionales e internacionales de cooperación económica; la defensa de los precios y productos primarios del tercer mundo; la participación equitativa de todos en el comercio mundial, de conformidad con sus necesidades de desarrollo económico y social; la regulación y control de la inversión extranjera; la sumisión de las empresas transnacionales a las leyes de los países receptores, y el tratamiento co

mercial preferente y no recíproco, a los países en desarrollo. Afirmación del nacionalismo como medida para contrarrestar las presiones externas contra los procesos de cambio; apoyo a la tesis sustentada por los países del cono sur, acerca de la apropiación de la riqueza marina, en una extensión de 200 millas, a partir de los litorales; fortalecimiento de los organismos económicos exclusivos de América Latina. 13 (4)

La política exterior de México es parte integrante del proyecto nacional.

La política exterior de México está dirigida a preservar nuestra soberanía fortalecer nuestra independencia, apoyar los esfuerzos internos de desarrollo, practicar la solidaridad internacional, y participar en la conformación de un orden mundial que garantice estos objetivos. Tiene también como aspiración y propósito, permitir el desenvolvimiento de todos los pueblos con respeto pleno de la autonomía, la igualdad, la seguridad, y la justicia internacionales.

Los grandes objetivos nacionales, orientados a conformar una nación más igualitaria, democrática y libre, suponen y exigen una coherente actuación internacional. México seguirá defendiendo el nacionalismo económico que afirma el derecho de los mexicanos a ser los administradores y los beneficiarios principales de la riqueza nacional. Al mismo tiempo, mantendremos el empeño por la observancia de los principios internacionales que garantizan el pleno derecho de las naciones sobre sus respectivos patrimonios. México seguirá manteniendo los principios inamovibles de nuestra política exterior: Autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional para el desarrollo de la paz mundial, y construcción de un orden mundial más justo.

México seguirá acatando la voluntad de los pueblos para darse el sistema político que más le convenga, y en consecuencia, rechazará cualquier intervención extranjera en los asuntos internos de las diferentes naciones del mundo.

Según DO, nuestro país promueve relaciones de mutuo respeto, independiente mente del o de los sistemas políticos y económicos de las naciones, Frente a los países de otro grado de desarrollo, demandamos trato justo, conforme al De 13 (4).- "La política internacional de México", CEN, PRI, México, 1966, pp. 34-39.

rocho, y dignidad recíprocas; en lo económico, exigimos justicia y respeto a las instituciones internas, destinadas a salvaguardar la soberanía de México.

Hacia los países en desarrollo, México proyecta su conciencia de unidad en la defensa de los intereses comunes, lo que confiere a México una solidaridad particular que busca auspiciar y traducir en acciones e instrumentos eficaces y convergentes. México seguirá, según DO, promoviendo la solidaridad, la cooperación internacional como una vía segura para promover y preservar la paz y la concordia mundial. México respeta los principios contenidos en la carta de la ONU, y apoya los esfuerzos de este organismo para preservar la paz mundial, fomentar la cooperación internacional, y construir un orden económico mundial más justo y equilibrado. El respeto a la soberanía y a la no intervención, son principios angulares de un sistema internacional de naciones libres, que superen la política del poder, cancelen todo vestigio del colonialismo, y eliminen cualquier intento de hegemonías imperiales. El mundo requiere de una interrelación fundada en naciones soberanas, solidarias y corresponsables. México está dispuesto a ejercer una conducta internacional activa y participativa, y a hacer su aportación, según DO, para construir una auténtica democracia internacional, tanto en lo político como en lo económico.

México se compromete a realizar su mejor esfuerzo para fortalecer el diálogo y la negociación internacionales, así como la solidaridad y la cooperación entre las naciones.

México sostiene una política exterior pacifista, a través de la cual busca la amistad leal y amplia con los pueblos de la tierra. Se opone México, firmemente, a cualquier intervención militar o de fuerza para solucionar problemas políticos; México expresa su rotunda oposición a la carrera armamentista entre las grandes potencias, y al empleo y a la proliferación de las armas nucleares y químicas.

Por otra parte, tenemos que, desde finales de la segunda guerra mundial, el objetivo principal, y casi único, de la política exterior mexicana, fue la adquisición de prestigio, utilizado, sobre todo, para el mantenimiento de la

imágen nacionalista y revolucionaria del gobierno. Los dirigentes mexicanos, como DO, guardan el apego a los principios del derecho internacional, de corte nacionalista, como la no intervención y la soberanía sobre los recursos naturales, que se invocaban, frecuentemente, en las reuniones internacionales, contribuyendo así, a dar legitimidad al sistema político mexicano. En el marco de las reuniones interamericanas, México logró mantener una idea precisa y una independencia de criterio frente a los EU, oponiéndose DO al fortalecimiento de los aspectos militares de la OEA, a la interpretación extensiva de los tratados interamericanos existentes, y a coartar decisiones del órgano de consulta, como la que pidió el rompimiento de relaciones con la Cuba revolucionaria.¹⁴(2)

Finalmente, dentro del movimiento favorable al desarme, que adquiere gran fuerza desde comienzos de los años 60's, México participó activamente, distinguiéndose, principalmente, por su papel de líder a favor de la supresión de armas nucleares en América Latina.

14(2).- Pellicer de Brody, Olga, "Cambios recientes en la política exterior mexicana", México, Fondo de Cultura Económica, 1967, pp. 67-70.

b. LA SITUACION INTERNACIONAL.

Durante el periodo presidencial del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, ocurren profundos cambios en la escena internacional; cambios que provocaron colapsos terribles en el campo político; y que aún persisten, proyectándose desde ese sexenio trágico hasta nuestros días. Por ejemplo, basta señalar que esos 6 años están marcados por la guerra de Viet-Nam y la guerra de Biafra.^{15 (8)}

En 1965:

Se inicia el problema entre Turquía y Grecia, por Chipre; y, al otro lado del mundo, la OEA acuerda que sus miembros deben romper relaciones diplomáticas y económicas con Cuba, y México es el único país que se abstiene de hacerlo. También, en este año, hay una grave crisis económica en la ONU, debido, fundamentalmente, a presiones de los EU. En este año, después de la muerte de Kennedy, Johnson es elevado al rango presidencial en los EU; lamentablemente, debido a los gastos de la guerra de Viet-Nam, Johnson reduce la ayuda al exterior, de 4,000 a 3,000 millones de dólares al año. También en esta época, se ahonda la divergencia entre chinos y rusos. En este año, se realiza la primera venta de trigo norteamericano a los rusos. Surgen motines sangrientos en Panamá, y 30 estudiantes panameños son liquidados por los marines norteamericanos. Los soldados británicos sofocan sublevaciones independentistas en Kenia, Uganda, y Tangañika. Chou-en-Lai, primer ministro chino, hace un recorrido por países de Africa. Ocurren graves incidentes armados entre Mali y Etiopía. Zanzibar expulsa al embajador norteamericano.

Venezuela acusa formalmente a Cuba de infiltrar guerrilleros en su país.

Mansur es nombrado primer ministro de Irán. El presidente de Brasil, João Goulart, nacionaliza el petróleo. En este año, Tangañika y Zanzibar se unen en un sólo país. En la URSS, Kruschev cae en desgracia, y en su lugar aparece Kosyguin. Juan Bosch es derrocado en la Rep. Dominicana.

En 1966:

Castro rompe el acuerdo comercial con China comunista. En Francia, De Gaulle toma posesión de la presidencia, en su segundo periodo. En la URSS

¹⁵(8).- "Historia de un año", Varios autores, Ed. Murano, México, 1970, pp. 13-19.

termina la conferencia de Tashkent, que pone fin al enfrentamiento entre India y Pakistán. Comienza en Lagos, Nigeria, la conferencia de la Commonwealth sobre el problema de Rhodesia; el Papa Paulo VI hace un llamado en pro de la paz en Viet-Nam; en España, un B-52, de EU, cargado de bombas nucleares, cae sobre la costa de Palomares; en la India, Indira Gandhi es electa primer ministro; surge una grave crisis política entre el ejército y el partido comunista, en China; Johnson ordena reanudar los bombardeos a Viet-Nam del Norte; en la Rep. Dominicana continúan los disturbios callejeros en Sto. Domingo; se celebra la cumbre de Honolulu, sobre Viet-Nam; en Uganda, Milton Obote se hace cargo del poder; en Siria, golpe de estado comunista, por el partido BAAS; en Indonesia, Sukarno transfiere sus poderes a Suharto; De Gaulle insiste en que las bases de EU y el cuartel de la OTAN, en Francia, deben ser desalojados; se clausura la conferencia de jefes de estado de Africa, acuerdan pedir a Inglaterra sanciones contra Rhodesia; en centro y norte de Viet-Nam del sur, en práctica revolución civil contra Cao-Ky; los B-52 bombardean Hanoi, por primera vez; se inicia la revolución cultural china; graves incidentes armados entre Jordania e Israel; Houari Boumedién nacionaliza la industria minera en Argelia; se realiza la tercera explosión nuclear china; se inician las conversaciones sobre Gibraltar, entre España e Inglaterra; sangrientos sucesos en la base de Guantánamo, Cuba; Joaquín Balaguer es electo presidente de la Rep. Dominicana; De Gaulle visita la URSS; el general Onganía derroca al presidente Illia, en Argentina; el general René Barrientos es electo presidente de Bolivia; graves incidentes raciales en Chicago; el teniente coronel Gowon asume el poder en Nigeria; U Thant anuncia su renuncia como secretario general de la ONU; Egipto y Arabia Saudita llegan a un acuerdo sobre el Yémen; De Gaulle inicia una gira mundial; salen los últimos soldados extranjeros de Rep. Dominicana; Botswana se independiza de Inglaterra; Papandreu es condenado en Grecia, por conspirar contra el rey; la URSS decide la expulsión de los estudiantes chinos; el mariscal Castelo Branco derroca al presidente Goulart, en Brasil; termina la conferencia de Manila sobre Viet-Nam; el Viet-Cong ataca el centro de

Saigón; en Addis Abeba termina la conferencia de la OUA, con una condena contra el racismo; Harold Wilson anuncia su deseo de que Inglaterra entre al mercomún; tropas israelíes atacan a Jordania; la ONU rechaza a China roja como miembro; Komyuin visita a De Gaulle; Gran Bretaña pide sanciones contra Rhodesia, en la ONU; en Nigeria, parte del ejército se rebela y se apodera del aeropuerto de Lagos; graves incidentes raciales en diversas ciudades de los EU; Indonesia y Malasia firman la paz; se elva a 30,000 el no. de soldados norteamericanos en Viet-Nam; De Gaulle observa la explosión de la tercera bomba atómica francesa; 21 muertos en disturbios palestinos en Jordania; salen los últimos soldados norteamericanos de la Dominicana; estado de sitio en Guatemala; violencia de guardias rojos chinos, en Masao; los EU piden a U Thant que inicie conversaciones sobre la paz en Viet-Nam; la aviación norteamericana bombardea Viet-Nam del Norte. (8)

En 1967:

Ian Smith anuncia que Rhodesia queda fuera de la Commonwealth; es incendiada la embajada francesa en Pekín; la policía soviética hiere gravemente a 30 estudiantes chinos en la plaza roja; 7 divisiones del ejército chino se rebelan contra Mao; Paulo VI se reúne con Podgorny; las fuerzas navales norteamericanas bombardean Viet-Nam del Norte; concluye la conferencia de Guam sobre Viet-Nam; dimite Papandreu, y toman el poder los coronales, en Grecia; graves incidentes antinorteamericanos en París, por la visita del vice-presidente Humphrey; se inaugura en Punta del Este, Uruguay, la conferencia cumbre de los presidentes de toda América; el general Pradakiss toma el poder en Grecia, 6,000 personas son deportadas; los países árabes en estado de guerra contra Israel; violentos choques entre guardias rojos y soldados británicos, en Hong-Kong; las fuerzas de la ONU se retiran de la franja de Gaza, a petición de Egipto; Nigeria Occidental se convierte en la República de Biafra; estalla la guerra entre Israel y los países árabes; desastre árabe en todos los frentes, Israel ocupa la franja de Gaza; graves disturbios raciales en los EU; Inglaterra hace un referéndum en Gibraltar; China hace estallar su primera bomba de hidrógeno; Johnson se en

(8).- "Excelsior", 5 de Enero de 1966, México, pp. 22-23 A.

trevista con Kosyguin; Israel se anexiona Jerusalem; sublevación de mercenarios en el Congo; el gobierno sueco decide entrar al mercomún; Inglaterra anuncia el fin de sus intereses en el Medio Oriente; se celebra en Puerto Rico el referéndum, y el resultado es a favor del Estado libre asociado; 600 delegados del poder negro, en Newark, aprueban la guerra racial; Detroit en estado de sitio; De Gaulle lanza su grito de "Quebec libre", en Canadá; el Ché Guevara es electo presidente de la OLAS, en la Habana; concluye el estado de sitio en Bolivia; Johnson anuncia el envío de 50,000 soldados más a Viet-Nam; nueva invasión de guardias rojos chinos en Hong-Kong; los mercenarios del Congo exigen a Mobutu que libere a Moisés Tshombé; el líder negro Carmichael, en Hanoi, hace una arenga en por de la guerra racial total en los EU; el gobierno argelino nacionaliza su petróleo; el referéndum en Gibraltar decide mantener la soberanía británica; muere el Ché Guevara en Bolivia; Indonesia rompe relaciones con China comunista; comienza en Argel la conferencia del grupo de los 77; los egipcios hunden al destructor judío "Elliath"; se coronan los reyes de Persia, con fastuosidad; Mac Namara denuncia la satelización de una bomba nuclear soviética; incidente armado entre griegos y turcos, en Chipre; el rey Constantino, de Grecia huye de un golpe de estado; fracasa en Argelia un golpe de estado contra Houari Boumedién; 17(&)

En 1968:

Johnson anuncia medidas de austeridad en EU por la guerra de Viet-Nam; el presidente de Bolivia, René Barrientos, expone la conveniencia de un ataque militar a Cuba; en Guatemala, matan a los agregados naval y militar de EU; Grecia reanuda relaciones con EU; el Vietcong ataca la embajada de EU en Saigón; triunfo de Makarios en Chipre; luchas entre estudiantes y policías en Roma y Turín; triunfo de Makarios en Chipre; comienza la fiebre del oro en el mundo, el dólar se devalúa; Robert Kennedy anuncia su candidatura a la presidencia de los EU; el general Westmoreland es substituido por el general Abrams, en Viet-Nam; De Gaulle reafirma la necesidad de un nuevo sistema monetario internacional; asesinan en Memphis a Luther King; disturbios raciales en Washington; Pa (&).- "Excelsior", 30 de Agosto de 1968, México, pp. 14-23 A.

pandeau es arrestado en Grecia; EU y Hanoi aceptan iniciar en París las conversaciones para terminar con la guerra de Viet-Nam; sangrienta manifestación en el Barrio Latino, en París; aumenta la agitación social en Francia; Robert Kennedy es asesinado en Los Angeles; EU y la URSS acuerdan reducir su armamento nuclear; Arguedas, ministro boliviano, se refugia en Chile; sangrientos desórdenes estudiantiles en México; los países del mercocon acordaron la desaparición de las aduanas y la libre circulación de la mano de obra; Arguedas entrega el diario del Ché a Castro; incidentes raciales en Newark, choques armados entre panteras negras y la policía; las tropas del pacto de Varsovia invaden Checoslovaquia; es asesinado el embajador de EU en Guatemala; varios estudiantes son muertos en la Universidad de Montevideo; Belaúnde Terry es derrocado en Perú; la guardia nacional depone al presidente Arnulfo Arias, en Panamá; Johnson ordena la suspensión de los bombardeos a Viet-Nam del Norte; choques armados entre jordanos y palestinos, en Ammán; Nixon es electo presidente de los EU; la universidad de Nihon, en Tokio, es tomada por la policía; desórdenes estudiantiles en la India; graves incidentes estudiantiles en Egipto; barricadas de estudiantes en Bruselas; disturbios estudiantiles en San Francisco; agitación estudiantil en Francia; en Suiza, se enfrentan los estudiantes a la policía; el buque espía "pueblo", es apresado por Norcorea; enfrentamientos entre estudiantes y policías en Argelia; EU bombardea Hanoi y Haiphong; Papandreu dice ser el jefe de la resistencia griega; continúa la fiebre del oro, propiciada por los EU; violenta manifestación contra EU, en Londres; muere Gagarin en un accidente; el ejército ocupa la universidad de Maracaibo, Venezuela; Paulo VI condena la agitación estudiantil en todo el mundo; disturbios raciales en EU; Trudeau es electo primer ministro de Canadá; agitación estudiantil en Colombia; batalla campal entre estudiantes y policías en La Sorbona, París; España cierra su frontera con Gibraltar; sangrienta manifestación en el Barrio Latino de París; el gobierno francés prohíbe las manifestaciones; disturbios estudiantiles en Brasil; fuerzas israelíes bombardean Egipto; violentas manifestaciones estudiantiles en México; incidentes raciales en EU; la universidad de Berkeley es cerrada; choques entre estudiantes y el ejerci

to mexicano; 40 muertos en Tlatelolco; disturbios en Irlanda; graves disturbios estudiantiles en Berlín; violentos choques con la policía en la universidad de Tokio; desórdenes estudiantiles en la India; las universidades de Checoslovaquia son tomadas por los estudiantes; Rafael Caldera es electo presidente de Venezuela; barricadas en la universidad de Bruselas; el mariscal Costa e Silva toma el poder en Brasil;

En 1969:

Batalla campal en Londonderry entre católicos y protestantes; Grecia reconoce al gobierno de Viet-Nam del Norte; ola de disturbios en los dos Pakistanes; Yasser Arafat es electo presidente de la OLP; graves incidentes fronterizos entre la URSS y China; Golda Meier es electa primer ministro de Israel; manifestaciones antisoviéticas en Checoslovaquia; Nixon condena la agitación estudiantil en las universidades; desórdenes estudiantiles en Chicago; manifestaciones contra la guerra de Viet-Nam, en los EU; Husak substituye a Dubcek, en checoslovaquia; graves incidentes en Líbano entre cristianos y musulmanes; muere en un accidente, en Bolivia, René Barrientos; De Gaulle prohíbe el desfile del 10. de Mayo; batallas entre policías y estudiantes en EU; violencia racial entre chinos y malayos; graves disturbios por la visita de Rockefeller a Bogotá; el ejército argentino reprime brutalmente una huelga de obreros; golpe de estado en Sudán; Nixon anuncia la retirada de 25,000 soldados norteamericanos de Viet-Nam; Pompidou es electo presidente de Francia; mueren 15 generales soviéticos en diversos accidentes; violentas manifestaciones en Argentina, por la visita de Rockefeller; asesinan al líder obrero argentino Augusto Vander; Guerra entre El Salvador y Honduras, por un partido de fútbol; Paulo VI visita Uganda; golpe de estado en Libia; golpe de estado en Bolivia; moratoria contra la guerra de Viet Nam, en EU; Torrijos es derrocado en Panamá; continúa la guerra entre India y Pakistán; un estudiante se autoincinera en Praga; violento duelo de artillería en el canal de Suez; fallece Eisenhower; muere Ho-Chi-Minh; Moscú exige a Praga energía contra las manifestaciones; la ONU condena a Israel; Mao acusa a la URSS de haber traicionado a Viet-Nam; DO y Nixon exaltan la amistad México-EU; Ko

siguín va a Pekín; grandes promesas de Nixon a Latinoamérica; EU restringe sus compras de café mexicano; Nixon dice tener un plan secreto para retirarse de Viet-Nam; la matanza de My-Lai; estudia el senado de EU la vietnamización del conflicto de Viet-Nam; navegan a Israel las cañoneras sustraídas a Francia.

En 1970: 18 (8)

El mercomún pasa de la unión aduanera a la unión económica; Biafra pide la paz; los obispos holandeses piden la anulación del celibato; bombarderos norte americanos atacan Laos; Makarios se opone a que Chipre entre a la OTAN; actividades de los tupamaros en Uruguay; Sihanuk es destituido por Lon Nol, en Camboya; luchas entre cristianos y palestinos en Líbano; batallas entre sirios e israelíes; asesinan en Guatemala al embajador de Alemania; la CEE condena al régimen de los coroneles, en Grecia; Rojas Pinilla es arrestado en Bogotá; 4 estudiantes son muertos por la policía en la universidad de Kent; Aramburu es asesinado en Buenos Aires; Lanusse derroca a Onganía, en Argentina; mueren decenas de palestinos a manos de los jordanos; Levingstone substituye a Lanusse como presidente de Argentina; muere el dr. Sukarno, en Indonesia; Libia nacionaliza su petróleo; secuestros de los tupamaros en Uruguay; desórdenes en Irlanda del Norte; bombardea EU a Camboya; el rey Hussein escapa de varios atentados en Jordania; Salvador Allende gana las elecciones presidenciales en Chile; Sadat es electo presidente en Egipto; el general Schneider es asesinado en Santiago de Chile; muere el general De Gaulle; por un golpe de estado, Hafez el Assad, presidente de Siria; la ONU admite a la China roja; Allende nacionaliza las minas de cobre chilenas; en Bolivia, liberan a Debray y a Bustos; árabes y judíos se bombardean; Biafra es derrotada; Nixon acusado de ocultar lo de Laos; Nasser pone las condiciones para la paz con Israel; Mao llama a combatir a los EU; alto en Viet-Nam, orden del senado a Nixon; México vota contra el terrorismo en la OEA; Nixon se mantendrá en Camboya; muere el guerrillero guatemalteco Yon Sosa, en Chiapas; dice Nixon que la intervención en Camboya es necesaria; guerra civil en Jordania; Edward Heath, primer ministro de Inglaterra;

18 (8).- "Historia de un año", Ed. Murano, México, 1969-1970, pp. 123-126.

el senado de EU resta poderes a Nixon; se necesita un organismo para el comercio exterior, dice DO; manifestaciones contra Nixon en Italia; propone Macna para el control de la natalidad en los países sub-desarrollados; funerales de Nasser; ataque guerrillero en Quebec; dice DO que Iberoamérica espugnará el proteccionismo de los EU; denuncia AL la errónea política económica de EU; fallece De Gaulle; jungan a los vascos en España; Sadat decide reconocer a Israel; etc. 19 (&)

13 (2).- Nota del autor.- Obviamente, que éste no es un análisis acucioso y profundo de la situación internacional de ese período de 1965-1970.

c. LA POLITICA EXTERIOR DE ADOLFO LOPEZ MATEOS.

Para López Mateos, el colonialismo de nuestros días, es ejercido, económica mente, por las fuerzas de los dos grandes bloques en que está dividido el mundo. A López Mateos le habría gustado que el Comité de descolonización de la ONU se dedicase a resolver mejor esos problemas, para que un pueblo no venga a caer en el dominio y en la dependencia de otras potencias.²⁰(*)

López Mateos se oponía a que las fuerzas negativas intentaran dominar y dividir a América Latina. La paz debe ser un principio auténtico de todo el mundo, con libertad y oportunidades para todos. Durante el sexenio de ALM, las relaciones comerciales y de otro tipo, con Castro, son simplemente normales.

Cuba no interfiere, ni podría haberlo hecho, en los asuntos internos de México. Los cuatro principios básicos de la política exterior mexicana: Solución pacífica de las controversias, respeto a la autodeterminación y a la no intervención, igualdad jurídica de los Estados, no variaron en el sexenio de ALM porque no fueron resultado de la improvisación. A México no le gustaría estar solo. México estuvo solo, en el caso de Etiopía, y en el de la anexión de Austria por la Alemania nazi. Las relaciones con los EU son excelentes; con la URSS son apenas cordiales; las relaciones con el gobierno republicano español en el exilio, tienen para México un valor simbólico; nuestras relaciones con Portugal tuvieron bases de comprensión y libertad, pese a que hubo diferencias de opinión; debido a la posición anticolonialista de México; aunque Portugal realizó una misión civilizadora, como se sabe; la política internacional de México, durante el régimen de ALM, se tuvo que enfrentar a la guerra fría, y México trató de buscar la concordia y la comprensión internacionales. Es decir, una política de paz, en un clima de provocación.

A despecho de esas perturbaciones, el presidente ALM creía que ya había pasado la época de la guerra como un instrumento de solución de los problemas internacionales, fundamentando su idea en el hecho de que los instrumentos de destrucción, en una nueva guerra, provocarían el aniquilamiento completo de la civilización. De ahí, el principio de México de la colaboración internacional.

²⁰(*).- "Excelsior", 10. de Septiembre de 1964, México, pp. 13-22 A.

Para ALM, utilizar la guerra sería criminal. El principio de recurrir a las negociaciones y entendimientos, sería lo mejor para la salvación de la humanidad. Hay mucho idealismo en la política exterior de ALM. La política de él, está fundada, principalmente, en estos cuatro principios: Solución pacífica de las controversias, respeto a la autodeterminación, y a la no intervención, igualdad política de los Estados. Según ALM, se intenta provocar en América Latina la división y la discordia por parte de las fuerzas negativas y contrarias, que invadieron el mundo. A ellas se opone ALM, para que la guerra no nos envuelva, en este continente, y para que la paz sea un principio auténtico del nuevo mundo, con libertad y oportunidades para todos los hombres. Según ALM, las fuerzas interesadas en disfrazar la verdad, respecto a lo que sucede en la vida de las naciones, son las responsables de que el entendimiento entre ellas no sea más espontáneo y realista.

Pero en medio de esas circunstancias mundiales, México ha de continuar, firmemente sostenido, y sosteniendo la verdad de sus doctrinas y de sus convicciones. En lo futuro, se llegará a convenir en que tenemos razón en nuestras actitudes, a la luz de nuestra propia experiencia nacional. Según ALM, los principios que México sostiene, no son nuevos, sino muy antiguos, tan viejos casi como la civilización occidental, principios que sustentan que los pueblos, como los individuos, han de ser libres, cordiales, y capaces de definir sus propios destinos, sin presiones ajenas y sin provocaciones. Para ALM, la finalidad esencial de las relaciones internacionales, es la paz del mundo, y la concordia universal, mediante el conocimiento mutuo de los pueblos, y el fomento de los sentimientos de buena voluntad y solidaridad humana, que les son connaturales. ALM aplicó la Doctrina Estrada en el caso de los cambios de regímenes, en Rep. Dominicana, y en Honduras, etc.

Llevó ALM la conducta internacional de México, a conservar intactas las relaciones de la nación. Con ALM, se liquidó el viejo problema del Chamizal. Durante el período de ALM, en la ONU, la delegación de México continuó sus esfuerzos por alcanzar un pacto multilateral para la proscripción del

uso, transporte, y almacenamiento, de armas nucleares en el territorio de América Latina. También, con ALM, México participó en los trabajos de la ONU, que condujeron a la creación del Comité especial de la ONU, encargado de la vigilancia en el cumplimiento de los principios del Derecho Internacional, referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, y especialmente, la abstención del recurso a la amenaza o al uso de la fuerza, la solución pacífica de los conflictos, la no intervención en asuntos privados de las soberanías nacionales, y la igualdad soberana de los Estados. 21(8)

Un penoso incidente se produjo en el canal de Panamá, entre EU y estudiantes panameños. ALM envió, entonces, cartas al presidente Johnson, y al presidente de Panamá, exhortándolos a la paz. ALM se entrevistó con Johnson, y con De Gaulle; y en el caso de Cuba, se abstuvo de votar en contra de ese país, en la OEA. ALM dijo que abrigaba serias dudas respecto a la procedencia de enjuiciar a Cuba, por acusaciones de Venezuela. ALM tenía, en el más alto concepto, la amistad entre las repúblicas americanas, y deseaba mantener con ellas, limpias, cordiales, y fructíferas relaciones; en favor de todo aquello cultura, raza, costumbres, ideales, que une a nuestros pueblos con la firmeza de lo permanente, frente a pasajeras circunstancias, que nunca han podido, ni podrán jamás, borrar tan sólidas afinidades. Respecto a Belice, ALM afirmaba que México no renunciaba a los incuestionables derechos históricos y jurídicos que le asistían sobre una parte de Belice; pero que, defensores celosos del derecho de autodeterminación, estimaba que era nuestro deber, en primer lugar, acompañar al pueblo beliceño, que se había formado ahora, y a lo largo de los últimos 100 años, en el ingente esfuerzo que estaba realizando, en pro de su soberanía. ALM estaba consciente de la enorme importancia que tenían las relaciones internacionales en el mundo actual; así que consagró su esfuerzo personal, y su particular empeño, al propósito de extender el círculo de las amistades de México, y a profundizar el campo de nuestra colaboración con todos los países, dentro del espíritu de paz y de respeto al derecho

2: (8).- "Excelsior", 10. de Septiembre de 1964, pp. 15-16 A.

que informa, inexorablemente, nuestra conducta. ALM elevó, al rango de embajadas, a todas las misiones diplomáticas de México en el exterior. ALM logró aumentar el prestigio de México, robustecer su personalidad internacional, ganarse la admiración y el respeto en el mundo, y confianza en la independencia de su política exterior. Según ALM, la situación del mundo de la postguerra, cuyo fenómeno principal es la guerra fría, había derivado hacia formas de menor tensión y de mayor entendimiento. Los términos del poder político, económico, y militar del mundo, podían haber cambiado. Según ALM, la situación del mundo no era nada tranquilizadora; podríamos decir que habíamos progresado en el desarrollo de las fuerzas que trabajaban por la paz, pero que no estaban, ni con mucho reducidas las que sueñan con la agresión y la guerra. De tiempo en tiempo, en uno o en otro contexto, esas fuerzas parecían presionar, y actualizarse. Según ALM, la polarización dual de la capacidad atómica bélica, se modifica ante la presencia de nuevos países con fuerza nuclear, que no por ser menos poderosa, que la de la URSS y los EU, implica menos peligro. Según ALM, la agrupación de los países en bloques, fenómeno que domina el panorama mundial, ha perdido rigidez, y deja entrever la diversidad de circunstancias en que viven muchos países que parecían uniformes en su estructura y objetivos. Según ALM, cada vez adquieren mayor conciencia sobre sus problemas comunes, los pueblos que se hayan en vías de desarrollo, y es más coincidente el planteamiento de sus problemas fundamentales. Según ALM, México sustenta que los pueblos, como los individuos, han de ser libres, cordiales, y capaces de definir sus propios destinos, y sin presiones ajenas, ni provocaciones, para poder convertirse en sujetos activos y no pasivos, de la cooperación internacional, y en factores de la paz continental y mundial. 22(&)

22(&).- Nota del autor.- Como podemos observar aquí, claramente, las tesis internacionales de ALM apuntan, preferentemente, hacia el pacifismo interno y externo.

d. LA POLÍTICA EXTERIOR DE LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.

Para Echeverría, quedaron definidos los dos presupuestos fundamentales²⁷ (&) de nuestra política internacional, así: La creación de las condiciones y la búsqueda de nuevas alternativas para impulsar el desarrollo económico y social del país; y la participación creativa, responsable y solidaria, con las fuerzas progresistas, con los países del tercer mundo, en la lucha que libran por combatir la irracionalidad, la explotación y la injusticia. LEA decidió impulsar una política exterior al servicio de nuestra democracia interna, y de la democracia entre las naciones. LEA aspiraba a superar la barrera del aislamiento, y el cerco de un engañoso bilateralismo, al que nos conducía la inercia de la dependencia. En 6 años, LEA casi duplicó nuestros contactos amistosos con los pueblos del mundo. De 67 naciones con las que teníamos relaciones diplomáticas, pasamos a 129. La decisión de diversificar los intercambios económicos y tecnológicos, respecto a un sólo país, condujo a LEA, también, a impulsar nuestro comercio exterior, y a promover una diplomacia activa y emprendedora. Como resultado de los viajes que realizó LEA al exterior, se suscribieron más de 60 acuerdos o convenios internacionales; de los cuales, aproximadamente, una tercera parte son de cooperación científica y técnica, o de asuntos culturales, y la otra mitad, de cuestiones económicas y comerciales. En este mismo contexto, se insertan los dos acuerdos de cooperación, celebrados con la CEE, y con el COMECON. A lo largo de su sexenio, LEA se opuso, con firmeza, a los dictados de la política del poder. LEA levantó su voz para protestar contra el colonialismo, la intervención en los asuntos internos de cada Estado, y las violaciones perpetradas en contra de la soberanía de los Estados, y los derechos de los pueblos y los hombres. LEA respaldó las decisiones encaminadas a rescatar los recursos naturales de países empeñados en un alentador proceso de liberación, y su derecho a imprimir a su vida social, la orientación que dicte el interés público; LEA se solidarizó con movimientos de liberación anticolonialistas, y combatió, enérgicamente, el bloqueo económico de Cuba²⁸ (?). - "Novedades", 10. de Septiembre de 1976, México, pp. 13-15 A.

derosas razones sobre países que ensayaban su propio camino. Esta firme resolución de LEA, de oponerse a las actividades hegemónicas de cualquier signo ideológico, lo condujo a actuar estrechamente vinculado con los países que protagonizaron el tránsito, de una dirección paternalista, a una reordenación colectiva de los asuntos mundiales. Según LEA, no puede reprocharse a los países del tercer mundo el que aspiren a la fundamentación democrática del poder mundial. Propuso LEA fortalecer la capacidad de decisión de la Asamblea General de la ONU, que actualmente encuentra limitadas sus funciones por el Consejo de Seguridad. LEA propuso la renovación democrática de la ONU y de la OEA. LEA decía que América Latina formaba parte del tercer mundo, y que sus luchas eran coincidentes y parecidas a las que libraban otras naciones contra el colonialismo y las diversas tentativas de sojuzgamiento. Para LEA, debía incluirse en la carta de la OEA, el principio del pluralismo ideológico, perfeccionar el relativo a la no intervención, y adoptar el criterio de la mayoría simple en los organismos regionales y universales. LEA combatió toda manifestación que aspirase a perpetuar viejos esquemas de sujeción y de neocolonialismo. LEA rechazó la política de la fuerza. Según LEA, el desarme representa la vía más segura para la superación de las formas políticas, intelectuales, y científicas, del autoritarismo. LEA afirmó, insistentemente, la idea de que se convocara a una conferencia mundial sobre el desarme. LEA apoyó, permanentemente, la idea de construir nuevas zonas libres de armas nucleares. Trató de luchar, sin descanso, por la transformación de esta estructura inequitativa de las relaciones económicas internacionales. La meta que se trazó LEA, fue la de promover una nueva organización de la vida económica entre las naciones, fundada no en la voluntad de dominio y explotación, sino en la decisión de establecer e impulsar una cooperación equitativa entre los pueblos. En la ONU, fue aprobada la Carta de deberes y derechos económicos de los Estados, obra de LEA. Se constituyeron, durante su sexenio, el SELA, y el NAMUCAR. LEA propuso la creación de diversas asociaciones de productores de materias primas. LEA propuso la creación, en la ONU, de un Banco mundial de alimentos, para acudir en auxilio

de los pueblos desesperados por el azote del hambre. LEA contribuyó, activa- mente, en la creación del Fondo común para el establecimiento de reservas de estabilización de los productos básicos. LEA propuso la organización y el encuadramiento de todos nuestros esfuerzos de cooperación, en un sistema económico del tercer mundo. Echeverría propuso la celebración de una conferencia sobre cooperación económica entre los países del grupo de los 82. LEA fundó el Centro de Estudios Económicos y sociales del tercer mundo. Asumió la defensa activa de los intereses del tercer mundo. LEA amplió la zona exclusiva económica de México, hasta 200 millas. Según él, la política interior y la exterior, son parte de una misma estrategia. La responsabilidad de un Estado revolucionario por combatir el colonialismo, dentro y fuera de sus fronteras, ha sido la guía permanente de las acciones de LEA en el exterior.^{24(&)}

En los asuntos económicos, LEA tomó en cuenta las prioridades de nuestra estrategia de desarrollo, así como la necesidad de impulsar la justicia en las relaciones económicas internacionales. LEA decía que, cuando propuso la Carta de deberes y derechos económicos de los Estados, así como el SELA, y cuando pugó por un nuevo orden internacional; y cuando afirmó los derechos del tercer mundo, para defender los precios de su producción, tuvo bien presente el imperativo de hacer justicia a los campesinos productores de materias primas agrícolas, a los trabajadores industriales, y a los empleados públicos. Según LEA, no somos un país poderoso, ni es nuestro interés el ejercer cualquier tipo de hegemonía. Los principios que hemos defendido, según LEA, las causas que hemos abordado, constituyen el fruto de un azaroso proceso histórico: El nuestro, y el de todos los países que han sufrido la injusticia, la explotación, y el coloniaje.

²⁴ (&).- "Excelsior", 10, de Septiembre de 1976, México, pp. 15-17 A.

e. LOS PRINCIPIOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL DURANTE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL LIC. DIAZ ORDAZ. 25(8)

Los principios de política internacional, durante la campaña presidencial del lic. DO, en su mayoría, están contenidos en los discursos que el mismo DO pronunció en diferentes lugares del país, de Noviembre de 1963, a Diciembre de 1964. En esta parte, analizaremos, brevemente, dichas ideas o principios de política internacional, contenidas en esos discursos.

Por ejemplo, el Domingo 10 de Noviembre de 1963, el candidato de las mayorías, dice estas palabras a los numerosos simpatizantes que lo han ido a felicitar a la Secretaría de Gobernación: "La próxima campaña electoral, debe realizarse en planos de altura, para hacer honor a los adelantos cívicos logrados por México, y al prestigio que ha logrado en el extranjero, a través de muchos años de esfuerzo y de experiencia". Como podemos ver, aquí hace referencia a la política del prestigio, que es uno de los principales puntos de política internacional; más importantes, para cualquier país, especialmente para los subdesarrollados; política del prestigio, que es muy utilizada por las grandes potencias en la actualidad.

El Lunes 18 de Noviembre de 1963, también en la Secretaría de Gobernación, DO dice, entre otras cosas, lo siguiente: "Pertenezco a la corriente histórica, libertaria, y progresista; que, desde la inconformidad, en contra del coloniaje, viene formando la conciencia nacional, en oposición victoriosa sobre la injusticia, el oscurantismo, y el estancamiento", y con ello, no hace más que establecer otro de sus principios en política internacional, el del anticolonialismo. Más adelante, en el mismo discurso dice: "Nadie tiene fueros contra México", dando a entender que México tiende a estar, o está ya en el neutralismo, que es otro principio de política internacional. Más adelante, dice: "Defender la nacionalización del petróleo y de la industria eléctrica, es defender a México", y con ello, reafirma su creencia en la tradicional política de los principios de la soberanía y del nacionalismo. También, dice: "Sólo en forma complementaria, debe de recurrirse al crédito del exterior, para usarse, exclusivamente, en actividades productivas, que sean inversiones autoliquidables", con 25(8).- "Novedades", Lunes 18 de Noviembre de 1963, México, pp. 10-11 A.

lo que menciona un importante principio nacional, en materia de control de inversiones extranjeras, pero que puede aplicarse a nivel internacional. Y continúa diciendo DO: "Será bien aceptada la inversión extranjera complementaria, que se asocie con mayoría de capital nacional, para establecer empresas mexicanas, y que no desplacen al nuestro en las actividades que esté operando, en niveles internacionales de eficiencia", y con ello vuelve a reafirmar su concepto sobre el control de las inversiones extranjeras. Después, dice: "Pensamos que la reforma fiscal debe continuar, porque ayuda a reducir la dependencia del exterior, al elevar la relación entre el ingreso fiscal y el producto nacional", con lo que establece su principio internacional de no dependencia del exterior.

Posteriormente, afirma: "Los mexicanos, y sólo los mexicanos, tenemos el inalienable derecho de decidir los destinos de México. Nos ilumina Juárez, cuando respetamos en los demás países, el derecho de gobernarse, tanto como exigimos que se respete en nosotros. Por ello, la política internacional de México es inconvencional; no intervención y derecho de autodeterminación; nuestro pueblo quiere para todos los pueblos del mundo lo que quiere para sí mismo; a cooperación respondemos con cooperación, y a solidaridad, con solidaridad", y con todo ello, sólo hace mención a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos; al principio de cooperación internacional; al principio de solidaridad internacional; y al de soberanía internacional.

El viernes 29 de Noviembre de 1963, en Dolores, Hidalgo, al iniciar su campaña presidencial, dice: "Es deber de los individuos el sustentar la soberanía nacional, y el justo disfrute de los bienes y los derechos que corresponden a los individuos y a la sociedad, libre de injusticias e interferencias extranjeras", con lo que reafirma los principios de soberanía internacional, justicia internacional y de no intervención.

El Lunes 9 de Diciembre de 1963, dice: "La revolución mexicana, en su actual etapa institucional, intenta resolver muchos viejos problemas, y ha convertido el problema de cualquier colectividad, en cualquier latitud, en problema de todas las colectividades que componen el género humano", con lo que reafir

ma el principio de la cooperación internacional". Y el Lunes 23 de Diciembre, dice DO: "Por encima de los intereses de la Patria, no hay ningún interés", con lo que reafirma el principio de la soberanía nacional. El Domingo 12 de Enero de 1964, en Tapachula, Chiapas, dice: "Nos liga con los países de la América Central, y de la América del Sur, un pasado común, una igual vocación: La libertad y la responsabilidad de impulsar a nuestros pueblos hacia una vida más humana y más justa. México deberá fortalecer su amistad con los países de América Central, ya que cuanto los afecte, tendrá, forzosamente, que repercutir en nuestra familia nacional. Para México y para la América Central, avizoramos un clima de progreso material, y de mayor justicia social. Como instrumento práctico para impulsar la vida económica y social de nuestras comunidades hacia etapas superiores, habrá que intensificar, con la celeridad que las circunstancias reclaman, los lazos comerciales y culturales que nos unen.

México deberá buscar la concertación de nuevos acuerdos financieros, técnicos, científicos y culturales, con los países de Centroamérica, que produzcan los mayores beneficios mutuos.²⁶(*) Debe participar con ellos y con otros países interesados en la lucha por la regulación de la venta de materias primas en el mercado mundial, para estabilizar los precios internacionales de esos bienes. Y debe propugnar, conjuntamente, que en el plano de los organismos internacionales, se establezcan normas de comercio mundial, protectoras de los intereses de los países en desarrollo, que exportan productos básicos y productos manufacturados, y semielaborados. Si bien, es cierto que las fuertes relaciones económicas y políticas entre los estados, enriquecen la vida de los pueblos, no es menos cierto que las relaciones culturales ayudan a crear una atmósfera de paz, nacida de la comprensión recíproca, de la peculiaridad territorial de cada pueblo, en el entendido de que la cooperación cultural puede lograr, e incluso aumentar, las posibilidades de llegar a acuerdos de mayor alcance, en la esfera de la economía y de la política. Afirmo, igualmente, que desde Hidalgo y desde Morelos, aprendimos que sólo los mexicanos tenemos el inalienable derecho de decidir los destinos de México; y que, des

26 (*). - "El Día", Martes 10 de Diciembre de 1963, México, pp. 16-17 A.

de el fondo mismo de nuestra historia, emergen los principios internacionales de nuestra política exterior: La no intervención, y el derecho de autodeterminación de los pueblos. En esos principios, campea la esencia de la igualdad de las naciones, y del recíproco respeto que se deben; base, a su vez, de la armónica convivencia, y elemento indispensable de la paz. Esa paz que México no puede entender sólo como ausencia de guerra, sino como inteligente y esforzada cooperación para resolver tantos y tantos problemas que aquejan a los pueblos, sin distinción de nacionalidades, credos, razas, o ideologías. Pero si México quiere seguir viviendo en armoniosa paz y en cordial amistad con todos los países del mundo, y realiza los esfuerzos a su alcance para lograrlo, para los pueblos del sur de nuestras fronteras, con quienes nos unen tantos vínculos ancestrales, y comunidad de origen y de metas, México no quiere ni la simple paz, ni se conforma con la amistad, sino que quiere y practica la más estrecha fraternidad.

Nos ha tocado en suerte vivir en una época cargada de responsabilidad en lo nacional y en lo internacional. Afrontémosla firmemente, con serena confianza en el destino de México, y en el futuro de la humanidad. Es preciso que, en su propio interés y en el interés de la Patria, cada uno de los mexicanos esté a la altura del cumplimiento de su deber, en la hora que México vive. Unidos todos los mexicanos, no habrá problema que México no pueda afrontar y superar".

En todo lo anterior, vemos todo un conjunto de principios internacionales: El principio del Panamericanismo, el de la integración latinoamericana; el principio de la libertad internacional; el del humanitarismo internacional; el principio de la justicia internacional; el de la amistad internacional; el principio del progreso internacional; el de la unión comercial internacional; el de la cooperación internacional; el del pacifismo; el de la solidaridad internacional; el de la estabilización de los precios de las materias primas; el del proteccionismo internacional; el principio de la cooperación; el de la no intervención y la autodeterminación; el principio de la igualdad internacional; el principio de la armonía internacional; el de la amistad internacional; el de la fraternidad internacional; el principio de la responsabilidad internacional; etc.

En Oaxaca, el 13 de Enero de 1964, dice DO: "Dentro de la lucha social en²⁷ (&) que se desenvuelve el mundo de hoy, en busca de niveles de vida más justos, sabemos lo que queremos, y nada ni nadie, torcerá o contrariará nuestra intención, sin dañar, gravemente, los cimientos en que se sustenta la Patria", y con ello, toca los principios de no intervención y de autodeterminación.

En Acapulco, el 16 de Enero de 1964, afirma: "La concreción de la nacionalización de la industria eléctrica, fue la necesidad urgente de recuperar, para México, las fuentes fundamentales de su energía. Expropiado el petróleo, había la necesidad urgente de nacionalizar la industria eléctrica y la del carbón. Es necesario que México tenga plena soberanía sobre los fundamentales energéticos, en que se ha de basar su futuro desarrollo económico", lo que nos recuerda los principios de nacionalización de los recursos naturales; y el de soberanía internacional. También en Acapulco, DO afirma que: "En un afán de simbolizar nuestra política internacional, yo diría que México tiende su mano a todas las naciones, en prenda de amistad y cooperación, y que esa mano todavía tiene las dos características esenciales de México: Es franca y leal. Franqueza que no admite simulación ni ocultamiento. Lealtad para consigo mismo, como para con todos los demás. Eso quiere decir que los mexicanos, y sólo los mexicanos, tenemos el inalienable derecho de decidir los destinos de México. Que exigimos que se respete en nosotros el derecho de gobernarnos, tanto como respetamos en los demás pueblos ese mismo derecho. De ahí, que no intervención y autodeterminación de los pueblos, sean principios tradicionales e insoslayables en la vida del ser político mexicano. Son principios vivos, iluminados con hondo sentido humano. No son producto de una rebuscada teoría libresco, sino estructura palpitante del modo de ser del mexicano, e iluminados por los resplandores de toda nuestra historia; como el hondo sentido de un pueblo que quiere para los demás, lo que quiere para los demás, lo que quiere para sí; Paz en lo interior, y posibilidades de desarrollo económico", palabras que nos llevan de la mano a los principios internacionales de amistad y de cooperación internacional; no intervención y autodeterminación, el principio de igualdad internacional, y el del pacifismo.

Y también en Acapulco, DO afirma que: "México seguirá en la mejor disposición para aumentar su lucha a favor de la consolidación mundial de la paz, que es indispensable para la supervivencia del género humano", que son los principios internacionales de la paz mundial, y de la supervivencia del género humano". También en Acapulco, DO dice: "Los mexicanos estamos resueltos, no sólo a aumentar la armonía de nuestras relaciones exteriores, y en particular, con los EU, por razones de dinámica geográfica, social y económica. Disponemos de una doctrina internacional, clara e inconvencible, que garantiza la armonía de nuestras relaciones, y que se sustenta en estos dos principios: El de la autodeterminación, y el de la no intervención", lo que nos lleva, de regreso, a los principios de la armonía internacional, y al de no intervención y autodeterminación.

El viernes 28 de Febrero de 1964, en Cd. Victoria, Tamaulipas, DO afirma: "No podemos aceptar, ni siquiera entender, que alguien dispute nuestro inalienable derecho de decidir los destinos de México; respetamos, celosamente, en los demás pueblos ese derecho, tanto como exigimos que se respete en nosotros.

México quiere para todas las naciones del mundo lo que quiere para sí mismo. A cooperación, respondemos con cooperación; a solidaridad, con solidaridad; a amistad, con amistad; no nos jactamos de poderío material, ni pretendemos obtenerlo, pero nos asiste la plena confianza de nuestra fuerza moral, que deriva de la justicia, de los valores culturales, que, a través de los siglos, hemos logrado, y del fiel cumplimiento de nuestras obligaciones internas y externas", y ello conlleva los principios internacionales de igualdad, cooperación, solidaridad, amistad, moral, justicia y responsabilidad, autodeterminación, y no intervención.

También en Chetumal, DO dice: "Sin desconocer los derechos que asisten a México sobre parte del territorio de Belice, por razones tanto históricas como jurídicas, nuestro país, fiel a su política internacional, ve con interés los esfuerzos del pueblo de la vecina posesión británica, para alcanzar su independencia por los caminos de la libre autodeterminación", en Chetumal, Quintana Roo, el 28 de Febrero de 1964, y ello nos recuerda los principios del reconoci

miento internacional, de la soberanía internacional, y de la autodeterminación.

En cd. Juárez, el 5 de Abril de 1964, DO afirma que: "México y los EU son una enseñanza al mundo de cómo dos países, que han tenido una disputa por el territorio del Chamizal, durante un siglo entero, pueden llegar a un entendimiento pacífico y cordial, si hay respeto mutuo, consideración y amistad", lo que nos recuerda los principios del pacifismo internacional, solución pacífica de las controversias, amistad internacional, etc. 28 (&)

El Martes 14 de Abril de 1964, en el D.F., DO dice: "Nuestra política internacional se ufana del cumplimiento de todos los pactos que los gobiernos de México celebran con otros países", lo que nos lleva al principio internacional del "rebus sic stantibus", o sea, de la obligatoriedad de los pactos.

También aquí, el candidato del PRI señala: "La política internacional de México es perfectamente clara y abierta: Ningún pacto o compromiso se realiza sin que el pueblo lo conozca", que es el principio de política internacional sobre la transparencia de la política exterior de un país. También en el D.F., DO dice: "En su política interna, los países latinoamericanos no han encontrado fórmulas ajustadas a la realidad de cada uno de ellos; y por eso, no han hallado los caminos normados por las leyes a seguir; y al no encontrarlos, las inquietudes de carácter político estallan en violencia; ya que, en el fondo, mantienen, en términos generales, un estado económico, sumamente injusto", que conlleva los principios de justicia internacional, etc. También en este lugar el candidato del PRI señala: "En caso de llegar a la Presidencia de la República, sostendría, con todo vigor, los principios de no intervención y de autodeterminación, porque si no tenemos derecho, los mexicanos, para resolver nuestros asuntos por nosotros mismos, y a impedir que otras naciones se inmiscuyan en nuestros asuntos internos, que nos son propios, ni seríamos independientes, ni seríamos soberanos", lo que nos recuerda los principios de no intervención y autodeterminación; de independencia internacional, y de soberanía internacional. Más adelante, DO dice: "Fue evidente que el gobierno de Franco nació 29 (&).- "Novedades", Sábado 29 de Febrero de 1964, México, pp. 1-13 A.

por la intervención descarada de los países fascistas, y México considera que no puede establecer relaciones diplomáticas con un régimen de facto, que nacía de la intervención extranjera", lo que conlleva el principio del reconocimiento de gobierno y el de no intervención.

El jueves 27 de Abril de 1964, el candidato del PRI señala: "El derecho y la equidad están de nuestra parte, y México nunca ha desesperado de la Justicia y del derecho. La fuerza del derecho es inobjetable, y si el pueblo me elige, y el problema de la salinidad del Río Colorado no está resuelto, en esa fuerza me apoyaré para defender los intereses de México", lo que nos recuerda los principios de equidad internacional, de solución pacífica de las controversias, y de justicia internacional.

El 23 de Abril de 1964, y también en Mexicali, el candidato del PRI señala: "La sal de Mexicali no debe separar a dos países amigos", lo que implica los principios de amistad internacional, y de solución pacífica de las controversias. Y, el Sábado 20 de Junio de 1964, en Puebla, el lic. DO dice: "La política independiente de México, en materia internacional, poniendo los hechos a la altura de viejos ideales, es dictada por auténticas necesidades e intereses objetivos de la nación. De ahí, que sea inalterable, porque es el resultado de nuestra propia experiencia, y no obedece a condiciones fortuitas o circunstanciales", lo que, por último, nos conduce a los principios de política independiente en materia internacional. 29 (&)

Así que, resumiendo todo lo anterior, tenemos que el lic. DO, durante su campaña política por alcanzar la presidencia de México, señala algunos principios internacionales que habrán de normar sus actuaciones internacionales. Así, tenemos que DO, en sus discursos de campaña, hace referencia, como ya lo hemos señalado con anterioridad, a la política del prestigio, que es uno de los principales puntos de política internacional, aplicados por las superpotencias y demás países, y que es importante para cualquier país, especialmente para los subdesarrollados; política del prestigio, que como ya se

29 (&).- "El Día", Martes 10 de Diciembre de 1963, México, pp. 16-17 A.

Malabanos, es muy utilizada por las grandes potencias. Como ya señalamos, DO hace referencia al principio internacional del anticolonialismo en sus discursos de campaña. Por otra parte, DO da a entender que México tiende a estar, o está ya en el neutralismo; que, como ya sabemos, es otro importante principio de política internacional. A su vez, DO reafirma su creencia, durante su campaña, en la tradicional política de los principios de la soberanía y del nacionalismo. También, el lic. DO menciona en sus discursos, un importante principio político: El del control de las inversiones extranjeras. Por otra parte, al afirmar que la reforma fiscal debería de continuar, porque ayuda a reducir la dependencia del exterior, al elevar la relación entre el ingreso fiscal y el producto nacional, reafirma el principio internacional de la no dependencia del exterior. Además, al señalar que los mexicanos, nada más, tenemos el derecho de decidir los destinos de México, y al afirmar que respetamos en los demás países el derecho de gobernarse, DO reafirma los principios de autodeterminación y de no intervención. Y cuando dice que la política internacional de México es inamovible, y que a cooperación respondemos con cooperación, toca el importante principio de la cooperación internacional.

Y, al señalar que la sociedad debe de tener, como característica, el estar libre de injusticias e interferencias extranjeras, reafirma los principios de soberanía internacional, justicia internacional, y no intervención, como ya oportunamente señalábamos. Además, al afirmar que el problema de cualquier colectividad, en cualquier latitud, es problema de todas las colectividades, reafirma el principio de la cooperación internacional. Además, como ya vimos anteriormente, cuando DO considera que, por encima de los intereses de la Patria no hay ningún interés, podemos ver que se refiere DO al principio internacional de la soberanía. Pero no se queda ahí nada más, sino que DO también considera que México está unido a toda América Latina por la vocación de la libertad, y por la responsabilidad del desarrollo social y económico; y considera que se deben de intensificar los lazos comerciales y

culturales con todos los países latinoamericanos; y que debe México luchar con ellos por la regulación de la venta de materias primas en el mercado mundial, para lograr la estabilización de precios en las mismas; y también considera DO que México debe luchar, en los organismos internacionales, para que se establezcan normas de comercio mundial que protejan los intereses de los países en desarrollo; etc.

Según DO, las relaciones económicas y políticas enriquecen la vida de los pueblos; y las relaciones culturales ayudan a crear una atmósfera de paz. Como ya lo observamos anteriormente, DO considera que sólo los mexicanos podemos decidir los destinos de México; y considera que los dos principios internacionales fundamentales, de nuestra política exterior, son: La no intervención, y la autodeterminación. Según DO, a él le ha tocado vivir una época cargada de responsabilidades en lo internacional, y asegura que debemos tener confianza en el futuro de la humanidad. Con todo lo anterior, DO toca los principios internacionales y regionales, del Panamericanismo, el de la libertad internacional, el de la justicia internacional, el de la amistad internacional, el de la unión comercial internacional, el principio del pacifismo, el de la solidaridad internacional, el de la estabilización de los precios de las materias primas, el del proteccionismo internacional, y muchos más. 30 (A)

30 (A).- Nota del autor.- Con lo que GDO tan sólo se convierte, así mismo, en un promotor de la larga y honrosa tradición internacionalista de México.

f. LA SITUACION INTERNA DE MEXICO DURANTE ESTE PERIODO.

Durante 1965, en el plano económico, tenemos que, en materia monetaria, en nuestro país el medio circulante aumentó, respecto al año anterior, y que el financiamiento total otorgado por los bancos mexicanos, se elevó respecto al periodo anterior. El producto nacional bruto creció, y a la vez, aumentó la manufactura de hierro y de acero; y la fabricación de camiones y de carros de ferrocarril. En otro rubro, la refinación de petróleo se elevó, y también la producción de energía eléctrica. Respecto al turismo, éste aumentó, y se fortaleció la actividad en el campo. En otro aspecto, los bancos absorbieron millones de pesos.

La fundación del Banco Nacional Agropecuario, así como la reorganización y ampliación del sector agrícola, tienen por objeto aumentar la producción de nuestros campos, y bajar los costos. Por otra parte, el impuesto sobre la renta aumentó, y también los impuestos a la producción, al mercado y al comercio. En otro rubro, la deuda del gobierno aumentó, y se han concertado préstamos en el exterior, a 20 años de plazo y a intereses muy bajos; por otra parte, México aumentó su cuota al FMI; y la inversión aprobada para fomento industrial es superior a la del año pasado. Para carreteras, se invirtieron millones de pesos.

Respecto a los ferrocarriles, también se invirtieron grandes cantidades, y en aeropuertos igual. Se incrementó, sustancialmente, la inversión en PEMEX.

Para el fomento agropecuario, se invirtieron muchos millones, y se inició una política de protección a los bosques. Se extraen 365,000 barriles diarios de petróleo. En el año de 1966, se realizaron inversiones públicas por 110 mil millones de pesos, y el peso sigue firme. Respecto al medio circulante, éste aumentó respecto al año anterior, y aumentaron los créditos a la industria, a la agricultura, a la ganadería, y a la minería. En otro aspecto, el mercado de valores se ha ensanchado, y se promulgaron leyes que fomentan las actividades financieras. El BIRF prestó a México 2,000 millones de pesos. En otro rubro, la producción industrial continuó creciendo, al igual que la del hierro.

la de autos, la de aluminio, la de ácido sulfúrico, la de acero, y la de construcción. Por otra parte, se realizaron viejas demandas de promoción industrial en diversos estados de la República, y se fijó el programa para la industrialización de la zona fronteriza norte. Se luchó por mantener los precios y evitar la carrera alcista, y aumentó la producción minera. Por otro lado, empezó la construcción de la presa de Malpaso, Chiapas, y se cosecharon cientos de miles de toneladas de frijol y maíz. En el año de 1967, la producción industrial de nuestro país mantuvo su ritmo, y las importaciones fueron un poco mayores que el año pasado. México sólo pudo aumentar su comercio exterior en 1%, aunque redujo las importaciones, substituyéndolas con productos regionales. Además, aumentó la producción de automóviles, de plásticos, de medicinas, de hierro, de acero, y de refrigeradores. Se continuó con la política de descentralización industrial, y se celebraron juntas de promoción industrial y comercial, en varios estados de la República; y la comisión para el desarrollo integral del estado de Durango, permitirá industrializar a ese estado. Por otro lado, el gobierno de Francia ofreció apoyo económico a México para el desarrollo pesquero; México asistió a las ferias y exposiciones de Bogotá, Pekín, San Salvador, La Paz, Tokio, Barcelona, y Montreal; y se han instalado ya 27 diferentes industrias en el estado de Durango; 31(&)

Por lo que respecta a la política, en el año de 1965, se realizaron elecciones para gobernadores en diversos estados de la República. También, tomó posesión el ciudadano elegido como gobernador interno del estado de Puebla, por licencia del titular; y, por su parte, el presidente DO nombró a los gobernadores de los territorios de Baja California y Quintana Roo. Por otra parte, nuestros soldados, aparte de otras tareas, han ayudado a la campaña de erradicación del paludismo, a la reforestación del país, tanto en la protección del bosque, como en el combate al tráfico de enervantes. En el año de 1966, tuvieron especial importancia, las maniobras conjuntas efectuadas en la región del istmo de Tehuantepec; se ha iniciado una política de rota 31(&).- "El Universal", 10. de Septiembre de 1969, Méxuco, pp. 13-14 A.

ción en los mandos del ejército; y se ha puesto en marcha un plan general de educación básica para los miembros del ejército. Por otra parte, el presidente DO se vió en la necesidad de solicitar del Congreso, la declaratoria de la desaparición de poderes en Durango; se promulgaron las leyes del control de los organismos descentralizados, y la ley de inspección de contratos y obras públicas. Por otro lado, se inicia un proceso de reforma en la administración pública; se han suscrito convenios de extradición con EU, Argentina, Chile, Paraguay y Perú. Se respetó la inafectabilidad ganadera, y se aumentó la zona exclusiva de pesca, de 3 a 12 millas. En el año de 1967, por renuncia de los titulares, DO designó al jefe del DDF, y al gobernador del territorio de Quintana Roo; con el fin de que el mayor número de generales, jefes y oficiales ejerza el mando, se llevaron a cabo 156 cambios en el ejército mexicano; el ejército realizó importantes obras de salvamento y auxilio a la población civil afectada por fenómenos meteorológicos. El ejército restableció el orden en Morelia y en Hermosillo, y en esta ciudad, la petición fue presentada, verbalmente y por escrito, por la federación de estudiantes del estado. Se usó el crédito exterior como complemento de los recursos propios, al igual que se hizo con la inversión extranjera directa; se ha logrado que la inversión pública fuese la más elevada este año. Por otra parte, México cumplirá, cabalmente, con su compromiso con los juegos olímpicos; se procurará seguir llevando la educación a los más apartados rincones del país; la clase trabajadora alcanzó un aumento del 13.5% en sus salarios; y el domingo 2 de Julio, se realizaron elecciones para diputados en toda la República, y en forma pacífica. En 1968, DO continuó empeñado en el esfuerzo por lograr una reordenación sustancial en la administración pública; está en marcha el proceso de reformas necesarias para coordinar los gastos del sector público, y nuestra posición económica es más firme cada año. Los ejidatarios han logrado créditos, mediante la sola garantía de su trabajo; es importante que la banca privada aumente los créditos al campo; nuestro país persistió en mantener sus relaciones con Cuba. México se empeñó en la tarea de lograr la integración económica

ca de América Latina; el gobierno estuvo al tanto de que fuerzas extrañas a México, pretendieron estorbar la realización de los juegos olímpicos; ante la apelación de México, y por indicaciones del COI, se recomendó la no asistencia de Sudáfrica, por practicar el Apartheid. Fue del dominio público, la constante provocación para involucrar, en actos violentos, a la juventud mexicana; a lo anterior, debe agregarse la calumnia en grande, y los rumores alarmantes, para provocar compras de pánico, y desquiciar la economía de la ciudad. Por lo anterior, DO ejerció la facultad que le otorga el art. 89 constitucional, para disponer de la fuerza pública para garantizar la seguridad del país. Por otra parte, los desórdenes ocurridos recientemente, no lograron impedir la celebración de los juegos olímpicos, y DO no admitió que existieran presos políticos en México. En el año de 1969, DO puso su esfuerzo para abrir, aún más, los cauces democráticos, ampliar la representación de minorías, y mejorar los sistemas electorales; no hubo partido, corriente o tendencia, que no haya expresado, libremente, sus puntos de vista. Por otra parte, y durante 1969, se mantuvo la más alta libertad para poder pensar, disentir, y tener ideas diferentes; continuó la libertad de expresión; los agentes del ministerio público, encargados de los asuntos agrarios, continuaron ayudando a los campesinos. Se destruyeron numerosos plantíos de adormidera y de marihuana. Por otra parte, prosiguieron los ascensos en el ejército; importantes maniobras efectuaron los elementos del ejército, y se adquirieron 326 máquinas herramientas para la fabricación de armamento. Además, con motivo de la sequía que afecta a enormes zonas de la República, se puso en marcha un plan de auxilio a esas zonas afectadas; el presidente de la República asumió la responsabilidad personal, ética y jurídica, política e histórica, por las decisiones tomadas en relación con los sucesos del año pasado; en lo esencial, se destruyeron las acechanzas. Por otra parte, en el año de 1965, se le dió impulso a la campaña de alfabetización; se entregaron, en operación, las primeras teleaulas; y se acordó el establecimiento del servicio nacional de adiestramiento rápido de mano de obra para la industria. Se creó también, el centro nacional de enseñanza técnica in

ustrial; se instaló el museo de las culturas en la calle de Moneda; y se celebraron los XIX juegos olímpicos, en el DF. Por otro lado, se formuló un plan de trabajo para erradicar al paludismo, y se continuó con la campaña contra el tifo. Por otra parte, el DF padeció una huelga de médicos; se les desalojó por medio de la fuerza pública; el gobierno federal no se dejó dominar por grupos que agitan a los médicos; además, el instituto nacional de la vivienda, entregó más de 4,000 casas; y se distribuyeron más de 300 millones de desayunos infantiles en todo el país. En 1966, se pusieron en servicio aulas, talleres, y laboratorios; se distribuyeron 36 millones de libros de texto gratuitos; y se empezaron a construir los talleres gráficos de la nación. Por otra parte, continúa la campaña de alfabetización; se crearon muchas plazas para la educación superior. Por otro lado, se pretendió que las instituciones de educación superior tengan su patrimonio propio, y que fuesen, parcialmente, autosuficientes. Por otro lado, se creó la comisión mixta coordinadora de actividades de salud; las brigadas médicas llegan a las poblaciones más apartadas; y se inauguró el hospital de la mujer. 32(&)

Por otro lado, continuó el programa de obras rurales por cooperación; el seguro social ampara ya a 7 millones de personas; y se inauguró el centro vacacional de Oaxtepec. Por otra parte, se aprobó la reforma legal que ampara a importantes núcleos del sector campesino, al seguro social; el ISSSTE atiende ya a un millón de personas, y se terminaron 6 hospitales del mismo; por otro lado, se construyeron varios conjuntos habitacionales; los bomberos y la policía pasan a ser asegurados del ISSSTE, y Banco obras destinó casi 300 millones de pesos a la construcción de viviendas públicas. El instituto nacional de la Vivienda destinó casi 40 millones de pesos a la terminación de casas habitación; y por medio del instituto nacional indigenista, se continúa con la alfabetización y la ayuda a los indígenas. En 1967, se internaron, como turistas, en el país, un millón de extranjeros; se alfabetizó a 26,000 indígenas; casi 6 millones de alumnos concurren a sus clases en todos los niveles educativos; se construyeron más aulas, laboratorios y

talleres; se presentó un programa cultural durante la olimpiada, Se otorgaron las concesiones de los canales 8 y 13 de televisión; gastaron más los turistas mexicanos en el extranjero, que los que nos visitaron; se terminó de instalar el espectáculo de luz y sonido en Teotihuacán. Se creó la escuela nacional de maestros para capacitación en el trabajo industrial; el instituto tecnológico regional en Oro.; el centro nacional de ciencias y tecnologías marinas, en Veracruz; y 17 escuelas técnicas industriales y comerciales. México y la UNESCO celebraron 4 convenios para impulsar el desarrollo educativo; y se terminaron obras de agua potable en muchos centros poblacionales. Por otro lado, se realizaron obras de abastecimiento de agua potable; y prosiguieron las campañas permanentes contra el cultivo de la marihuana. En el año de 1968, se resolvieron todos los conflictos obrero-patronales, surgidos principalmente, por la revisión de contratos; la huelga textil se solucionó con un aumento a los obreros; México continúa libre de la viruela. Se completó el programa de asistencia psiquiátrica; el INPI concluyó la construcción de una casa cuna para bebés y una casa hogar para niñas, y en breve construirá un nuevo hospital infantil; se distribuyeron 100 millones de desayunos infantiles; se invirtieron 700 millones para la construcción de casas-habitación. Se educaron a 10 millones de estudiantes en todos los niveles; se ayudó a las comunidades tarahumara, náhuatl, totonaca, cora, huichol, y otras. El gasto total de los juegos olímpicos ascendió a 1,900 millones de pesos; es urgente realizar una profunda reforma educativa; México dispuso del doble número de asientos para los juegos olímpicos en el DF, que en los de Tokio. México fue sede del primer congreso internacional sobre el derecho del deporte. Por otro lado, se gastaron 400 millones en la modernización de las carreteras; se invirtieron 900 millones en los ferrocarriles; se avanzó en la construcción de la red nacional de microondas.

En el año de 1968, se alcanzaron y se superaron las metas del programa de desarrollo económico y social de este sexenio; se inició el levantamiento fotogramétrico de todo el territorio, y las inversiones públicas mantienen un ritmo satisfactorio. El peso mexicano sigue firme y se reitera su libre converti-

bilidad; el producto nacional bruto aumentó, y existe un aumento sustancial del ahorro público federal. El comercio exterior de México se ha recuperado; el comercio con la ALALC fue más dinámico, y la deuda pública asciende a 40,000 millones de pesos. El circulante aumentó 12%; los créditos al campo fueron por 5,000 millones de pesos; se nacionalizó la financiera nacional azucarera. Los fenómenos meteorológicos de 1967, permitieron un incremento del 100% en las cosechas; México terminó con los EU, la construcción de la presa de La Amistad, sobre el río Bravo; se construyeron canales de irrigación en Tabasco. 33(2) Se prosiguió con el inventario de aguas subterráneas, y se cultivaron 15 millones de Has.; se plantaron 13 millones de arbolitos, y se prosigue con el inventario nacional forestal; CONASUPO construyó graneros, y se continuó con la construcción de la hidroeléctrica de Malgaso, Chiapas; se construye el centro nuclear de Salazar; se construyeron varios hoteles en la cd. de México, y se construyeron 20 kms. del metro; etc. En 1969, el tonelaje de la marina mercante aumentó en 61,000 toneladas, y se invirtieron 150 millones en puertos. Se puso en marcha el plan nacional contra la sequía; el BIRF concedió un préstamo a México por 65 millones de dólares; se construirán 100 barcos pesqueros; la deuda externa es de 2,600 millones de dólares; se terminaron 19 presas; se construyeron canales de riego en la Chontalpa; fueron terminadas casi 200 obras de riego; se produjeron 2 millones de toneladas de fertilizantes; se construyó el centro de inseminación artificial en Gro.; se construyó la planta de alimentos balanceados para el ganado; la producción de gas fue de 16 millones de metros cúbicos. Se construyó una planta desaladora de agua de mar, en Rosarito, B.C.; se invirtieron 300 millones en los ferrocarriles. En 1970, tenemos que PEMEX construyó, y puso en operación 26 nuevas plantas petroquímicas; se crearon 15 nuevas empresas azufreras; se terminaron las líneas 1, 2 y 3 del metro; el peso está más sólido que nunca; se construyeron 20 presas; se concluyó la red federal de microondas; todo el sistema ferroviario se nacionalizó completamente, con la compra del ferrocarril Tecate-Tijuana; el PNB aumentó 4.5%. El país es 33(2).- "El Día", 10. de Septiembre de 1970, México, pp. 10-25 A.

ha lanzado, deliberadamente, al desarrollo económico; el estado crea la infraestructura para el desarrollo económico, y promueve las actividades básicas, y suple las omisiones del sector privado, y coordina a éste, con el sector público, para el logro de metas nacionales; han surgido procesos inflacionarios, pero en comparación con otros países, hemos salido bien librados. México ha dado un paso decisivo en este 1970, en su proceso industrial; la inversión nacional ya no se canalizó a la producción de bienes de consumo para substituir importaciones fáciles, sino que se orientó hacia industrias básicas, a la producción de bienes intermedios, y de bienes de capital, equipos, máquinas y herramientas de elaboración más complicada, etc.

Por otra parte, DO no ignoró que existiesen problemas sociales no resueltos y legítimas exigencias de la población, pero reiteró su indeclinable propósito de atender y analizar las solicitudes que se le planteasen, dentro de los cauces legales. En el año de 1970, México condenó el terrorismo, en la primera asamblea general extraordinaria, de la OEA; pero México se opuso a que se condenase al pueblo de Guatemala por el terrorismo; y ante el gobierno de Cuba, México insistió en que le parecía abominable el desvío de aviones comerciales por medios violentos. Por otra parte, los partidos, los candidatos, y los ciudadanos en general, expusieron, sin restricción alguna, sus ideas; la procuraduría general de la República, y la del DF, intensificaron la lucha contra la producción, el tráfico, y el uso ilícito de estupefacientes. Además, la sec. de la Defensa nacional, siguió adelante con las tareas de construcción de escuelas, reparación de caminos, reforestación, alfabetización, y otras. En este 1970, se hizo necesaria la represión legal de actos ilícitos, pero no fue sino consecuencia de las ilegítimas presiones que se pretendieron ejercer contra el gobierno. Es más, nunca se trató de resolver los problemas con la fuerza, y sólo se usó ésta para contener la violencia y las proporciones de ésta, y poder proporcionar un clima de paz, que permitiera afrontar los problemas dentro de la ley. 34 (2)

En el año de 1969, entraron al país 1.5 millones de turistas; se celebraron pláticas informales, con funcionarios de los EU, para combatir mejor al narco

tráfico; las fuerzas armadas auxiliaron a un gran número de compatriotas que sufrieron los efectos de meteoros naturales; se firmaron 600 resoluciones, que beneficiaron a muchos campesinos; fueron aumentados los salarios de los obreros en 14%; se resolvieron el 90% de las demandas de huelga; continuaron las campañas contra el paludismo, la poliomielitis, el mal del pinto, tuberculosis, lepra, oncocercosis, etc. Se terminó de construir el hospital de ginecoobstetricia; se construyeron 33 centros de salud; se creó el IMAN; se incorporó a los mineros al seguro social; se concluyeron diversos hospitales en toda la Rep.; se construyó el edificio del IMAN; y el hospital infantil más grande de América Latina; se promulgó la nueva ley federal del trabajo; y se repartieron 23 millones de Has. entre campesinos del país. 35(&)

35 (&).- Nota del autor.- Y aquí vemos cómo GDO se convierte, de lleno, en un agrarista convencido, a pesar de haberse autoproclamado como "conservador".

8. LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTARON LAS DECISIONES DEL EJECUTIVO EN MATERIA INTERNACIONAL EN ESE PERIODO.

LOS FACTORES INTERNOS.

Como a manera de pequeño antecedente, debemos observar lo siguiente: 36 (&) Triunfó DO en las elecciones de 1964, por una gran cantidad de votos a favor, es decir, por una amplia mayoría, por un amplio margen; y durante su régimen, se intensificó el reparto agrario, y se inició una reforma a la administración pública; cabe señalar, como realizaciones de este periodo, la aprobación de la primera ley federal del trabajo, la creación del Banco Nacional Agropecuario, y el inicio del inventario de los recursos forestales del país, mediante la fotografía aérea, de toda la superficie del país. No fueron pocos los problemas sociales que se suscitaron en esta época. En 1964, hubo una huelga de médicos en los principales centros hospitalarios de la capital. Un conflicto estudiantil, en 1966, culminó con la renuncia del rector Chávez, de la UNAM. De mucha mayor gravedad, fue el conflicto estudiantil de 1968. Aún ahora, no es posible hacer un juicio sereno sobre la situación que vivió, entonces, el país, con exactitud, pero el hecho es que se manifestó una crisis de fondo en la sociedad mexicana de esa época, cuyas consecuencias fueron inmediatamente advertidas en el ámbito educativo, a nivel superior. El enfrentamiento habido entre el sector estudiantil nacional, y el gobierno federal, culminó con los trágicos sucesos de la plaza de Tlatelolco, el 2 de Octubre de 1968, en la noche.

A partir de entonces, hubo de buscarse nuevas formas de relación entre el Estado y los ciudadanos; vías alternas para la participación popular. Por otra parte, tenemos que, antes de DO, Adolfo López Mateos, de 1958 a 1964, fue postulado a la presidencia de la República por el PRI, con la sola oposición del panista Luis H. Alvarez, quien tuvo un reducido número de votos. Asumió ALM el poder, dentro del clima de agitación provocado por el movimiento ferroviario de Demetrio Vallejo; por el movimiento magisterial de Othón Salazar; y por el movimiento estudiantil del politécnico; y no sólo eso, sino también,

36 (&).- León Portilla, Miguel, "México, su evolución política", México, Ed. Porrúa, 1979, pp. 132-133.

dentro del estallido de un conflicto internacional con Guatemala, provocado por el mismo presidente del vecino país, general Ydígoras Fuentes, a causa del bombardeo a unos barcos pesqueros mexicanos, por parte de aviones de guerra guatemaltecos; pero, afortunadamente, el asunto no pasó a mayores. Por otra parte, el incremento en la producción de manufacturas y materias primas, impulsó al país hacia la conquista de mercados internacionales múltiples. Vino entonces, una intensa actividad diplomática, en la que la política y el comercio exterior fueron siempre de la mano. Además de los viajes de LM por el extranjero, primero por América del Sur, y después por Europa, tanto oriental como occidental; se recibió luego, la visita de mandatarios extranjeros, tales como el mariscal Tito, de Yugoslavia; el presidente de Polonia; el general Charles de Gaulle; Sukarno, de Indonesia; y del entonces naciente tercer mundo, a raíz de la Conferencia de Bandung. También, la visita del presidente Betancourt, de Venezuela; y de Juan Bosch, de Rep. Dominicana; y para concluir, con la visita del presidente Kennedy, de los EU. Todo ello produjo un fortalecimiento de las relaciones comerciales con países que antes no estaban dentro de la esfera del comercio exterior mexicano. La idea sustentada, era la de buscar una disminución de la dependencia económica frente a los EU. Dentro de este marco, irrumpió la Revolución cubana, en 1959, y el consiguiente apoyo mexicano al primer ministro Fidel Castro. De hecho, se manifestó en México, una amplia corriente de simpatía hacia Cuba. En 1961, llegó a realizarse una manifestación de apoyo a Cuba, una de ellas encabezada por el general Lázaro Cárdenas. Al producirse el enfrentamiento entre Cuba y los EU, éstos ejercieron presión diplomática sobre las naciones latinoamericanas, para que se sumaran al bloqueo económico y diplomático, ejercido por ellos contra Cuba. Pero fue en Punta del Este, Uruguay, donde se dió la ruptura formal entre Cuba y la OEA, lo que se vió acompañado por el distanciamiento diplomático entre todos los países americanos y Cuba, con la única excepción de México. Ello patentizó una independencia mexicana con respecto a la esfera de influencia americana, y le dió prestigio a la diplomacia de México.

Por otra parte, ALM realizó una política de equilibrio entre los diversos sectores sociales. Además, ALM expidió decretos benéficos para el conjunto del país, como los relativos a la explotación de los bosques por parte de los grupos campesinos, y en contra de la acción depredadora de las compañías de los llamados rapanontes. También, se nacionalizó, en 1960, a la industria eléctrica, al adquirir el gobierno las acciones, que todavía tenían en su poder, algunos extranjeros, de la compañía de Luz y Fuerza Motriz, s.a.; con ello, los principales energéticos del país pasaban a ser propiedad de la nación. La red de carreteras se amplió notablemente, consolidándose así, una infraestructura básica.

Además, durante el régimen de ALM, la izquierda mexicana logró unificarse, temporalmente, dentro del movimiento de liberación nacional, MLN. No se trataba, con ello, de formar un partido político, sino de ser un grupo de presión, al cual concurrían elementos de militancia distinta; tales como miembros del PPS, del partido comunista, del propio PRI, y de otros movimientos independientes. Hubo en el MLN escritores, profesores, líderes obreros, campesinos, etc; tuvo una etapa inicial muy brillante, hasta que, en 1964, se escindió ante la actitud de quienes querían que participase como partido político, en las elecciones presidenciales siguientes.

Por otra parte, tenemos que, posteriormente a DO, fue lanzada la candidatura del Lic. Luis Echeverría Álvarez, a la presidencia de la República. Como su antecesor, también había sido secretario de Gobernación; LEA asumió el poder en medio de un clima de desconfianza, provocado por la resaca del 68. La presión ejercida entonces, propició la llamada "apertura democrática". LEA trató de reconquistar el apoyo popular, a partir de la gira exhaustiva, que realizó como candidato. La iniciativa propia de LEA, propició decretos, tales como el de la ley de transferencia de tecnología, tendiente a lograr una mayor independencia tecnológica y económica de México, al reducir los pagos al extranjero, por el concepto de regalías.

Los años que corrieron, de 1970 a 1976, fueron pródigos en elementos de sa

rudimiento social. Menudearon los secuestros de funcionarios públicos, de hombres de negocios, perpetrados por grupos guerrilleros, o por simples delincuentes. Sin embargo, lo más doloroso, fue la violenta represión de una manifestación estudiantil, llevada a cabo a la fuerza, por un grupo ajeno a las fuerzas policíacas, los llamados "halcones", el 10 de Junio de 1971, en la cd. de México. También, menudearon en ese sexenio, las campañas de rumores, procedentes de elementos de la extrema derecha, afectados, materialmente, en sus intereses; los que, al fin, lograron algún daño, provocando la salida, al extranjero, de cientos de millones de dólares. La falta de conciencia cívica, por parte, principalmente, de sectores de las clases altas, fue factor fundamental, que contribuyó a desatar temores y rumores. Con todo ello, hubo renglones con saldo positivo, tales como el alza en los precios de garantía de los productos agrícolas; se buscó así, contrarrestar el que los campesinos abandonaran al campo, para buscar refugio en las ciudades, mal empleándose. Así mismo, la infraestructura se vio fortalecida; los kms. de carreteras se multiplicaron; las obras hidroeléctricas aumentaron, así como las portuarias. 37 (&)

Si bien, con ello, se dió lugar a un gran endeudamiento externo. también, se intentó aumentar la producción. Pero ese endeudamiento, y la fuga de capitales, favorecieron el que el peso mexicano fuese devaluado en el último año del lapso mencionado. La política exterior de LEA fue intensa y contrastante.

LEA realizó viajes al extranjero, y muchos mandatarios del exterior, visitaron al país, algunos de ellos tan connotados, como la reina de Inglaterra, y el Chá de Irán, junto con destacados líderes del tercer mundo, como Julius Nyerere, de Tanzania. En el sexenio de LEA, se incrementó la fórmula de ALM, de correlación entre el comercio exterior y la diplomacia. Acto fundamental, fue la actitud mexicana hacia el presidente de Chile, Salvador Allende, derrocado ilegalmente, por Pinochet, el cual constituyó una junta dictatorial que actualmente prevalece. México rompió relaciones diplomáticas con el nuevo régimen, de acuerdo con su ejemplar tradición internacional.

Lamentablemente, hay que señalar que las campañas de rumores, la inestabi-

lidad monetaria, las presiones internacionales, y otros factores, provocaron una gran pérdida de confianza del pueblo mexicano en la figura de su presidente. Además, la "nueva política exterior" de LEA, fue la que dominó en su sexenio, en materia de relaciones internacionales de México. Por un lado, se diseñó una política de ampliación y de diversificación de mercados; de estímulos a las exportaciones; se creó el instituto mexicano de comercio exterior, y el CONACYT; se pensó en racionalizar las importaciones; controlar el endeudamiento externo; y fomentar la recuperación del superávit turístico, mediante el ausente del volumen de viajeros al país, y el desvío, hacia adentro, del turismo nacional. LEA, reaccionando fuerte a la crisis del sector externo de la economía, diseñó una política exterior cuyo objetivo principal era la búsqueda de nuevos mercados, la ampliación de los tradicionales, y la defensa de los términos del intercambio. También, se realizó la apertura de relaciones con varios países, el envío al extranjero de misiones comerciales, y la designación de economistas, para muchos de los puestos de embajadores. 38 (&)

Por otra parte, el fundamento central de la "nueva política exterior", de LEA, fue el principio del pluralismo ideológico, que vino a ser la contrapartida, en el exterior, de la política interna de apertura democrática, y que abrió las puertas a la diversificación, dinamización y politización de las relaciones internacionales de México, que durante el sexenio de DO, se habían concentrado, desmedidamente, en los EU, y que habían esquivado, al máximo, el de finirse en términos políticos. La política exterior de LEA se reubicó, del énfasis en la negociación bilateral con los EU, política de GDO, hacia la diplomacia multilateral, y hacia los planteamientos del llamado tercer mundo. LEA se embarcó en una actividad febril de diplomacia personal, y en la conciencia internacionalista de que los problemas nacionales están, intrínsecamente, ligados a los internacionales; y de que, por lo tanto, es necesario sacar al país de su aislamiento y su pasividad. La política exterior de LEA dejó atrás la cautela y la desconfianza para concentrarse en ser un instrumento activo y com

plementario al servicio del desarrollo económico. Se partía de la idea de que el país necesitaba impulsar, antes que otros, sus vínculos económicos con el resto del mundo; dando así, una importancia primaria al aumento y a la diversificación de las relaciones económicas con otros países del mundo. LEA dio preferencia a los organismos internacionales sobre los regionales. LEA propuso la aceptación de la diversidad ideológica y política de los pueblos latinoamericanos; y la activación, en bloque, de los mismos países latinoamericanos para defender sus propios y auténticos intereses. Por otra parte, la situación interna de México, en 1965-1970, debe ser tomada en cuenta para entender la política exterior de GDO.

Resulta, respecto a lo anterior, que en Julio de 1968, estalló en la Cd. de México, un movimiento estudiantil, que pronto rebasó el marco meramente interno y capitalino, y que se convirtió en un movimiento político a escala nacional. Dado que el gobierno de México había adquirido el compromiso internacional de celebrar los juegos olímpicos en la Cd. de México; y, ante el temor de que dicho movimiento alterara la paz pública, principalmente en la capital, sede de dichos juegos, y pusiera en peligro la celebración del evento, las autoridades federales se decidieron a reprimir al movimiento estudiantil por la fuerza; lo cual se llevó a cabo pero con un alto saldo de víctimas civiles.

Después de tal acción, el gobierno de México pudo celebrar, sin alteración alguna, los juegos olímpicos, pero el costo político irremediable de la represión, fue que empezaron a surgir, en forma sistemática y bien organizada, acciones de guerrilla urbana y rural, secuestros de personas y de aeronaves, asaltos a bancos y a establecimientos comerciales, y actos diversos de terrorismo político; tales como bombazos en lugares públicos, y el sabotaje a instalaciones industriales. Estas acciones endurecieron, aún más al gobierno, quien desplegó una estrategia de represión indiscriminada, entre los sectores estudiantiles, que dió por resultado el crecimiento del descontento popular.

Las universidades, centros principales de la agitación política, particularmente la nacional, empezaron un proceso masivo de ideologización; y, al ser

infiltradas por distintos sectores y grupos políticos, y aún por el mismo gobierno, se convirtieron en el campo principal de los enfrentamientos; que, al venir acompañados por un alto grado de violencia; paralizaron, en muchos casos totalmente, y por largos períodos, las actividades académicas. Aún cuando todos estos actos de violencia quedaron lejos de poner en peligro la estabilidad del gobierno en sí; la paz pública se vió, por primera vez, alterada en alto grado después de un largo período de estabilidad política, de más de 25 años.

Por otra parte, los movimientos surgidos en 1968, pusieron al descubierto el malestar social que había venido acumulándose, como consecuencia de las deformaciones y desviaciones del sistema, y pusieron en tela de juicio su efectividad. Fue como el despertar brusco a una realidad, subyacente al espíritu triunfalista que caracterizó a los primeros años 60's; cuando el "milagro mexicano", se ponía de ejemplo en el país y en el extranjero, a los demás países latinoamericanos. Sin embargo, el gobierno de GDO se vió impreparado, políticamente, para poder manejar, efectivamente, el problema; tal vez, como consecuencia del adormecimiento generado por el largo período de estabilidad. El gobierno de GDO nunca reconoció, abiertamente, al menos, estas acciones como parte de movimientos de carácter político; sino, más bien, las calificó de actos perpetrados por delinquentes comunes. Aún la sociedad mexicana misma, tomada como un todo, dió amplias muestras de no entender los acontecimientos; tal vez, debido también, al largo período de despolitización a la que había estado sujeta. El descontento político, particularmente el de las clases medias, se hizo patente también, durante las elecciones de 1970; especialmente, en las ciudades, donde el voto de la oposición, y el abstencionismo de protesta, se dieron con un mayor vigor que en los comicios anteriores. Esta situación era un claro indicador de la creciente pérdida de legitimidad del sistema; por lo que se hacía necesario encontrar la forma de revitalizarlo, o de buscar, al menos, a corto plazo, el restablecimiento de su imagen ante la opinión pública, aún a costa de la del régimen anterior. Esto fue lo que se hizo; y para ello, contribuyó, notablemente, la prisa de la que el propio gobierno de GDO dió mu

estras, por transmitir el poder, anticipadamente, al nuevo gobierno, la responsabilidad de los asuntos públicos. 39 (&)

Está bien claro, como ya lo hemos podido ver, que el movimiento estudiantil del 68, prácticamente se le escapó de las manos al presidente GDO; y es que, efectivamente, el mismo presidente mexicano no estaba preparado para enfrentar un estallido social de la magnitud del movimiento del 68; incluso, la misma sociedad mexicana, encguecida, en buena medida, por el "milagro mexicano", de los años 60's, no acertó a comprender, en su esencia, qué era lo que estaba pasando; parecía que todo el monolito de la estructura priista se estreñecía desde adentro; y todo lo que se acertaba a establecer, era que el movimiento venía desde afuera, desde la Habana, o desde Moscú, probablemente; pero la realidad era que el movimiento surgía de adentro, y que las contradicciones propias de la sociedad mexicana de aquella época, estaban aflorando en una forma violenta y grotesca; era que el sistema político mexicano ya se había vuelto rígido e inflexible; no permitiendo, a las nuevas generaciones de mexicanos, el acceso al poder político y económico; era el estallido de un malestar social, largamente madurado, y que ahora hacía gala de su presencia en el ámbito del escenario político mexicano; no, no era así; no era un movimiento generado por simples delincuentes, o por comunistas venidos de La Habana, o de Moscú; sino que era generado por simples ciudadanos mexicanos que querían expresar su descontento por una situación política y económica que no les permitía la entrada ni la salida al poder.

Por otra parte, y como ya lo sabemos, los factores internos que, en el caso de México, tienen una importancia fundamental para poder entender su política exterior, son varios; y entre ellos, podremos hacer destacar a su historia, a su economía, y a su Geografía. También, podríamos mencionar, como factores internos, a la secretaría de relaciones exteriores, y a su servicio exterior; a los sectores de la revolución, los sindicatos oficiales y el PRI; al ejército; a la iniciativa privada; y al medio intelectual; al caudillismo; a la prensa; a la radio; a la televisión; al presidente de la República; al Congreso de México. 39 (&)- "La reforma política", revista Foro Internacional, Vol. XIV, No. 3, México, El Colegio de México, Enero-Marzo de 1974, pp. 314-316.

la unión; etc. Por un lado, la geografía ha colocado a México a la orilla límite de Hispanoamérica, frente al mundo anglosajón. 2,000 kms. de fronteras que tiene México con los EU, pueden explicar mucho de su política exterior.

Respecto a la historia, la conquista española dejó a México unido para sí, al resto de Hispanoamérica. El hecho de que la mitad de su territorio haya quedado en manos de los EU, lógicamente tenía que producir una actitud nacional de repudio, que se proyecta en la política exterior. Respecto a la economía, en el caso concreto de México, que puede considerarse como un país en vías de desarrollo, la economía explica muchas de sus actitudes, concordantes con las de otros países, con los mismos intereses. Respecto a la secretaría de relaciones exteriores, y al servicio exterior de México; es claro que, como los recursos económicos con que cuenta México no le permiten recurrir a una política exterior independiente, ha tenido que convertir al derecho internacional en su arma principal. Así pues, la SRE y su servicio exterior, elaboran lo fundamental de la política exterior de México, y aseguran cierta continuidad, que no depende de los vaivenes políticos internos. Respecto al hecho de la influencia real de los sindicatos y del PRI; resulta que no tienen una gran coherencia en la elaboración de la política exterior mexicana; es decir, no tienen una gran influencia en ella, lo que no sucede así en la interna. Respecto al ejército, a diferencia de otros países, se ha mantenido al margen de la política internacional, sin tomar posición alguna respecto a la posición presidencial. Respecto a la iniciativa privada, su posición, en materia de política exterior, es el resultado de puntos de vista contradictorios; pues por una parte, como todos los empresarios del mundo, desea una política internacional comercial, independiente; pero, por otra parte, desea una política exterior de carácter conservador, orientada a frenar a los países socialistas, y a prevenir la posibilidad de la instauración de un régimen marxista en México.

Respecto al medio intelectual, podría considerársele también como un grupo de presión, aunque bastante desorganizado. Su posición, en materia de política exterior, es favorable, en general, a un acercamiento a los países socialis

tas, aunque también siguiendo una línea independiente. Respecto al Caudillismo, es éste una de las instituciones políticas propias de los países de América Latina, y que en México no se desenvuelve fuera de la Constitución, sino dentro de los límites del juego político del PRI. Respecto a la prensa, radio y la televisión, con muy escasas excepciones, suelen apoyar al gobierno en su política internacional; tanto más fuerte, cuanto más difícil sea la posición internacional que defienda México. Respecto al presidente de la República; él es quien, según el párrafo X del art. 89 constitucional, lleva la dirección de las negociaciones diplomáticas, y puede celebrar tratados con potencias extranjeras sometiéndolos a la aprobación del Senado. Respecto al Congreso de la Unión, las facultades de éste, aparecen en el art. 73 de la Constitución; y son las de declaración de guerra, aprobación de las patentes de corso, aprobación y legislación sobre las leyes del derecho de presa en mar y tierra, promulgación de leyes relativas al derecho marítimo, de paz y de guerra, promulgación de leyes sobre el cuerpo diplomático y el consular mecianos, facultades sobre la nacionalización, la nacionalidad, condición política de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración, inmigración, determinación del valor de la moneda extranjera, establecimiento de concesiones sobre el comercio exterior, y la facultad de ratificación de los tratados concluidos por el presidente de la República.

Respecto al Senado, es facultad exclusiva del mismo, la de aprobar los tratados y convenciones diplomáticas que celebre el presidente de la República, con las potencias extranjeras; la de ratificar los nombramientos que el presidente haga de ministros, agentes, agentes diplomáticos, y consulares generales.

El Senado es el que autoriza al presidente de la República para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de las fronteras de México; y para que pueda permitir el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional; y la estación de escuadras de guerra extranjeras, por más de un mes, en aguas nacionales. 40(&)

Los factores internos, representados por las fuerzas dominantes, en la mayo
 O(&).- Garcés Contreras, Guillermo, op. cit., pp. 143-144.

ría de los casos, han propiciado la acción de las potencias imperialistas, sea por la alianza que han hecho con esos intereses, porque así les concernía, sea porque, aún sin aliarse a ellas, han contribuido a la realización de sus objetivos, por su obstinada defensa de sus intereses particulares de privilegio, y sin preocuparse por los más elevados de la Nación en su conjunto. Lucas Alemán fue partidario entusiasta de las inversiones extranjeras, particularmente inglesas; al grado de que se convirtió en el gestor y el administrador de intereses extranjeros; los grupos conservadores propiciaron la intervención francesa como un medio de evitar el triunfo de los liberales, que significaba la pérdida de sus privilegios y de sus fortunas, quizás. El gobierno de Porfirio Díaz, y los grupos que lo apoyaban, adoptaron una política de puertas abiertas al capital extranjero, otorgándole concesiones generosas para la explotación y apropiación de nuestros recursos, modificando las leyes vigentes, para entregarnos la riqueza del subsuelo, minería y petróleo, dándonos subsidios cuantiosos para la construcción de ferrocarriles, y asegurándonos las mejores condiciones para que explotaran a la fuerza de trabajo, a bajo costo; y, mediante su influencia en las esferas gubernamentales, y por su propia conducta, han ⁴¹ (&) propiciado la colocación de fuertes sumas de capital extranjero, tanto en la forma de capital de inversiones directas, como a través de créditos, derivando de ello, cuantiosos beneficios directos, y el fortalecimiento del sistema de empresa privada en el país. Lejos de lo que comúnmente se piensa, México no es un país pequeño. Si atendemos, por ejemplo, a la magnitud de su territorio y a su población, México se encuentra entre los 15 países más grandes del mundo. Por otra parte, en cuanto al valor de su producción económica, México es también, un país importante. En 1970, con GDO, ocupaba el lugar no. 16. Sucede, más bien, que cuando se compara a México con las grandes potencias, particularmente, en términos de desarrollo económico, la distancia resultante es muy grande. Pero esto no es base suficiente para calificar a México entre los países pequeños y subdesarrollados. México pertenece, más bien, a un grupo de

41 (&).- Nota del autor.- Es decir, el proceso total de la capitalización de México por el capital monopólico internacional, de los EU, preferentemente.

países que, por su dimensión territorial, y demográfica, podríamos calificar como naciones intermedias. Si bien, en la escala internacional de poder, estas naciones están ubicadas bastante abajo de las grandes potencias; por otra parte, ocupan, con respecto al grueso de los países en desarrollo, un lugar marcadamente superior. Es lógico suponer, entonces, que, debido a su condición de nación intermedia, México tenga, en principio, una capacidad relativa de negociación internacional, más alta que la mayoría de los países en desarrollo.

Por lo que respecta a la América Latina, México es por su extensión territorial, el tercer país de la región; el segundo por su población; y el segundo también, por el valor de su producción económica. Con 50 millones de habitantes en 1970, con GDO, México participaba con el 18% de la población regional, bastante abajo de Brasil, con sus 92 millones, y el 34% del total, pero notablemente arriba de Argentina, que ocupaba el tercer lugar, con 23 millones, y con el 9% del total.

Por otra parte, en los últimos años, México ha llegado a ocupar el segundo lugar de América Latina en cuanto a la magnitud de su producto económico, y hasta llegó a ocupar, transitoriamente, el primer lugar entre 1965 y 1970.

La participación de México en el producto nacional, pasó del 13.1% en 1950 al 23% en 1970, con GDO; y llegó a ser la más alta, a finales del decenio pasado, cuando su producción significó el 26.2% del total. Para 1970, Brasil, que había perdido tan prontamente su calidad de líder, volvió a ocupar el primer lugar, con el 26.2%; México el segundo, con el 18.3%; Argentina con el tercero, 17.2%. Este rápido ascenso se debe, principalmente, a que entre 1950 y 1970, el crecimiento económico de México, en contraste con lo que sucedió a América Latina, en su conjunto, fue constante, aún cuando también contribuyó a ello, el hecho de que la economía argentina, principal competidor, en la escala latinoamericana, de México, sufriera un marcado estancamiento. En efecto, desde 1940, México ha logrado mantener, con interrupciones breves, una tasa elevada de crecimiento económico; que ha sido, en promedio, a precios constantes, de 6.1%; cifra que rebasa, ampliamente, la media para América Latina. Si a es

ta cifra se le deduce la tasa de crecimiento de la población, que promedió, por el mismo período, 3%, resulta que el crecimiento por habitante fue de 3.1%. Si bien, esta cifra no es ya tan alta como la anterior; resulta, al menos, superior a la de 2.5%, que fue la meta trazada por la ALPRO para la región, tasa que, en realidad, nunca fue alcanzada por la América Latina, en su conjunto, durante el decenio pasado. En términos políticos, la magnitud y el grado de desarrollo del país, se traducen, obviamente, en un peso mayor en la mesa de discusiones internacionales, que el de la mayoría de los otros países del área; y significa también, un mercado potencial más grande, lo cual constituye, sin duda, un elemento importante de negociación frente a las corporaciones internacionales. Sin embargo, la capacidad de negociación de los países, no se da, simplemente, en función de la magnitud de su nivel de desarrollo económico, sino que está condicionado también, por problemas de estructura. De tal suerte, se hace necesario analizar, en mayor detalle, la estructura económica de México; que, en términos generales, presenta una condición de dependencia respecto del exterior, para poder obtener un cuadro más cercano a la realidad, respecto de la capacidad de negociación de México, a nivel internacional. Este breve análisis, se enfoca a algunos de los aspectos de la economía mexicana, que los podemos considerar como algunos de los factores internos de la política exterior de México; aspectos que, por otra parte, analizaremos con posterioridad.⁴²(&)

Ahora, procederemos a enumerar algunos de los hechos más importantes, en materia política, que ocurrieron en el año de 1965, por considerarlos, también como factores internos de nuestra política exterior. Por un lado, vemos que, en 1965 GDO realiza una completa reforma judicial; también, un gigantesco programa para planificar a la educación superior; un deslinde total de tierras para dotar al campesino que no tiene; GDO condena todo intento de reelección presidencial; el estudiante debe pagar lo que recibe del pueblo, dice GDO; se inició el paro médico, entró en vigor el cese, renuncian los médicos de varios hospitales; residentes e internos exponen sus demandas a Moreno Valle; ordena GDO una reorganización de la industria ganadera; GDO sienta las bases para ar

42(&).- Ojeda, Mario, op. cit., pp. 154-155.

repliar el conflicto médico; México logró superar todas sus metas, en 1965, en el comercio exterior; este mismo año, México dejará atrás la etapa del subdesarrollo; exigir derechos entraña cumplir obligaciones primero, dice GDO a los doctores huelgistas; condición para tratar con los médicos, que cese el paro; fin del paro médico, ahora a negociar; colosal plan de Yáñez para la difusión de la cultura; instan a la banca para que participe en un gigantesco plan para electrificar a México; plan para liberar de problemas agrícolas a la región lagunera; 1,605 millones de pesos se invertirán, este año, en obras hidráulicas; expone PEMEX un cuantioso programa de inversiones; absoluto realismo en el programa agrario de GDO; total resolución de las demandas de residentes e internos; convoca GDO al pueblo a luchar contra la ignorancia; asume la secretaría del patrimonio nacional el control de las empresas descentralizadas; agresión de soldados guatemaltecos a 5 mexicanos; México reabre su frontera con Guatemala; vasto programa para construir carreteras; vivienda para todos y alimento para todos, metas de GDO; crea GDO el banco agropecuario para dar más créditos al campo; continuarán a ritmo acelerado, las inversiones estatales; gigantesca inversión para rehabilitar tres millones de casas; menos intermediarismo y más producción, clave del desarrollo; solicitará México todos los créditos necesarios; amplio plan nacional para rehabilitar a la clase campesina; vasto programa de ferrocarriles; préstamos bancarios para obtener auto y aparatos domésticos; formidable solidez de nuestra moneda; busca la banca medidas para fomentar las exportaciones; gigantesco impulso oficial, y privado, a la vivienda popular; proclama GDO que haremos dignamente la olimpiada; ordena GDO la total reestructuración de la CONASUPO; atención especial de la procuraduría a quejas de campesinos; más agua y mejor sistema de drenaje en el DF; llamado a EU para que invierta aquí; emprende GDO la conquista del desierto; ningún nuevo expendio de bebidas alcohólicas se autorizará; anuncia Campos Salas la descentralización de la industria; desterrará GDO los vicios de la reforma agraria; ninguna concesión ganadera será mayor que un parvifundio, dice GDO; nacionalización de la industria azufrera; prohíbe GDO

Las exportaciones de hierro; piden reformas a la constitución para beneficiar al campesino; obreros y patronos unidos aseguran el porvenir del país, dice GDO; abre México sus puertas al mundo, se abolirán todas las visas; enorme programa de inversiones del gobierno; acuerda GDO grandes beneficios para el magisterio; ante el presidente, los obreros firman un pacto de unidad; subraya, Corona del Rocal, las garantías al capital extranjero; no pagarán los burócratas las cuotas por el servicio médico; formidable programa para industrializar a la frontera norte; vigoroso impulso dará GDO a la industrialización; gran paso para explotar, racionalmente, los bosques; plantean reformas al código agrario para liquidar latifundios; en gran parte, el futuro de México está en el mar, dice GDO; México, a la conquista del mercado mundial; amenaza de huelga en todos los puertos del país; cuantiosa inversión para regenerar las zonas cauducas del DF; pone el PRI, en marcha, sus reformas internas; abaratamiento de alimentos en todo el país, meta de GDO; denuncia Madrazo que hay traidores en buscados en el PRI; vasto programa sanitario rural emprenderá la SSA; más de 1,000 millones de pesos, para rehabilitar y construir viviendas populares; pondrá el PRI construir un metro; construye México 515 carreteras; será un emporio industrial el estado de Tlaxcala; jamás estuvo México tan lejos del peligro de la inflación; fomento y promoción de las exportaciones; mil millones para rehabilitar la zona de Mexicali; define Madrazo las relaciones PRI-gobierno más que el costo de las obras, importa su sentido social, dice GDO; descarga GDO un golpe de muerte a la tala inmoderada; con el plan Chapingo, resuelto el problema del déficit de ingenieros agrónomos; pacto de CANACINTRA y el gobierno, para acelerar el desarrollo; más de 16,000 millones de pesos, para crear 370 industrias más; propone la suprema corte 7 reformas a la constitución; tremenda regañiza de Madrazo a los líderes obreros; se inicia gran programa de capacitación obrera y campesina; 268 millones de pesos para mejorar la vida en el campo; pide el comercio menos intervención oficial en los precios; condena GDO a quienes anteponen sus intereses a los de la nación; plan sexenal agrícola; México puede autoabastecerse y exportar productos agrícolas; el seguro ag

ricola protegerá a los campesinos, dice GDO; obras para evitar que se desborde el gran canal; ataca, a fondo GDO, el problema de la agricultura; más de dos mil millones de pesos para el DF; 443 (&) Bonanza asegurada para 1965.

En el año de 1966, tenemos los siguientes hechos en la vida interna de México: También, bonanza económica asegurada para 1966; peso firme; la industria mexicana empieza a buscar mercados en Centroamérica; emprende GDO su viaje a Centroamérica; más casas populares y agua potable para el DF; integración de la industria algodonera; GDO abandera dos barcos perforadores; GDO ordena dar más ayuda fiscal a la minería; los industriales dan su apoyo a GDO; sigue el conflicto en CU, renuncia el rector Chávez; plan nacional ganadero; Javier Barros Sierra, nuevo rector de la UNAM; Campeche abre sus puertas a todos los campesinos sin tierras; propone GDO crear patrimonios para cada universidad; se prohíbe vender o rentar concesiones mineras; 1966, año del maíz en México; destituyen al gobernador de Durango; Uruchurtu entregó su renuncia a GDO; se instaló el consejo nacional ganadero; inauguró GDO el edificio de la SRE; el ejército impone el orden en Morelos; cosechas sin paralelo; pide GDO más alientos para el pueblo; vasto plan de PEMEX en 1966.

En el año de 1967, tenemos lo siguiente: Descubren una conjura roja contra México, en Yucatán; inquietud entre los ganaderos, por la nueva ley de fomento y defensa de la ganadería; todo el año es turístico en Acapulco, dicen los hoteleros; enormes perspectivas económicas para México; la generación de electricidad aumentó; exigen los cafetaleros que Madrazo salga del PRI; aumentan los salarios y los precios; aumenta la inflación. (&)

En el año de 1968, tenemos lo siguiente: Siqueiros platica con Barragán; desde hoy, se podrá liberar a presos por delitos políticos, con la reforma al código penal; optimismo de la Banca, dice que hay que capitalizar a la provincia; se concede la ciudadanía a los 18 años; por orden de GDO, hoy se liberan a los presos por el movimiento estudiantil; comienza, en forma, el movimiento estudiantil del 68; la juventud reclama ser oída, dice GDO; se celebran las

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

78

olimpiadas en México; 2 de Octubre, 35 muertos, según los periódicos.

En 1969, se inició el programa de la reforma educativa integral; los problemas no nos arredran, dice GDO; empresarios de EU defienden su derecho a reinvertir aquí; imponente homenaje a Zapata; Ortiz Mena al BID; demanda la ANIERM que EU cambie su política hacia Iberoamérica; Iberoamérica necesita mayor equidad, dijo GDO a Rockefeller; muere Madrazo al caer su avión; reafirma GDO su respeto a la libertad de prensa; un error burocrático daña las relaciones con EU, dice GDO respecto al efecto de la "operación intercepción", en la frontera norte; muere ALM; GDO da el grito en Dolores; el caso de Carrillo Colón; México contra el narcotráfico; la "operación intercepción", cambiada por la "operación cooperación", dice GDO; reformas a la ley electoral; se unen los empresarios contra el aumento de precios; etc.

En 1970, tenemos lo siguiente: Agapito Pozo señala lacras sociales y económicas; estado de emergencia en Durango, los estudiantes toman el palacio municipal; la universidad de Culiacán, recuperada a tiros por los huelguistas; proclama LEA el "capitalismo nacionalista"; el campo decidirá el futuro de México, dice LEA; convoca LEA a los gobernadores, a planear la descentralización; aprobó la cámara de diputados la supresión del delito de disolución social; ordena GDO la libertad inmediata de los detenidos por el Art. 145 del código penal; el PAN se retira de la comisión federal electoral; maestros de 4 preparatorias piden al rector que acabe con los porros; la UNAM pide, oficialmente, a la policía, que acabe con los pandilleros en las preparatorias; fallece el general Lázero Cárdenas; GDO no sugerirá a LEA a ningún miembro de su gabinete; LEA, presidente electo de México, asume el poder; 4,300 millones para el desierto, dice LEA; llama LEA a la gente del desierto a que colonice Quintana Roo; insta LEA a terminar con la explotación del indígena.

Por otra parte, y haciendo una pequeña síntesis y análisis, diremos lo siguiente: La primera observación que ocurre, al apreciar la situación de México frente al mundo, es la de que, ser un país en desarrollo, durante el sexenio de GDO, no es algo fácil ni envidiable; significa una lucha cuesta arriba, incesan-

te, contra todo y contra todos. 44(&)

Sísifo es, como ya sabemos todos, el símbolo por excelencia, de los países atrasados o subdesarrollados; se nos dice, se nos recuerda, que para superar nuestro desarrollo, debemos estar más preparados, equipados, organizados, administrados, y educados, ya que sólo así podremos resolver nuestros problemas internos, mejorar nuestro trato con los EU, y con el mundo; pero resulta que nuestra falta de preparación, organización, administración, y educación, es lo que constituye, precisamente, el subdesarrollo. Un círculo vicioso sin escape; o, al menos, del que no han escapado muchos países en desarrollo. Una autoridad de tanta alcurnia, como Myrdal, nos aconseja que no trillemos el camino que los países desarrollados, actuales, siguieron en el siglo XIX, para superar su atraso.

Las condiciones no son las mismas; no tendríamos éxito en crear una economía verdaderamente moderna; y en el proceso, tal vez destruiríamos nuestro tejido social; y francamente, no quisiéramos cambiar nuestra trama social por la de una nación desarrollada, como precio por adquirir una economía moderna. Cada país debe encontrar su propio camino; es cierto que México, con GDO, es un poco especial, y es casi una banalidad el decir que la política exterior de México, con GDO, no es sino una función de sus propios objetivos internos.

44 (R) - "Lecturas de política exterior mexicana", Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, 1979, pp. 352-353.

LOS FACTORES EXTERNOS

Dentro de los factores externos, podemos mencionar los hechos más importantes, en materia internacional, que ocurrieron durante el sexenio de GDO; por que, definitivamente, que tuvieron bastante influencia en la política exterior de México, en ese periodo. Por ejemplo, en Enero de 1965, tenemos lo siguiente: Se retira Indonesia de la ONU; parece que la agresividad de Sukarno es por órdenes de Mao; Sukarno dice que formará otra ONU, y que lanzará tropas al ataque, contra Malasia; todos los pasos de Sukarno, ordenados por los rojos; suicidio en la inconciencia, Churchill se aproxima a la muerte; violencia budista contra los EU, en Saigón; Churchill, el último de los tres grandes, fallece; insistirá GDO en su lucha contra las armas nucleares; anuncia LBJ asombrosos avances en la conquista espacial; en Febrero de 1965, invitados por LBJ, irán a EU los jefes rusos; júbilo en México, por la inclusión del peso entre las monedas fuertes del mundo; con pesos mexicanos, el FMI apuntala al cruzeiro brasileño; propone De Gaulle una junta cumbre sobre Viet-Nam, que incluya a China Roja; aviones de EU bombardean Viet-nam del Norte; agresión contra la embajada de EU en Moscú; exhorta el Papa a ambos bandos para que eviten la guerra en Viet-Nam; invita U Thant a entablar pláticas sobre Viet-Nam; sangrientos motines en el sur de la India; Washington planea enviar más soldados a Viet-Nam; acelera EU su carrera hacia la Luna; las fuerzas de Kim recuperan Saigón; Kim pierde el apoyo del ejército de Viet-Nam del Sur, y es desterrado; estalla la violencia racial en EU, por el asesinato del líder negro Malcom X; Washington publica pruebas de la agresión de Viet-Nam del Norte; en Marzo de 1965, EU hace llover bombas sobre bases norvietnamitas; plan de paz para Viet-Nam, de los budistas; si China roja interviene en Viet-Nam, EU atacará; protestas de la URSS contra las provocaciones de China roja; tumultos en el mundo árabe por las relaciones Bonn Israel; comenzó la marcha cívica en Montgomery, Alabama; Martin Luther King lucha por los derechos de los negros en EU; hundidos los cazas de Viet-Nam del Sur; 4 barcos de los comunistas; China Roja ofrece soldados al Vietcong; realizan EU la mayor ofensiva aérea sobre Vietnam del Norte; Inglaterra propone un plan de

paz para Vietnam; barcos soviéticos hostilizan, en altamar, naves de EU; descubren en EU violentos planes racistas; la autopista a Berlín, bloqueada por los rusos durante 5 horas; Moscú amenaza con enviar contingentes rusos a Vietnam; Francia pide a EU que se retire de Vietnam; Iberoamérica marcha hacia la integración, dice el presidente argentino Illia; Johnson no quiere otra Cuba, y enviará más tropas a Vietnam; México, con GDO, dice que no mandará tropas a la Dominicana; acuerda la OEA enviar una fuerza de paz a la Dominicana; muestran los rusos gigantesco cohete militares, en un desfile; renace la lucha en las calles de Santo Domingo; terribles explosiones arrasan una base de EU en Vietnam; anuncia EU el retiro gradual de sus tropas de la Dominicana; parece que EU tuvo un pacto secreto con Caamaño, jefe de los rebeldes dominicanos; reorganizan la junta militar boliviana; empiezan a salir de la Dominicana los soldados de EU; rechaza GDO todo tipo de fuerza militar en Latinoamérica; altos funcionarios de Cuba conspiran contra Castro; nueva embestida de los gobernantes chinos contra la URSS; 20,000 soldados de EU más, a Vietnam; China roja amenaza convertir Vietnam en otra Corea; un golpe de estado derroca a Ben Bella, en Argelia; Saigón rompe con Pekín y extrema medidas bélicas; pide Johnson a la ONU que ayude a la paz en Vietnam; EU demuestra la intromisión comunista en la Dominicana; formará Centroamérica un escudo contra el comunismo; comienza la URSS a dar armas a Vietnam del norte; estado de emergencia y redada de rojos en Perú; pujan de civiles y militares en Ecuador; propone GDO crear un Fondo Interamericano de alimentos; propone GDO que se aplaque la Junta Interamericana de Rio; Hanoi se prepara a la guerra total con los EU; EU confiere el voto a los negros; se libra la mayor batalla terrestre en Vietnam del Sur; violencia racial en EU; motines negros en Chicago, Los Angeles, San Diego, Hollywood, y en otras ciudades de los EU; militares de 11 países inician en Perú una junta anticomunista; Pakistán ataca por aire a la India; Pakistán y la India se declaran la guerra formalmente; India dispuesta a la guerra con China y Pakistán a la vez; India declara que China roja abrió fuego en la frontera común; China

45 (&).- Aquí empieza, realmente, la gran escalada en el proceso de intensificación del conflicto armado del sudeste asiático.

roja quiere pelear contra los EU; habla el Papa en la ONU; peronistas y la policía chocan en Buenos Aires; cuerpo a cuerpo se combate en Vietnam; Indonesia se declara independiente de Inglaterra; enérgica defensa de México hace Margá in en los EU; EU no tiene miedo de la unidad iberoamericana, dice Rusk; previene el Papa a América Latina sobre el peligro comunista; De Gaulle es reelecto en Francia; gran ofensiva de EU en Vietnam. 46 (&)

En 1966, tenemos que: El Vietcong rechaza el plan de paz de los EU; propone el Papa un alto al fuego en Vietnam; visita de GDO a Centroamérica; pide el presidente GDO el cese de las pruebas atómicas; las relaciones México-EU mejores que nunca, dice LBJ; anuncia De Gaulle que Francia sale de la OTAN; cae el gobierno militar ecuatoriano; enérgica defensa del precio de nuestro algodón, hace GDO; México no gastará un sólo centavo en armas nucleares, dice GDO; inaugura GDO la junta de derechos humanos en el DF; Dean Rusk visita México; nunca en la historia hemos sido tan amigos, dice LBJ a GDO; pide U Thant a Europa que ayude a evitar la guerra de Vietnam; Iberoamérica aprueba la desnuclearización; Cuba se eriza de cañones; propone México una mejor distribución del comercio mundial; EU redobla sus ataques contra Vietnam del Norte; derrocan al presidente argentino Illia; De Gaulle pide a Europa un mayor acercamiento con la URSS; condenan Francia y la URSS la guerra de Vietnam; gran tensión en los EU por los motines raciales; EU no desea la guerra con China roja; U Thant llega a México; GDO ofrece la fuerza moral de México para lograr la paz en Vietnam; China y la URSS, al borde de la guerra total; De Gaulle pide a EU que deje en paz a Vietnam; amenaza China roja con izar su bandera en Washington; discutén en Washington si habrá paz o guerra en Vietnam; más vinculación con la ALALC, pide Centroamérica; el presidente Luebke, de Alemania, visita México; desaprueba Moscú la exportación de revoluciones socialistas; parece inminente la caída de Erhard, en Alemania; unidad europea con la URSS, pide De Gaulle; reafirman LBJ y GDO sus lazos de amistad; el Papa ora por la paz; pide Paulo VI convertir la tregua de navidad en Vietnam, en armisticio; EU pide a U Thant que logre un cese al fuego en Vietnam; Pekín amenaza con enviar tropas a Vietnam (&).- "Novedades", 3 de Enero de 1966, México, pp. 17-22 A.

nam; etc.

En 1967, tenemos que: Rojos y anticomunistas luchan en Bombay, India; en atención al llamado papal, Saigón amplía en 12 horas la tregua del año nuevo en Vietnam; la lucha racial, el mayor problema de EU; Brasil si comprará aviones Mirage a Francia; Argentina adquirirá tanques franceses AMX; etc.

En 1968, clamor venganza por el ataque israelí al aeropuerto de Beirut; la existencia misma del hombre está amenazada, dice Paulo VI; Hanoi exige a EU que quite a Van Thieu; los obreros checos retan a la URSS; acusa China roja a la URSS de haber traicionado a Vietnam; ofrece Mao su ayuda al Vietcong; la navidad acaba las huelgas en Italia; se reúnen Nasser y Gromyko; ayuda y comercio para Iberoamérica, pide Galo Plaza; se prepara la entrevista Nixon y Koyne; estancamiento de las pláticas para la paz en Vietnam; aviones de Nigeria bombardean campos de refugiados en Biafra; Chile y Uruguay con problemas políticos y económicos; Clifford pide investigar el trato que Corea del Norte dió a los tripulantes del buque espía "pueblo"; casi seguro que GDO visite el Canadá; Méico, primer abastecedor de azúcar de los EU; etc.

En 1969: Combates árabes e israelíes en el canal de Suez; Nixon envía a Rockefeller a Latinoamérica; violenta protesta en Praga, contra la URSS; violentas manifestaciones en Roma por la visita de Nixon; Perú en conflicto con los EU; en Moscú apedrean la embajada de China roja; Israel bombardea Jordania; Francia dijo "no", y se retira De Gaulle; Perú rechaza a Rockefeller; EU debe de rectificar su política, dice la CONCANACO; insultos callejeros en La Paz, por la visita de Rockefeller; Nixon promete nueva política en su trato con Iberoamérica; El Salvador rompe sus relaciones con Honduras; ametrallan a Vender, líder obrero argentino; etc.

En 1970: Muere ALM; golpe de estado en Bolivia; millones de norteamericanos en la moratoria contra la guerra de Vietnam; desórdenes en Líbano; segunda moratoria en EU; devuelve EU a Japón la isla de Okinawa; tiroteo de las pante ras negras con la policía, en Chicago; asalto armado a la sede de las panteras negras, en Los Angeles; se inicia la reunión económica de la CEE; acaba la gue

rra de Biafra; violentos combates entre sirios e israelíes; Nixon ordena la interrupción escolar en todo EU; EU bombardea Laos; EU tiene 3,000 bases en todo el mundo, con 2 millones de soldados; Sihanuk es destituido del poder, en Camboya; intensos combates entre sirios e israelíes; asesinan al embajador de Alemania en Guatemala; en Colombia, pierde las elecciones Rojas Pinilla; 4 estudiantes son muertos por la policía, en Kent, Ohio; en Argentina, Lanusse derroca a Onganía; matanza de palestinos en Jordania; el senado de los EU retira los poderes presidenciales a Nixon para intervenir en el sudeste asiático; actividades de los Tupamaros en Uruguay; Raul Sándic, líder de los tupamaros, es detenido en Uruguay; EU bombardea Camboya; atentado contra Hussein, en Jordania; Salvador Allende es electo presidente, en Chile; violentos choques entre estudiantes y policías, en Argentina; estalla la guerra civil en Jordania, 20,000 muertos; golpe militar en Bolivia; el gral. Schneider es asesinado en Santiago; muere el gral. De Gaulle; actividades de los tupamaros en Uruguay; se admite a China roja en la ONU; desórdenes en Polonia, por el alza de precios; consejo de guerra en España contra 16 vascos. 47 (&)

47 (&)- "Historia de un año", Murano editores, Varios autores, México, 1970, pp. 123-130.

LOS FACTORES EXTERNOS

Como decíamos anteriormente, México es un caso especial; tenemos petróleo, lo que querrá decir, con el tiempo, que tendremos dinero; el dinero no es la felicidad, según los clásicos, pero ayuda. 48 (R)

Sin embargo, cuando recorremos el horizonte en busca de un ejemplo de un país atrasado, con mucho petróleo, y dinero, empeñado en volar a velocidad su persónica hacia el mundo desarrollado, tropezamos con Irán; ciertamente, no es un modelo ideal; en verdad, no es fácil ser un país en desarrollo en la segunda mitad del siglo XX; pero México no es un país en desarrollo ordinario, es vecino de los EU. Tenemos dos males: La proximidad con los EU, y el subdesarrollo, y creo que el primero refleja muy bien nuestro problema mayor, en el siglo XIX, mientras que el segundo, describe mejor las dificultades por resolver; o aún incluso, entender, los problemas, la complejidad; y también, las oportunidades del mundo moderno.

Por otra parte, parecería que México deberá, inevitablemente, apartarse un tanto, en el futuro, del modelo de desarrollo de los 50's y los 60's, y poner mayor énfasis en la movilización plena de su fuerza de trabajo, sobre todo campesina; y de sus recursos naturales, creando, al efecto, industrias y actividades que empleen mano de obra en mayor grado, para la producción de bienes que sean, social y nacionalmente, útiles al país; además de realizar un serio esfuerzo para lograr una mejor distribución del ingreso, a través de una nueva política laboral y de medidas fiscales. Suponiendo que este objetivo se realizara, y aún incluso, que se lograra en gran parte, mediante los recursos generados por el petróleo y el gas; no disminuirá, de manera apreciable, la necesidad de importar tecnología y bienes de capital, y de obtener préstamos por algún tiempo. Tampoco disminuirá la necesidad de aumentar todas nuestras exportaciones. A pesar de nuestros laudables esfuerzos, por diversificarnos, los EU seguirán siendo, en el futuro previsible, la fuente básica de esos requerimientos, y nuestro mercado natural, más a la mano. Del mismo modo, y también por

43 (R).- "En busca de una posición ante EU", revista Foro Internacional, Vol. XIX, No. 2, Octubre-Diciembre de 1978, Castañeda, Jorge, México, pp. 351-352.

algún tiempo, los EU seguirán siendo, en un grado mayor o menor, la válvula de escape para nuestra fuerza de trabajo excedente. Todos estos factores, que en su conjunto, significan una fuerte dependencia, llevan a la conclusión inevitable, de que las relaciones con los EU son, con GDO, el eje pivotal, o si se prefiere, la piedra angular de su política exterior.

Por otra parte, dentro de los factores externos, podemos mencionar los hechos más importantes, en materia internacional, que ocurrieron durante el sexenio de GDO; porque, definitivamente, que tuvieron bastante influencia en la política exterior de ese período. Esto no significa preferencia, deseo, opción política deliberada, o inevitabilidad a largo plazo; es, simplemente, la cruda realidad del sexenio de GDO. Ahora bien, el hecho de que nuestras relaciones con los EU son, inevitablemente, la piedra angular de nuestra política exterior no significa, necesariamente, por sí mismo, una dependencia política, económica y cultural, excesiva e intolerable; sinceramente, hay sitio para una genuina interdependencia, a pesar de la asimetría de poder. Depende, principalmente, de México.

Descontamos del todo, y no damos ningún crédito, a una buena voluntad, simpatía, o consideraciones morales, por parte de EU, intempestivamente descubiertas o redescubiertas, que pudieran cambiar su actitud básica hacia México. Su historia pasada frente a nosotros, su prepotencia y egoísmo actuales, y el momento, acentuadamente conservador, que hoy vive la sociedad norteamericana, simplemente no tolerarían ese cambio. Las grandes potencias actúan como grandes potencias; la naturaleza de nuestras relaciones mutuas dependerá, esencialmente, de la actitud y de la condena de México; será resultado de la manera como maneje México sus elementos de negociación, de cómo sepa jugar sus cartas. Y México tiene en su activo, buenos elementos de negociación, tanto en el orden político, como en el económico y material, que podrían asegurar una interdependencia genuina, una relación sana y mutuamente ventajosa.

Hay varias maneras en que México podría mejorar sus relaciones bilaterales con los EU; los EU son un elemento clave, pero no el único en su política exterior. Otro factor externo muy importante, ha sido y es, el de la dependencia

de México respecto a las grandes potencias capitalistas, que ha detenido el curso de su desarrollo. Los factores internos han ejercido, sin duda su papel, pero, en términos generales, han sido incapaces de contrarrestar la acción de las influencias externas. En ocasiones, los factores internos han podido oponerse, con éxito, a los designios de dominación exterior; como durante el gobierno de Juárez, que logró liquidar el imperio de Maximiliano, que se apoyaba en el ejército francés; o como en la época del general Calles, que logró evitar la intervención norteamericana; o como durante el gobierno del gral. Cárdenas, que redujo, substancialmente, el dominio económico que ejercían los monopolios extranjeros en nuestro país; pero en muchos casos, desgraciadamente, no ha sido así, y la política de agresión y de dominio de grandes potencias contra nuestro país, se ha llevado a cabo con serios quebrantos para la integridad nacional; para su independencia económica; y para el curso y grado de su desarrollo; como en los casos de las agresiones militares de parte de los EU, que mutilaron nuestro territorio; y el de la "ocupación pacífica", mediante inversiones monopolistas y créditos internacionales del mismo corte; y la sujeción comercial y tecnológica de parte, también, de las grandes potencias, especialmente de los EU.

La dependencia de nuestro país ha sido lograda por las grandes potencias, y particularmente, por los EU, mediante la utilización de instrumentos diversos; desde la agresión militar, o la amenaza de ella, hasta la dominación pacífica, mediante inversiones directas, y créditos exteriores; y la sujeción comercial; amén de presiones diplomáticas, chantajes políticos, intrigas, acciones de cámaras industriales, y de comercio; acciones jurídicas, de propaganda, publicidad, etc.

La política de dominación de las grandes potencias, no es un hecho circunstancial o caprichoso, que se derive de los malos designios de algún gobernante, o de algún empresario, sino que corresponde a la dinámica desarrollada por el capitalismo en sí; de acuerdo con las leyes que rigen al sistema capitalista, los negocios privados van creciendo, y se van integrando, horizontal y verticalmente, para dominar el mercado y lograr utilidades más elevadas; en ese proceso,

se extienden hacia otros países, apoyados por sus respectivos gobiernos, a los que convierten en servidores de sus intereses, llegando con el mismo propósito de dominar el escenario político, y llegar, así, a controlar las fuentes de producción y los mercados, desplazando, o sujetando a sus intereses, a los empresarios nativos, todo ello con el objeto de lograr las máximas utilidades.

El resultado de este proceso es que se produce una creciente desigualdad entre el desarrollo de los países capitalistas, y los que quedan sujetos a su acción de dominio y explotación; de esta manera, dentro del marco del desarrollo capitalista, unos países se convierten en dominadores, y se desarrollan, aún más, en buena parte, con la explotación de terceros países. Y otros se convierten en tributarios, en apéndices económicos, en países subdesarrollados que se desarrollan con mayor lentitud, y con una economía deformada, con escaso desarrollo industrial, y con fuertes desequilibrios internos; y, sobre todo en sus cuentas con el exterior. En este sentido, los instrumentos de subordinación económica más importantes, son las inversiones directas, los créditos atados, y la sujeción comercial y tecnológica.⁴⁹⁽²⁾

Ahora bien, dentro de los factores externos, podemos considerar a las organizaciones internacionales, a los organismos regionales, a los EU, a América Latina, a Cuba, a Europa Occidental, a España, a África, a Asia, a Extremo y cercano oriente; y, en fin, a todos los países ajenos a México, tengan o no relaciones diplomáticas con nuestro país. En los organismos internacionales, México ha representado un papel sumamente importante, ya que las finalidades de la política exterior de México concuerdan, plenamente, con los objetivos de los mismos. Ahora bien, respecto a los organismos regionales, México se encuentra, como es natural, integrado en los sistemas americanos. La actuación de México en los organismos regionales, ha estado inspirada por uno de los principios que han guiado a su política exterior: El principio de autodeterminación y de no intervención en los asuntos de otros países. Respecto a los EU la política exterior de México está condicionada por la Geografía y por la Historia. Para contrarrestar la influencia que los EU podrían tener en la políti

49(2).- Ceseña, Jose Luis, "México en la órbita imperial", México, Ed. El Caballito, 1978, pp. 123-124.

ca internacional de México, el gobierno mexicano trata de marcar su independencia cada vez que la ocasión se presenta, apoyándose, principalmente, en los principios del Derecho Internacional, que son irroprochables. 50 (&)

Respecto a América Latina, México tiene una posición de dirigente moral, tanto por su situación económica, de relativo desarrollo, como por su estabilidad política, que le permite mantener su línea política constante. México observa y sostiene una actitud de abierta simpatía oficial, y defiende el derecho del pueblo cubano a darse el régimen que desee. Respecto a Europa Occidental, las relaciones de México con ella, son buenas, y mucho más intensas en el aspecto cultural, que en el económico y político. Respecto a España, la influencia principal la ejerce este país, por razones históricas, fáciles de comprender. Respecto a los países socialistas, las relaciones con ellos son, más bien, distantes; pero los países que ejercen mayor influencia son la URSS y China comunista. Respecto a Africa, las relaciones con los países africanos son cordiales, aunque muy limitadas, por razones obvias. Los intereses comunes son, todavía, muy escasos, y los respectivos países no tienen muchas cosas para ofrecerse, atractivamente, ya que, mientras que México está en la órbita imperial, estadounidense, los países africanos lo están con respecto a Europa. Respecto a Asia, y extremo oriente, las relaciones de México con los países de esas regiones se han mantenido dentro de una prudente cordialidad, derivada de diversos factores, como el sentimiento de parcial comunidad étnica, y la ausencia de puntos de conflicto, unida al deseo de acercarse a países que han mantenido una posición de independencia dentro del tercer mundo. Respecto al Oriente medio, México ha observado una posición de estricta neutralidad en el conflicto que opone a Israel con los países árabes.

Por otra parte, es un hecho que México diseñó siempre su política exterior en base a su experiencia histórica; si bien, otros elementos también tuvieron influencia, como la vecindad con los EU, o las necesidades del propio crecimiento económico del país. A lo largo de varios decenios, después de 1910, la política exterior mexicana se caracterizó por ser altamente defensiva, aislacionista y activa, solamente a nivel bilateral; y, concretamente, con su vecino del norte.

(&).- Seara Vázquez, Modesto, op. cit. pp. 231-232.

Con DO, vemos que la relación bilateral se ha agotado; la dependencia de México respecto de la economía norteamericana, ha redundado en un costo muy elevado, y el prestigio internacional del país se encuentra en entredicho; se hace indispensable un cambio. Más adelante, sin embargo, el país cuenta con un nuevo elemento de negociación: Su recién descubierta riqueza petrolera. Arma de dos filos, por que al tiempo que puede permitirle al país definir, de un modo claro y estable, su independencia económica y hasta política, en el campo internacional, hace que México adquiera una nueva y enorme importancia frente a EU, país con el cual su relación ha conocido momentos sumamente delicados y difíciles.

Por otra parte, sabemos muy bien que, de la interacción histórica entre ambas variables, independencia del proceso de cambio, y dependencia de la política oficial hacia la inversión extranjera, ha venido resultando en una desnacionalización de los sectores claves de la industria moderna mexicana. Esta situación ha afectado, profundamente, la capacidad del Estado mexicano, tanto para orientar la vida económica, política y social de México, como para definir una política internacional independiente. La agudización de la dependencia del país respecto del capital extranjero, y la crisis del modelo de desarrollo estabilizador, que la promovió, colocaron a México en una difícil situación, hacia finales de los años 60's, con GDO, y forzaron a la elaboración de nuevos enfoques, tanto en su política interna como en la externa.

Por otra parte, las razones de orden interno, y la vecindad geográfica, siguieron forzando el mantenimiento de una política exterior bilateral, dominante.

Por el otro lado, los EU siguieron presionando a México, como siempre.^{51 (&)}

^{51 (&)}.- Nota del autor.- Claro, como siempre lo han hecho los países poderosos sobre las naciones más débiles y desprotegidas.

LOS EFECTOS

La política exterior de México, como la de cualquier país débil, que obtuvo su emancipación de una gran metrópoli, fue diseñada, fundamentalmente, para la defensa de los intereses nacionales internos. Se entiende, en consecuencia, que el fin último de esta política, ha sido siempre, en principio, la preservación y la afirmación de la soberanía nacional; que, históricamente, con los cambios operados, a nivel interno e internacional, el concepto de soberanía haya ido cobrando en la práctica, distintas interpretaciones. 52(&)

En los inicios de su vida independiente, el joven Estado, buscó el reconocimiento y el acercamiento con Gran Bretaña y los EU, a fin de disuadir a España de una aventura de reconquista; posteriormente, intentó crear un equilibrio con los EU, y en éste, el contrapeso con relación a Francia, para, más tarde, invertir, una vez más, los papeles, por temor a la gran potencia del norte.

Con la revolución, se inició una nueva etapa de la diplomacia mexicana. Durante este período, la política exterior se convirtió en la línea de defensa exterior de las reformas que produjo dicho movimiento. Al finalizar la segunda guerra mundial, el país inició otra etapa más en su política exterior. Debido al nuevo espíritu de cooperación, que vino a caracterizar a las relaciones con los EU, a partir de la guerra, cesó el temor por la intervención norteamericana, abierta y directa. La principal preocupación de carácter externo, vino a ser, en un principio, la de no dejarse arrastrar por los EU, a aventuras de la guerra fría, y la de que éstos no convirtieran los acuerdos interamericanos, en un instrumento de su propia política exterior.

Sin embargo, posteriormente al caso de Cuba, la política exterior mexicana, nuevamente pasó a desempeñar, como primera función, el más cómodo papel de gestora externa del crecimiento económico del país. Esta función, nada despreciable, se hubiese podido justificar, plenamente, como principal, si mientras tanto, no se hubiese venido socavando la soberanía nacional, por medio de una estrategia de desarrollo económico, que había propiciado, nuevamente, y quizá en mayor escala, que

52(&).- Ojeda, Mario, op. cit., pp. 136-137.

en el pasado, la dependencia externa. En efecto, para 1970, estaba claro que, para el país, soberanía equivalía, en la práctica, a desarrollo económico autónomo; desarrollo independiente, con ayuda del exterior; pero sin que ésto significara hipotecar el futuro económico y político del país. Por otra parte, para 1970, también resultaba claro que los fundamentos de carácter político y económico en los que se había venido apoyando la política exterior de México, estaban entrando en crisis; de ahí, que su futuro apareciera nebuloso al entrar México al decenio de los años 70's.

El sistema político con GDO, había perdido gran parte de su legitimidad, y la tradicional estabilidad política se había visto seriamente alterada, después de más de 30 años de paz social ininterrumpida. Por otra parte, el sector externo de la economía, enfrentaba una clara situación crítica, porque se había acelerado en forma desmesurada, el ya permanente déficit de la balanza comercial, y porque se había entrado, de lleno, en un círculo vicioso de endeudamiento externo. Respecto a los factores externos e internos y sus efectos sobre la política exterior de México, podemos decir, que el hecho de que la mitad del territorio mexicano ha ya quedado en manos de los EU, lógicamente tenía que producir una actitud nacional de repudio, que se proyecta en la política exterior. Respecto a la economía, en el caso concreto de México, que puede considerarse como un país en vías de desarrollo, la economía experimenta muchas de sus actitudes, concordantes con las de otros países con los mismos intereses.

Como los recursos económicos con que cuenta México no le permiten recurrir a una política exterior independiente, ha tenido que convertir al derecho internacional en su arma principal. Por otro lado, la dependencia de México respecto a las grandes potencias capitalistas, definitivamente, que ha detenido el curso de su desarrollo, y por ende, ha propiciado cambios importantes en la orientación de su política exterior.

Como decíamos anteriormente, uno de los factores que nos pueden explicar, amablemente, la política exterior de México, es su economía. En materia de comercio exterior, si bien México ha presentado una diversificación, relativa, mayor, de su

producción para la exportación, se ha demostrado, por otra parte, que, enfocado el problema desde el punto de vista general de los ingresos de cuenta corriente, el turismo, por sí sólo, ha representado cerca del 50% del total de éstos. En consecuencia, gran parte de las ventajas que le ha otorgado la diversificación del comercio exterior, queda anulada. Más importante aún, es el hecho de que, tanto el comercio de exportación, como el turismo, han mostrado un alto grado de concentración respecto a los EU. A primera vista, por otra parte, la situación de México con relación a las inversiones extranjeras, ha sido, relativamente, desahogada, dado que su voto, en relación al tamaño de la economía, resultaba bajo, en comparación con la media latinoamericana. Sin embargo, se ha visto cómo la inversión extranjera ha mostrado una tendencia al crecimiento, en los últimos años, más alta que la del resto de los países latinoamericanos en su conjunto. Sin embargo, se ha visto cómo, la inversión extranjera ha mostrado una tendencia de crecimiento y hacia la concentración, en los sectores dinámicos de la economía.

Respecto de la deuda pública, en el rubro externo, aunque México ocupaba, ya desde 1966, el segundo lugar, por el monto de ésta, en términos absolutos, en relación al tamaño de la economía, aquélla resultaba, en realidad, baja en comparación con el común de los demás países.

Por ejemplo, en 1965, se supo que el Congreso de los EU había decidido reducir la cuota azucarera de México, en 50,000 toneladas anuales. Consultado acerca de ello, y de las razones que tuvo EU, el presidente de la comisión de agricultura del Senado norteamericano replicó que "México no depende, primordialmente, de sus exportaciones de azúcar, a los EU, y su política exterior no está, además, muy próxima a la de los EU". Con anterioridad, Charles Ferrigno, de la cámara de representantes de los EU, había declarado que: "Me agradaría que se dejase en constancia, en el acta, que habríamos tenido una actitud, mucho más asequible hacia los intereses mexicanos, si México nos hubiese dado su apoyo en el caso de Cuba, y en el de Rep. Dominicana". 53 (&)

La aplicación de estas sanciones fue confirmada, públicamente, un año después, por el entonces embajador de México, en los EU, Hugo B. Margán, quien de 52 (&).- Diario de debates del Congreso de los EU, correspondiente al 22 de Octubre de 1965, pp. 27-28, Washington, EU.

claró que "ésta se habían acordado con apoyo en críticas improcedentes a nuestra política internacional, referente a la actividad y a la actitud adoptadas por nuestro país, con relación al caso de Cuba, y con relación al caso de la intervención armada de los EU en la Rep. Dominicana, y por nuestra supuesta falta de apoyo a la Alianza para el progreso".

Tenemos otros ejemplos de los efectos de los factores externos e internos sobre la política exterior de México, como es el caso siguiente: En Diciembre de 1967, el gobierno mexicano ordenó la suspensión de un envío a Cuba, ya contratado, de 200 toneladas de plátano, y de medio millón de vástagos de piña. Dicho incidente, aunque pequeño, resultó un tema enojoso para el gobierno cubano, que Fidel Castro, viendo eso, aprovechó la primera oportunidad que se le presentó para fustigar al gobierno de GDO. Con ello, Castro rompió la cadena ininterrumpida de referencias elogiosas a México y a su gobierno. A este incidente, siguieron otros, como la concesión de asilo, por parte de Cuba, a secuestradores de aeronaves mexicanas, y la acusación del gobierno cubano, a uno de los funcionarios diplomáticos mexicanos en Cuba, de ser agente de la CIA, Humberto Carrillo Colón, que deterioraron, aún más, las relaciones con GDO.

Otro efecto, en la política exterior mexicana, durante el sexenio de GDO, lo tenemos en el ya mencionado de la reducción de la cuota azucarera mexicana a los EU; algunos comentaristas de la prensa mexicana, sin embargo, no vieron en el problema de la salinidad del río Colorado algún intento deliberado de represalias por parte de los EU, debido a la ausencia de cooperación de México en el caso cubano. Dado el complejo conflicto de jurisdicción, en materia de aguas, entre el gobierno federal de los EU, y los gobiernos estatales, de ese país, es difícil el ver cómo aquél pudo valerse de este problema como un medio de represalia hacia México. Tal vez, lo único que sería lógico pensar, es que el gobierno norteamericano haya sido poco cooperativo en la solución del problema. 74(8)

Otro ejemplo de los efectos de los factores externos e internos en la política exterior de México, lo tenemos en el comunicado conjunto, expedido en Washington, el 10 de Octubre de 1969, "ha sido suprimida la operación intersección, y ha (8).- Revista "Tiempo", México, 20 de Octubre de 1969, pp. 6-7.

sido reemplazada por la operación cooperación?

Sin embargo, con posterioridad a esta fecha, la operación intercepción continuó existiendo, "de facto", prolongando los efectos negativos a la economía fronteira. El secretario de la defensa, gral. Marcelino García Barragán, afirmó, sin embargo, que ésta era una tarea permanente que venía realizándose desde tiempo atrás.

Esto, tan sólo para citar algunos ejemplos de efectos sobre la política exterior de México durante el sexenio de GDO, y solamente agregaremos que la célebre frase, atribuida a Don Lucas Alamán, "pobre México, tan lejos de dios, y tan cerca de los EU", resume, en forma irónica, la realidad a la que México se ve expuesto, al ser vecino del país más rico y poderoso del mundo. Sin embargo, nunca se ha hecho, en realidad, un intento objetivo y pormenorizado, de resumir los efectos que a México le ha producido la cercanía del coloso del mundo contemporáneo.

Sin pretender agotar el catálogo de problemas, se puede decir que, históricamente, la vecindad directa de tal coloso, le ha costado a México una guerra abierta y declarada, la pérdida de la mitad de su territorio original, varias intervenciones militares, la constante interferencia en los asuntos políticos internos, y la penetración económica a todos los niveles. Históricamente, también resulta claro que los gobiernos de México, incluido el de GDO, han dependido, para su estabilidad, de la buena voluntad de Washington.

Por otra parte, la crisis de la economía norteamericana de principios de los 70's, el fin de la relación especial, y la necesidad de diversificar la dependencia del país, obligaron a la apertura externa, y a un mayor contacto con el mundo en desarrollo, al que México pertenece, después de todo. El resultado fue, hasta cierto punto, el conflicto con la potencia dominante, conflicto que se hizo más patente con el correr del tiempo. El lenguaje y las acciones concretas de política exterior mexicana irritaron al gobierno de Washington. La instancia más clara, quizás, fue el acercamiento del gobierno de GDO a la tesis de no romper relaciones con Cuba. Pero, definitivamente, a pesar del predominio de la relación bilateral, el gobierno mexicano debería de adoptar una actitud más definitivamente

tercermundista, si pretende encarar el desafío de su presente.

Parecer existir optimistas perspectivas para el logro de la política exterior mexicana. Un nuevo elemento ha ingresado al escenario en el momento histórico más oportuno: La recién descubierta riqueza petrolera mexicana. La vulnerabilidad de los EU y de gran parte del mundo, radica en el campo de los energéticos.

México parece tenerlos en cantidades que interesan a la seguridad y al desarrollo de los EU y de otras naciones. Pero lo más importante, es que esta abundancia energética afecta, de varias maneras, las reglas del juego de la política exterior mexicana, básicamente, en cuanto a su trato con los EU.

México adquiere así, nuevos elementos de negociación, y de manejarlos adecuadamente, le pueden permitir lograr objetivos que redunden en un auténtico desarrollo nacional, y en una política exterior más independiente.

México debe saber entender todo el cuadro de referencia de la política exterior norteamericana hacia nosotros, y sumar los viejos y los nuevos elementos de negociación, para resolver sus relaciones bilaterales con los EU, y poder así dar bases para la elaboración de una nueva política exterior. Para ello, es necesario no perder de vista la visión que de México existe en los EU. 55(*)

55 (*).- Es decir; que somos un país de flojos, que dejamos todo para mañana, que no nos gusta la superación, y que no queremos a los grandes.

h. SEMBLANZA BIOGRAFICA.

En 1964, la función presidencial pasó a GDO, abogado de 53 años, que había postulado su posición, desde candidato, al definirse como de "ideas conservadoras". DO había hecho su carrera completa en cargos del gobierno. Postulado por el PRI, con el asentimiento de los 6 ex-presidentes vivos, GDO fue debidamente elegido por más del 89% del total de votos emitidos. Recordado, sobre todo, por su decisivo papel en el aplastamiento de la huelga ferroviaria de 1959, de Demetrio Vallejo, cuando era secretario de gobernación de ALM, el nuevo presidente despertaba poco entusiasmo entre los obreros fabriles y los campesinos. Es significativo que GDO haya considerado, políticamente, el definirse como conservador. Al margen de que estos términos puedan no tener un sentido alguno, la decisión señaló el reconocimiento del hecho obvio de que el grupo dominante en México estaba formado ahora por los empresarios, banqueros, industriales, latifundistas, y sus parientes económicos. 56(t)

Los oradores seguían invocando el espíritu de la revolución, cuando servía a sus propósitos, pero México había girado a la derecha, como lo venía haciendo, con diversos estira y afloja, desde 1940, es decir, desde Avila Camacho.

Por otra parte, el 18 de Febrero de 1965, los voceros de la CONCAMIN, de la CONCANAGO, y de la asociación de banqueros de México, afirmaban que la estabilidad política y social de México, y su desarrollo industrial, abrían magníficas perspectivas de negocios, basadas en el fortalecimiento de nuestro mercado interno. Además, la CONCAMIN se pronunció, el 22 de Febrero de 1965, porque nuestro país concurriese a todos los mercados del mundo, con una cada vez mayor variedad de productos, que estaríamos en posibilidad de producir, pero pidió al gobierno, que contribuyese desgravando nuestros productos de exportación, para poder competir, en igualdad de condiciones, en el mercado internacional.

Por otra parte, el 27 de Marzo de 1965, el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento, hizo un análisis de México y de su progreso; y, a la vez, hizo (t).- "Excelsior", 18 de Febrero de 1965, pp. 18-19 A.

más flexibles sus operaciones para adaptarse a los variados problemas del desarrollo económico y social de México. Mientras tanto, el 11 de Marzo de 1965, el embajador de México en los EU, Hugo B. Margáin, afirmaba que la evolución política, económica y social de México, le había dado una estabilidad que le permitía forjar su porvenir en un ambiente tranquilo.

Por otro lado, el 2 de Mayo de 1965, México era puesto como un ejemplo en la batalla mundial contra el hambre, al inaugurarse en Guatemala, la reunión de el instituto interamericano de ciencias agrícolas, de la OEA. Y el 6 de Marzo de 1965, el BID afirmaba que tenía una serie de proyectos que estaban siendo estudiados y considerados para próximas inversiones en México, pero que aún no se había definido un programa de actividades. Por otro lado, la ALPRO elogiaba la expansión económica de México en 1965.

Pero, según GDO, por otra parte, se puede observar cómo, de la fidelidad a los principios esenciales y permanentes de México, del acatamiento a la constitución, y del apego a las leyes, nace y se nutre nuestra estabilidad política, y que en ella se asienta el desarrollo económico, porque permite trabajar y obtener el legítimo producto del esfuerzo; porque de nuestra estabilidad política y pasando por el desarrollo económico, se llega a las realizaciones de carácter social, que tienden al mayor bienestar colectivo e individual. Se advierte también cómo, una vez establecido nuestro ser nacional, nos desenvolvemos en el ámbito exterior.

Por otro lado, según GDO, y según sus informes de gobierno, tenemos que se presentó una ligera y relativa mejoría en los precios internacionales de algunos de nuestros productos, que se mantuvo, en lo general, durante 1964, aún cuando ya en el segundo semestre de ese año, se sufrieron reducciones en la demanda internacional, o baja de precios. En las últimas semanas, han mejorado las perspectivas del café y del azúcar. Pero el hecho de que haya llegado a su término el programa de contrataciones de trabajadores mexicanos emigrantes, así como las medidas dictadas por el gobierno de los EU para proteger su balanza de pagos, repercutieron en nuestra economía. Por otra parte, el cambio de funcio

narios públicos si causa trastornos, pero siempre será preferible soportar las dificultades de renovación de los hombres, según GDO, a sufrir los problemas que acarrea su prolongada permanencia en los puestos públicos. Por otro lado, no se han agotado, aún cuando han disminuido, las posibilidades de industrialización, para substituir importaciones. Según GDO, haber podido documentar, a largo plazo, préstamos obtenidos a corto plazo, así como la contratación de otros, y el aumento en la corriente de turismo internacional, han sido fundamentales para contrarrestar las tendencias externas negativas, y elevar los ingresos provenientes del exterior. En el lapso de 1965, no obstante ser un período estacional de bajo turismo, se han roto los precedentes, con una afluencia mayor que la correspondiente al período relativo del año de 1964. Según GDO, junto a este aparente debilitamiento en nuestro proceso económico, parecerían desatarse presiones inflacionarias, que, elevando el nivel de precios, tendían a reducir la capacidad de compra e inversión, lo cual podría lesionar, gravemente, a las grandes mayorías nacionales. 57 (&)

Según GDO, no había base para este fenómeno, existiendo el equilibrio entre oferta y demanda, las presiones observadas tenían un carácter puramente especulativo. Los intentos por elevar los precios obedecían, preponderantemente, a encañamientos artificiales o estacionales, o al aprovechamiento de las coyunturas a que cualquier cambio de gobierno da lugar. Pudimos haber acudido a medidas y métodos compulsatorios, que corrigieran lo que, en el fondo, era una anomalía pero preferimos adoptar, principalmente, aquéllas que, sin implicar el ejercicio de las facultades coactivas del Estado, contrarrestaran los efectos perniciosos, y restauraran a la economía, a un nivel saludable para todos los sectores. El circulante monetario respondía a los volúmenes de producción, intercambio y consumo. Las regulaciones selectivas, aplicadas al crédito, redujeron aquél que se dedicaba a la especulación, sin deprimir el volumen destinado a las actividades productivas. Por otra parte, según GDO, ciertas acciones, sobrevaloradas en relación con las rentas que producen, adquirieron un nivel más proporcionado a 57 (&). - "Excelsior", 9 de Septiembre de 1964, pp. 23-24 A.

las mismas, y a los valores representados. Su descenso arrastró, momentáneamente, a títulos que no estaban en tal situación, pero éstos recuperaron, rápidamente su nivel; y, en algunos casos, incluso se revalorizaron. Merced al vigoroso espíritu que los anima, y a la confianza que tienen en México, y en sí mismos, los integrantes del sector privado continuaron el acelerado ritmo de su actividad productora y de su inversión; ésto permitió al sector público, regular su actividad económica, en forma tal, que pudo mantener y acrecentar la firmeza de nuestra moneda, y conjurar algunos signos inflacionarios que habían aparecido, con solidándose esta etapa de nuestro desarrollo. Según GDO, 1969 fue una época de inseguridad, falta de fluidez en los pagos internacionales, especulación con el oro, alza desproporcionada de las tasas de interés, y grave deterioro de economías, aparentemente vigorosas, caída o debilitamiento de monedas consideradas como las más sólidas, como el dólar.

Por otra parte, y haciendo una pequeña digresión, es claro que, durante el sexenio de GDO, fue un hecho que, en el ámbito de las relaciones globales entre México y los EU, destacan, por su importancia presente y futura, las vinculaciones financieras; y, más concretamente, aquéllas que inciden sobre la deuda externa mexicana. Abunda la literatura que pone de manifiesto la gravedad de la dependencia de México frente a los EU en materia de comercio, con GDO. Se conocen indicadores que señalan que el 70% de las exportaciones mexicanas se dirige al mercado norteamericano, y que el 60% de las importaciones de México se originan en EU. Pero muy poco se ha profundizado en el hecho de que alrededor del 70% de la deuda externa mexicana, que abarca tanto al sector público como al privado, esté contratada con fuentes norteamericanas, oficiales y privadas. Las consecuencias de tal concentración, en términos de las limitaciones que proyectaron sobre algunas decisiones de política interna e internacional del gobierno mexicano con GDO, deben ser analizadas a profundidad; principalmente, a la luz de dos hechos nuevos y estrechamente vinculados entre sí: La riqueza petrolera de México, y la importancia que ha adquirido México para Washington.

Ahora bien, respecto a la cuestión agraria, decía GDO al respecto: "Reitero,

ante todos los campesinos de mi patria, la vieja, honda, y arraigada convicción agrarista. Ellos fueron, principalmente, los que hicieron la revolución; son ellos los que la sostienen, y deben ser ellos, permanentemente, nuestra mayor preocupación. La población campesina crece y necesita un medio digno de vivir. México necesita del fruto de su esfuerzo. Industrializar la producción del campo, crear nuevas fuentes de trabajo, y dar ocupación a más mexicanos, son metas realmente nacionales. El problema del campo, atañe a todos. La reforma agraria está en marcha, y seguirá adelante hasta llegar a ser integral. El problema del campo es el más angustiosamente grave en el horizonte político, económico y social de México. 58(&)

"La reforma agraria no supone, exclusivamente, la dotación o el reparto de la tierra. Exige la adopción de una serie de medidas, tales como: Tecnicificar la agricultura, y cambiar los tipos de producción, mantener adecuados servicios de extensión agrícola y educación del campesino; determinar los cultivos aconsejables en las distintas regiones; proteger los suelos contra la erosión; rehabilitar los agotados; combatir plagas y enfermedades; proseguir con la política de riego, poniendo interés especial en la multiplicación de las pequeñas obras, sin el abandono de los grandes proyectos; reacondo de núcleos de población campesina; implantar normas y técnicas que hagan racional la movilización del campesino al sector fabril; extender el seguro agrícola y ganadero; proporcionar crédito oportuno y barato, pero honestamente manejado; otorgar subsidios al productor, cuando sean necesarios; obtener mutuo apoyo entre distintas formas de tenencia de la tierra; buscar convenientes mercados; instalar suficientes silos y almacenes; y contar con transportes adecuados; eliminar explotaciones antieconómicas; introducir actividades complementarias para aprovechar el tiempo libre del empresario; continuar la vigorosa política de salud pública, bienestar social y rural; y la extensión del seguro social en el campo.

Por otra parte, respecto a la economía de México, decía GDO: "El esfuerzo para alcanzar el bienestar de los mexicanos, debe ser obra de los mismos, y en favor de todos, pero si no se desea que la desesperación cunda, debemos atender, 58 (&).- "Novedades", 7 de Octubre de 1965, pp. 21-22 A.

preferentemente, las carencias de los desposeídos, de aquéllos que tienen necesidades más apremiantes. El Estado mexicano, por necesidades de nuestro progreso, es, y debe seguir siendo, un agente activo, un promotor del desarrollo económico general. Su acción no choca con el papel que al sector privado le corresponde, en la economía nacional, ni lo restringe; lejos de ello, estimula y complementa la concurrencia del capital privado. El correcto ejercicio de la justicia social, lejos de significar una limitación u obstrucción a las legítimas actividades de la iniciativa privada, la robustece y la amplía, por lo mismo que robustece y amplía la capacidad de consumo de las clases populares. La empresa pública debe ser un instrumento fundamental en la programación de nuestro crecimiento económico, y básico auxiliar en su desarrollo; ninguna empresa estatal deberá desviarse de los fines de beneficio colectivo que la nación persigue". Además, la política económica del régimen que presidió GDO, fue clara, se encontraba enmarcada por la doctrina igualitaria, humanista, de la revolución mexicana, que persigue, en esencia, la justicia social. Para alcanzar este ideal, realizable, GDO organizó técnicamente, a su equipo de trabajo, el que planteó, dentro de sus competencias al amparo de la constitución general de la República, que postulaba un tipo de economía mixta, de franca orientación progresista, y democrática, y bajo la doctrina expuesta por el propio jefe del Ejecutivo federal, los problemas nacionales y regionales, previendo las metas por alcanzar en el sexenio, de acuerdo con los recursos financieros de que se dispone, o se pueda disponer, en un futuro al go cercano, dentro o fuera del país, a fin de resolver, de una vez por todas, a los graves problemas de la población más necesitada de la República: Los pobres.

La meta general de GDO, apoyada en numerosas metas concretas, fue lograr que la tasa del crecimiento anual, no sea, en promedio, menor al 6%, y que el aumento del ingreso anual por persona, represente y resulte lo más alto posible. En el mismo sentido, también constituye una meta general, fundamental, del sr. presidente, desarrollar la agricultura, la industria y el comercio exterior, de tal manera, que absorban, anualmente, los problemas de orden económico, que nos vie

ne creando el aumento explosivo de la población. 59(&)

55(&).- "Novedades", 8 de Octubre de 1965, pp. 24-25 A.

Necesitaba México, anualmente, más de 400,000 empleos nuevos para los trabajadores de la ciudad y el campo, en esa época. Así, dijo GDO: "Atacando las desigualdades regionales, frenaremos el éxodo del campesino, y la transformación de la sub-ocupación o el desempleo, de rural en urbano". Nuestro país no podía considerarse, técnicamente, en pleno desarrollo económico, hasta que en tanto, no se hubiesen resuelto los problemas vitales a que tanto aludía GDO: La miseria, de preferencia en el campo, la insalubridad, la enfermedad, la incomunicación, y la ignorancia..

Respecto a la política económica que seguía GDO, podemos decir que pretendía alcanzar un incremento real del ingreso anual, cuando menos del 6%; crear un mínimo de 400,000 empleos anuales; inalterable tipo de cambio; la estabilidad del nivel de precios; una equitativa distribución del ingreso; un equilibrio industrial y agropecuario; la industria en ayuda del campo; fomentar la industria básica; fomentar la formación de capital; combatir las diferencias regionales; planeación; reinversión de utilidades; circulante acorde con la producción; la inversión extranjera privada directa era bienvenida, pero debía de ajustarse a nuestra legislación; y operar en forma complementaria, y coadyuvar a los objetivos sociales; encauzar el crédito externo a la producción; no exceder la capacidad de endeudamiento; y defensa de los precios externos de los productos básicos.

Por otra parte, decía GDO: "Mucho me ha confiado el pueblo, al depositar en mí la bandera de la esperanza. Mucho me va a exigir. Soy consciente de la enorme responsabilidad. El hombre, la familia, la patria, la humanidad, son conceptos esenciales e inseparables dentro de nuestro sistema democrático. El poder es del pueblo, la autoridad, del gobierno; mantendremos las garantías y libertades que nuestro régimen legal consagra. Libertad y autoridad no se excluyen.

Conceví a México, como a un febril conjunto de hombres dedicados al trabajo, y con una emoción creadora, basada en ese esfuerzo, todo con libertad en la política social. En México, gobernar, en buena medida, es vencer limitaciones físicas. Son muchas, y muy graves, las limitaciones que hemos tenido que vencer y seguir venciendo. Este gobierno toma, como tarea fundamental, al desarro

llo económico. Por la vía de la revolución, queremos el desarrollo económico, para utilizar, plenamente, nuestros recursos materiales, y propiciar ocupación a la creciente población de México. Para consolidar y continuar nuestro desarrollo, nos guiamos por el principio del crecimiento equilibrado. La planeación de la economía debe empezar por las finanzas públicas; nuestra meta general es la tasa de crecimiento anual, que no debe de ser menor del 6%. Conservaremos, por lo tanto, la estabilidad monetaria, a base de producción de bienes y servicios, y la orientación selectiva del crédito. Sólo para inversiones productivas y auto liquidables, planteaba GDO, usar el crédito exterior. Deseaba GDO estimular el rendimiento de la tierra. La mayor cantidad de recursos financieros se debían canalizar hacia el sector rural. Deseaba GDO promover las exportaciones de nuestros productos, y defender, al máximo, los precios internacionales de los mismos. Se explotarán, de la mejor manera posible, los recursos naturales agotables y los no agotables. Dentro de ellos, se haría una congruente explotación forestal. En beneficio de los campesinos y de la nación, llevaremos a sus últimas y finales consecuencias, la reforma agraria. Se activarán las obras públicas para consolidar a nuestra economía, principalmente, las de irrigación, carreteras, ferrocarriles, puertos, y lo que esto último trae aparejado: Mejorar todo el sistema de transportes. Se incrementarán las industrias manejadas por el estado. Se fomentará a la industria privada. Auspicaremos un adecuado sistema vial nacional, y para el comercio exterior. Se prestaría toda la atención que merece a el turismo nacional, en sus variados fines. Se respetarían los derechos de los trabajadores. Se coordinarían mejor los distintos organismos de seguridad social, y de salud pública, para evitar la duplicidad de esfuerzos e inversiones. Se sistematizarían las acciones de los distintos organismos a quienes concierne la política de la vivienda popular. Se vigorizarían la educación y la enseñanza, en todos los grados, dentro y fuera de las aulas". 60(2)

Respecto al seguro social, decía GDO: "La justicia social es un móvil, fundamental, de la historia de México. La revolución mexicana postula la libertad y la justicia social: Luchar por la libertad es la más pura esencia del espíritu y voluntad". 60(2).- "Novedades", 25 de Febrero de 1966, pp. 14-15 A.

cación del mexicano. El desarrollo económico depende de la política de justicia social. No hay desarrollo económico sin mercado, y no hay mercado si las mayorías carecen del poder de compra. Romperemos, por todos los medios posibles, el círculo de la pobreza. Esto nos ha hecho pensar, entre otras entidades federativas, en el estado de Guerrero, al que aludo en sus problemas. Pretendo identificarme con lo que anhela la mayoría de los mexicanos; Justicia social. El progreso que lleva la riqueza a unos cuantos, y la miseria a muchos, no es progreso, ni vale la pena esforzarse por lograrlo. La justicia social es meta fundamental de la revolución mexicana. La justicia social equivale al equitativo reparto de la riqueza nacional". 61 (&)

Por otra parte, de los decretos y leyes que promulgó el presidente GDO, destacan los siguientes: Las reformas y adiciones a la ley general de instituciones de crédito, y organizaciones auxiliares; reformas y adiciones a la ley general de instituciones de seguros, y reformas y adiciones a la ley reglamentaria del art. 27 constitucional, que reafirman la mexicanización de la industria minera. Por lo que ve al mejoramiento y moralización de la administración pública, hay que aludir a las leyes de inspección de adquisiciones, del control de organismos descentralizados, y empresas de participación estatal, y la que regula los contratos de las compañías constructoras, que realizan obras con el gobierno federal. De gran trascendencia para el país, es el texto de reformas, que envió el presidente GDO al senado de la República, sobre la administración de justicia, cuya finalidad es moralizar y acabar con el rezago de expedientes, y hacer factible una justicia pronta y expedita. También, podemos aludir al reglamento que fija las bases generales para la libre introducción y distribución de carne para el consumo humano, en el DF. También, hay que aludir a la reforma a la ley del seguro social y las reformas adicionales a la ley de crédito agrícola.

Ahora bien, respecto a la alfabetización, GDO decía: "Bajo la sombra e inspiración del lábaro patrio, convoque a los mexicanos a emprender nueva y vigorosa etapa de la campaña del alfabeto, necesidad básica de la integración nacional, y exhorto a que pongan en ella la más pura evocación de la patria, que la gloriosa bandera (&).- Nota del autor.- Toda esta información fue tomada de los informes de gobierno anuales, durante el sexenio de GDO.

dera de México, que nos une a todos los mexicanos, sea la insignia de esta campaña de reeducación nacional". El día 24 de Febrero de 1965, el jefe de la nación convocó a los mexicanos a una nueva ofensiva contra la ignorancia elemental, que mantiene casi al 40% de los mexicanos en la obscuridad del analfabetismo, y anunció la decisión de su régimen, de acumular todos los recursos disponibles, para desterrar, del territorio nacional esa plaga. Al día siguiente del llamado presidencial, la SEP expuso a la opinión pública cuáles eran los lineamientos y disposiciones iniciales en esa tarea capital. Desde luego, se crearían cuatro cuarteles generales, que coordinarían la acción en todo el país, y servirían como centros pilotos; estos cuarteles generales, estaban localizados en el DF, Aguascalientes, Campeche y Tlaxcala. Se desplazaron, de sus partidas de origen, 14 millones de pesos para la campaña alfabetizadora. Seis zonas más, serían especificadas para la campaña en todo el territorio nacional; se crearía, en cada entidad federativa un consejo de promoción, en los que se sumarían los recursos gubernamentales, y los de la iniciativa privada; se organizaría la participación de grupos estudiantiles, de profesionistas, y sindicales. Maestros y juventudes campesinas, se apresuraron a ofrecer su cooperación incondicional; y, muy probablemente, la alfabetización sería uno de los signos dominantes durante el sexenio de GDO. ⁶²(2)

Ahora bien, respecto al desarrollo de México, decía GDO: "Si somos leales al espíritu y a las normas dictadas por la revolución mexicana, acabaremos de hacer de nuestro México una nación altamente desarrollada, en lo material y en lo moral.

Emancipación, libertad, justicia social, tales son las tres metas históricas del pueblo de México. En torno a estos ideales, se forja la nacionalización y la nacionalidad mexicanas. México hace y ha creado una ley que se propone compensar las desigualdades indiscutibles de los hombres. México ha encontrado el método para elevar la dignidad de la persona, salvando esa trampa ofensiva, la del simple igualitarismo lógico, reconociendo y estructurando las imperiosas y abrumadoras realidades de la desigualdad, y de la vida colectiva. Somos un país en que, desde la cátedra hasta la plaza pública, la libertad impera. Todas las libertades imperan ⁶²(2).- Nota del autor.- Y así ocurrió en realidad; la alfabetización fue, en efecto, uno de los signos dominantes con GDO.

ran en México, y fecundan la vida nacional. México ha progresado en forma importante, ineegablemente, y en forma notoria, en todos los órdenes, inclusive en ese negado orden político, en que frecuentemente se asienta que no hemos dado un sólo paso adelante. Juárez y México están fundidos para siempre. Pronunciar el nombre de uno, implica pronunciar el del otro. Por ser social nuestra revolución tenemos en México una economía social. En el presente, nuestra tarea fundamental se cifra en un desarrollo que procura vigorizar la nacionalidad, perfecciona a la vida democrática, acrecentar las libertades, y extender el bienestar colectivo, venciendo las necesidades que aprisionan al hombre, aproximándonos, día a día, hasta donde nuestra capacidad lo permita, a la justicia social. La revolución es una concepción de México y de su historia, que se apoya en la continuidad de nuestras instituciones, libertades y fines. La democracia económica es, para nosotros, una exigencia indeclinable. Consiste en una lucha tenaz en contra de la miseria, de la ignorancia, de la insalubridad. Su meta, es alcanzar la justicia social distribuyendo equitativamente las riquezas". 63(4)

Respecto a los mexicanos, decía GDO: "Mientras más alejados están los mexicanos del centro mismo de la actividad nacional, o de su territorio, más acendradas y vivas se encuentran las fibras y los lazos que los estrechan a las fundamentales esencias de México, y más encendido se siente, que vibra su patriotismo. El contenido de la independencia y de la libertad, es mucho más profundo. Es esencial a la dignidad del hombre, y a su vez, genera dignidad en el hombre. México es un hijo del liberalismo, concebido no como una modalidad doctrinaria económica, al presente caduca, sino como una manera de ser, de existir y de coexistir; un liberalismo que no atañe a los valores nacionales, sino a la misma índole del hombre, a su responsabilidad, y a su destino; y que, como afirma justamente, el humanista Salvador Azuela, determina los más eficaces estímulos para el desarrollo pleno de la personalidad. En esta tarea común, todos tenemos una importante misión; nadie es pequeño, nadie es insignificante, nadie está de más, ni nadie es inútil en la más importante misión de redimir a México de sus carencias, de sus limitaciones. 63(4).- "El día", 7 de Febrero de 1967, pp. 14- 15 A.

de sus inrentes necesidades. La nación requiere del esfuerzo continuado, tenaz, vivo, de todos los mexicanos, lo mismo de aquéllos que se dedican a la agricultura, que quienes laboran en las industrias extractivas o de transformación, de quienes militan en las fuerzas de los transportes terrestres, marítimos, o fluviales de quienes desempeñan profesiones liberales, o se dedican al comercio; de quienes desempeñan importantes tareas económicas, o modestas labores de servicio personal en fin, de todos aquéllos que tienen, en el fondo de su espíritu, el deseo de servir a su patria, y en su ánimo, la fortaleza para hacerlo permanente y denodadamente".

Por otra parte, decía GDO respecto a México, que: "Somos una nación de formación heterogénea y rica, predominantemente mestizo, cuya cultura se nutre, por corrientes que vienen, a veces, de edades milenarias. Y lejos de desestimar a alguna de nuestras herencias, las hemos aquilatado todas en su valor característico e intransferible; las hemos exaltado, haciéndolas aflorar a la superficie de nuestra conciencia histórica y cultural, convirtiéndolas en poderosos factores para la unificación espiritual y política de la nación." Según él, queremos la duplicación de la patria, no por conquistas violentas, que repudiamos, sino por el imperio de la justicia, y por el mecanismo de la educación. Justicia y educación como principios de gobierno, harán que el esfuerzo de los ciudadanos tenga doble rendimiento; que la conciencia libre y unificada de las mayorías nacionales, no se desperdicie en atenciones estériles; que, en un ambiente de tranquilidad, y con la acertada preparación de las nuevas generaciones, el ingreso público se duplique y satisfaga, con creces, las múltiples demandas de nuestro crecimiento económico. México, según GDO, tiene un sistema que se llama Democracia, una serie de principios que constituyen una bandera, que se llama revolución, y una gran entidad, la más noble a la que todos debemos servir: Nuestra patria. México, a través de muchos esfuerzos, de muchos sacrificios, de mucha sangre, y de muchas víctimas, ha logrado constituirse en un país libre en el que sus hombres y sus mujeres disfrutan, a plenitud, de las libertades, como quizá no haya otro país en el mundo. En un mundo de angustias, de limitaciones, de coerciones, de temores, de infundios, de psicosis

bólica, México es un verdadero oasis de tranquilidad, de paz y de libertad. Aún podemos percibir que podemos perfeccionar a nuestra democracia política, logrando que el mayor número de mexicanos, en edad constitucional, ejerciten, en plena conciencia revolucionaria, es decir, para servir a la causa del progreso de México, sus derechos políticos. 64(8)

Respecto a la política, decía GDO que: "En la buena y limpia actividad política caben los mejores sentimientos: La nobleza, la lealtad, el desinterés, y el sacrificio. Antes de pensar en tí mismo, hay que pensar en la felicidad de tus semejantes. Por éso, es mi deseo ferviente, el que todos los mexicanos, y mientras mejores sean, con mayor razón, participen en las actividades políticas; no precisamente en las puramente electorales, que son periódicas, sino en la actividad diaria de todo el país, para que los que compartimos las altas responsabilidades del gobierno, sintamos el constante calor, y el permanente apoyo de un pueblo unido en las esencias de la historia". Respecto de la política social de la revolución mexicana y de la política económica del régimen, podemos decir que alude, la primera, a los medios técnicos y económicos de que dispone el Estado mexicano para resolver los tradicionales y seculares problemas de miseria, ignorancia, insalubridad, incomunicación, etc., en que vive el país. Por lo que respecta a la política económica, se alude a las formas y efectos de la intervención que ejerce el Estado mexicano en la vida económica, con el objeto de conseguir la solución de los problemas antes aludidos. Por otra parte, podemos decir que la política social de la revolución mexicana, y la política económica, financiera, industrial, y comercial del país, que abarca los dos aspectos a que han venido aludiendo los teóricos modernos: El de la macroeconomía, y el de la microeconomía, se encuentra enmarcado en el ideario antes apuntado, de nuestro movimiento social de 1910. El éxito de la política económica y social de México, según GDO, radica en el régimen tripartita que vive armónicamente, y al espíritu de planeación, al servicio de los más altos intereses nacionales.

El sector oficial, el grupo empresarial, y el grupo social, formado por obreros campesinos, e intelectuales, colaboran unidos en esta magna obra de hacer de México un país mejor.

Ahora bien, respecto a la iniciativa privada, decía GDO que: "La sólida posición alcanzada por México, no fue obtenida como una gracia. Fue ganada con grandes sacrificios de su pueblo, cuyo trabajo es la base de todo el progreso nacional." Decía GDO que recojía, con profundo reconocimiento, los deseos de colaboración expresados por el sector privado, para el gobierno que él presidía. Colaboración que significaba suma de esfuerzos, que seguramente redundarían en el aceleramiento del desarrollo económico del país. La política de GDO, respecto a la iniciativa privada, se resume en los siguientes puntos: No hay competencia alguna de la inversión pública con la privada; hay que asegurar la estabilidad de los precios internos, y evitar la gestación de presiones inflacionarias que llevarían, necesariamente, a la reducción del consumo y del ingreso de las mayorías; hay que promover un dinámico equilibrio entre la acción agropecuaria y la industrial, la explotación y la conservación de los recursos naturales, los gastos de producción directa, y los correspondientes al bienestar, las actividades industriales, y los abastecimientos de materias primas, energéticos, transportes, y facilidades de distribución, etc. Según GDO, había que fomentar la formación de capital, por medio de más y mejor iniciativa privada, y de más y mejor iniciativa pública; había que mantener inalterable el tipo de cambio; había que crear un mínimo de 400,000 empleos adicionales al año. La inversión pública no compete con la inversión privada, ni trata de suplantarla; la sustituye en el manejo de materias básicas, reservadas expresamente por la Constitución, para el Estado, o cuando la iniciativa privada no puede o no debe concurrir a regiones en que el país necesita inversiones de tipo social. El Estado debe seguir estimulando, según GDO, protegiendo, promoviendo, y supliendo, a la inversión privada productiva. (65) (&)

(&).- Amorós, Roberto, "Ideario político de GDO", México, Ed. Progreso, 1972, pp. 15-19.

II. LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO DE 1965 A 1970.

a. Los principios substanciales de la política exterior de México que se aplicaron en dicho período.

La Doctrina Estrada.

La posición que mantuvo el presidente GDO en su período, a lo largo de 6 años, estuvo apoyada en la Doctrina Estrada; Estrada fue secretario de relaciones exteriores de México, y emitió su doctrina el 27 de Septiembre de 1930. El motivo principal que llevó a México a enunciarla, aparece en el inicio de la declaración emitida en la fecha antes mencionada: "Con motivo de cambios de régimen, ocurridos en algunos países de América del Sur, el gobierno de México ha tenido la necesidad, una vez más, de ejercitar la robación, por su parte, de la teoría llamada del reconocimiento de gobiernos". Esos cambios de régimen eran los que habían tenido lugar en Perú, Bolivia, y Argentina, cuyos nuevos gobiernos fueron reconocidos por los EU, sobre la base de que se encontraban, de facto, en el control de sus respectivos países, y de que no hay una resistencia activa a su dominio". A pesar de esa explicación preliminar de la declaración de Estrada, la razón profunda de ella afectaba más directamente a México, y debería de buscarse en su historia diplomática, inmediatamente anterior. Lo que se trataba, era el reconocimiento condicional, mediante el cual, un gobierno podía negarse a otorgarlo, mientras el hipotético beneficiario no aceptara determinadas obligaciones, en contrapartida a los beneficios del reconocimiento. Así, el reconocimiento de gobiernos se había convertido en un instrumento de la política internacional de los países, o para decirlo en forma más clara, del chantaje internacional, ya que un gobierno ansioso de romper el aislamiento internacional, en que lo hubiera colocado un cambio de régimen, realizado en for

ma interinstitucional, pero al fin y al cabo, una cuestión estrictamente interna, se vería expuesto a tener que aceptar las condiciones, muchas veces lesivas a la soberanía nacional, que le impusieran los demás países. Eso fue lo que ocurrió con México durante el gobierno del general Obregón, cuyo reconocimiento fue condicionado por los EU a la aceptación de determinadas condiciones, que constituían una intervención inaceptable en los asuntos internos de México. En efecto, el 27 de Mayo de 1921, se dió a conocer la declaración del Departamento de Estado de los EU, afirmando la negativa de aquel país a reconocer al gobierno de Obregón, mientras México no se comprometiera a ciertas obligaciones, enunciadas en su proyecto del tratado publicado simultáneamente, y que excluía a los ciudadanos norteamericanos de la aplicación de la constitución de 1917. "... los EU mexicanos aceptarán que, ni la constitución de México, puesta en vigor el 10. de mayo de 1917, ni el decreto del 6 de Enero de 1915, al cual se refiere dicha constitución, tienen efectos retroactivos en su aplicación; que ni la mencionada constitución, ni el indicado decreto, ni cualquier decreto del presidente en el orden militar o administrativo, ni cualquier ley federal o local... tienen o podrán tener efecto de cambiar, destruir, o perjudicar ningún acuerdo, tratado o interés, en cualquier propiedad..." A tantas imposiciones, Obregón había respondido que: "...no es posible, ni conveniente, ni necesario, firmar un tratado semejante, en tales condiciones, toda vez que su preeminencia respecto al reconocimiento, habría dado al reconocimiento el carácter de condicional, y lesionando la soberanía y la dignidad de México". Sin embargo, en el verano de 1923, México acabaría firmando los acuerdos de Bucareli, que consistieron en dos tratados, ratificados por el senado, que establecían las dos comisiones de representantes, y un pacto extraoficial, conteniendo un compromiso aceptado por los negociadores mexi

canot, respecto a la interpretación que iba a dársele a la constitución de 1917, en materia de petróleo, y en materia agraria. Estas interpretaciones, constituyeron, en realidad, la condición exigida por los EU para reconocer al gobierno de Obregón. Y, diciéndolo de otro modo, el reconocimiento otorgado por los EU fue condicionado a que el gobierno mexicano se comprometiera a interpretar, limitativamente, la constitución de 1917; o, para decirlo más claramente, queda claro que la enunciación de la Doctrina Estrada, respondía más66(2) a razones nacionales que a decisiones del régimen, ocurridas en América del Sur. En su parte medular, la declaración de 1930, señalaba que: "...el gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus ministros o encargados de negocios, en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar el reconocimiento, porque consideraría que ésta es una práctica denigrante que, sobreherir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos internos puedan ser calificados en cualquier sentido, por otros gobiernos, quienes, de hecho, asumen una actitud crítica, al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros.

En consecuencia, el gobierno de México, se limita a mantener o a retirar, cuando lo crea conveniente, a sus agentes diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando lo crea conveniente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas, tengan acreditados ante México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para mantener o sustituir a sus soberanos gobiernos o autoridades respectivas". De la letra del texto anterior, resalta que México: No acepta la doctrina del reconocimiento de gobiernos, en cuanto significa emisión de un juicio de valor sobre la legalidad o la ilegalidad de un gobierno extranjero, as

66(2).- Seara Vazquez, Modesto, op. cit., pp. 221-222.

unto que es de la exclusiva competencia de tal país; se reserva el derecho, ejercido discrecionalmente, de mantener o de retirar a sus agentes diplomáticos, y de continuar aceptando, o pedir la retirada de los agentes diplomáticos extranjeros, entendiéndose en todas estas ocasiones, que puede: Romper o mantener las relaciones diplomáticas degradar, mantener, o elevar el nivel de las representaciones, en forma permanente o temporal. 67 (&)

En el ejercicio de estos derechos, México no se separa del Derecho Internacional, que en el estado actual de la práctica de los Estados, considera la discrecionalidad como el elemento fundamental, en lo que se refiere al mantenimiento de las relaciones diplomáticas y la fijación del nivel a que tales relaciones se establezcan o mantengan. La única modalidad introducida por la Doctrina Estrada, es entonces, el deseo de quitar al reconocimiento de gobiernos, todo juicio de valor, sobre su legalidad, y el objetivo perseguido con ello era condenar el reconocimiento condicional. La gran falla de esta Doctrina, estriba en que, si bien es cierto que, de modo formal, se elimina el juicio de valor, antes citado, de hecho, y de modo implícito, tal juicio sobre la legalidad de otro gobierno se mantiene.

En efecto, GDO, en virtud de esta doctrina, rechaza el reconocimiento de gobiernos, pero aunque aceptando su principal efecto, es decir, el derecho para el gobierno, que le otorga o no, a mantener o no, a sus agentes diplomáticos, y a continuar aceptando, o no, a los agentes diplomáticos extranjeros. Cuando GDO se decide por una u otra postura, es de suponer que lo hará de una forma lógica, es decir, respondiendo a motivaciones racionales, y no simplemente al azar; y así, GDO retira a sus agentes diplomáticos en otro país, y le pide que retire a los suyos en México, y hay que pensar que tal decisión

67 (&).- León Portilla, Miguel, "México, su evolución política", México, ed. Porrúa, 1979, pp. 189.190.

si la tomó GDO, la tomó por el gobierno que acaba de establecerse en ese país; y si, por el contrario, decide mantener a sus agentes diplomáticos, sería porque consideraba que aquel gobierno era aceptable.

De este modo, y aunque el gobierno de México se guarde de hablar de concesión de reconocimiento, su acción equivale al ejercicio de la Doctrina del reconocimiento, ya que de ella se deriva un juicio de valor. Se le habría dado, a la Doctrina Estrada, un contenido efectivo, del que realmente carece, si se la extendiera al reconocimiento de facto, manifestando, por ejemplo, que México mantiene sus relaciones con los pueblos independientes, sin importar la simpatía o la antipatía que pudiera sentir por sus respectivos gobiernos.

No es de extrañar, que algunas veces, se haya interpretado erróneamente a la Doctrina Estrada en el sentido que acabamos de señalar, como puede verse en el autor Oppenheim, que habla de la llamada Doctrina Estrada, enunciada en 1930, por el ministro mexicano de relaciones exteriores, afirmando la obligación de continuar las relaciones diplomáticas, en la medida de lo posible, sin tener en cuenta los cambios revolucionarios. Es evidente que esta última interpretación es falsa, ya que la Doctrina Estrada no habla de la obligación de continuar, cualquiera que sean las condiciones, las relaciones diplomáticas, lo cual le hubiera, efectivamente, dado un contenido propio y original, si no que conserva la discrecionalidad del gobierno mexicano, que puede mantenerlas, romperlas o degradarlas. 63(&)

La razón de la Doctrina está, como hemos dicho antes, en el criterio de evitar que el reconocimiento de gobiernos pueda ser utilizado como instrumento de presión sobre un país. Sin embargo, mientras un país acepte o no, la Doctrina Estrada, se reserva el derecho de mante

ner o retirar a sus agentes diplomáticos, tendrá siempre la posibilidad de ejercer una presión, al poder condicionar ese mantenimiento o retirada de agentes diplomáticos, a la satisfacción de determinada exigencia. En efecto, la renuncia a emitir un juicio de valor en el acto del reconocimiento, es sólo de carácter formal en la Doctrina Estrada, ya que un país conserva las posibilidades de alterar las relaciones con otro país, mediante el mantenimiento o la retirada de agentes diplomáticos, y si no trata de hacerlo, no se debería a que la Doctrina Estrada se lo impida, sino a un acto político. Ahora, esto mismo puede ocurrir con otro país que practique la Doctrina del reconocimiento, pero que en una situación concreta, se limite a otorgarlo o no, sin emitir juicio de valor alguno, ni tratar de obtener el cumplimiento de una condición determinada.

Pero al llegar a este plano, vemos que, en el fondo, la Doctrina Estrada no establece una limitación jurídica real a la discrecionalidad, y el juicio implícito de valor, envuelto en su alternativo ejercicio, y envuelto en el acto de mantenimiento o retirada de agentes diplomáticos, acto que sigue siendo enteramente político. Tal discrecionalidad quedaría totalmente eliminada, y la Doctrina del reconocimiento efectivamente destruida, si se defendiera la permanencia de las relaciones diplomáticas, sin calificar, de facto o de jure, y sin que la posibilidad de mantener o retirar agentes diplomáticos, permitiera dar, a este acto político, una interpretación que hoy sí es posible; y que dotaría de un contenido práctico a la Doctrina Estrada.

En realidad, la Doctrina Estrada no es lo absurda que este análisis pudiera hacer creer. La verdad es que México, hundido en el aislamiento diplomático en que lo colocaron después de la revolución, debió de luchar, muy denodadamente, por su independencia, ante países más fuertes, en particular, los EU, y tuvo que utilizar todos los ins

trumentos jurídicos a su alcance, e incluso inventar algunos nuevos, como la Doctrina Estrada, cuya confusión y ambigüedad pudiera servir como arma defensiva de distracción, que le permitiera escapar a presiones sumamente peligrosas.

A este respecto, nos parece pertinente recordar que en algunas discusiones con ciertos profesores de Derecho Internacional, de EU, nos hemos encontrado con el reproche a México de que mantiene una posición absurdamente legalista, y que, por tratar de respetar y aplicar el Derecho Internacional, incurre en serias faltas en su política exterior, ya que las consideraciones políticas, muy graves, según ellos, debían prevalecer. Pero estos profesores parecen no haberse dado cuenta que la posición de México es justamente la contraria: No trata de subordinar los intereses políticos al Derecho Internacional, manteniendo una posición legalista, pero irreal, sino que, lo que hace, es utilizar al Derecho Internacional como un instrumento para mantener una posición pública de independencia. Lo que ocurre, simplemente, es que no hay una coincidencia entre los objetivos políticos perseguidos por México, y lo que buscan los EU. Así, por ejemplo, el reproche que se le hace a la política de GDO, tachándola de legalista, en su oposición a las sanciones contra Cuba, carece totalmente, de un fundamento, y es una crítica superficial, puesto que GDO estuvo actuando en forma sumamente realista. Más que imponer el respeto a una norma jurídica, o su interpretación de dicha norma, lo que le interesó a GDO fue afirmar su propia independencia de las decisiones de los EU, evitando la creación de precedentes, que después podrían haberse utilizado contra él, y procurando, además, que siga existiendo una Cuba socialista que demanda un mucho de atención por parte de los EU, que de otro modo, dirigiría muchas presiones por igual, a los demás países hispanoamericanos, México en

particular. 69 (&)

Desde este punto de vista, la actuación de GDO deja de ser meramente legalista, y es tan realista, por lo menos, como la de los EU. La única diferencia está, repetimos, en los diversos y opuestos objetivos perseguidos. Considerando la situación internacional que le tocó vivir a GDO, pareció difícil que éste abandonara a la Doctrina Estrada, aunque incluso fue conveniente para su política exterior, no tan sólo en su aplicación, sino en su reiterada utilización en las relaciones internacionales en general, y en particular, con los EU.

En 1965, durante la invasión a la Rep. Dominicana por parte de los EU, se rompió relaciones con el gobierno de dicha nación caribeña, aún cuando después dicho gobierno del presidente Bosch fue derrocado, y fue impuesto otro, evidentemente ilegal, favorable a los intereses norteamericanos, y en este caso, práctico y claro, GDO aplicó los principios doctrinarios de Estrada, al no decidirse a romper relaciones con un gobierno que era, evidentemente, de facto. Así, se inclinó por no emitir un juicio de valor al decidir no romper relaciones con dicho nuevo gobierno ilegal, impuesto por la fuerza. También, cuando en Ecuador se hallaba, en el poder, la junta militar que había derrocado al presidente Arosamena en 1963, sucedió que, para 1965, GDO no se decidió por la ruptura de las relaciones diplomáticas, aplicando la Doctrina Estrada, ante un gobierno militar, pro EU, y que era, evidentemente, ilegal.

En 1965, y en 1966, en Bolivia, toman el poder los generales Barrientos y Ovando Candia, respectivamente, y GDO recurre, de nuevo, a la Doctrina Estrada, al no emitir un juicio de valor sobre esos gobiernos ilegales y fraudulentos, al no romper las relaciones diplomáticas. 69 (&).- Pellicer de Brody, Olga, op. cit., pp. 77-79.

máticas. En cuanto a Brasil, en 1965, y en 1966, el almirante Humberto Castelo Branco ya tenía el poder después del golpe militar de 1964 en contra del presidente Joao Goulart, de ideas antiyanquis, estableciendo un régimen de facto e ilegal, pero GDO también en este caso, decide no romper las relaciones, echando mano de la Doctrina Estrada. Y, en 1969, también en este país, el general Garrastazu Médici, mediante un golpe de estado, retira del poder al presidente electo Costa e Silva, implantando otra era militar en Brasil, y con ello, hundiéndose en la ilegalidad jurídica; y aquí tampoco se decide GDO por la ruptura de las relaciones, acudiendo a la Doctrina Estrada. Y en la Argentina, en 1966, mediante un golpe militar, el general Onganía derroca al presidente electo Illia, y en 1968, toma el poder Levingston, general de brigadas; y en ambos casos, de ilegalidad extrajurídica, GDO opta por la solución Estradista de no romper las relaciones, y de no emitir un juicio de valor sobre lo que era, evidentemente, una ilegalidad.

Esto en cuanto a América Latina, y sería harto largo enumerar todos los casos de ilegalidad jurídica en el ejercicio del poder, que se sucedieron en el mundo durante el sexenio de GDO, y que hubiesen merecido, tal vez, un rompimiento temporal, al menos, de relaciones; pero he querido citar estos casos para poder observar la aplicación de la Doctrina Estrada durante el sexenio de GDO. Por otra parte, y abundando un poco en dicha Doctrina, quiero decir que, un fruto importante de la política internacional de México, logrado para afirmar, en el continente, la política y el principio de la no intervención, fue la misma Doctrina Estrada. Y es que, como ya sabemos la Doctrina del reconocimiento o de los reconocidos, ha sido aplicada a partir de la I.ª guerra mundial, particularmente, a naciones de este continente, sin que, en muy conocidos casos de cambios de régimen,

en países de Europa, los gobiernos de las naciones hayan sido reconocidos expresamente, por lo cual, el sistema ha venido transformándose en una especialidad, como medida de presión, y de intromisión, en los asuntos internos de las naciones latinoamericanas, y ello, gracias al poderoso EU.

Así es que México no se inclina por otorgar reconocimientos, por que considera que ésta es una práctica denigrante, que, además de herir a la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos internos puedan ser calificados, en cualquier sentido, por otros gobiernos; en especial, y preponderantemente, claro está, por el de los EU. 70 (&)

70 (&).- Nota del autor.- Ya que, como todos lo sabemos, la Doctrina del reconocimiento de gobiernos, en el Derecho Internacional, es una clara creación de las potencias, en especial de los EU.

EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS.

Durante su sexenio, GDO amplió y revivió, recurriendo a él constantemente, el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos. A continuación, haremos una breve semblanza de este principio, y de su relación con el sexenio de GDO. Las finalidades de la política exterior de México, fueron definidas por el presidente López Mateos, en su V informe ante la nación, "La política exterior de México, fundada en la limpia tradición de sus principios, y en su conducta internacional, debe concentrarse, principalmente, en tres finalidades: Mantener intactas la soberanía y la independencia del país, buscar cooperación entre nuestras asistadas internacionales, para acelerar el progreso económico, social y cultural de México, sobre bases mutuamente ventajosas, y cooperar nosotros mismos, en la medida de nuestras posibilidades prácticas, al desarrollo de todos los países que pudieran requerir de nuestra ayuda; con tribuir, sin límites, al logro de toda buena causa que favorezca el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". Los tres principios pueden reducirse a los siguientes, en primer lugar, soberanía e independencia de los Estados, lo cual trae como consecuencia mantener el principio de igualdad, el de no intervención, el de autodeterminación, etc.; en segundo lugar, cooperación, es decir, que, como veremos mas adelante, el principio de autodeterminación de los pueblos, GDO lo entiende no como un principio que deba llevar, necesariamente, al aislamiento de los diversos países, sino que la perfecta interpretación de la autodeterminación de los pueblos, lleva implícita la cooperación entre ellos; y el tercero, es el relativo al mantenimiento de la paz y de la cooperación, y la seguridad internacionales. El principio de autodeterminación tiene su reverso en el de no intervención, y al referirnos a la actuación de México en el movimiento panamericano, veremos la posición que ha mantenido a

lo largo de todas las conferencias, en defensa del principio de no intervención, por ejemplo, en la conferencia de La Habana, la VI Panamericana, México estuvo a punto de hacer aprobar una resolución sobre la no intervención, pero debió esperar a Montevideo, en 1933, y a Buenos Aires, en 1935, para ver consumada su victoria, con el documento que condena la intervención en los asuntos de otros países. En la X conferencia interamericana, en Caracas, en 1954, México se abstuvo en la votación relativa a la "declaración de Caracas", de contenido violentamente anticomunista, porque, aún de claradno su repulsa al comunismo, México consideró que la cuestión del régimen que cada país se da, es un asunto interno. Por las mismas razones, el presidente GDO condenó, enérgicamente, la intervención de EU y la OEA, en la Rep. Dominicana, en 1965.

Al entrar a la Sociedad de Naciones, México se mantuvo como ardiente partidario del principio de no intervención, luchando contra las diversas intervenciones que se produjeron en Europa y en otros lugares del mundo, como en el conflicto italo-etíope, y en el de Manchuria, aunque quizás en estos dos casos, pudiera, más bien, haberse de agresión que de intervención. En las últimas reuniones de consulta, dentro del sistema interamericano, en Montevideo, las posiciones de no intervención, y de respeto en los asuntos internos de los países miembros, y en la VII reunión de consulta, quedó claro que México interpretó el principio de no intervención como aplicable, tanto a la intervención de países, por parte de potencias continentales, como por parte de potencias extranjeras. Tal posición quedó reflejada en los artículos 1 y 3 de la declaración de Costa Rica, adoptada en esa VII reunión de consulta, que fueron apoyados decididamente por México. En la interpretación de GDO, la no intervención significa que cada Estado tiene el derecho de desenvolverse

libre y espontáneamente en su vida cultural, política y económica.

En la ONU, dió todo su apoyo a la declaración 2131, del 31 de Diciembre de 1965, declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados, y protección de su independencia y soberanía, y a la resolución 2225, del 29 de Diciembre de 1966, condena todas las formas de intervención en los asuntos internos de los Estados.

71 (&)

Respecto al derecho de autodeterminación, GDO entiende que es un atributo inseparable de la soberanía, la cual no puede concebirse, en el orden internacional, mientras se pueda admitir la existencia de la intervención. En la apreciación del principio de no intervención, analizando la posición de GDO, mantenida a lo largo de sus diversas actuaciones, hemos de observar lo siguiente: GDO defendió la rígida aplicación del principio de no intervención, consecuencia de la autodeterminación de los pueblos, y se opuso a cualquier clase de injerencia que pueda intentarse realizar en los asuntos de determinados países, so pretexto de la defensa del principio de no intervención. Tal sucedió en el caso de Hungría, y en el de Cuba; si bien, parece encontrarse en la práctica internacional de GDO, ciertas excepciones al principio de autodeterminación, un análisis a fondo de esas situaciones, nos permitirá darnos cuenta de que no se trata sino de una auténtica actitud de defensa del principio de autodeterminación. En los ejemplos de Hungría y de Cuba, considérese que se trataba de un problema de orden interno: El del régimen político de un Estado, cuestión que las poblaciones de los respectivos países, deben de resolver por ellos mismos.

En lo que respecta a las excepciones de que hemos hablado, algu

71 (&).- "Seis años de las relaciones internacionales de México", 1964-1970, SRE, ed. de la SRE, México, pp. 265-267.

nas de ellas se pueden encuadrar en la línea del anticolonialismo.

GDO, evidentemente, no consideraba que se tratase de un problema de orden interno, puesto que el pueblo, sometido al régimen colonial, es, sin duda alguna, distinto al del Estado que está imponiendo la regla colonial; no puede entonces, decirse que sea un problema de orden interno. Las dudosas soluciones, que a veces se han ofrecido, atribuyendo el carácter de provincias de ultramar a esas colonias, no siempre pueden ser aceptadas, porque aparte del hecho de que se trata de pueblos distintos, las soluciones así dadas no son más que una forma de disfrazar el verdadero estatuto jurídico de esos pueblos, y dado que en realidad constituyen naciones totalmente distintas, GDI exige que se les conceda el derecho de autodeterminación. Sobre la posición tibia, mantenida por México en el caso de Gibraltar, claramente un problema de descolonización, el principio de autodeterminación no se opone al apoyo al comité de los 24, que ha solicitado de Inglaterra que se ponga de acuerdo con España para terminar el estatuto colonial, sino que, al contrario, garantiza su cumplimiento, ya que la población actual de Gibraltar es una población artificialmente transplantada, y artificialmente mantenida por la prohibición de residencia a los españoles. Las razones políticas aducidas se refieren, posiblemente, a la falta de relaciones con el gobierno de Franco, pero ésto tampoco podría considerarse como una excusa válida, ya que ha podido, perfectamente, quedar claro que la reivindicación de Gibraltar es un problema de España, y no de un régimen transitorio, coincidiendo en la declaración y en la reclamación española de evitar los matices políticos.

El otro tipo de excepciones, se refiere a los derechos humanos, aunque México se da, también, perfecta cuenta de que, tanto la declaración universal de los derechos del hombre, de 1948, como las normas relativas a los derechos humanos que se encuentran insertas en la car

ta de la ONU, no tienen más que un valor decorativo, y no son "Self executing". En esas disposiciones, basa México su postura, en el caso de la política del "apartheid", de la Rep. Sudafricana. En él, no defiende México la intervención de la ONU en un asunto político interno, puesto que no se trata exactamente de ello. No se trata de una ideología que pudiera estar o no de acuerdo con lo que México siente y desea, sino que se trata del hecho de que un pueblo blanco trata de reducir a un status inferior, incompatible con las más elementales disposiciones de la ONU, y del Derecho Internacional general, a otros pueblos que habitan dentro de dichas fronteras, a los pueblos negro e indio. En ese caso, no se trata de un régimen político interno, puesto que los habitantes negros e hindúes de la Rep. Sudafricana no tienen abierta la posibilidad de adherirse o no al partido nacionalista gubernamental, posibilidad que es lo que caracteriza a toda cuestión política, sino que, por el simple hecho de su raza o color, ya se encuentran excluidos del juego político, y reducidos a una condición inferior. Tal situación podría, en justicia, calificarse como de un colonialismo interno. 72(a)

La aplicación que da México al principio de autodeterminación, queda, entonces, claramente definida. Por una parte, aplica ese principio al afirmar que el régimen político interno que los pueblos se den, es una cuestión que a él no les compete, excluyendo del Derecho Internacional, el aspecto de la autodeterminación, que se designa en términos de los anglosajones, como "self-government", o auto-gobierno; por otra parte, no acepta que, en nombre del principio de autodeterminación, un régimen cualquiera puede pretender que se le den manos libres para someter a otros pueblos a su dominio, y privarlos de todos los derechos políticos, y aún civiles, por el simple hecho de que estos pueblos se encuentran en el interior de sus fronteras.

72 (a).- Sepúlveda, César, "El Sistema Interamericano", México, Ed. Panamericana, 1969, pp. 206-208.

México no llega tan lejos como para pretender la intervención de la ONU, y con medidas que pudieran significar un atentado contra la integridad territorial o la independencia política de un país, pero sí sugiere la aplicación de principios y de medidas de carácter coercitivo, con el fin de forzarlos a presentar los principios fundamentales sobre los que se encuentra basada la comunidad humana.

Los principios de autodeterminación de los pueblos, y de no intervención, traen como consecuencia, la adhesión de México a las Doctrinas Drago y Calvo, y lo que lleva a enunciar la Doctrina Estrada, en materia de reconocimiento de gobiernos, para consagrar el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Por otra parte, y con motivo del grave problema surgido en la Rep. Dominicana en 1965, GDO comisionó al embajador de México en la OEA para que presentase un proyecto de resolución, que afirmaba los derechos y deberes fundamentales de los Estados, consagrados en la Carta de la OEA, especialmente, los de no intervención y autodeterminación de los pueblos, y proponía encarecer al gobierno de los EU que retirase las tropas enviadas, crear una comisión que ofreciese sus servicios a los jefes de los grupos armados, líderes políticos y representantes diplomáticos, con el objeto de conseguir, urgente mente, el cese del fuego, la evacuación de las personas aisladas en las embajadas, y en general, de los ciudadanos extranjeros que desearan salir del país, y efectuar, con el debido respeto al citado principio de no intervención, una investigación de todos los aspectos del conflicto. En esta capital, y con motivo de la reunión de la CEPAL, GDO sintetizó su postura: "El pueblo y el gobierno de México, están unidos en la convicción de que a los dominicanos, y sólo a los dominicanos, les corresponde el decidir acerca de su gobierno, y en

general, acerca de su futuro". Como tuviera noticia, GDO, de que algunos países se proponían plantear, ante la conferencia de la OEA, en Río de Janeiro, la creación, como institución permanente, de una fuerza interamericana, que, como medida excepcional, de emergencia, aprobó una mayoría de los Estados Americanos, en el caso de la invasión de la Rep. Dominicana, México adelantó opinión adversa.

Durante su viaje a Centroamérica, en 1966, GDO reafirmó, en cuantas ocasiones le fue propicio, los principios esenciales de la política internacional de México: No intervención, y libre autodeterminación de los pueblos, y reiteró la diáfana postura de nuestra patria, que no pretende para las demás naciones, lo que no acepta para sí; que pugna porque no haya presiones políticas en asuntos económicos, ni presiones económicas en asuntos de carácter político; y postuló la convicción de que todos los conflictos pueden resolverse a través de medios pacíficos, conforme a las normas del Derecho, o por amistoso arreglo. En 1967, también GDO se manifestó en contra de la proposición de institucionalizar como órgano permanente, a la llamada Junta Interamericana de Defensa, y también se volvió a oponer a la creación de una llamada Fuerza Interamericana de Paz; y oponiéndose así, a los deseos de los EU.

En 1967, en Mayo, en Punta del Este, Uruguay, GDO reafirmó los principios que son esenciales a nuestra nacionalidad, como la igualdad jurídica de las naciones, el inalienable derecho de cada pueblo para darse el régimen interno que mas le acomode, y modificarlo libremente; la no intervención en los asuntos de otra nación, y la solución pacífica de los conflictos internacionales. En

1967, se aprobó en la ONU una resolución titulada: "Soberanía permanente sobre los recursos naturales", promovida por GDO, en la que se reafirma el derecho inalienable de todos los países, para ejercer su soberanía permanente sobre sus recursos naturales, en interés de su propio desarrollo, y para el provecho propio; todo lo anterior, como ejemplos de la aplicación del principio de la no intervención, por parte de GDO.

EL PRINCIPIO PACIFISTA Y OTROS. 73 (&)

Este principio, es una constante de la política exterior de GDO, a lo largo de su sexenio. Uno de los aspectos más interesantes, es que esa aspiración pacifista se ha plasmado en el código de la paz, presentado por México en la VII Conferencia Panamericana de Montevideo, exponiendo los lineamientos de una organización de la comunidad de naciones para mantener la paz y la seguridad internacionales, fijando los medios pacíficos de solución de controversias. La doctrina pacifista de GDO se combina en un conjunto que elimina la simplificación idealista. El pacifismo se entiende en un triple planteamiento: Establecimiento de una organización internacional, para crear un sistema de seguridad colectiva, capaz de hacer respetar el Derecho, y evitar la injusticia; organización de los métodos de arreglo pacífico de controversias, para impedir el surgimiento de conflictos internacionales graves, que pudieran poner en peligro ese sistema de organización internacional; la realización del desarme universal. Además del principio pacifista, GDO manejó el principio de la independencia en las relaciones internacionales. México es, por vocación, un país no comprometido con ninguno de los dos bloques, y su actitud a este respecto lo ha localizado y llevado a eludir todo lo que pueda parecer, incluso, una tentativa de formar un tercer bloque, lo cual

73 (&).- Nota del autor.- Otros principios, tales como el del desarme, y el de la solución pacífica de las controversias.

explica su negativa a participar en las conferencias organizadas por los países del tercer mundo, como las de Belgrado o El Cairo.

A pesar de las limitaciones que le impone su situación geográfica, dentro de la zona de influencia de los EU, ha mostrado una meritoria independencia respecto al vecino del norte, como ha quedado probado por su condena vigorosa de la intervención de los EU en los asuntos de la Rep. Dominicana, o su negativa decidida a aceptar las medidas tomadas por la OEA, en contra de Cuba. Cuando la agresión proviene del otro campo, como ha sucedido en el Verano de 1968, con la invasión soviética de Checoslovaquia, la protesta ha sido, igualmente, enérgica. Dicho esto, es preciso aclarar que México no puede ser catalogado entre los países neutralistas, sino que queda claramente colocado en el campo llamado de las democracias occidentales. Otro principio internacional que GDO manejó en su sexenio, es el de la seguridad colectiva, y en esta materia, México interpreta, restrictivamente, las facultades de los organismos regionales, reservando para la ONU, la facultad de decidir acciones colectivas. Por ello, México se ha puesto en contra de las interpretaciones que se han dado al tratado de Río, el TIAR, por ejemplo, en el caso de la XX reunión de consulta de los ministros de relaciones exteriores de la OEA, en Washington, en 1964, que ampliaban el concepto de agresión, y atribuían a la OEA la facultad de decidir la aplicación de medidas de carácter coercitivo. A pesar de la evidente base jurídica de la posición de GDO, en materia de seguridad colectiva en América, hay que buscar su actitud, explicándola políticamente, dentro del continente americano; la influencia de los EU es determinante. No hay ninguna otra potencia capaz de hacerle el contrapeso; por eso, sería sumamente peligroso para la independencia política de México, el aceptar que la OEA, dominada por los EU, tenga facultades para adoptar

medidas coercitivas. México perfiere negar a la OEA esas facultades, y atribuir las a la ONU, lo cual, por otra parte, es lo que la interpretación correcta del Derecho Internacional nos permitiría decidir. En la ONU, los EU están contrabalanceados por la URSS, en el consejo de seguridad; y dentro de la Asamblea General, por los países no comprometidos. También, otro principio que ha manejado GDO en su política exterior, ha sido el del desarme. En la tercera asamblea general de la ONU, México propuso, y fue aceptado que se dirigiera un llamado a todas las potencias para que zanjaran sus diferencias, y establecieran, sobre una base de comprensión, una paz duradera. Todo ello es importante, pero es quizá más importante, referirse a una declaración hecha por la delegación de México, el 15 de Abril de 1953, en respuesta a una propuesta de Polonia. Esta declaración, a pesar de ser emitida en 1953, debe de considerarse como válida, y no hay duda de que refleja el pensamiento actual de México, en materia de desarme. Sus puntos principales son: Hay que provocar el establecimiento de un ambiente de confianza recíproca entre los países del mundo, para poder crear las condiciones necesarias para la realización del desarme general y completo; por el momento, y considerando que el establecimiento de la confianza mutua entre las naciones es algo que tardará en realizarse, México considera que es conveniente y necesario, el avanzar paso a paso, a través de la solución de problemas particulares, en vez de buscar una solución global, puesto que esas soluciones particulares irán aclarando el ambiente, y favoreciendo la creación de las condiciones de confianza mutua universal, que aumentarán la posibilidad de llegar a un desarme global; México afirma su creencia de que es posible la confianza entre las grandes potencias, y afirma que un día se ha de llegar a ello. 74(&)

En el comité de los 18, en Ginebra, México tomó posición en uno de los problemas más importantes que se plantean a la Humanidad, como es el de desnuclearización, y se aferró a la idea del desarrollo unilateral, en materia de armas atómicas, afirmando que las decisiones individuales, estableciendo la propia desnuclearización general, eran preferentes. Siguiendo esta línea, México resolvió no poseer, ni permitir sobre su territorio nacional, más energía atómica que la necesaria para la paz, y sus usos pacíficos, y no armas nucleares, ni tampoco aceptar la realización de pruebas atómicas, anunciando el 18 de Diciembre de 1962, su decisión de convertir esta declaración unilateral, en un compromiso contractual, con todos los Estados que aceptaran la misma obligación. Se dirigió, entonces, a Polonia, a Brasil, a Chile, y al Ecuador, para invitarlos a adherirse a esta declaración, y convertirla en un compromiso multilateral. Como resultado de esa gestión de México los países y Estados involucrados publicaron, simultáneamente, el 29 de Abril de 1963, declaraciones por las que desnuclearizaban a sus países, según las líneas de la anterior declaración mexicana. El 8 de Agosto de 1963, tan pronto como fue abierto a la adhesión de terceros Estados, México firmó en Washington, su adhesión al tratado de Moscú, de abolición de todas las pruebas nucleares, excepto las subterráneas.

Del 15 al 22 de Mayo de 1965, se celebró en México la reunión de la comisión preparatoria para la desnuclearización de la América Latina, con la participación de 17 países, bajo la presidencia del jefe de la delegación de México, Alfonso García Robles. En Agosto del mismo año de 1965, durante el sexenio de QDO, quedaría redactado el proyecto del tratado multilateral, finalmente firmado el día 14 de Febrero de 1967. Después de haber apoyado, a lo

largo de las laboriosas conversaciones, tendientes a su celebración, el tratado para la no proliferación de las armas nucleares, México lo firmó el mismo día 14 de Febrero de 1967. Es interesante señalar el que México había, alternativa y anteriormente, expuesto su opinión de que la conclusión de este tratado, no debería de ser condicionada a la previa adopción de medidas encaminadas a reducir y a eliminar las existencias de armas nucleares, y los vehículos portadores, por considerar que ello podría constituir un obstáculo serio a su conclusión; y además, por pensar que el tratado contribuiría a mejorar la atmósfera internacional. Sin embargo, México insistía en la conveniencia de tomar, en realidad, el mayor número posible de las medidas de que se trata. También, debemos de recordar que México es favorable a que se extienda la prohibición de realizar pruebas nucleares, para incluir también a las subterráneas. 75 (&)

Respecto al principio de la solución pacífica de las controversias, GDO buscó siempre la forma de la solución sin conflictos, a través de medios pacíficos, tratando de no recurrir a las armas para resolver un problema internacional, de cualquier orden que fuera y siempre respetó, escrupulosamente, todas las decisiones emitidas por los órganos de solución pacífica, aún de aquellas que le fueron desfavorables o adversas. Los métodos pacíficos de solución, tienen, entonces, una gran importancia en la historia diplomática del México independiente, y también, durante el sexenio de GDO.

75 (&).- Nota del autor.- También, debemos de recordar que GDO, personalmente, hizo muchos esfuerzos por el desarme universal.

b. MEXICO Y LAS GRANDES POTENCIAS.

Es bien sabido que el final de la segunda guerra mundial marcó el surgimiento de una estructura política internacional que se caracterizó por su bipolaridad; o sea, las antiguas potencias europeas y el Japón, desaparecieron como actores importantes del teatro de la política internacional, quedando ésta a merced de dos polos de poder: Los EU y la URSS. Al añadirse un nuevo elemento: la guerra fría, la estructura política internacional, además de bipolar, se hizo rígida, y aparecieron los bloques: Capitalista, capitaneado por los EU, y el socialista, por la URSS; y, en consecuencia, disminuyó notablemente, la capacidad de los otros Estados para desarrollar una política exterior independiente. La América Latina, que constituía, de por sí, la esfera tradicional de influencia de los EU, vio confirmarse, con la segunda guerra mundial, la hegemonía hemisférica de esta gran potencia. En consecuencia, puede afirmarse que, dentro de su propio bloque de la guerra fría, los EU tuvieron, en la América Latina, no sólo su área principal de influencia económica, sino su más importante baluarte político.

Para el frente hemisférico de la guerra fría, los EU diseñaron una política exterior especial, pues aunque derivada de su estrategia global, tuvo connotaciones muy específicas. El temor, casi obsesivo, por la subversión interna, principalmente, después del triunfo de la revolución cubana, llevó a los EU a formular una estrategia de penetración en la América Latina, en todos los niveles.

Esta estrategia vino a relegar las soberanías de estos países a un segundo término. De aquí, que esta política, a juicio de México, viniera a entrar en conflicto con las conquistas más caras del sistema interamericano; como era el reconocimiento expreso, por parte de los EU, de la autodeterminación y la no intervención. No

obstante, su posición dentro de la esfera de influencia norteamericana, la respuesta de México a esta política, fue, a diferencia de la de la mayoría de los países de la región, fría y poco cooperativa. Para la guerra fría, los EU diseñaron una estrategia política y militar, que vino a ser conocida por el nombre de "contención", cuyo principal inspirador fue George Kennan, ex-embajador de los EU en Moscú. Esta estrategia fue concebida para limitar la expansión del comunismo, bajo el supuesto de que éste era una amenaza para el status-quo mundial, fundamentalmente de tipo militar; pues conforme a las ideas de Kennan, la URSS debería, necesariamente, aprovechar el vacío de poder dejado por la guerra, para desbordarse fuera de sus fronteras. En consecuencia, la estrategia de contención llevó a los EU a tender un cerco militar, la "cortina de hierro", y más legalmente, como la OTAN. Sin embargo, una nueva estrategia fue concebida por Washington, debido fundamentalmente, a los fracasos de EU en Cuba y Corea. Su postulado central seguiría siendo la contención militar del comunismo, pero su arma principal, era ahora, la represalia masiva nuclear.

Su principal inspirador fue John Foster Dulles, secretario de Estado, durante la presidencia de Eisenhower. Esta estrategia descansaba, enteramente, en la clara superioridad nuclear que, por entonces, ejercían los EU. La guerra de Indochina marcó el principio del fin de esta estrategia; y, en consecuencia, los EU se abstuvieron de lanzar un contraataque nuclear masivo, o de cualquier otro orden, y la credibilidad en la amenaza de represalias nucleares masivas, por parte de los EU, se vió drásticamente reducida.

Con el advenimiento al poder del presidente Kennedy, los EU pusieron en marcha una nueva estrategia para la guerra fría, la de

la "disuasión múltiple", que había sido formulada, ya con anterioridad, por los expertos de la Rand corporation, una empresa privada dedicada al estudio de estrategias y políticas para enfrentar a los rojos. La guerra fría era, fundamentalmente, un conflicto ideológico: Era la confrontación EU-URSS, y la difusión de las ideas revolucionarias no iba a ser detenida con tantas o más o menos divisiones que cercaran al mundo socialista, o con la amenaza nuclear; en cambio, la disuasión múltiple, significaba una mayor versatilidad militar, y también, la capacidad de enfrentarse, con flexibilidad, en los otros frentes de la guerra fría: El económico y el ideológico.

De aquí que uno de los mayores esfuerzos del gobierno norteamericano, se encaminara hacia la ampliación y mejor coordinación de los instrumentos de ayuda y propaganda internacionales. 76(&)

Los últimos cambios de gobierno y de estrategia en los EU, vinieron a coincidir con el triunfo de la revolución cubana. De aquí que América Latina, que hasta entonces había estado virtualmente fuera del campo de la guerra fría, cobrara, súbitamente, gran importancia política para Washington. Además, la revolución cubana obligó a los EU a realizar una profunda revisión de su política, que no fue sino la cara económica de la versión para América Latina, de la "disuasión múltiple". Washington lanzó una ofensiva, en el frente diplomático, para aislar a Cuba del Hemisferio, a través de una serie de reuniones de consulta, dentro de los mecanismos de la OEA.

La exclusión de Cuba del sistema interamericano, en 1962, primero; y después siguió el bloqueo económico de la isla, y culminó en 1964, con el rompimiento de relaciones con el gobierno de Castro por parte de todos los países miembros de la OEA, con excepción de 76(&).- Varios autores, "The Hardway to peace", USA, The Crowwell Courier Publishing Co., NY, 1966, pp. 30-32.

México. Por otra parte, con la nueva política norteamericana, el énfasis de la defensa hemisférica fue puesto en la seguridad y en la estabilidad política internas. De aquí, que todo el esfuerzo se concentrara en contrarrestar el peligro de la subversión interna, por lo que pronto, los EU se vieron directamente involucrados en los asuntos internos de los países latinoamericanos.

Se creó un programa de ayuda económica para América Latina, que fue lo que vino a constituir, propiamente, la alianza para el progreso. El objetivo declarado de este programa, era el de ayudar a acelerar el desarrollo económico de estos países, con el fin de crear una estructura social capaz de resistir los embates de la propaganda revolucionaria comunista. Así, la nueva colaboración hemisférica, vino a formularse sobre la base de la cooperación económica, a cambio de la cooperación política. La América Latina, tomada en su conjunto, subordinó su política exterior a la de los EU, durante el período de la guerra fría, 1947-1970. Más aún, los países latinoamericanos limitaron su actividad internacional, fundamentalmente, al marco del ámbito interamericano, acentuando, o demostrando con ello, su innegable dependencia política, respecto a los EU, en la guerra fría. Sin embargo, más importante aún, fue el apoyo brindado por los mismos países latinoamericanos, a los EU, en asuntos políticos de carácter interno, de sus gobiernos.

Con la llegada de la guerra fría, los intereses norteamericanos, aún dentro de sus propios territorios, sacrificando sus objetivos nacionales, fueron puestos en primer lugar por los gobiernos latinoamericanos; la supeditación de la política exterior se vio así complementada con la subordinación de la política interna, dando lugar a sistemas políticos penetrados por los EU.

México, durante el sexenio de GDO, no fue ajeno a la influencia

hegemónica norteamericana; sin embargo, dentro de este cuadro general de sumisión política de la América Latina, a los EU, el caso de México se les hizo notorio, pues constituyó una excepción singular. México, en esta época, también redujo su actuación internacional al ámbito americano. Si bien, el país es miembro del sistema interamericano; y, necesariamente, parte de la zona de influencia de los EU, es un hecho que, al menos durante el período analizado, siempre trató de mantener una política exterior de mayor independencia relativa. El caso, comúnmente citado, es el de que fue el único país del área que mantuvo relaciones con la Cuba socialista, aún en contra de la resolución adoptada por los países miembros de la OEA, en 1964.

México se ha apegado a una postura muy cercana a la doctrina de la plena soberanía del Derecho Internacional. La OEA, por su parte, se encaminó hacia una política anticomunista, bajo el liderazgo de los EU, y con el apoyo mayoritario de los gobiernos latinoamericanos, en el tratado de Rfo, que vino a constituir, de hecho, un pacto de defensa hemisférica, dirigido específicamente, en contra de una agresión del comunismo internacional. En la décima reunión de consulta, de 1965, de la OEA, celebrada en Washington, con motivo de la crisis política de la Rep. Dominicana, México votó en contra de la creación de la Fuerza Interamericana de Paz, por órdenes de GDO, y aún, presentó un programa de proyecto de resolución, en la OEA, y otro similar en la ONU, para la salida de la fuerza expedicionaria de los EU. 77(&)

México aplicó, pues, en su política exterior, criterios propios, y una línea que resulta, en buena medida, consistente en materia de soberanía y de no intervención. La política exterior mexicana se ha caracterizado también, por ser renuente a la militarización del 77(&).- "La crisis actual del sistema interamericano", revista Foro Internacional, Vol VIII No. 1, El Colegio de México, Julio de 1972, pp. 47-49.

sistema interamericano. México es, sin embargo, signatario de el TIAR, o tratado de Río, que es el primer pacto de la guerra fría entre EU y Latinoamérica. México, por otra parte, nunca ha participado en misiones de defensa del hemisferio occidental, ni en ninguno de tipo similar, y se ha opuesto a este tipo de medidas en el continente. México, en el caso de la guerra de Viet-Nam, no sólomente se abstuvo de enviar ayuda alguna al gobierno de Vietnam del sur, sino que dió a entender su neutralidad; y aún su reprobación a dicha guerra. En su discurso ante la Asamblea General de la ONU en 1966, y por instrucciones del presidente GDO, Carrillo Flores, canciller mexicano, expresó: "El gobierno mexicano está hondamente preocupado por el condlicto de Vietnam; que, sin duda, ha creado el peligro más grande para la paz mundial, desde la guerra de Corea, en 1950. México está presto a hacer un profundo llamado moral para que ambas partes, directamente involucradas, y aquéllas cuya participación podrían convertirlo en una confrontación catastrófica para la humanidad, inciten, cuanto antes, el cese de esta guerra, cuya principal víctima es el pueblo vietnamita, que lleva ya tantos años de estar derramando sangre".

Por otra parte, y al parecer, como un gesto para demostrar su independencia para interpretar y juzgar los problemas internacionales, conforme a su propio criterio, en 1968, el gobierno mexicano recibió, a través del presidente GDO, y de Carrillo Flores, al entonces embajador de Vietnam del Norte en Cuba, quien vino a informar al gobierno mexicano, de manera directa, acerca de la situación en Vietnam. Esto constituyó un hecho insólito, no sólo en América Latina, sino en todo el mundo. Además, México votó en contra de la creación de la Fuerza Interamericana de Paz, durante la décima reunión de consulta; pero más importante, es el señalar que México se ha opuesto a la idea de crear una fuerza interamericana

permanente, en todas las ocasiones en que se ha presentado ese proyecto. En 1969, Rockefeller, en un informe al presidente Nixon, para ayudarlo a orientar su política hacia América Latina, le recomendaba abiertamente, la creación de un consejo de seguridad del continente. Esto hizo reaccionar a GDO, el cual reprobó, por la voz de Carrillo Flores, la medida sugerida por Rockefeller; aunque, al parecer, por el tono de la declaración, tratando de no dar la importancia desmedida. La política exterior mexicana, por otra parte, en materia militar, ha encontrado paralelo con la política interna de la defensa. El gobierno mexicano se caracterizó, por lo menos hasta 1968, con GDO, por haber buscado, fundamentalmente, soluciones de carácter interno. En materia de política exterior económica, México ha seguido también, criterios propios, que con frecuencia han chocado, ampliamente, con los intereses y con los puntos de vista de los EU.

El presidente GDO, durante la reunión de presidentes de América celebrada en 1967, en Punta del Este, Uruguay, dijo lo siguiente: "Pedimos para Latinoamérica la exclusividad de las decisiones políticas, relativas a la integración económica, y ello significa, al propio tiempo, reconocer que han de ser, fundamentalmente, nuestros esfuerzos, nuestra imaginación, y nuestros recursos, los que cumplan la tarea que servirá para beneficiar al propio mundo latinoamericano, y no a grandes empresas ajenas a nosotros". Esta declaración del presidente GDO produjo una fuerte reacción negativa en los sectores interesados en los EU. Los miembros de la subcomisión de asuntos de las repúblicas americanas, sintieron que lo dicho por GDO ameritaba el consultar la opinión de algunos importantes negociantes con intereses en América Latina, así como de varios expertos en asuntos del área. 78 (&)

78(&).- E. Rosenau, James, "Pre-Theories and Theories of foreign policy", USA, Northwestern University Press, Evanston, Ill., 1966, pp. 65-68.

c. LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE MEXICO.

Con estricto apego a los principios y a la práctica internacional, de México, el gobierno de la República, con GDO, ha propiciado, firme e invariablemente, de 1965 a 1970, la convivencia y la paz entre las naciones, dentro de un ámbito de respeto a su independencia y a su soberanía. Lo mismo en las conferencias internacionales, que en el continuado y persistente contacto diplomático, con los países con que México sostiene relaciones, así como en las reuniones de jefes de Estado, nuestro país ha propugnado una política de sólida cooperación internacional, y dentro del respeto mutuo. (79) (&)

En los últimos años, el gobierno de México ha sostenido que el mantenimiento de la paz internacional, constituye la aspiración más honda y espontánea de todos los hombres. De ahí, el cuidado de nuestro país en normar esa actitud internacional, de acuerdo con los principios decisivos, que la justicia, la libertad, y la paz, imponen a los Estados, y de respetar, en todos los casos, los derechos de los demás; manifestando, siempre con dignidad, nuestra independencia, y cooperando a facilitar el entendimiento y la ayuda mutua.

México siempre asumió, con GDO, una actitud ejemplar que debe de mantener. Su vigorosa repulsión a cualquier forma de hegemonía externa, su inquebrantable respeto al derecho que tiene todo pueblo libre para darse las normas que mejor le acomoden, su innata simpatía por los débiles y los oprimidos, su ausencia absoluta de prejuicios raciales, su aversión congénita a todas las injusticias, su acendrada devoción a la causa de la paz, y, por encima de todo, su amor indomable a la libertad, le han permitido ocupar un sitio de honor entre los paladines de esas causas. En cuanto a las relaciones de convivencia entre los Estados, creemos que, en todo momento, debemos de

mantener la fé viva en la capacidad del hombre para encontrar soluciones pacificas a los problemas internacionales del presente y del futuro, de ahí que GDO estimaba la importancia de los esfuerzos por la disminución de las tensiones mundiales, a través de las negociaciones entre los Estados en conflicto. Y es que la mera existencia de las armas de hidrógeno y atómicas, han acabado, para siempre, con el viejo concepto de vencedores y vencidos. Los enemigos potenciales se han visto sin escape posible, a través de esas armas, a un destino común, vivir o morir juntos.

Es urgente, según GDO, intentar de nuevo la negociación, y buscar el acuerdo en la cuestión del control internacional de la energía atómica, y de otras armas de destrucción en masa, y en la limitación, y en la reducción de las fuerzas armadas y de armamentos de toda clase. Es urgente que las democracias unidas, se movilicen no para ganar la carrera de las armas, que conduce hacia el aniquilamiento de la humanidad, sino para procurar la consolidación de la simpatía y de la confianza del mundo, y en el mundo. México quiere la paz, sin mengua de la libertad, y de la justicia. Quiere que las pequeñas naciones colaboren entre sí, y con las grandes potencias, en empresas de interés común, y de seguridad colectiva. Quiere que la fuerza se use para servir, no para dominar a los pueblos.

Quiere la solución pacífica de las controversias, internacionales; la amistad entre las naciones, basada en el respeto mutuo. Quiere se salvaguarden la integridad territorial, y la independencia política de los Estados, de suerte que cada uno pueda desarrollarse de acuerdo con sus direcciones históricas, y sin la amenaza de tendencias y movimientos subversivos, inspirados y dirigidos desde el exterior. Quiere México una leal observancia del principio de la libre determinación de los pueblos; quiere el progreso económico y social, sin mengua de la soberanía, y sin el menoscabo de la cultu

ra, la tradición, y el espíritu propios de cada nación. Quiere que se mantenga el derecho de los pueblos al pleno goce de sus libertades civiles y políticas. Quiere el respeto a los derechos humanos, y a las libertades de todos; quiere la elevación de los niveles de vida para que todo hombre pueda disfrutar, razonablemente, de todos los bienes materiales y espirituales que ofrece la existencia; quiere México el bienestar de los pueblos de los territorios no autónomos, su adelanto político y económico, y su verdadera propensión hacia el gobierno propio. Quiere que la paz reine, quiere que la raíz, libre y auténtica, de todos los pueblos de la tierra, se expanda, ahora y siempre, en los ámbitos de la ONU. (2)

30 (2).- Nota del autor.- Y no en los ámbitos de los campos de batalla, ni en los de la competencia económica hostil.

d. CUBA.

Ante el caso de Cuba, México, con GDO, ofrecerá primero, una actitud de abierta simpatía oficial, ya que éste era el segundo país que en América Latina realizaba una revolución. Luego, hay dos elementos principales que hacen evolucionar la posición de México: 1) La posición de los EU, violentamente opuesta a la revolución cubana, por las razones que sea; 2) El hecho de que la revolución cubana haya derivado hacia el comunismo; y 3) Que Cuba es un país latinoamericano, hermanado con México. Desde luego, que México sigue manteniendo la defensa del principio de autodeterminación, entendido como el derecho de cada pueblo a darse el gobierno que desee, incluido el comunista, lo contrario, sería para México suicida; y el de no intervención, que al prevenir la interferencia de países extranjeros en el proceso político de una nación, garantiza la autodefensa de la autodeterminación. Sin embargo, la actitud oficial ya no es de simpatía, en 1968, por las razones indicadas antes, ya que de otra forma, los EU podrían ejercer demasiada presión sobre el gobierno mexicano, y al fin de cuentas, a México tampoco le agradan los gobiernos de tipo totalitario, que son, por otra parte, ajenos a la idiosincracia del mexicano. México, si por una parte no aprueba ni condena al régimen cubano, por la otra, defiende el derecho del pueblo cubano para darse el régimen que desee, ya que esa cuestión es, a fin de cuentas, una cuestión cubana. Por otra parte, tenemos aquí algunas partes del texto del discurso pronunciado por el presidente GDO al inaugurar el XI período de sesiones de la CEPAL, el 6 de Mayo de 1965, en el Centro Médico Nacional, donde acreditaron su presencia, mas de 400 delegados latinoamericanos, de los EU, Inglaterra, Francia, Holanda, y de otros países europeos, así como de Asia y África.

En este documento, el presidente de México se pronuncia por la

integración económica de la América Latina, y ante la gravedad de los sucesos en la Rep. Dominicana, reitera los principios de no intervención y de autodeterminación. Siguen a ese discurso, las notas dadas por la SRE, así como varias opiniones y referencias en apoyo a la declaración presidencial. 81(&)

"Señores asambleístas, la CEPAL tiene un encargo específico: Examinar los problemas económicos de la América Latina, a la luz de los grandes postulados de la Carta de la ONU. No es ésta, pues una conferencia de carácter político, sin embargo, la gravedad de los sucesos de las últimas semanas, en la Rep. Dominicana, me impone el deber de aludir a ellos. El pueblo y el gobierno de México están unidos en la convicción de que a los dominicanos, y sólo a los dominicanos, corresponde el decidir acerca de su forma de gobierno, y en general, sobre su futuro, sin interferencia alguna, directa o indirecta, abierta u oculta, que provenga del exterior.

Nos hemos visto en el penoso deber de tener que desaprobarnos como incompatibles con principios que han regido siempre nuestra política exterior, actos de todos conocidos. Ir contra los principios esenciales de no intervención y autodeterminación, sería negar al Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez, clave de la historia de México; y negar, por ende, la esencia misma de toda nuestra historia. Como lo hizo ya nuestro delegado a la X reunión de consulta de la OEA, que se celebra en Washington, expreso la confianza de México de que la presente crisis será superada, y el derecho reafirmo, para que así, podamos continuar todos, con espíritu fraternal, las nobles y elevadas tareas de superar las condiciones económicas y culturales de nuestros pueblos. Las últimas informaciones nos indican que se ha firmado una tregua, al parecer, mas firme y estable y que se han tomado algunas determinaciones. No obstante, la posición de México, al desaprobarnos, en parte, los medios seguidos, expreso 81(&).- SRE, Boletín de la Presidencia de la República, México, 1965, pp. 137-141.

mis mas fervientes deseos y votos, porque pronto la paz, la tranquilidad y la libertad, vuelvan a la Rep. Dominicana, y tengan todo el éxito las medidas prácticas que se han adoptado".

Por otra parte, después de su acuerdo con el presidente GDO, en palacio nacional, el 8 de Diciembre de 1966, el Lic. Gabino Fraga, subsecretario de relaciones exteriores, encargado del despacho y en respuesta a una pregunta periodística, dijo: "En realidad, no se yo dónde se ha originado la versión sobre la ruptura de las relaciones entre los gobiernos de México y Cuba; por el contrario, nuestras relaciones son cada día más cordiales y amistosas. Al respecto, añadió, habría que recordar los comentarios hechos por el sr. presidente GDO, en su primer informe de gobierno: México desea en su ámbito natural, que es el de América, que su mano esté siempre tendida, en un gesto de franca cordialidad, hacia todos los pueblos y gobiernos de nuestro continente, de modo que nunca falte, al menos, un hilo de comunicación, a pesar de los problemas, dificultades, o transformaciones, que puedan confrontar nuestros países hermanos". G. (R)

Por otra parte, tenemos que la revolución cubana, que insertó a la región dentro del mapa de la guerra fría, vino a alterar, transitoriamente, los objetivos de la política exterior mexicana. Durante el período crítico de las relaciones entre Cuba y los EU, la política exterior mexicana se pasó a la defensiva, a efecto de no importar al país dicho conflicto, y a efecto de que las conquistas políticas alcanzadas por América Latina, frente a los EU, particularmente, el reconocimiento al derecho de los Estados a autodeterminarse, y a no ser intervenidos, no fueran a ser sacrificados en aras de una lucha colectiva, en contra de la soberanía interna.

32 (R).- Tomado del boletín de la Presidencia de la República, No. 9, 1966, pp. 123-126.

Ante el caso de Cuba, México observa, primero, una actitud de abierta simpatía oficial, ya que éste era el segundo país que, en América Latina, realizaba una revolución; así, como ya vimos anteriormente, la posición de México evoluciona, ante el caso cubano debido, principalmente, a la posición de EU, virulentamente opuesta a la revolución cubana; y el hecho, fundamental, para los EU, de que la revolución cubana haya derivado hacia el comunismo. Desde luego, que México sigue manteniendo la defensa del principio de la autodeterminación, entendido éste como autogobierno, o sea, el derecho de cada pueblo para darse el gobierno que desee, incluido el comunista, y el de no intervención, que al prevenir la interferencia de países extranjeros, en el proceso político de un país, garantiza la autodeterminación. Sin embargo, la actitud oficial es de simpatía, por las razones antes indicadas, ya que de otra forma, los EU podrían ejercer demasiada presión sobre el gobierno mexicano, y al fin de cuentas, a México tampoco le agradan los gobiernos de tipo totalitario; que son, por otra parte, ajenos a la ideología natural del pueblo mexicano. Teniendo en cuenta estos razonamientos, puede comprenderse que el gobierno de México, si por una parte no aprueba ni condena al régimen cubano, por la otra, defiende el derecho del pueblo cubano para darse el régimen que desee, ya que esa cuestión, es en última instancia, una cuestión cubana. Por otra parte, al considerarse en la VIII reunión de consulta el caso de Cuba, y el asunto relativo a su exclusión del sistema interamericano, México votó en contra de tales medidas, no obstante que días antes, el propio ministro mexicano de relaciones exteriores, había declarado, en su discurso ante las otras delegaciones, que existía una incompatibilidad entre la pertenencia a la OEA y una postura política marxista-leninista. Tal vez, y para salvar el prestigio, puesto en duda por la adopción

de una política tan ambigua e incongruente, la delegación mexicana buscó refugio en argumentos de tipo procesal, y solicitó la inserción, en el acta final, de la siguiente declaración: "La delegación de México desea dejar constancia, en el acta final, de la octava reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores, de que, en su concepto, la expulsión de un Estado miembro, no es jurídicamente posible, sin la modificación previa de la Carta de la OEA, conforme al procedimiento dispuesto en el art. 3 de la misma. "Esto no significaba, sin embargo, que México se estuviera comprometiendo, en principio, a votar en favor de la expulsión de Cuba de la OEA, para el caso de que la Carta de Bogotá fuera modificada en esa materia, sino, simplemente, que México no podía autorizar la competencia al órgano de consulta, para ir más allá de lo estipulado expresamente por los tratados. Previamente, en el discurso ante las otras delegaciones, ya citadas, el secretario de relaciones exteriores de México, había dicho lo siguiente:

"En nuestro concepto, la convocatoria carecía de base jurídica, porque la convocatoria a una reunión de consulta en los términos en que quedó concretada, nos permitía suponer que los que la apoyaban, pretendían ampliar el TIAR, tarea ésta que no es de la competencia del órgano de consulta". Aún cuando puede decirse que, jurídicamente, le asistía la razón al canciller mexicano, y aún cuando, por otra parte, no fue México el único país que presentó su protesta por la adopción de una medida no configurada en los tratados, la causa que mayormente puede explicar la posición adoptada por México, en esta reunión, es otra. Tal parece que, ante las distintas presiones encontradas, de las que fue objeto el gobierno mexicano, optó por el mal menor, en lugar de por el máximo beneficio. Ante la imposibilidad de satisfacer las exigencias de los distintos sectores nacionales de opinión, y de los otros go

biernos del continente, particularmente, de los EU, evitó el discutir el asunto en sus términos políticos, y buscó refugio en una posición ambigua, basada en argumentos de tipo procesal. La delegación mexicana adoptó la tesis de la incompatibilidad entre ser miembro de la OEA, y profesar la ideología marxista-leninista; pero, por otra parte, votó en contra de la exclusión de Cuba del organismo regional; nunca llegó a declarar, expresamente, que la exclusión de Cuba significara un acto violatorio del principio de no injerencia, pero por otra parte, el gobierno mexicano negó que, al aceptar la tesis de la incompatibilidad, se hubiese sentado un precedente peligroso para ulteriores actos de intervención colectiva. Al expresar que ni la Carta de la OEA, ni el TIAR pueden adicionarse con simples resoluciones. 33(4)

Y en ocasión de la convocatoria para la IX reunión de consulta de la OEA, celebrada en Washington en 1964, y que culminó con la resolución que obligaba a los países miembros de la misma, a que rompieran definitivamente con ella, el canciller mexicano, José Gorostiza, declaró enfáticamente que: "La suspensión de las concesiones aéreas con Cuba, sería aún más objetable de nuestra parte".

33 (4).- Artículo de Victor Rico Galán, en la revista "Siempre", México, 21 de Febrero de 1966, pp. 35-49.

c. REPUBLICA DOMINICANA.

Por otra parte, el Lunes 3 de Mayo de 1965, el embajador de México ante la OEA, Rafael de la Colina, ante la I reunión de consulta de la OEA, hizo la presentación completa de la posición mexicana, acerca de los problemas referentes al caso de Rep. Dominicana, ante la gravedad de los sucesos que estaban ocurriendo en territorio dominicano; Rafael de la Colina quiso dejar bien sentado, mediante una exposición de índole general, aunque muy completa, la forma como el gobierno del presidente GDO encaraba dicha solución, que constituyó sin duda, una de las crisis más agudas por las que ha pasado el principio que, por excelencia, rige y da vida a la relación interamericana: El de la no intervención. Dentro de la serie de principios y valores que afirman a la política exterior mexicana, ninguno ocupa lugar más destacado, y es objeto del más escrupuloso respeto, por parte del gobierno de GDO, que aquél que, por hablar directamente del principio de la igualdad soberana de los Estados, constituye, sin duda, la base misma del moderno derecho de gentes. Uno de los varones más ilustres de México, el presidente Benito Juárez, inmortalizó, en sencillo apotegma, el contenido básico de dicho principio, al señalar que: "Entre los hombres como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". Procedamos ahora, a examinar, a fondo, el problema que enfrentó el gobierno de GDO en el caso de la Rep. Dominicana, invadida por los marines norteamericanos. El principio de la no intervención, ha recibido en América su aplicación más perfecta, desde el punto de vista de la técnica jurídica. No podrá ser de otro modo, viendo que se tienen en cuenta, debidamente, las múltiples intervenciones de que fueron objeto los Estados latinoamericanos, desde que se inició su vida independiente. La titularidad de soberanía, vino en el siglo XIX, época en la cual, la comunidad de las naciones colonizadas, se habían arrogado para sí, el derecho de im

17

tervenir, libremente, según lo afirmaban los estadistas de aquella época, cada vez que se diera alguna de las circunstancias enumeradas en un largo catálogo de posibilidades. México fue así, objeto de toda una secuencia de actos atentatorios a nuestra igualdad soberana con los demás Estados; intervenciones para el cobro de deudas públicas o privadas; intervenciones por razones de honor; intervenciones para proteger a los nacionales o extranjeros; intervenciones para impedir que intervinieran otras potencias; y así, en lista otras, que sería prólijo agotar, resultando nuestras naciones objeto de una larga y dolorosa serie de violaciones a sus derechos fundamentales. Tal situación se prolongó, todos lo sabemos, hasta bien entrado nuestro siglo, llegando a hacer crisis, en aquella memorable polémica, que surgió en el curso de la sexta conferencia internacional americana. Tocó al grupo político del presidente Franklin Delano Roosevelt, dar el paso decisivo para que, situación tan notoriamente injusta, pudiera ser considerada en la conferencia de Montevideo de 1933; si bien, como es sabido, la plena vigencia de la no intervención, resultó todavía condicionada por la reserva, de índole general, que los EU formularon a la convención sobre derechos y deberes de los Estados. Tal situación ya no se repite para el protocolo adicional, relativo a la no intervención, aprobado, finalmente, en 1936, por la conferencia interamericana de consolidación de la paz. Desde este momento, desde que se declara inadmisibles la intervención de cualquier Estado americano, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de otro cualquiera; puede, real y efectivamente, hablarse de un intento panamericanismo, ya que es cuando se produce la solidaridad entre iguales. 34 (&)

Por lo tanto, por la resolución de la conferencia de Lima, y por 34 (&).- Nota del autor.- Es decir, entre Estados o gobiernos iguales.

la declaración de México, adoptada en Chapultepec, el principio al canza su desarrollo más acabado, y la plenitud de norma constitucional, durante la novena conferencia internacional americana, especialmente, en los arts. 15, 16 y 17 de la Carta de la OEA. Lo anterior explica el por qué la cancillería de México, en declaración emitida el 21 de Abril de 1965, se vió en el caso de lamentar que el gobierno de los EU se hubiera considerado en la necesidad de ordenar una medida, la del envío de efectivos militares, que evoca tan dolorosos recuerdos para varios países del hemisferio. El absoluto repudio de México a prácticas intervencionistas, que se creían ya superadas, y su deseo del presente y de siempre, de coadyuvar a la plena vigencia de los principios generales incorporados en la Carta de la OEA, en beneficio de los más altos intereses de la comunidad americana de naciones, llevó a México a presentar un proyecto de resolución en el que se proponen varias medidas, que luego merecieron la aprobación de la décima reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores. El proyecto comprendía, además, 12 párrafos, que encuadran, en lo fundamental, en la posición de GDO y de México, frente a los graves sucesos acaecidos en la Rep. Dominicana, y que la delegación de México, para no retardar la apremiante creación de una comisión, aceptó reintroducir, por separado, en el proyecto que se encuentra sometido a la consideración de la reunión. Los enunciados que contiene dicho proyecto, se refieren, respectivamente, a la necesidad de reafirmar los derechos y los deberes fundamentales de los Estados, consagrados en la Carta de la OEA, especialmente, los definidos en sus arts. 15, 16 y 17; y a la invitación que se hace al gobierno de los EU, para que retire a las fuerzas armadas que ha enviado a la Rep. Dominicana. Son, de tal modo trascendentes, los sucesos cuyo exámen nos ocupa, que a riesgo de incurrir en una repetición, citaremos lo que es de sobra conocido por todas y cada una de

las naciones latinoamericanas. Mencionamos los preceptos que, a juicio de GDO, son aplicables a la situación a que nos referimos.

Art. 15.-"Ningún Estado o grupo de Estados, tiene derecho de intervenir, directamente o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye, no solamente a la fuerza armada, sino también a cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos del mismo".

Art. 17.- "El territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar, ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuese el motivo, aún de manera temporal; no se reconocerán las adquisiciones territoriales, o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza, o por cualquier otro medio de coacción".

Los anteriores lineamientos, así como la imperiosa necesidad de coonestar o legalizar, en forma alguna, un procedimiento tan claro y que se aparta de las medidas constitucionales que rigen a nuestra organización regional, son los que han motivado, y justificado, así mismo, las posiciones que la delegación de México por órdenes directas de GDO, se ha visto en el caso de asumir frente a la consideración de la X reunión de consulta de la OEA. La posición que asume GDO, no quiere decir que México se desinterese de la suerte del noble pueblo dominicano; ya en la declaración del 28 de abril, por indicaciones de GDO, se expuso ante el Consejo de la Organización, que México deplora la sangre que se está derramando, y los sufrimientos por los que está pasando aquel país hermano. Asimismo, la delegación de México contribuyó, activamente, a la creación de la comisión que se encuentra actualmente, en Santo Domingo, confiando en que ella podrá, sin inmiscuirse en cuestiones de carácter interno, ofrecer, útilmente, sus servicios a los contendientes, y facilitar así,

el cese del fuego, que es la condición previa para el restablecimiento de la normalidad. México estima que la presencia de tropas extranjeras en la Rep. Dominicana, lejos de contribuir a la solución democrática, anima las pasiones, y fortalece a quienes pretenden usar, en provecho propio, el afán de libertad del pueblo dominicano. (&)

Para terminar, hagamos dos consideraciones: 1) En la declaración de la cancillería mexicana, del 29 de Abril de 1965, se dice que el pueblo mexicano y el gobierno de GDO están unidos en la conciencia de que a los dominicanos, y sólo a los dominicanos, corresponde el decidir acerca de su forma de gobierno, sin interferencia alguna, directa o indirecta, que provenga del exterior. No nos limitamos, pues, a desaprobamos los actos, a que particularmente se refiere el proyecto de resolución que hemos presentado, sino acualquiera otros que hayan tenido lugar, o que puedan tener lugar, si provienen del exterior. 2) El gobierno de GDO abrigaba la convicción de que los principios que se hallaban involucrados en tal situación, estaban de tal modo grabados en la conciencia del continente, y eran de una bondad tan obvia, que cualesquiera que sean las diferencias que, circunstancialmente, puedan de momento separarnos, habrán de recibir la plena vigencia a que les han hecho acreedores, el solemne compromiso que asumieron todos y cada uno de los Estados miembros de nuestra organización regional. Los países que forman esa organización, están empeñados en las tareas más nobles, de mayor proyección histórica, que se hayan intentado nunca en nuestro continente, y en nuestro hemisferio; como son, entre otros, los señalados en la Carta de Punta del Este. GDO y México, expresaban su confianza en que tal situación sería superada, el Derecho reafirma do, la autodeterminación de la Rep. Dominicana respetada, para que así todos podamos continuar, con espíritu fraternal, aquellas nob

les y elevadas tareas. Desearía recordar aquí, antes de terminar, las palabras que, al tomar posesión de su alta investidura, pronunció el presidente de México, GDO, en el mensaje que dirigió al congreso, y por su conducto, al pueblo de México; palabras que resultan en extremo pertinentes, para comprender la posición de nuestro país: "La política internacional de México, dijo el primer mandatario, está determinada por principios esenciales, y no por el capricho o la arbitrariedad de los hombres, que son pasajeros; es fruto de nuestra aciaga historia, y resultado irrenunciable de nuestra experiencia. Se nutre de viejos ideales, y se ejecuta conforme a principios de validez permanente. La no intervención, y el derecho de autodeterminación, son principios que sostienen los mexicanos, invariablemente, desde hace más de un siglo.

Por otra parte, y por instrucciones del presidente GDO, el delegado de México, que participa en la Junta de Cancilleres, que tenía lugar en Washington, estaba de acuerdo en votar a favor de la abstención de la Comisión de la OEA, que iría a la cd. de Santo Domingo; asimismo, en que dicha comisión ajustara sus investigaciones, proyectos y recomendaciones, a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, que son básicos en la política internacional de México. Además, y en caso de que, de alguna manera, acepten la discusión del tema del desembarco de marines norteamericanos en la Rep. Dominicana, la representación de nuestro país reiterará que el pueblo y el gobierno de México no pueden aprobar esa medida.

Ha de hacerse notar que el secretario de relaciones exteriores de México, Carrillo Flores, permaneció todo un día en su despacho, para estar en contacto con la junta de cancilleres, y asumir la responsabilidad de cualquier actitud o votación de parte de la delegación mexicana. 85 (&)

Ahora bien, y por otra parte, el 13 de Febrero de 1965, México con GDO, ponía en claro su actitud con respecto al pacto de Bogotá.

Ya que nuestro gobierno exigiría que el tratado interamericano, que era firmado en la ciudad de Bogotá, el año de 1948, tuviese un funcionamiento mas eficaz, o en caso contrario, que fuese reemplazado por un nuevo pacto, capaz de promover las soluciones pacificas para las disputas continentales; acordes, en todo momento, con los principios que México habia postulado, tradicionalmente, en la mate

86 (&)
F.L.M. (&)

36 (&).- Nota del autor.- Ya que si ni la ONU, ni la OEA lograban hallar soluciones prácticas a los problemas latinoamericanos, lo más apropiado era hallarles un substituto.

f. CENTROAMERICA.

Una visita del presidente GDO a los países de Centroamérica, en 1965, significaba, en esa época, y específicamente, en el 19 de Marzo de ese año, o en otra fecha, la reafirmación e impulso a las relaciones, a un mayor intercambio comercial en ambos sentidos. Este, que en principio era un buen deseo, se puso de relieve durante una cena que se ofreció al ministro de economía de El Salvador, en la que sus anfitriones fueran un grupo de importantes industriales mexicanos, vinculados con aquel país centroamericano. Se dijo también que una visita del presidente GDO a Centroamérica, significaría múltiples beneficios; y se derivaría, además, en una serie de acciones tendientes a incrementar, no sólo el espíritu, amistoso, entre ambas naciones, sino el comercio, y las relaciones culturales, científicas, etc. El nuevo espíritu de amistad entre México y los países centroamericanos, ha tenido ya ocasión de manifestarse, a más de los convenios antes citados, en facilidades migratorias, concedidas a los estudiantes que viven y que vienen a México; en la asistencia técnica prestada en diversos campos, particularmente, el del combate de las plagas agrícolas; en la designación de consejeros culturales en nuestras embajadas, y en el establecimiento de la comunicación telefónica entre México y Guatemala, en 1966. En 1967, tuvimos el agrado de que visitaran a GDO, tres presidentes centroamericanos, los sres. Osvaldo López Arellano, de Honduras; Julio César Mendez Montenegro, de Guatemala; y el sr. José Joaquín Trejos Fernández, de Costa Rica. Con ellos, renovó GDO los deseos comunes de una más cordial amistad e intercambio; y de mejorar, todavía si cabe, las muy cálidas relaciones que los unen. El pueblo de México volcó se, y volcó su espíritu de hospitalidad, alegre y entusiasta, al país de cada uno de ellos, en 1967. Al agradecer, verbalmente, su visita, GDO reiteró los votos, que en su presencia, formuló por la pro-

peridad de esas tierras hermanas, con las que nos ligan tan estrechos vínculos de cariño y amistad. 37 (&)

Por otra parte, la visita del presidente de México a los países de América Central, y la reciente gira por esa región, de un grupo de funcionarios y empresarios mexicanos, puede interpretarse como una manifestación de una nueva fase en las relaciones económicas entre nuestro país y la zona istmica de América. Mediante un activo estrechamiento de sus relaciones económicas, México y Centroamérica contribuirán, no sólo al fomento de su economía, sino al logro de los más elevados objetivos de la integración latinoamericana. Los imperativos geográfico e histórico, los lazos tradicionales de amistad, y la existencia de factores económicos favorables, entre los que destaca una red de comunicaciones, prácticamente integrada, apuntan todos a la conveniencia y a la factibilidad de la cooperación México Centroamérica. Parece razonable firmar que, mediante empresas mixtas, México-Centroamérica, producto de la misión conjunta de capitales mexicanos y centroamericanos, en ramas industriales elegidas después de cuidadosa programación, podrán lograrse avances importantes en el tendido de una cooperación económica beneficiosa para ambas partes. Por otra parte, conviene recordar que el intercambio comercial entre México y Centroamérica se caracteriza por un agudo desequilibrio secular, a favor de nuestro país. No puede seguirse pensando en el aumento sistemático de las ventas mexicanas al país istmico, sino que, paralelamente, se adopten providencias para evitar el progresivo deterioro de la balanza comercial centroamericana, con respecto a México. Nuestros mercados, el centroamericano, y el mexicano, son completamente interdependientes y complementarios.

tica exterior de México, que se sustentan en una tradición secular han demostrado, ante los sucesos imprevisibles del mundo de hoy, ser válidos y eficaces. Enarbolando esos principios, y seguro de cumplir con un imperativo histórico, y de responder, finalmente, a los ideales de nuestros próceres, el presidente GDO tuvo la hánra de llevar a Centroamérica la voz del pueblo mexicano, por vez primera en la historia, y de iniciar el reencuentro de un destino que nos pertenece en común, desde el más remoto pasado. Después de todo, y ante todo, las seis repúblicas centroamericanas y México, son vibraciones de una misma particularidad geográfica, étnica, histórica, lingüística, humana, que seña mas ricas cuando la unidad de propósitos entre la patria de Landívar, y la de Mesferrer, la de Morazán y la de Barrio, la de García Monge, y la de Irozemena, nos confiera, en un porvenir próximo, el lugar eminente a que aspiramos en el mundo, y que obtendremos a condición de que crezca tan en trañable fraternidad, para bien de todos, y en el respaldo de todos de que su real caudal humano, económico y cultural se una para alcanzar los beneficios comunes. A GDO le tocó el honor de abrir puertas propicias. Se abrieron de par en par al llamamiento de México y como emisario de su patria, con emoción que le llegó hasta la misma raíz del ser, llevó GDO el mensaje de la más pura amistad. Pero qué entrañablemente quieren a México esos pueblos, y qué obligados estamos a corresponder a ese afecto.

GDO rindió, nuevamente, homenaje sincero y fervoroso a las patrias del istmo centroamericano; a las hermanas patrias, en que la belleza se donfunde con el asombro, la inteligencia con el genio, el cariño con la entrega, y que crecieran al mismo tiempo que México, estrechando lazos de sangre que nos han de unir para siempre en el respeto mutuo, en el solidario afecto, y en el destino que nos es común, según GDO.

En este viaje, se suscribieron convenios de intercambio cultural con El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, y Panamá; y de transferencia técnica con El Salvador, Costa Rica y Nicaragua; y el convenio de asistencia técnica con El Salvador, se firmó el pasado mes de Junio de 1966, durante la visita que hizo a México, el canciller de esa república. En todas las capitales visitadas, hubo pláticas sobre la forma de incrementar, con beneficio, tanto para México como para las repúblicas del istmo centroamericano, los intercambios de toda índole, especialmente, de carácter comercial. Durante el viaje, GDO afirmó, repetidas veces, que en la igualdad jurídica de los Estados, y en el respeto recíproco,⁸⁸ (A) tendremos siempre las bases de una perdurable amistad entre nuestras naciones, y que el camino para eliminar o disminuir desigualdades económicas, se encuentra en la comprensión y en la equidad, y se vigoriza en el principio de que los países mas desarrollados no deben esperar, necesariamente, por las concesiones que se hagan, reciprocidad de los de menor desarrollo relativo económico.

GDO reafirmó, en cuantas ocasiones le fue propicio, los principios esenciales de la política internacional de México: No intervención, y libre autodeterminación de todos los pueblos, y reiteró la difana postura de nuestra patria, que no pretende para las demás naciones lo que no pretende para si; que pugnará porque no haya presiones políticas en asuntos económicos, ni presiones económicas en asuntos de carácter político, y que postula la convicción de que todos los conflictos pueden resolverse a través de medios pacíficos, conforme a las normas del derecho, o por amigoso arreglo.

GUATEMALA.

El día 28 de Febrero de 1965, tuvo lugar un penoso incidente (B).- "Novedades", 31 de Marzo de 1966, México, pp. 13-22 A.

frente a Cd. Hidalgo, Chiapas, en que un mexicano fue muerto y otro herido. Con este motivo, se formuló una protesta, que se entregó al embajador de Guatemala en México. El gobierno de la hermana República, tras de hacer referencia a que, en Junio de 1964, un nacional guatemalteco también había sido herido de gravedad por un agente mexicano de migración, nos contestó indicando que los nacionales mexicanos heridos habían sido sorprendidos realizando tráfico ilegítimo de mercancías, pero que se tomarían medidas para evitar, en lo futuro, incidentes semejantes. Fieles a sus propósitos de mejorar sus relaciones dentro del respeto recíproco, México y Guatemala coincidieron en que los dos incidentes se resolverían conforme al mismo criterio: Por equidad, indemnizar a los deudos del mexicano muerto, y al mexicano y al guatemalteco heridos. Más importante que la resolución del caso concreto, es el compromiso, de carácter general que los dos gobiernos asumieron: Instruir a sus agentes fronterizos para que no usen sus armas de fuego, salvo en el caso extremo de legítima defensa, y cuando la gravedad extraordinaria de las circunstancias lo justifiquen, conforme a los principios de Derecho, reconocidos en ambos países. 89(&)

México y Guatemala confirmaron así su amistad y espíritu de comprensión. GDO recibió, por otra parte, el muy señalado honor de ser invitado, en 1965, por todos los gobiernos centroamericanos, a visitar sus respectivos países. GDO hizo público entonces su más profundo agradecimiento por esa distinción que se le hizo a México, y al anunciar su esperada aceptación, GDO dijo que se sentiría muy orgulloso de poder llevar, personalmente, el mensaje, entrañablemente personal y fraternal, de nuestra patria, para los pueblos y los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá.

Creía GDO que ése podría ser un paso muy importante en la tarea 89(&).- "Excelsior", 31 de Agosto de 1965, México, pp. 13-20 A.

que se había señalado, de hacer más cordiales y cálidas sus relaciones con los hermanos países de Centroamérica, que tan cerca están de nuestro territorio, y de nuestro cotazón. Y antes de finalizar el período ordinario de sesiones del Congreso, en 1965, GDO solicitó el permiso correspondiente, para poder ausentarse del territorio nacional, con miras a realizar las visitas, a principios de 1966.

En Guatemala, en 1966, país con el que, por ser nuestro vecino inmediato, es natural que hayamos tenido problemas en el pasado, y con el que también se abren mayores posibilidades de cooperación, en muchos órdenes, para el bien de los dos pueblos, GDO expresó que podíamos sentirnos orgullosos de que la guerra jamás había proyectado su ominosa sombra sobre nuestra frontera, y que de pocas, de muy pocas fronteras puede decirse lo mismo en cualquier región del planeta. En 1970, en la primera asamblea general extraordinaria de la OEA, nuestro país se pronunció por condenar, sin reservas, a los responsables de los actos de terrorismo. En relación con uno de los casos concretos, de manera muy especial, expresó México la salvedad de que la condena no debería recaer, por absolutamente injusta, en el noble pueblo de Guatemala, no porque México se sienta unido a él por la Geografía, la historia y la sangre, sino porque en toda comunidad humana, según GDO, siempre surgen criminales, y son ellos, no su pueblo, los responsables de los delitos. El 21 de Marzo de 1970, por otra parte, se descubre en el centro de una plaza monumental, que lleva el nombre de México, en la avenida de Las Américas, de la ciudad capital de Guatemala, una estatua del presidente Benito Juárez, donada por el pueblo mexicano, al pueblo guatemalteco.

Fue una nueva expresión del respeto y el afecto de México pa

ra el pueblo hermano, el enviarle la efígie de uno de nuestros más grandes hombres, y del noble pueblo de Guatemala, para nosotros, el haberle proporcionado un tan espléndido marco.

Por otra parte, la frontera de México con Guatemala está determinada por el tratado sobre límites, celebrado entre los dos países, el 27 de Septiembre de 1822. El 2 de Abril de 1889, se firmó un convenio entre los jefes de las comisiones de límites de México y Guatemala, declarando "idénticos y en todo conformes", con los datos recogidos en el término, y con los convenios verbales, que han tenido anteriormente", los mapas de límites elaborados, por cada comisión, separadamente. Para evitar la repetición de incidentes fronterizos, como uno ocurrido el 28 de Febrero de 1965, que perjudicaban a las relaciones amistosas entre México y Guatemala, por un intercambio de notas, del 16 de Julio y del 24 de Agosto, ambos gobiernos llegaron a un acuerdo sobre su actuación en tales circunstancias: Limitación a los agentes fronterizos en lo que se refiere a la utilización de sus armas de fuego, y realización inmediata de las averiguaciones necesarias para esclarecer los hechos, con el fin de evitar la presentación oficial de protestas.

Por otra parte, el 10 de Enero de 1966, decía GDO: "La historia no es reversible, y no podemos borrar el hecho de que, alguna vez, hayan habido incidentes entre nuestras naciones; que, afortunadamente, jamás lo fueron trascendentalmente graves". Palabras pronunciadas por GDO durante su visita oficial. Se acordó, además, celebrar un convenio de comercio entre México y Guatemala, y otro de cooperación técnica. También dijo GDO en esa ocasión: "México, en repetidas ocasiones, ha dicho que si cambia el status quo sobre Belice, pedirá que se le escuche, para hacer va

ler sus derechos". Por otro lado, tenemos que el 11 de Enero de 1966, en el comunicado conjunto del presidente GDO y Enrique Peñaralta Azurdia, presidente de Guatemala, se establece que es conveniente que se celebre un convenio de comercio entre México y Guatemala, teniendo en cuenta el grado de desarrollo relativo de cada uno de ellos, así como la cláusula centroamericana de excepción; que se celebre un convenio sobre el café; que México apoye a Guatemala en las gestiones que haga ante la organización internacional del café; que se celebre un convenio de intercambio cultural, y sobre cuestiones arqueológicas y antropológicas. Ambos países están de acuerdo en las actividades que desarrolla la comisión internacional de límites y aguas de 1961, entre México y Guatemala. 90(&)

Por otra parte, tenemos que los guardacostas y aviones de la base militar de Cd. Ixtepec, Oaxaca, están ejecutando constantes vigilancias, en virtud de que, guatemaltecos pesqueros, han sido vistos en nuestras aguas territoriales, lo cual constituye una violación a los pactos existentes sobre la materia. Por tal motivo, el 7 de Abril de 1965, los guardacostas y aviones militares, procedentes de México, proceden a redoblar la vigilancia, para que, en caso de que resulte cierta la denuncia, se haga la reclamación respectiva, al gobierno guatemalteco. México y Guatemala ratificaron, el 18 de Abril de 1965, su propósito de multiplicar sus esfuerzos para eliminar, principalmente, dos enfermedades que les son comunes: La oncocercosis y el caludismo. El dr. Moreno Valle, Secretario de Salubridad y Asistencia, se refirió a la importancia de la comunidad de ideas y propósitos entre México y Guatemala, en la lucha contra las enfermedades que afectan a los dos países. Por otra parte, hoy, 10 de Abril de 1965, 90 (&).- "El Día", Miércoles 5 de Mayo de 1965, México, pp. 13-22 A.

terminó la V reunión de la asociación México-Guatemala, de salud pública, con el convencimiento de los dos países, de que todo lo realizado hasta hoy, debe superarse, hasta llegar a resolver los problemas sanitarios comunes. Por otra parte, una vajilla de plata de México, obsequiada por el presidente GDO, el 5 de Mayo de 1965, será rifada en la cd. de Guatemala, a beneficio de la cruz roja guatemalteca.

Por otro lado, para los gobiernos guatemaltecos ha sido siempre motivo de preocupación, el tráfico de armas que ocasionalmente se hace a través de la frontera mexicana, pese a los buenos deseos de las autoridades mexicanas para evitar tal actividad.

Lo mismo sucede con el contrabando, y con la constante depredación de nuestras riquezas forestales, por parte de personas que atraviesan la línea divisoria, burlando la vigilancia de los respectivos destacamentos. Además, por instrucciones del presidente GDO, la secretaria de Relaciones Exteriores, elevó ayer enérgica protesta, el 10. de Marzo de 1968, ante el gobierno de Guatemala, por la agresión de que fueron objeto varios ciudadanos mexicanos, en el río Suchiate, uno de los cuales falleció, y otro se encuentra detenido y herido. Así mismo, GDO giró órdenes a la Secretaría de la Defensa Nacional, para extremar la vigilancia en la línea divisoria. La nota entregada por el Secretario de Relaciones Exteriores al embajador guatemalteco, Linares Aranda, expresa nuestra enérgica protesta, pide se dé a México la satisfacción del caso, mediante la investigación de los hechos, el castigo de los responsables, la indemnización del caso, así como seguridades de que no se repetirán, en lo futuro, estos lamentables sucesos.

El embajador Linares Aranda, ofreció que transmitiría, desde luego, la nota mexicana a su cancillería. El lic. Carrillo Flo

res informó que está comprobado que, uniformados guatemaltecos dispararon a inermes compatriotas nuestros, en el río que divide a nuestras fronteras; que hay un mexicano muerto, y otro herido, y detenido en Coatepeque; que el ministerio público federal está interviniendo en la averiguación de estos hechos, y reiteró que esta protesta es procedente en los términos del Derecho Internacional; que esta protesta se ha hecho con serenidad y seriedad; que sobre esta materia hay tésis dentro de la legislación internacional; que no están efectivamente averiguados los hechos, pero que los ya conocidos nos dan sobrada razón para la protesta. No se justifica la severidad de la acción que se tomó en contra de nuestros compatriotas, dijo textualmente. El canciller mexicano informó, también, que el embajador de Guatemala en México, Linares Aranda, estuvo ayer en la cancillería mexicana, para recibir la consabida nota de protesta. Dijo también, que desde el año de 1926, el tribunal de justicia sentó jurisprudencia sobre esta materia. El embajador de Guatemala en México, Linares Aranda, también nos dijo ayer, que sería hasta este día, cuando haga declaraciones oficiales, por estar en espera de informes oficiales de su gobierno; pero que, extraoficialmente, estaba enterado de que los mexicanos afectados, habían sido tiroteados en la frontera, en actividades de el contrabando. 91 (&)

Por otra parte, el Lic. Carrillo Flores, Sec. de Rel. Ext., fue entrevistado por los periodistas al salir, el 9 de Diciembre de 1969, del despacho presidencial de los pinos. Indicó que, en su acuerdo, había informado, al primer magistrado, que el próximo día 15 llegaría a esta capital, el ministro de relaciones exteriores de Guatemala, Fuentes Mohr, quien trae el encargo del presidente de ese país, Mendez Montenegro, de entregar la condecoración del orden 9: (&).- "El Nacional", Viernes 7 de Mayo de 1967, pp. 13-21 A.

den del Quetzal, al Lic. Agustín Yáñez, Sec. de Educ. Públ.; que por haber acompañado al presidente GDO en su viaje a Centroamérica, sería quien pronunciaría las palabras de agradecimiento, a nombre de quienes recibirían la distinción: El Gral. Barragán, Martínez Manaoutou, Gil Preciado, Padilla Segura, y Corona del Rosal.

Premisó que, por conducto de la Secretaría de Gobernación, previamente se solicitará, al Congreso de la Unión, el permiso constitucional necesario para que los mencionados funcionarios puedan aceptar y usar tal condecoración; añadió el titular de relaciones exteriores, que durante la breve estancia del funcionario guatemalteco, del 15 al 17 de Dic. de 1969, tendrá lugar en esta capital, la segunda reunión de la comisión bilateral, que estudia distintos aspectos ligados con las relaciones económicas entre las dos naciones vecinas. Por otra parte, dijo el presidente GDO que se concediera al propio Fuentes Mohr la condecoración del Águila azteca, banda de primera clase, en reconocimiento a este gesto tan amistoso del gobierno de su país hacia el nuestro, la cual le sería entregada durante una ceremonia especial, en la Sria. de Relaciones Exteriores, el día 16 de Dic. de 1969.

Por otra parte, tenemos que, desde antes de la dramática iniciación de la conquista, México y Guatemala han tenido profundas vinculaciones de cultura, de economía, y momentos parecidos en su desarrollo histórico. Los mayas fueron un imperio mesoamericano, desde Yucatán, Tabasco y Chiapas, hasta Panamá; los grandes ríos y las montañas que abundan en esa zona, no dividen a la geografía sino que la integran en un todo homogéneo. Entre los grupos mayenses, y maya-quichés, del sudeste de México y Guatemala, hay más fraternidad de costumbres, lenguas y culturas, que entre éstos y los indios de cualquiera otra parte de nuestro país. Los aztecas

llegaron hasta Costa Rica, en tiempos del rey Ahuizótl, y no todos regresaron. El parentesco ya no es ideológico, sino consanguíneo, entre el sudeste mexicano y Guatemala. Ahí están las pirámides, las esculturas, la cerámica, la música, las lenguas, las danzas, las telas, y la simbiosis de familias enteras, para probarlo. Habitamos bajo un mismo techo, somos parte de la gran familia americana, descendientes de las más altas culturas de estas tierras. Custodios de obras, según GDO, que ni el tiempo ni el enemigo, lograron destruir; convivimos, es decir, juntos hemos afrontado una misma cultura histórica, donde las penas de uno son las penas del otro; los progresos son causa de nuestra alegría; y para que nada faltara a nuestra condición humana, ante breves desavenencias, hemos siempre puesto el único remedio que la razón aconseja: Allancar el camino, despejar las dudas, y restablecer el diálogo, porque Guatemala no sólo está cerca de nuestro territorio, sino de nuestro corazón. La guerra jamás ha proyectado su ominosa sombra sobre nuestra frontera. Todo ello son palabras de GDO en Guatemala.

Y por otra parte, entre los acuerdos que se asientan en la declaración conjunta del jefe de gobierno de Guatemala, y del presidente GDO, resalta, por su importancia, el convenio comercial, para cuya formulación se iniciarán, desde luego, los estudios y los análisis convenientes. México se dispone a colaborar con sus vecinos de la región, al lado del Mercado Común Centroamericano, y con vistas a un horizonte más amplio, el de la unidad de todos los países de Latinoamérica. Se alcanzaron numerosos acuerdos previos, para mejorar en todos los órdenes las relaciones entre los dos países. Se realizarán estudios para que, posteriormente, se celebren convenios que intensifiquen los intercambios.

comerciales y culturales; se fomentará la cooperación técnica, y se buscarán las formas de aumentar las vías de intercomunicación; se tomarán medidas para facilitar el tránsito de personas, y de bienes en las fronteras, y reprimir las actividades fuera de la ley, que perjudican las riquezas de ambos países. Por otra parte, en 1968, fueron inaugurados los trabajos de la comisión mixta México-Guatemala, por los cancilleres de ambos países. Por otra parte, en el comunicado conjunto de GDO y Mendez Montenegro, el 31 de Marzo de 1967, se establece que, al examinar las relaciones México-Guatemala, el presidente GDO y el presidente Mendez Montenegro, observaron complacidos, que éstas se desarrollan en un plano de igualdad y de mutuo respeto. Los dos presidentes manifestaron, de manera muy especial, su satisfacción por la forma como México y Guatemala han podido resolver las cuestiones que, en ocasiones, surgen de la contigüidad geográfica, y reiteraron su convicción de que, con el mismo espíritu de fraternal amistad, se alcanzará siempre la solución de cualesquiera otras que puedan presentarse en el futuro. A fin de que se examinen, desde luego, las posibilidades de promover el incremento de los intercambios económicos, entre México y Guatemala, los dos presidentes dispusieron la creación de una comisión mixta, que se reunirá periódicamente, y en forma alternativa, en la Cd. de México y en Guatemala, para formular programas concretos de acción, que someterá a la aprobación de los dos gobiernos. 92(&)

BELICE.

Respecto a Belice, conocido también con el nombre de Honduras Británicas, ha sido, durante largos años, objeto de reivindicación por parte de México, que aduce una serie de argumentos para apoyar 92 (&).- "Excelsior", 9 de Marzo de 1971, pp. 17-22 A.

su reclamación. Una exposición autorizada de tales argumentos, figura en el informe presentado por el gobierno de México a la comisión americana de territorios dependientes; además, hay una serie de disposiciones administrativas, comunicaciones, mapas, que demuestran que Belice formó parte de la Capitanía General de Yucatán, durante el período colonial. La Gran Bretaña fue convirtiendo, en beneficio propio, el establecimiento ilegal de piratas y bucaneros, en una servidumbre, y finalmente, en un pretendido derecho de ocupación. Ese sería, a grandes rasgos, el planteamiento jurídico del problema, pero hay que tener en cuenta que hoy, México lo ve desde una perspectiva diferente. En efecto, la Gran Bretaña ha concedido al territorio, una autonomía que se incrementará hasta ser una concesión plena de independencia total, lo que así sucedió a la larga. México debió enfrentarse entonces, no a un país que tiene una parte de su territorio sometido a la regla colonial, sino a un territorio convertido en país, que comienza a autogobernarse; por lo tanto, no desea poner trabas al libre ejercicio de derecho y de autodeterminación, ya que considera que este principio debe privar sobre todo tipo de derechos históricos; su actitud realista y humana, especialmente durante el período presidencial de GDO, respecto al problema de Belice, es la de procurar el acercamiento entre ambos países, aumentando la cooperación entre ellos, en todas las ramas de las actividades humanas, y dejar que el pueblo beliceño decida, por sí mismo, su propio destino.

Como ya sabemos, este país, el más pequeño de la corona británica, en el continente americano, se preparó, durante el sexenio de GDO, para realizar elecciones, en las que definiría si se separaba o no de la tutela inglesa, bajo la que había estado durante 300 años. La elección sería el 28 de Febrero de 1965, la primera

que se realizaría bajo la garantía de un gobierno propio, creado en Enero de 1964. George Price, que ha sido primer ministro desde 1961, ha reclamado la independencia de la colonia, en un plazo de dos a tres años, si su partido vuelve al poder. Interrogado en 1966, GDO, en conferencia de prensa sobre la posición del gobierno mexicano en relación con el caso de Belice, recordó, en primer lugar, que entre México y Guatemala existen tratados, como el de límites de 1882, que resolvió diversas dificultades suscitadas con anterioridad; y que, aprobado por el honorable senado, forma parte de las normas jurídicas fundamentales de nuestra nación, y por lo que todas las actividades mexicanas están orientadas a acatarlo. Cumpliríamos pues, los compromisos contraídos en ese tratado. Desde un punto de vista diferente al jurídico, y anticipándonos a que el presidente de México no puede renunciar a ningún derecho de México, ya que sólo el pueblo de México puede renunciar a sus derechos; aseguró GDO que México no tiene ambiciones territoriales; y que, entre un pedazo de tierra, y la amistad del pueblo guatemalteco, para nosotros vale muchísimo, y muchísimo más, la amistad del pueblo de Guatemala. 35 (&)

Ahora bien, respecto a Belice, GDO decía en Chetumal, Q. Roo, el 7 de Marzo de 1964, lo siguiente: "Expreso el saludo de franca amistad para nuestros fraternos vecinos, los beliceños, quienes conviven armónicamente, a lo largo de una frontera que no divide, sino que une a los dos pueblos hermanos. Como es del dominio público, parte del territorio que integraba la Capitanía General de Yucatán, se encuentra hoy dentro de los límites de Belice. Por esta razón histórica, y por las normas jurídicas, que sería prófijo enumerar; en este caso, nuestro país tendría incuestionables derechos de reclamarlo en el momento que la Gran Bretaña, con la cual celebramos un tratado de límites en 1963, se retirara de ese

35 (&).- "El Gobierno Mexicano", No. 14, Presidencia de la Rep., México, 1967, pp. 46-47.

que se realizaría bajo la garantía de un gobierno propio, creado en Enero de 1964. George Price, que ha sido primer ministro desde 1961, ha reclamado la independencia de la colonia, en un plazo de dos a tres años, si su partido vuelve al poder. Interrogado en 1966, GDO, en conferencia de prensa sobre la posición del gobierno mexicano en relación con el caso de Belice, recordó, en primer lugar, que entre México y Guatemala existen tratados, como el de límites de 1882, que resolvió diversas dificultades suscitadas con anterioridad; y que, aprobado por el honorable senado, forma parte de las normas jurídicas fundamentales de nuestra nación, y por lo que todas las actividades mexicanas están orientadas a acatarlo. Cumpliríamos pues, los compromisos contraídos en ese tratado. Desde un punto de vista diferente al jurídico, y anticipándonos a que el presidente de México no puede renunciar a ningún derecho de México, ya que sólo el pueblo de México puede renunciar a sus derechos; aseguró GDO que México no tiene ambiciones territoriales; y que, entre un pedazo de tierra, y la amistad del pueblo guatemalteco, para nosotros vale muchísimo, y muchísimo más, la amistad del pueblo de Guatemala. 93 (&)

Ahora bien, respecto a Belice, GDO decía en Chetumal, Q. Roo, el 7 de Marzo de 1964, lo siguiente: "Expreso el saludo de franca amistad para nuestros fraternos vecinos, los beliceños, quienes conviven armónicamente, a lo largo de una frontera que no divide, sino que une a los dos pueblos hermanos. Como es del dominio público, parte del territorio que integraba la Capitanía General de Yucatán, se encuentra hoy dentro de los límites de Belice. Por esta razón histórica, y por las normas jurídicas, que sería prolijo enumerar; en este caso, nuestro país tendría incuestionables derechos de reclamarlo en el momento que la Gran Bretaña, con la cual celebramos un tratado de límites en 1963, se retirara de ese

(93 (&)- "El Gobierno Mexicano", No. 14, Presidencia de la Rep., México, 1967, pp. 46-47.

territorio. Sin embargo, en la actualidad, no es concebible que la suerte de los pueblos quede a merced de las contingencias de una disputa territorial, y que los hombres pasen de una nación a otra sin ser consultados, como sucedía, todavía, en el siglo pasado. México, deloso de su autodeterminación, respeta la de los demás; y por ello, seguimos con fraternal interés, los pasos que dé el pueblo beliceño por lograr su independencia. Reconocemos el derecho que tienen a alcanzarla plenamente, si así lo desean, mediante la libre y democrática expresión de su voluntad soberana".

También, respecto a Belice, el Secretario de Relaciones Exteriores, Carrillo Flores, al ser entrevistado, el 7 de Agosto de 1967, en Palacio Nacional, después de su acuerdo con el presidente GDO, dijo haberle informado acerca de las diversas reuniones internacionales, que estaban programadas para celebrarse en el curso de las próximas semanas. Preguntado acerca del anuncio de que los cancilleres de Guatemala y Gran Bretaña habían celebrado reuniones para hablar sobre el caso de Belice, Carrillo Flores, expresó: "En cuanto a la política mexicana sobre Belice, yo no quiero agregar nada, porque no tendría derecho a hacerlo; ni retirar nada, porque tampoco tendría derecho a hacerlo; y porque además, de todo corazón la comparto, a la declaración tan precisa, que el presidente GDO hizo, precisamente en Guatemala, cuando los periodistas de ese país le preguntaron que cuál era la posición de México sobre Belice. Hace algunos días, un periodista mexicano, en el ejercicio de su derecho de libre expresión, y a veces también, de libre especulación, publicaba una nota sobre esto, y entonces yo solamente dije, a una pregunta formal que me hizo el embajador de Guatemala, que la política que el sr. presidente de México an-

unció, en Guatemala, repitió en su informe del 10. de Septiembre de 1966, ante el Congreso, y que finalmente fue reiterada en el comunicado conjunto que se emitió cuando vino a México el sr. Men dez Montenegro, presidente de Guatemala. Esa es la política mexicana, y no ha variado, ni tendría por qué variar, como consecuencia de estas conversaciones entre los sres. Brown y Corrales Catalán".

COSTA RICA.

Respecto a este país, en el comunicado conjunto del presidente GDO, y el presidente José Joaquín Trejos Fernández, de Costa Rica, el 7 de Junio de 1967, tenemos que ambos presidentes expresaron su satisfacción por los puntos de acuerdo logrados en la reunión que se efectuó del 12 al 14 de Abril; a la cual ambos concurren, con el decidido propósito de favorecer el proceso de integración económica de América Latina, y de propiciar, como parte de dicho proceso, la expansión de las relaciones económicas entre México y Centroamérica. Coincidieron, sin embargo, en señalar que las metas propuestas en la declaración de los presidentes de América, sólo podrán realizarse si todos los Estados que participaron en esa reunión, dan a ese fin, su activa cooperación, tanto en lo que se refiere a la integración latinoamericana, como a los postulados de justicia, en materia de comercio internacional, que recoge el programa de acción aprobado en Punta del Este, Uruguay.

Acordaron, también, el incremento de los intercambios comerciales entre México y Costa Rica, dentro del principio general de buscar el equilibrio, en dichos intercambios. Finalmente, los dos jefes de Estado, consideraron que el contacto establecido, debería de mantenerse en el futuro; con ese fin, acordaron que se organice una serie de consultas periódicas, de todos los asuntos de interés común, que lo requieran. - 94 (&)

También, tenemos que el 18 de Enero de 1966, estando en Costa Rica, GDO dijo: "Muy grato es el alto honor de manifestar a nuestra Excelencia, y al pueblo costarricense, la fraternal amistad del pueblo mexicano". Por otro lado, el 19 de Enero de 1966, en el comunicado conjunto de los presidentes GDO y Francisco D'Orlich, se acordó coordinar la acción de ambos países en la exportación de materias primas, y que se promovería la importación de artículos de Costa Rica a México. Se conceden preferencias arancelarias a Costa Rica; se celebraron acuerdos de cooperación industrial; se harían varias inversiones en Costa Rica, de empresarios mexicanos; se fomentaría las inversiones y las afluencias de créditos públicos y privados a Costa Rica. El Banco de México otorga préstamos al Banco Centroamericano, para ampliar los circuitos turísticos entre México y Costa Rica; se establece un convenio bilateral sobre transporte aéreo; se firma un convenio cultural entre ambos países; se firma un convenio de asistencia técnica recíproca; se acordó de fender los productos básicos de exportación.

EL SALVADOR

"Urge integrarnos en lo económico, en lo cultural, y en lo social, como entidades soberanas y como confraternidad, como intercomunicación dinámica, y como dominio de nuestros medios de producción y de consumo. Es muy grato que mi visita a los países hermanos de Centroamérica, ocurra en momentos en que la cooperación económica, dentro de nuestra región, evoluciona en forma satisfactoria.

México no viene a abrir nuevos mercados para sus productos, o a completar los ya existentes, porque venir simplemente a comerciar sólo serviría a aumentar a su favor, el desequilibrio de nuestras balanzas de pagos, y éstas no son las intenciones de los mexicanos; vinimos a ofrecer nuestros esfuerzos a los suyos, para tratar de corregir la situación, partiendo de la necesidad de que todos nosotros

debemos vigorizar nuestra política de substitución de importaciones, con la producción regional de lo que podemos aprovechar en nuestros propios mercados", dijo GDO en El Salvador, en 1965.

Por otra parte, la visita del presidente GDO a El Salvador, en la segunda escala de su histórico viaje por los países centroamericanos, dio singular realce a los lazos de simpatía y de fraternidad que unen a nuestros pueblos, y evidenció, al mismo tiempo, la conciencia de los problemas comunes. En el comunicado con junto, se afirman posibilidades de cooperación, a fin de asegurar los precios remunerativos en los mercados internacionales; y que ello forma parte de una lucha que unifica a todos los países latinoamericanos, ya en inversiones conjuntas, ya en proyectos de interés común; en el fomento de las inversiones privadas, de cada uno de los dos países en el otro, y en los planes en cuanto a turismo, cooperación, asistencia técnica, etc., implican la consolidación de las relaciones México-El Salvador, por cauces realmente conducentes a finalidades prácticas, deseables por ambos países.

Por otra parte, México envió al pueblo de El Salvador, por disposición del presidente GDO, 500 toneladas de frijol; el cargamento sería entregado a nuestro representante diplomático en dicho país; informólo anterior, después de su acuerdo con el primer magistrado, el profr. Carlos Hank González, gerente de la CONASUPO.

Además, el sr. presidente de El Salvador, nos hizo el honor de su visita a México, del 23 al 26 de Enero de 1968. Se aprovechó la oportunidad para inaugurar la comunicación telefónica directa entre México y El Salvador. GDO reiteró, a tan ilustre huésped, su gran satisfacción por su presencia en México. En 1969, dijo GDO: "Sufrimos como en carne propia, el reciente conflicto entre las her

manas repúblicas de Honduras y El Salvador, hermanas no nada más por el mismo barro que nos conforma y que nos une en identidad orgánica, similar en la historia, sino por tantas y tantas vinculaciones, de todo orden, que trascienden las simples fronteras territoriales. El hecho de que los dos países determinasen depositar sus respectivos intereses en México, obliga a nuestro reconocimiento que, en 1969, fue reiterado". Por otra parte, el canciller de México acudió a la reunión de cancilleres, convocada por la OEA, en 1969, con la firme decisión de lograr la reconciliación de Honduras y El Salvador, sin presiones que, seguramente, hubiesen ahondado la querrela. "La nobleza ingénita de ambas partes, hizo posible que prevaleciese la supremacía del Derecho. El principio de solución del conflicto Honduras-El Salvador, es página de la que ya puede desprenderse una importante lección, para un mundo como el de nuestros días, en el que la violencia parece erigirse como ley irrefragable, resulta inusitado, que dos naciones hermanas, que se enfrentan, dispuestas a dirimir sus dificultades, por la fuerza, hayan acatado, ejemplarmente, la majestad de la inteligencia; siempre es más fácil, aunque no sea lo debido, desatar la violencia que acatar los dictados del Derecho. Ojalá que en todos los conflictos que afligen al tormentoso mundo actual, prevalezca la disposición generosa y valiente, que honra a Honduras y El Salvador. Con preocupación de hermanos, seguiremos presentes, como tenemos seguridad que lo estará toda América Latina, para cooperar a la resolución definitiva del problema; restañar las heridas; y aliviar los males ocasionados".

Ahora bien, el 13 de Enero de 1966, en el comunicado conjunto del presidente SDO y del presidente de El Salvador, Julio Adalberto Rivera, se dice que, en política comercial, ambos gobiernos co

ordinarán su acción, en el campo de la política industrial; se estimularán inversiones conjuntas de empresarios salvadoreños y mexicanos; en el campo financiero, tratarán ambos países de fomentar las inversiones privadas, y la afluencia de créditos, tanto públicos como privados, de México a El Salvador. El gobierno de México está dispuesto a conceder, unilateralmente, a El Salvador, preferencias arancelarias; en el campo del turismo, ambos gobiernos se proponen fomentar las inversiones privadas en hoteles; y en el campo de la cooperación técnica, ambos gobiernos se proponen fomentar las inversiones privadas en hoteles; y en el campo de la cooperación técnica, ambos gobiernos se proponen el intercambio y la transferencia de tecnología; se establece un convenio de asistencia técnica entre México y El Salvador. Por otra parte, el 12 de Enero de 1966, GDO dice: "A nombre de mi pueblo todo, al que hago presente, emocionadamente presente, en este suelo, yo saludo al moderno Salvador, y rindo reverencia a la bandera que lo ampara y que simboliza su gloriosa historia". 95 (&)

HONDURAS.

Tres miembros de la oposición hondureña, uno de los cuales había sido dado por muerto, se asilaron el 10 de Abril de 1965, en la embajada de México, para evitar la persecución de agentes del cuerpo de seguridad de Honduras. Por otra parte, México, a indicación de la ONU, y a petición del gobierno de Honduras, proporciona asistencia técnica a esta nación, para elaborar un programa y la legislación respectiva, para prevenir y atacar la producción y el comercio ilícito de estupefacientes. Honduras, de acuerdo con datos obtenidos en la procuraduría general del vecino país, México, no tiene, en realidad problema grave en cuanto a la producción ilegal de estupefacientes. Empero, dos casos de contrabando de dro
97 (&).-"Excelsior", 14 de Enero de 1966, México, pp. 17-24 A.

gas, requisados recientemente, despertaron la alarma. El gobierno mexicano consintió en asistir, técnicamente, a las autoridades de Honduras, en esta materia. 96(&)

Por otra parte, el 25 de Octubre de 1966, en el acuerdo entre México y Honduras, se establece que se conceden, multilateralmente a Honduras, preferencias arancelarias; se creó una comisión mixta; se amplió el acuerdo cultural; ambos presidentes destacaron, como un ejemplo de los esfuerzos de cooperación que ya se han iniciado, entre los dos países, la asistencia técnica que Altos Hornos de México ha prestado a Honduras para el establecimiento de la industria siderúrgica de Honduras. Por otra parte, el presidente GDO, y el presidente Osvaldo López Arellano, destacaron la importancia de las relaciones amistosas México-Honduras. Y ahí, en Honduras, GDO pronuncia estas palabras: "Hemos venido a Centroamérica, y ahora, especialmente a Honduras, a petición del gobierno de este país, compartiendo el honor de su compañía, en esta cultura, que ya hemos compartido anteriormente, desde hace muchos años, y vemos que ahora, vamos a continuar, y con ustedes, muy especialmente, en determinados aspectos de la vida de nuestros países". Y en el comunicado conjunto del 15 de Enero de 1966, vemos que se crea la comisión mixta permanente México-Honduras, formada por representantes mexicanos y por representantes de cada uno de los sectores de este país, para fomentar las relaciones comerciales, culturales y turísticas. Se promoverían las importaciones mexicanas provenientes de Honduras; se establecerían medios de transporte aéreo, terrestre y marítimo, o se mejorarían los ya existentes entre México y Honduras. México concedía a Honduras, unilateralmente, preferencias arancelarias a la importación de determinados productos. Ambos gobiernos se basarían en el tratado de Montevideo, y en el tratado general de integración económica centroamericana; para normar sus relaciones comerciales. 96(&).-"Excelsior", 10 de Abril de 1965, México, pp. 12-20 A.

les; los dos gobiernos cooperarán y coordinarán su acción, en relación con la defensa de los productos básicos de exportación, en los mercados internacionales, especialmente, el café, el algodón, el azúcar, los cereales y la carne. Se llevarán a cabo proyectos de complementación industrial; se propiciarán mayores contactos entre los sectores privados de México y Honduras. Se establece un convenio cultural entre ambos países. Se crea un instituto de estudios precolombinos; se promoverán los siguientes aspectos: Pulpa y papel, siderurgia, industria del vidrio, industria pesquera, y programa de fomento en inversiones de ambos países.

PANAMA.

El 20 de Enero de 1966, pronuncia GDO estas palabras: "Panamá y México afrontan serios problemas de crecimiento y de afirmación en su independencia; pero estamos, uno y otro tratando de resolverlos dentro de un espíritu de trabajo, justicia y paz". Y en el comunicado conjunto del 21 de Enero de 1966, se establece que se celebra un convenio cultural entre ambos países; se acuerda ampliar las relaciones económicas; se acordó coordinar las acciones en la explotación de materias primas; se conceden a Panamá preferencias arancelarias a la exportación de diversos productos; se establece un convenio de complementación industrial; se establece un convenio de asistencia técnica; se adquirirán los excedentes de arroz de Panamá. Además, en 1966, en Panamá, GDO visitó la zona del canal, sin excederse de la autorización que recibió del honorable congreso, para salir del territorio nacional, porque consideró que dicha zona estaba bajo la soberanía de Panamá. Así lo dijo entonces GDO, y afirmó que México esperaba que las partes interesadas lograsen hallar las fórmulas que permitan hacer justicia a un pueblo que, generosamente, desgarró su territorio para dar por él libertad de tránsito a los hombres de todas las latitudes del mundo; contribu

yendo así, a acelerar la marcha de la civilización. 97(&)

Y aquí tenemos otras palabras de GDO en Panamá: "Traigo la voluntad del pueblo de México para mantener y vigorizar su amistad; fortalecer, dentro de la igualdad jurídica de los Estados, nuestra solidaridad internacional; apoyar la concordia entre los pueblos, y aminorar las diferencias, y avivar el entendimiento entre los gobiernos. Pero también, la voluntad de los mexicanos de continuar la defensa conjunta de precios remunerativos y estables, de nuestros productos; de eliminación de injusticias e irregularidades en los convenios internacionales sobre estas materias; del ingente trueque de conocimientos y experiencias, adoptando bases de arreglo que comprendan el otorgamiento de becas, el intercambio de técnicos, para prestarnos mutuo asesoramiento en diversas materias, sobre todo económicas y administrativas; de ayuda recíproca en la preparación de proyectos de infraestructura, así como industriales agrícolas, comerciales, turísticos y de prestaciones de todos los servicios indispensables; y, en resumen, de cuanto concierne al desarrollo económico de este pueblo hermano". Por otra parte, en la declaración conjunta del presidente GDO y del presidente de Panamá se recogen una serie de puntos de vista comunes de ambos mandatarios, GDO y Marco Antonio Robles, sobre cuestiones tales como: La intensificación de los lazos culturales entre los dos países, la acción común en el dominio de la política de comercio internacional, las formas de cooperación económica bilateral, y otras más. Además de la aceptación, por parte de México, de compromisos unilaterales de concesiones arancelarias para ciertos productos, y del incremento de sus importaciones, para nivelar la balanza comercial, con cada uno de ambos países; el ejemplo del vivo interés del gobierno de México en colaborar en el incremento de las exportaciones 97 (&).-"Excelsior", 17 de Enero de 1966, México, pp. 15-23 A.

de productos panameños, considerará la posibilidad de absorber la totalidad, o parte del excedente, de la producción de arroz, que se le pudiera presentar a Panamá, al igual que el que se le presente en la actualidad, en este o en cualquier otro producto agropecuario.⁹⁸ (&)

NICARAGUA.

El 16 de Enero de 1966, dice GDO: "Al pisar territorio de vuestra patria, cumplo el gratísimo y primer deber, de expresar, al pueblo de Nicaragua, y a vos, sr. presidente, el saludo cordial de los mexicanos, que os hago con la confirmación de su fraternal amistad". Y el 17 de Enero de 1966, se establece un convenio cultural, y un convenio de asistencia recíproca; se acordó coordinar la acción conjunta en la explotación, y en la exportación de materias primas; se acordó la creación de proyectos industriales de tipo complementario; se acordó fomentar las inversiones y la asignación de créditos públicos y privados; se acordó estimular inversiones conjuntas de empresas de ambos países; el Banco de México otorga préstamos al Banco Centroamericano; se firmó un convenio de asistencia técnica recíproca; se reiteró el apoyo a los principios de la Carta de Bogotá.

98 (&).- Nota del autor.- Que pudiera sernos de gran utilidad, ya que, desde entonces, no eramos autosuficientes en materia agropecuaria.

g. EUROPA.

Las relaciones de México con los países de Europa Occidental, son buenas durante el sexenio de GDO, y mucho más intensas en el aspecto cultural que en el económico, y el político. Los lazos comerciales de México son poco estrechos con Europa Occidental en este período, debido a que el comercio exterior mexicano está orientado, particularmente, hacia los EU; pero en el terreno cultural puede observarse cierta labor de penetración, de algunos países europeos en México; Francia, en primer lugar, que realiza una gran labor de difusión de publicaciones, enseñanza de la lengua francesa, y promoción del turismo, en el que tiene gran importancia lo que podría calificarse de turismo académico, una gran cantidad de graduados y profesores mexicanos, van cada año a Francia, para hacer estudios de postgrado. Siguiendo a Francia, viene Italia, cuya labor se orienta, fundamentalmente, a los medios intelectuales.

También la Gran Bretaña se orienta, sobre todo, hacia los medios comerciales, y al mundo de los técnicos. Alemania ejerce cierta influencia, pero su propósito fundamental es el de acercarse a los medios comerciales e industriales. 99 (&)

Con el Vaticano no hay relaciones en este sexenio, y el 16 de Junio de 1966, el secretario de relaciones exteriores de México, pareció, en unas declaraciones emitidas al respecto, descartar la posibilidad de que ello fuese a ocurrir. Claro está que la influencia principal la ejerce, consciente o inconscientemente, España por razones históricas fáciles de comprender, y aunque no hay relaciones diplomáticas durante el sexenio de GDO, las de carácter comercial son relativamente intensas, y en lo que respecta a las de tipo cultural, hay que recordar la influencia de los exiliados en el medio intelectual. Baste recordar, que como resultado de 99 (&).- "Novedades", 27 de Abril de 1965, México, pp. 13-23 A.

la guerra civil española, 1936-1939, se incorporaron a la universidad mexicana, 8 rectores de universidades españolas, y más de 80 catedráticos titulares, de universidades de España. En lo editorial, México importa, en ese sexenio, más de 4 millones de pesos en libros españoles, y alrededor de 30,000 mexicanos viajan a España, cada año, en el período de GDO.

Respecto a Suecia, México y este país sostienen idénticos puntos de vista en materia de relaciones internacionales, sobre todo, en que se logre el desarme nuclear, y que los conflictos sean resueltos pacíficamente. Esta declaración fue hecha por el sr. Torsten Nilsson, ministro de relaciones exteriores de Suecia, después de la visita que hizo al presidente GDO en Palacio nacional, el 15 de Febrero de 1965. Por otra parte, tenemos que, en el último número de los cuadernos que edita la embajada de México en Alemania, se insertó el mensaje que dirigió a la Nación, el 10 de Diciembre de 1964, el presidente GDO. Además, la embajada de la Gran Bretaña informó que México es un país de estabilidad política, y adelanto económico, y que allí abundan las oportunidades para la inversión británica, sobre todo, si se les aprovecha oportunamente, se comentó el 14 de Marzo de 1965. Por otro lado, tenemos que, el 16 de Marzo de 1965, se informó que partirá hacia Europa, una delegación parlamentaria mexicana, atendiendo a invitaciones de parlamentarios de Inglaterra, Francia y Alemania Occidental. Además, tenemos que el presidente GDO, recibió el 17 de Marzo de 1965, un obsequio del embajador de Portugal en México. Por otra parte, en un comentario del periódico "The Economist", se afirma que la continuidad de la expansión económica de México, y la ejemplaridad de la estabilidad política de este país, son ejemplos al mundo; se dijo esto, el 20 de Marzo de 1965.

ESPAÑA

México no tiene relaciones con España, de 1965 a 1970. Mantiene su reconocimiento al gobierno en el exilio, de la República española, y hay en México, un representante oficioso del gobierno de Franco, y otro de México en Madrid, en esos años. El origen de esta situación, hay que buscarlo en la guerra civil que ensangrentó a España, de 1936 a 1939. México dió su apoyo al gobierno republicano, y por considerar que Franco había tenido un gran apoyo de Alemania e Italia, pidió en la sociedad de naciones, la aplicación de sanciones a estos dos últimos países. Desde la guerra civil española, México ha mantenido inalterable su posición, y los presidentes que han ido, sucesivamente, ocupando el poder, han manifestado que México nunca reconocerá al gobierno de Franco. Este no reconocimiento, es una de las constantes de la política exterior de México durante GDO; y, desde luego, tan pronto como Franco se retiró, México reconoció al gobierno que ocupó el poder en España. Entre tanto, el único representante de España que se aceptó en México, durante el sexenio de GDO, fue el embajador de la Rep. Española. 100(8)

Por otra parte, tenemos que, en unas declaraciones que publicó la prensa española el 22 de Febrero de 1965, se dice que: "México y España tiene mucho que darse juntos, entre sí, y al mundo", dijo el ministro de comercio y turismo de España. Por otro lado, el 24 de Marzo de 1965, un funcionario del ministerio de información y turismo de España, dijo: "No es justo que nosotros demos todas las facilidades al turista mexicano, y que uds. pongan obstáculos, y que en muchos casos, nieguen definitivamente, la visa".

Además, el 25 de Marzo de 1965, se inauguró la primera convención internacional de la asociación mexicana de agencias de viajes, 100(8).- "El Nacional", Jueves 8 de Abril de 1966, pp. 16-23 A, México.

a la que asisten cerca de 300 delegados. Por otro lado, el 26 de Abril de 1965, el secretario de Gobernación, Luis Echeverría Alvaréz, en el acto conmemorativo del 34 aniversario de la proclamación de la segunda república española, dijo que: "La verdadera España, la única España, vive y habita en ustedes, republicanos, por que la libertad se edifica, a despecho de la fuerza, en el propósito, en el pensamiento, y en la acción de los hombres, enemigos de la servidumbre física e intelectual, y moral".

BELGICA.

Tenemos que, el 25 de Octubre de 1965, dos convenios bilaterales, uno de aviación, y el otro cultural, fueron firmados entre ambos países. Además, aumentaron los intercambios comerciales y las transacciones económicas entre ambos países, por medio del BENELUX y la ALALC. Se superó el tradicional déficit entre ambos países, en virtud de que adquirimos del reino de los belgas, maquinaria y equipo, y son mínimas las exportaciones de algodón y de minerales de México. Se firmó un convenio cultural. GDO, en el discurso de bienvenida a los soberanos, confirmó el concepto pacífico mexicano, al afirmar que no es sueño irrealizable el que el conflicto entre las naciones, halla su solución por la vía pacífica, con lo cual, refrendó lo que el rey belga resaltó sobre el deseo nuestro de paz. Dijo GDO: "Las naciones altamente desarrolladas, son conscientes de que el mundo no podrá consolidar, en definitiva, la paz que todos anhelamos, si la mayoría de los hombres no participa en el legítimo goce de las posibilidades que el progreso espectacular de la ciencia y la técnica, han conquistado". Por otra parte, ya antes, el 22 de Abril de 1965, se sabía que el rey Balduino, y la reina Fabiola de Bélgica, visitarían oficialmente a México, a

mediados de Octubre de 1965. Por otro lado, tenemos que Emilio Calderón Puig, fue designado por el presidente GDO, embajador de México en Bélgica. "Vamos a trabajar con entusiasmo", dijo el embajador mexicano, "No sólo para fomentar las relaciones políticas y culturales con Bélgica, sino para que los intercambios comerciales sean favorables a México". Además, el 30 de Marzo de 1966, el presidente GDO recibió, en su despacho de Palacio Nacional, al príncipe Alberto de Bélgica; y después de su conversación con el presidente GDO, el príncipe Alberto expresó, al ser entrevistado, que sentía mucho no poder hablar en español. Indicó, en su entrevista, que su plática con GDO había sido muy útil y fructífera, y que durante ella, le había expuesto el motivo de dicha visita, y de la visita a México de la misión belga. El príncipe Alberto dijo que no había hablado con el presidente GDO nada relacionado con los empréstitos que hará Bélgica a México. El embajador de Bélgica expresó que, en virtud de que los miembros de la misión belga se encuentran trabajando por grupos, deberán reunirse, posteriormente, para emitir un comunicado. 101(&)

Por otra parte, el 18 de Octubre de 1965, dijo GDO, con motivo de la visita de los reyes de Bélgica: "Sabiendo, y aceptando que la elevación del nivel de vida es, de cada pueblo, su responsabilidad, llegamos a la convicción de que el trato justo y equitativo en las cuestiones económicas entre las naciones, es la base esencial de su armónica convivencia; por éso, nuestra voz se ha levantado siempre, para pedir justicia en el comercio internacional, que lenta, pero firmemente, se ha ido concretando en fórmulas de equidad, que van alcanzando realidad y vigencia para el beneficio de todos. No es el momento para entrar en detalles, pero sí debo mencionar un problema del que, estoy seguro, vuestra majestad oirá hablar insistentemente, durante su visita por Latinoamérica: La preocupación (&)- "El Día", Lunes 25 de Abril de 1965, México, pp. 12-22 A.

que a nuestros países causan algunas preferencias en el comercio de productos que exportamos a la comunidad económica europea.

Las naciones altamente desarrolladas son conscientes de que el mundo no podrá consolidar, en definitiva, la paz que todos anhelamos, si la mayoría de los hombres que lo habitan no participa en el legítimo goce de las posibilidades que el progreso espectacular de la ciencia y la técnica han conquistado".

FRANCIA

En Tabasco, el 16 de marzo de 1964, dijo GDO: "Quiero aprovechar este escenario para expresar desde aquí, públicamente, el homenaje y el respetuoso saludo de un mexicano, de un conciudadano mexicano.

El espíritu de justicia, de libertad, de igualdad, de Democracia, de respeto a la dignidad del hombre, une entrañablemente, y vive en dos pueblos, y que hace posible esa vivencia, y que puedan realizar se ejemplos de esta naturaleza. Esos dos pueblos son México y Francia". Y tenemos que, por otra parte, el 25 de Abril de 1965, una importante delegación de periodistas franceses llegó anoche a esta capital, procedente de París; durante su estadía en México, los de por sí distinguidos viajeros, tomarán contacto con nuestros medios oficiales e industriales, y a la vez, que realizarán un viaje de estudio, visitarán, detenidamente, los centros turísticos de nuestro país. Además, al recibir ayer, 27 de Abril de 1965, el Licenciado Carrillo Flores, a un grupo de periodistas franceses, que es tan de visita en nuestro país, les manifestó que los gobiernos de México se han preocupado, como en Francia, por incorporar la provincia al ritmo general del país. Finalmente, recalcó que la visita de Charles de Gaulle a México, abrió nuevas puertas a las relaciones de tipo cultural y económica. Y el 29 de Abril de 1965, Carri

llo Flores dijo que: "Las relaciones comerciales y culturales entre México y Francia, en el presente régimen de gobierno, aumentarán, seguramente", y afirmó que México reconoce la herencia cultural de Francia. Y el 30 de Abril de 1965, GDO dijo: "A Francia y a México nos ligan ideas y metas comunes, y debemos de estrechar los lazos de unión", dijo el presidente mexicano a una revista francesa.
102 (A)

102 (A).- Nota del autor.- Con lo que GDO trataba de escapar, un poco, a la terrible dependencia de nuestro país respecto a las EU.

h. ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES.

LAS RELACIONES CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Durante el sexenio del Lic. GDO, México asume diversas actitudes en el seno de los organismos internacionales. En los trabajos de la ONU, por ejemplo, la actitud de México ha sido consecuente con sus propios principios. Por ejemplo, México ha mantenido una posición contraria al colonialismo, manifestada en votaciones que, a primera vista, pudieran parecer contradictorias, como en los casos en que ha votado por la concesión, a la ONU, de la competencia cuando alguna de las partes oponían la excepción de jurisdicción doméstica, (Caso del Apartheid de Sudáfrica, problemas de Túnez, Marruecos, Argelia, etc.) 103 (&)

En esos casos, la votación en favor de la competencia de la ONU hay que justificarla, en razón del principio anticolonialista que México defiende. En otras ocasiones, en que México votó en contra de la competencia de la ONU, como en el caso de la vigencia o respeto de los derechos humanos en Hungría, Bulgaria, o Rumanía, la posición de México se fundó en que éstos eran problemas de orden político interno, y no podrían ser sometidos a la consideración de la ONU. Claro que es difícil establecer una distinción precisa entre los asuntos políticos, y los relativos a derechos del hombre.

En el Consejo de Seguridad, México acepta el mantenimiento del derecho de veto, pero desea ciertas reformas a dicho órgano, que impliquen una representatividad, mas justa, en el consejo. Es interesante, por otra parte, la interpretación que da México a algunas disposiciones de la Carta. Así, respecto al conflicto de competencias entre la ONU y los organismos regionales, en materias relativas a la aplicación de medidas coercitivas, México, por medio de GDO, sostuvo la necesidad de interpretar, de modo estricto, las disposiciones de la Carta de San Francisco, documento superior, je

rarquicamente, y afirma que ningún acuerdo regional puede establecer nada que esté en contradicción con aquel documento. Estas razones son las que explican, por ejemplo, la actitud de GDO respecto a la aplicación del Tratado de Rio, y, de modo más general, respecto a la extensión de la competencia, que en algunas ocasiones se ha pretendido dar a la OEA.

En materia de descolonización, ha sido bastante intransigente, y así, por ejemplo, cuando se estudió en la ONU el problema de Puerto Rico, al cual los EU concedían un régimen de autonomía, México votó en contra de la propuesta, puesto que, al mismo tiempo que reconocía que era un gran avance en el proceso de liberación de Puerto Rico, consideraba, sin embargo, que la autonomía concedida a ese país, no era lo suficientemente amplia como para colocarlo, en pie de igualdad, ante los demás miembros de la Unión de los EU, y que venía a ser una forma disfrazada de seguir manteniendo un control sobre todo el país. El apoyo a las medidas anticolonialistas, se encuentra ya codificado por la ONU, por lo que la delegación mexicana ha calificado como su deseo de no contribuir a excesos en las declaraciones de la Asamblea General, en las que podría incurrir al fijar plazos determinados, imposibles o difíciles de cumplir, o al imponer medidas de inspección o vigilancia.

Tampoco desea cooperar en la condena injustificada de países amigos, como Grecia, Inglaterra, Portugal, Australia, etc., aclaración ésta que no deja de ser bastante grotesca, y pintoresca, y fuera de la tradición de México en su política exterior. En efecto, independientemente de que sea contra un amigo o un enemigo, si la condena es injustificada, eso sería ya razón suficiente para rechazarla, y México ha insistido siempre en el valor que concede a los principios, incluso cuando su mantenimiento puede perjudicar a

países amigos, que han tratado de violarlos. Injustificar la falta de apoyo a una medida, en el hecho de que se trata de aplicar la, a un país amigo, al que México no desea perjudicar, va contra todo lo que México ha defendido siempre, y podría ser sumamente peligroso. Si una condena a un país es injustificada, México debe rechazarla, porque es injustificada, y no porque sea contra un país amigo. Nos hemos extendido en lo anterior, porque resulta sumamente extraña la abstención de México en las resoluciones adoptadas respecto a Gibraltar, que sólo pueden entenderse por el deseo confesado de no condenar a un país amigo, a pesar de la explicación, poco convincente, de que esa abstención fue tan sólo por motivos prácticos de orden diplomático bilateral. 104 (&)

Mas acorde con su política exterior, es la participación activa, y el apoyo dado a la iniciativa para declarar concluido el mandato sobre el territorio del sudoeste africano, Namibia, bajo administración de la Rep. Sudafricana. Por otra parte, del 27 de Agosto, al 2 de Octubre de 1964, se celebraron en México las sesiones del comité especial de la ONU sobre los principios del Derecho Internacional, referentes a las relaciones de amistad, y a la cooperación entre los Estados, lo cual mostraba, tanto el interés de México en el fomento de la coexistencia pacífica, entre los pueblos, como el reconocimiento, por los demás países, de su dedicación a esa causa.

En otros de los problemas esenciales con que se enfrenta la ONU, como es el del desarme, México ha desempeñado un papel sumamente importante y activo, reconocido en el hecho de que la presidencia de la comisión del desarme, ha recaído, durante largo tiempo, en su representante, Luis Padilla Nervo; en la comisión de Derecho Internacional, desempeñó también activo papel, en sus trabajos de codificación y desarrollo del Derecho Internacional, participando tanto en la redacción de los diversos proyectos a ella sometidos, como en 104 (&).- "Novedades", Jueves 4 de Marzo de 1965, pp. 8-20 A, México.

las conferencias internacionales convocadas para adoptarlos: Conferencias de Ginebra de 1958 y 1960 sobre el Derecho del mar; Conferencia de Viena de 1963, sobre relaciones consulares, y Conferencia de Viena de 1968 sobre Derecho de los Tratados. La cooperación económica internacional, dentro del marco de la ONU, ha sido una de las preocupaciones de la política internacional de México, en cuya capital se encuentra la subsección de la CEPAL. En 1964, México envió a sus representantes a la Conferencia de la ONU sobre comercio y desarrollo, celebrada en Ginebra, teniendo un papel preponderante al lado de los países subdesarrollados, en busca de mejores condiciones para las materias primas, la estabilización de los precios, mayores inversiones, etc. De nuevo, en 1968, participó México en la UNCTAD no. 2, en Nueva Delhi, manteniendo sus posiciones tradicionales en materia de comercio internacional, favorables a las reivindicaciones de los países en vías de desarrollo, identificados, en general, como el grupo de los 77, del cual forma parte México. La cooperación internacional, de orden cultural, también ha sido promovida por México, y uno de sus nacionales, Torres Bodet, ha sido director general de la UNESCO. Este organismo especializado, cuenta aquí con un organismo, la CREPAL, establecida en Pátzcuaro, y que se encarga de la formación de cuadros para el desarrollo de América Latina.

Por otra parte, tenemos que la ONU y el gobierno de Israel ofrecieron su apoyo y cooperación a la CNC de México, el 17 de Febrero de 1965, para que llevé adelante el proyecto de construir sociedades cooperativas campesinas de producción y consumo; y metas en común, y así mismo, para llevar la industrialización al campo. Además, México presentó, el 21 de Febrero de 1965, su reserva de que, en el presupuesto ordinario de la ONU, aprobado el Jueves, se incluyeran cuentas especiales, con la de la fuerza de emergencia de la ONU en el

Medio Oriente. Por otra parte, los organismos financieros internacionales, ya aceptan la fuerza del peso mexicano; según afirmaron, el 4 de marzo de 1965, el director de nacional financiera, y el director general del Banco de México, a su regreso de Washington. ¹⁰⁵ (&)

¹⁰⁵ (&).- Nota del autor.- En aquella época, inclusive, se llegó a utilizar al peso mexicano para apuntalar a otras monedas, tales como el Cruzeiro de Brasil.

LAS RELACIONES CON LOS ORGANISMOS REGIONALES.

Durante el sexenio del Lic. GDO, y dentro del movimiento de organización regional, México se encuentra, como es natural, integrado en los sistemas americanos. La Segunda Conferencia Interamericana extraordinaria, debía celebrarse, según lo acordado por el Consejo, a partir del 30 de Marzo de 1965, durante el sexenio de GDO.

Sin embargo, se decidió aplazarla, con el voto a favor de México, debido a la situación creada por la intervención de EU, que en opinión de México, hacía difícil una reunión armoniosa y fructífera.

Se inició, formalmente, el 17 de Noviembre, siguiente, en Rio de Janeiro, donde se adoptaron diversos documentos importantes; el Acta de paz de Rio, tendiente a enumerar ciertas disposiciones de la Carta de Bogotá, y el Acta económica y social de Rio, con normas sobre asistencia económica a los países americanos, precios de las materias primas, derechos humanos, arreglo pacífico de controversias, y utilización de los ríos y canales internacionales. México luchó, en esa conferencia, porque se modificaran los principios básicos de la organización, que representan los ideales que inspiran su política exterior de modo permanente, sobre todo, los de no intervención, individual o colectiva, en los asuntos internos de otros países, y el de autodeterminación de los pueblos.

El punto que provocó una situación más tirante, fue el originado en una propuesta informal de Brasil, para la creación de una fuerza interamericana permanente, idea de la que México por medio de GDO, ya se había manifestado, decididamente, en contra; y se consiguió, formalmente, rechazarla. Otra propuesta mexicana, aprobada por la conferencia, tendía al establecimiento del Fondo Interamericano de Alimentos, y al de asistencia para situaciones de emergencia.

La tercera reunión interamericana extraordinaria, se celebró en Buenos Aires, del 15 al 27 de Febrero de 1967, con el propósito pr

principal de adoptar las reformas a la Carta de Bogotá, teniendo como base los acuerdos de Rio de 1965; Panamá, Marzo de 1966; y Washington, Junio de 1966. Se adoptó, finalmente, el protocolo de Buenos Aires, que reforma a la Carta, para poner al día a la OEA, dándole mas efectividad, y sobre todo, orientando sus actividades al fomento de la cooperación económica.

De nuevo, en esta conferencia, el punto principal de discusión, fue la creación de un órgano militar, de carácter permanente; al respecto, México reiteró su opinión, ya manifestada en ocasiones anteriores, de oposición decidida a su creación, y a las modificaciones solicitadas al capítulo XI de la Carta de la OEA. El embajador de México ante la OEA, De la Colina, reafirmó la posición de México, al manifestar que las disposiciones de la Carta vigente, y la resolución 34, aprobada en la Conferencia de Bogotá, en 1948, eran mas que suficientes para satisfacer las necesidades, de orden defensivo, de nuestro hemisferio, pues toca a cada Estado el mantener la paz interna, y proveer a la defensa de sus instituciones. Tanto la propuesta presentada por Brasil, con el apoyo de Argentina, para la creación de una fuerza interamericana de paz permanente, así como una propuesta de Argentina, apoyada por Brasil, para el establecimiento de un comité consultivo de defensa, también permanente, fueron rechazadas.

Otras cuestiones, sometidas a discusión, incluyeron las de la fijación de plazos para la integración de América Latina, a lo que México se opuso, por considerar que todos los países deberían llegar a un grado de desarrollo económico aceptable, antes de intentar la integración, y el problema de los gastos militares, que se decidió, con el apoyo de México, que fuera discutido posteriormente, por los jefes de Estado. En las reuniones de consulta, parti

ció México, desde la primera, celebrada en Panamá en 1939, donde puso el acento sobre la necesidad de mantener la neutralidad en la segunda guerra mundial, y fomentar la cooperación económica entre los diversos miembros de la comunidad interamericana. La posición de neutralidad la modificaría después, como ya sabemos. No hay gran cosa que decir sobre las siguientes reuniones de consulta, pero desde la de 1959, en Santiago de Chile, se plantea un grave problema para México y para toda América, que es el problema de Cuba y el del comunismo en América.

La actuación de México en aquella, y en las posteriores reuniones estuvo inspirada por uno de los principios que han guiado a su política exterior, el principio de autodeterminación y no intervención en los asuntos de otros países; es decir que, independientemente de la simpatía o repulsa que los distintos sistemas puedan inspirarle, el régimen o gobierno que cada pueblo se dé, es algo que corresponde al pueblo en cuestión, y que no se puede, a través de una intervención colectiva, aunque aparezca con el sello de legalidad, que le dé el hecho de haber sido decidida en el cuadro de un organismo regional o internacional, ejercer presión alguna sobre ese gobierno, para tratar de derrocarlo, o de obligarlo a seguir una línea de política distinta a la propia. La necesidad de luchar por imponer el respeto a los derechos humanos, fomentar la cooperación económica, y robustecer los sistemas democráticos de gobierno, no implica que la OEA tenga facultades para imponerse a los Estados miembros, e inmiscuirse en su vida política interna. /106 (&)

De otro modo, la OEA correría el peligro de convertirse en un superestado, que anularía la sobrevivencia y la independencia de los Estados miembros. En la IV reunión de Consulta, celebrada en San José, la actitud de México, que confirma lo dicho anteriormente, puede resumirse en los puntos siguientes: a) Condena del atentado que

había sufrido Betancourt; b) Recomendación de la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales con el gobierno de la Rep. Dominicana; c) La aplicación de esas medidas tenía como fundamento jurídico, no el desagrado, que indudablemente sentía México por la dictadura de la Rep. Dominicana, ya que éste era un asunto de carácter interno, sino el convencimiento de que había que castigar un acto de agresión, puesto que, como se comprobó ahí, los agentes de Rep. Dominicana habían preparado el atentado contra el presidente Betancourt, lo cual constituía, sin lugar a dudas, nada más que una intervención en los asuntos de otros países, un auténtico caso de agresión, tipificado en el atentado contra la vida del presidente Betancourt, jefe de Estado de Venezuela, y ello ameritaba ya una medida de carácter internacional, en respuesta a esa agresión, también de carácter internacional.

Hay que insistir que México no se basaba en una cuestión de carácter interno, como sería el desagrado o el repudio a la dictadura que había en la Rep. Dominicana; y en la VII Reunión de Consulta, celebrada en el mismo San José, inmediatamente después, México rechaza de nuevo la posibilidad de injerencia en los asuntos internos de un país, precisando que se oponía tal injerencia, tanto por parte de potencias extranjeras o extracontinentales, como del mismo continente americano. De las discusiones allí celebradas, pueden sacarse algunos criterios que inspiraron a la posición mexicana: a) No hay derecho a enjuiciar a un país americano que atraviesa un período revolucionario, pues lo contrario, sería intervenir en los asuntos internos, y violar, en consecuencia, el derecho internacional positivo, b) Cada Estado tiene el derecho de resolver sus propios problemas internos, de acuerdo con su voluntad soberana; posición no sólo basada en la costumbre internacional, sino además, en las normas del Derecho Inter-

nacional positivo, concretadas, fundamentalmente, en el art. 2o., párrafo 7, de la Carta de la ONU, que establece la no intervención en los asuntos que son de la jurisdicción doméstica de los Estados, y es evidente que la forma de gobierno que cada país se da, cae dentro del ámbito del art. 2o., párrafo 7; c) El respeto que cada Estado debe tener respecto a sus vecinos, es una consecuencia del principio de igualdad jurídica de los Estados; d) México llama la atención sobre la necesidad de establecer, claramente una distinción entre la acción colectiva y la intervención.

La intervención es una acción abusiva, por parte de determinadas potencias, en los asuntos internos de otros países, y debe ser condenada radicalmente, tanto en su forma individual, como en la forma colectiva; las acciones colectivas son aceptables, en principio pero deben ser decididas por el órgano competente, que no es más que el Consejo de Seguridad de la ONU, y los organismos regionales como la OEA, sólo podrían aplicar medidas coercitivas, incluyendo el uso de la fuerza armada, sirviendo de instrumento a una decisión del Consejo de Seguridad. Claro que México acepta la posibilidad del recurso a la fuerza armada, en el caso admitido por el artículo 51 de la Carta de San Francisco, de la legítima defensa, individual o colectiva; pero siempre que sea auténtica legítima defensa colectiva, pues en otro caso, caería, si fuera aceptada, y adoptada por la OEA, bajo la terminante prohibición del art. 53 de la Carta de la ONU.

Los acontecimientos de la Rep. Dominicana, llevaron a Chile a pedir la convocatoria de la Reunión de Consulta No. X, que tuvo lugar en Washington, a partir del 1o. de Mayo de 1965. México votó a favor de la convocatoria, pero no votó por la parte considerada, porque en ella no se hacía referencia al principio de la no intervención, cuya inclusión México había solicitado. Apoyó Méxi

co también, la petición del cese de las hostilidades, pero se abstuvo acerca de las recomendaciones para el establecimiento de una zona internacional de refugiados, por considerar que el Consejo no tenía facultades para ello. En la propia reunión de consulta, México presentó un proyecto el día 10. de Mayo, cuyos puntos más importantes fueron los siguientes: a) Reafirmación de los derechos y deberes de los Estados, en especial, los enunciados en los arts. 15, 16 y 17 de la Carta de la OEA; b) Petición para el retiro de las tropas de los EU; c) Establecimiento de una Comisión, formada por los representantes de 5 Repúblicas, que se traslade a Santo Domingo, para ofrecer sus servicios a los jefes de los grupos armados dominicanos, líderes de grupos políticos, y representantes diplomáticos, con el objeto de conseguir, urgentemente: 1) El cese del fuego, y 2) La evacuación ordenada de las personas asiladas en las embajadas, y de todos los ciudadanos extranjeros que deseen salir de la Rep. Dominicana, y además, se le encargaba efectuar una investigación sobre la situación, con el debido respeto al principio de no intervención. 107 (&)

El proyecto de México sirvió de base a una resolución adoptada por la reunión, con la única abstención de Chile, y que dejaba los dos primeros puntos, arriba mencionados, para una ocasión posterior. Esta decisión del proyecto fue aceptada por la delegación mexicana, en vista de la urgencia de la situación. El hecho de que la decisión de enviar a una comisión de investigación, hubiera coincidido con la discusión en torno a un pretendido conflicto de competencias entre ambas organizaciones, conflicto cuya existencia fue terminantemente rechazada por México, que consideró que la supremacía indiscutible de la ONU, que se desprende, tanto de las disposiciones de la Carta de San Francisco, como de las de Bogotá, impide hablar de tal conflicto, y el análisis de ambos documentos,

107 (&)- Nota del autor.- Y no nada más en los arts. 15, 16 y 17, sino en todos los de la Carta de la OEA.

lleva a afirmar la supremacía indiscutible del Consejo de Seguridad de la ONU, en todo lo concerniente al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, pudiendo, cualquier país americano, llevar a conocimiento de ese órgano, todo tipo de conflictos.

El 3 de Mayo de 1965, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, publicó un informe acerca de las instrucciones que había dado al embajador De la Colina: No aprobar ninguna propuesta que, de modo directo o indirecto, legitimara o autorizara la presencia de tropas extranjeras en el territorio de la Rep. Dominicana, lo cual respondía a la tradicional política mexicana de no intervención en los asuntos internos o externos de otros países. La delegación de México apoyó una propuesta de los EU, tendiente a solicitar el envío de socorros al pueblo dominicano, en forma totalmente indiscriminada, y sin tener en cuenta la tendencia política de quien fuera a recibir tal ayuda; pero México pidió que esta ayuda fuera encauzada a través de la Cruz Roja. Con posterioridad, México se declaró adverso a la creación de la propuesta Fuerza Interamericana de Paz, basándose en razones de carácter político y legal. Respecto a la primera, porque sería indispensable determinar, con toda claridad, en qué circunstancias podría ponerse en movimiento la fuerza interamericana, sin que resultara incompatible con los principios de no intervención, y autodeterminación, y en lo que se refiere a las segundas, porque ni directa, ni indirectamente, precepto alguno de la Carta de la OEA, o del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, de Río de Janeiro, de 1947, prevee la existencia de una fuerza interamericana.

El voto a favor del establecimiento de un fondo especial para sufragar los gastos de ayuda de emergencia a la Rep. Dominicana, fue explicado por México, en razón de los votos favorables, emitidos anteriormente, respecto a la creación de la Comisión especial de

investigación y buenos oficios, y de las demás resoluciones de ayuda a la Rep. Dominicana. Sin embargo, México se reservó el derecho de objetar, en lo futuro, cualesquiera resoluciones que impliquen la distribución, entre todos los Estados miembros, de gastos aún los de carácter administrativo, que emanen, directa o indirectamente, de resoluciones relativas a la creación o al mantenimiento de la Fuerza armada interamericana, o Fuerza Interamericana de Paz. La actuación de la delegación mexicana fue consecuente con la posición adoptada por el país, al inicio mismo de la intervención de los EU en aquel conflicto, y que había sido ya expresada, en forma inequívoca, por el presidente GDO, en un mensaje al presidente de Venezuela, el 30 de Mayo de 1965: "El pueblo y el gobierno de México están unidos en la convicción de que corresponde, exclusivamente a los dominicanos, el resolver sus problemas internos, sin influencia directa o indirecta del exterior".

La XI reunión de consulta de la OEA, se celebró en tres etapas: 1a. Del 24 de Enero al 10. de Febrero de 1967, en Washington, en la que se adoptó un proyecto de Brasil, tendiente a afirmar la concurrencia de los países miembros de la Organización, a las reuniones de sus órganos, independientemente de que algunos de ellos tengan o no relaciones diplomáticas con el país sede. / 108(&)

2a. Del 18 al 26 de Febrero de 1967, en Buenos Aires, simultáneamente con la III Conferencia Interamericana extraordinaria, que aprobó las fechas para una reunión de los jefes de Estado, y el temario correspondiente, bajo el título general de "Intensificación de la cooperación interamericana para acelerar el desarrollo económico y social de la América Latina, y reafirmación de la Carta de Punta del Este", especificando los seis puntos principales del mismo, al último de los cuales, "eliminación de gastos militares innecesarios" México hizo una declaración, en el sentido de que, 108(&).-- Nota del autor.- Es decir, con los mismos EU.

aunque hubiera votado en favor de su inclusión en la agenda, esta aprobación no implicaba, en forma alguna, la aceptación de que los presidentes discutieran problemas políticos, que serían ajenos al rubro general de su programa, el cual estaba referido, sólo, a los problemas del desarrollo económico y social de América Latina. Esta aclaración fue apoyada por los cancilleres que estuvieron, y que sostuvieron la reunión.

Por otro lado, México pidió y obtuvo que se incluyera en la agenda, una enmienda destinada a aclarar que la utilización del ejército depende de la constitución de cada país; y a falta de tratados que creen obligaciones específicas sobre su utilización, ningún país quedaría obligado a contribuir a los gastos del mantenimiento de un ejército internacional, y en acciones a las que no haya dado su aprobación. Se trataba aquí, obviamente, de manifestar una oposición a la creación de la Fuerza Interamericana de Paz, y de no solidarizarse con los gastos implícitos en su funcionamiento. En fin, en este período de sesiones de la reunión, México expresó su convencimiento de que la integración de América Latina debía producirse en forma gradual, y mediante un desarrollo de la ALALC, y el Mercomún Centroamericano, que también tendrían que irse logrando, cada vez más estrechamente.

3a. Del 8 al 13 de Abril, en Punta del Este, Uruguay, aprobándose la declaración de los presidentes de América, que sería, a continuación, sometida a los jefes de Estado americanos, allí reunidos. Al salir para esa reunión, el Secretario de Relaciones Exteriores, en las declaraciones publicadas el 4 de Febrero de 1967, manifestó cuáles serían los criterios que regirían la posición mexicana: "La integración de América Latina es un proceso latinoamericano, y consecuentemente, sólo a los países latinoamericanos corresponde el tomar decisiones de orden político".

De nuevo, el asunto de Cuba fue objeto de estudio por parte de la XII reunión de consulta de la OEA, cuando ésta celebró sus sesiones a partir del 19 de Junio de 1967, según la convocatoria que, ante el Consejo, había presentado Venezuela, el 10, de Junio con el fin de que se analizara la situación creada por las actividades subversivas cubanas en el conflicto americano. México expresó su voto favorable a la convocatoria, manifestando que no prejuzgaba sobre el fondo del asunto sometido a la reunión, y que esperaba que de ella saldrían fortalecidos los principios de la Carta de la OEA. Se crearon dos comisiones sucesivas: Una primera, constituida en la sesión inaugural, encargada de hacer una investigación sobre los hechos denunciados por Venezuela respecto a los cuales, presentaría un informe, el 26 de Julio, confirmando ciertos puntos referentes a la intervención cubana en las luchas internas venezolanas, y otra comisión, establecida en la segunda sesión plenaria, a la que se confirió la misión de analizar las actividades de la Conferencia de solidaridad de los pueblos de Africa, Asia, y América Latina.

El 3 de Agosto, la comisión general de la XII reunión de consulta, decidió celebrar un segundo período de sesiones, a partir del 22 de Septiembre, participando en tal período, los secretarios de relaciones, que en el anterior, habían sido presentados y representados por funcionarios de menor jerarquía. Debemos señalar que México no formó parte de ninguna de las dos comisiones antes citadas.

Los movimientos de integración económica que se estuvieron manifestando, en una u otra forma, en todo el mundo, tenían, necesariamente, que plantearse también en América, donde el terreno debía ser mucho mucho más favorable para la elaboración y la conclusión de este tipo de trabajos, teniendo en cuenta la multiplicidad de los lazos existentes entre los países hispanoamericanos. A media

dos de la década de 1950 a 1960, la comisión económica para América Latina, CEPAL, presentó dos estudios, muy importantes, sobre los problemas del comercio exterior latinoamericano, que llevaban a pensar en la conveniencia de establecer una zona de libre comercio. Sobre la evolución de la asociación, debemos señalar que la participación de México ha sido plena, y ha apoyado la adopción de diversas medidas, tendientes a dinamizarla, como el establecimiento del nuevo órgano, el Consejo de ministros, de la Declaración de los Presidentes de América, del 14 de Abril de 1967, en la que se afirma el deseo de crear, en forma progresiva, a partir de 1970 el Mercado común Latinoamericano. (19) (&)

Sin embargo, México se ha mostrado más favorable al desarrollo de la ALALC que al establecimiento, por el momento considerado como prematuro, de una zona de integración económica. Pasa, en efecto, que es preciso promover primero el desarrollo económico a través de las fórmulas actuales, antes de lanzarse a la integración.

Respecto al problema que plantean los países de menor desarrollo relativo, como Paraguay y Bolivia, México favorece la concesión de preferencias arancelarias, sin reciprocidad, según propuso al comité ejecutivo permanente de la ALALC. Estas preferencias creía México conveniente extenderlas también a los países centroamericanos.

En el camino de la integración económica iberoamericana, se encuentra la coordinación de los dos organismos principales, actualmente existentes: La ALALC, y el Mercomún Centroamericano; y México fijó su posición al respecto, en el telegrama que el presidente de México, GDO, envió al de Colombia, el 9 de Noviembre de 1966, señalando que debe procurarse la coordinación entre los organismos existentes, y eventualmente, llegar inclusive a la fusión de ellos, cuando los Estados miembros de los mismos lo consideren conveniente a los intereses de sus pueblos. En esa virtud, si los países

(2).-- Seara Vázquez, Modesto, op. cit., pp. 89-91.

centroamericanos están dispuestos a ingresar a la ALALC, México gustosamente apoyará su ingreso en las condiciones que resulten aceptables para las dos organizaciones. Dentro del marco de la cooperación económica iberoamericana, cabe señalar la reciente tendencia a la formación de bloques subregionales, cuya existencia México reconoce como benéfica, pero de los cuales se ha mantenido al margen.

En un informe del Banco de París, se llama la atención sobre el hecho, señalando que de los posibles participantes en un futuro mercado Común Latinoamericano, trece están organizándose conforme a tres mecanismos subregionales, y quedando al margen, por así decirlo, solamente México, Uruguay y Paraguay; se piensa en ese informe, que los dos últimos países pueden llegar a alguna forma de asociación particular, con Brasil y Argentina, con lo cual, existe el obvio peligro del surgimiento, en nuestra parte del mundo, de bloques tan sólo subregionales, y de la progresiva marginación de México del proceso de integración.

Debe señalarse que la actitud de México en el problema del tratamiento a los países de menor desarrollo económico relativo, encuentra una excepción en los sectores económicos concretos, como el de la producción agropecuaria, en el que considera, con Argentina y Venezuela, que en ese sector no existen países de menor desarrollo económico regional relativo. Hasta ahora, como consecuencia directa del establecimiento de la ALALC, México ha podido ampliar, en forma apreciable, el comercio con los países de la zona. Aunque, en 1967, siendo presidente GDO, se ha notado un declinar en el crecimiento del comercio mencionado. 110 (&)

110 (&).- Nota del autor.- Debido, muy probablemente, a la tendencia, muy marcada en GDO, de centrarse en las relaciones comerciales con los EU.

1. OTROS PAISES.

AFRICA.

Las relaciones de México con los países africanos, durante el sexenio de GDO, fueron cordiales, aunque muy limitadas, por razones obvias; los intereses comunes son todavía muy escasos, y los respectivos países no tienen muchas cosas para ofrecerse; aparte de que, mientras México está en la órbita comercial de EU, los países africanos lo están, en su gran mayoría, en la de Europa. ¹¹¹ (E)

Por ejemplo, en el período presidencial del Lic. López Mateos, se envió una misión parlamentaria que recorrió Africa, con el fin de reforzar los lazos de México con esos países, y aunque en el terreno político se hicieron indudables avances, en el comercial no se llegó muy lejos. La cordialidad de las relaciones se refiere a todos los países africanos, con excepción de la Rep. Sudafricana, y de Rhodesia, cuyos gobiernos México repudia. Son, particularmente cordiales, las relaciones con Etiopía, país que no puede olvidar que México tomó su defensa en la Sociedad de Naciones, en el momento de la agresión italiana; y el primer viaje que el Emperador Haile Selassie hizo a un país extranjero, después de haber recuperado el trono, fue a México. La única sombra en las relaciones con los países africanos, se encuentra en el terreno de la política convencional, por el hecho de que la prioridad acordada a ciertos países africanos por los miembros de la CEE, los "19 miembros asociados" a la CEE, chocan con los intereses, no sólo de México, sino también de otros países de América Latina, que ven reducidas sus posibilidades de exportación de algunos productos; por ejemplo, en el caso concreto de México, los efectos perjudiciales de esa preferencia no son tan graves, por el momento, con respecto a otros países, cuyo comercio exterior depende, fundamentalmente, de uno o de varios productos.

111: (E).- "El Día", Martes 6 de Abril de 1965, México, pp. 12-13 A.

Por otra parte, tenemos que, el 27 de Febrero de 1965, visitó México, procedente de Cuba, el ministro de comercio de Marruecos, Mustafá Belgreit. Al recibirlo en Palacio Nacional, el presidente GDO dijo: "El deseo de que los pueblos de Africa alcancen su libertad, es no sólo del gobierno de México, sino de todo el pueblo mexicano". También, al recibir al embajador de Ghana en nuestro país, en Palacio Nacional, el Ejecutivo dijo: "México y Africa es tan unidos en la amistad sincera". La declaración se produjo al despedirse el representante diplomático, del Lic. GDO, por haber terminado la misión que le fue confiada por Ghana, en nuestro país. Esto lo informó el propio embajador de Ghana, después de salir de la entrevista con el presidente de México. Agregó el embajador que la entrevista fue cordial en grado sumo, y que en ella se habló de estrechar, aún mas, las relaciones amistosas que existen entre los dos países. Esto será posible, dijo el embajador, merced al establecimiento de una embajada en Ghana, de México.

Esta entrevista reafirmará la amistad entre los dos pueblos, con cluyó. Además, el secretario de relaciones exteriores de México, Carrillo Flores, ofreció ayer un almuerzo en honor del embajador de Ghana en nuestro país, el 18 de Mayo de 1965; dicho embajador, partirá hacia Ginebra, lugar al que ha sido asignado, y para desempeñar la representación diplomática de su país.

EL CERCANO ORIENTE.

México observó, durante el sexenio de GDO, una posición de estricta neutralidad en el conflicto que opuso a Israel con los países árabes. El arreglo de ese conflicto, según declaró el 21 de Noviembre de 1967, el secretario de relaciones exteriores de México, Carrillo Flores, debía sustentarse en las siguientes bases: 1) Que las controversias deben solucionarse siempre en forma pacífica; 2) Que no

se puede aceptar que, como consecuencia del uso de la fuerza, inclusive dentro de una guerra, se modifiquen las fronteras de los Estados; 3) Establecimiento de una convivencia permanente entre los Estados, con respeto recíproco de sus derechos fundamentales, y no una nueva cesación de las hostilidades. Diciéndolo en otras palabras, la solución del problema árabe-israelí, la vio México en: a) El retorno al status-quo "ante-bellum", de 1967, en lo que respecta al territorio, y b) El reconocimiento del Estado de Israel por los árabes; y la firma de un tratado de paz.

Por otra parte, México e Israel tienen interés, durante el sexenio de GDO, en celebrar un convenio comercial, a largo plazo, que favoreciera, por igual, a los dos países, según se desprendió de la visita que el embajador israelí en nuestro país, hizo al secretario de Industria y comercio de México, Campos Salas; éste, dijo al embajador de Israel, que la dependencia a su cargo haría los estudios necesarios para concertar, entre los dos países, el convenio comercial, de forma que ambos resultasen beneficiados. Además el diputado israelí Moshé Samrá, pionero del movimiento cooperativo agrario en su país, afirmó, en el sexenio de GDO, que uno de los principales objetivos del viaje suyo por América Latina, era el de conocer los resultados de la cooperación técnica, en algunos de los países de nuestro continente, con Israel, y estrechar los contactos entre las agrupaciones campesinas. Además, se haría todo el esfuerzo necesario para incrementar, con GDO, la corriente turística entre México e Israel, según se desprendió de la charla amistosa que tuvieron los jefes de turismo de México e Israel. (E)

EL LEJANO ORIENTE.

Las relaciones de México con los países de Asia y Extremo Oriente, durante el sexenio del Lic. GDO, se mantuvieron dentro de una prudente cordialidad, derivada de diversos factores: El sentimiento

to de parcial comunidad étnica, a que nos habíamos referido antes y la ausencia de puntos de conflicto, unida al deseo de independencia dentro del campo que se llama del tercer mundo. Pero los intentos de intensificar las relaciones, como el viaje que realizó, hace algunos años, el presidente López Mateos, no consiguieron vencer la realidad de una ausencia de intereses económicos comunes.

El comercio entre esa zona y México, está, en efecto, en una fase inicial. De todos los países, y dejando aparte a la India, que ejerce cierto atractivo en algunas minorías de México, atractivo que es, fundamentalmente, cultural, el país con el que las relaciones son más estrechas, es Japón, jugando en este caso, un sentimiento general hacia toda Asia. Esta atracción se complementa con la presencia económica del Japón en México, a través de sus inversiones, y de un comercio relativamente activo entre ambos países; que hace de ese país, el segundo cliente de México, después de los EU.

Australia ha intentado, hace varios años, introducirse económicamente en México, pero sus esfuerzos sólo han tenido un éxito limitado, orientándose en la etapa actual, hacia un reforzamiento de las relaciones culturales. Con la Rep. de Corea, el intercambio es de carácter cultural, aunque a un nivel muy elemental, debido a los escasos recursos dedicados a fomentar, por ejemplo, el intercambio de estudiantes. Por el contrario, con Indonesia, sí hubo, hasta 1963, un activo intercambio comercial; textiles por caucho, que se quiso extender también, al ámbito cultural; pero, incluso en este caso, el acercamiento no duró mucho tiempo, dado que estaba, primordialmente, en dos hombres: López Mateos, que había querido abrir una vía oriental a la política exterior de México, y el presidente Sukarno, que trataba de ampliar la base política de las "nuevas fuerzas emergentes", tratando de incluir a México y liberarse de la in

fluencia económica de las grandes potencias; México substituiría a los EU en el comercio de textiles. En Marzo de 1969, se creó un instituto cultural México-Indonesia. Por otra parte, el Dr. Leoncio López Rizal, sobrino del héroe de la independencia de Filipinas, vino a México el 28 de Marzo de 1965, para participar en la entrega de una gran estatua del prócer filipino, que sería colocada en un lugar destacado del DF. "Vengo con el propósito de entregar a México el monumento de José Rizal, héroe de la independencia de Filipinas, en correspondencia al obsequio que, de una estatua de Miguel Hidalgo, hizo el pueblo mexicano al de Filipinas, el año pasado". Así lo informó el Dr. Leoncio López Rizal, sobrino del héroe filipino, y quien vino a supervisar los trabajos de construcción del monumento que sería entregado al pueblo de México, el 8 de Abril de 1965.

Por otro lado, tenemos que, el 9 de Abril de 1965, las dos cadenas de radio y televisión más importantes del Japón, enviaron un respetuoso saludo al presidente GDO, por conducto del secretario privado del primer magistrado. (13 &)

LAS RELACIONES CON LOS PAISES SOCIALISTAS.

Las relaciones con ellos, durante el sexenio de GDO, son más bien distantes, debido a razones obvias. La URSS desarrolla ciertas actividades de propaganda, a través del instituto cultural México URSS. Los otros países, como Checoslovaquia, Yugoslavia, etc., tienen asociaciones mixtas con México, para promover la amistad entre los respectivos países. Las relaciones comerciales se encuentran en una situación muy rudimentaria; los intentos por desarrollarlas un poco más, como la introducción de los automóviles Skoda por Checoslovaquia, y Mokva, por la URSS, no llegaron muy lejos.

La reserva que México tiene respecto al comunismo, además de la presión de los EU, limita la influencia de los países socialistas en México, donde el partido comunista es prácticamente inexistente. (13 &). - "El Día", Martes 20 de Abril de 1965, pp. 13-23 A, México.

te. Quizá el país que mas influencia ejerce, sea Yugoslavia, por razones derivadas de su situación particular dentro del mundo socialista. Con la Rep. Popular China, no hubo relaciones diplomáticas con GDO, pero sí se tuvieron con la Rep. China, a pesar de los esfuerzos de ciertos elementos de izquierda, y de los trabajos de una asociación mixta China-México, que trata de acercar a México con el gobierno de Pekín.

En algún momento, hace algunos años, parecía que las relaciones comerciales, en un estado primitivo, iban a desarrollarse mucho, ya que se presentaba la posibilidad de una compra al contado de algodón, por parte de China comunista, que manifestaba deseos de repetir esta compra periódicamente, en un momento en que la industria del algodón en México, atravesaba por una situación seria, como lo fue durante el sexenio de GDO. Sin embargo, las presiones nacionales e internacionales, a que el gobierno de GDO se vió sometido, invalidaron el desarrollo de las relaciones comerciales con la Rep. Popular China. Claro que se les autorizó a abrir una exposición comercial, pero no pasó de ahí la cosa. Además, tenemos que, el 15 de Abril de 1965, José Iturriaga, nuevo embajador de México ante Moscú, presentó sus credenciales al presidente de la URSS, Arastas Mikoyan; después de la ceremonia oficial, el embajador conversó, privadamente, con Mikoyan. Por otra parte, el 19 de Abril de 1965, fueron designados por el presidente GDO, los embajadores de México ante la Rep. de Yugoslavia, y ante la Rep. de Chile, según lo anunció en aquella época, la SRE. Por otro lado, las facilidades para propiciar un mejoramiento en las relaciones comerciales entre México y Checoslovaquia, aprovechando los servicios marítimos, fue el tema principal de la entrevista que tuvo con el Secretario de Marina de México, y el embajador de Checoslovaquia en México. En dicha reunión, se habló de las relaciones

que mantienen ambos países, y de las facilidades que se proyectan para incrementar el intercambio comercial, utilizando la vía marítima, en un nivel propio, que ayude al mejoramiento de la economía de las dos naciones. (114)

114.(114).- Nota del autor.- Ya que se reconoce que el nivel del intercambio comercial marítimo, entre dos naciones, es un claro indicador de la fuerza económica de ambas naciones.

III. LOS EU Y MEXICO EN ESTE PERIODO.

a. ANTECEDENTES EN SUS RELACIONES.

La historia de las relaciones entre México y los EU, vista en su conjunto, muestra que éstas no han sido nada fáciles. (15 &) Al analizar, retrospectivamente, mas de un siglo y medio de relación se encuentra que ésta, en su mayor parte, está caracterizada por el conflicto, mas que por el entendimiento y la cooperación. Si en puede decirse que todo el siglo XIX, y buena parte del XX, las relaciones México-EU se dan en el marco del conflicto permanente, con excepción de un corto periodo de cooperación, que coincide en México, con la intervención francesa, y en los EU, con la guerra civil.

Durante este largo periodo de conflicto, a México le toca cargar con la peor parte: La guerra y la pérdida de Texas, en 1836, con el apoyo tácito de Washington; la guerra México-EU, en 1847, que significó para el país la pérdida de un vasto territorio, que incluyendo a Texas, constituye mas de la mitad del territorio nacional original del México independiente; y la venta forzosa de mas territorio, en 1854, a través del tratado de La Mesilla, o la "compra Gadsden", como es conocido en los EU. Durante las 4 primeras décadas del siglo XX, el conflicto siguió caracterizando a las relaciones entre los dos países, particularmente, y a causa de la Revolución mexicana. Desde los inicios de la Revolución, los EU intervinieron abiertamente en los asuntos políticos internos del país, y al menos en dos ocasiones, lo hicieron militarmente; en 1914, con la ocupación de Veracruz, y en 1917, en la frontera norte a través de la expedición punitiva del general Pershing, enviada para castigar a Fco. Villa por su asalto a la población norteamericana de Columbus.

(15 &).- Carmona, Fernando, "México, riqueza y miseria", México, Ed. Nuestro Tiempo, 1972, pp. 62-64.

Otras fuentes de conflicto durante la Revolución, fueron las diferentes reclamaciones de Washington por la pérdida de vidas, y por los daños causados a las propiedades de ciudadanos norteamericanos radicados en México, así como por la suspensión, por parte de los diferentes gobiernos revolucionarios, de los pagos de la deuda externa. 116 (&)

Estos problemas habrían de continuar enturbiando las relaciones entre los dos países durante las décadas de los años 20's, y los 30's. Sin embargo, cuando se analiza este último período, con la perspectiva de nuestros días, se destacan, fácilmente, dos asuntos que habrían de convertirse, con el tiempo, en fuente constante de cooperación y conflicto, la migración y el petróleo. En efecto durante los años 20's, empujados por el conflicto revolucionario, y atraídos por la bonanza de la economía norteamericana, cientos de civiles, casi cientos de miles, emigraron a los EU, con el beneplácito de los empleadores, y la tolerancia de las autoridades norteamericanas, únicamente para encontrar, poco después, que debido a la recesión que se presentó a partir de 1929, 300,000 de ellos serían deportados a México, tan sólo entre 1930 y 1933. Por su parte, el petróleo llegó a ser, durante los años 20's, el primer producto de exportación de México, debido al aumento de escasos beneficios, de la inversión extranjera, norteamericana e inglesa, en esa industria, pero también se convertiría en una fuente de conflicto. Washington trataría de evitar la aprobación y la aplicación retroactiva de la nueva Constitución de México, surgida de la Revolución de 1917, que reclamaba, conforme a la tradición jurídica heredada de España, la propiedad nacional de los recursos del subsuelo.

El conflicto sobre el petróleo habría de culminar, en 1938, con la expropiación de las empresas extranjeras; y en 1941, se firmó un acuerdo general entre México y los EU, cuyo punto principal eran

las bases para resolverlo. En la segunda Guerra Mundial, el panorama general de las relaciones entre los dos países, caracterizado por el conflicto permanente, sufriría un cambio drástico, y una nueva era de cooperación sería inaugurada. En efecto, la Segunda Guerra Mundial, constituye el parteguas claro en las relaciones México-EU. 117 (&)

En los años 30's, presintiendo el inevitable conflicto que se avecinaba con las potencias del Eje, los EU cambiaron su antigua política hacia la América Latina, caracterizada por el intervencionismo del gran garrote, y de la diplomacia del dólar, por una nueva: La política del buen vecino. Los EU sentían, entonces, la enorme necesidad de asegurarse la cooperación de los países latinoamericanos, para el inminente conflicto, y a cambio de ello, decidieron renunciar, en 1936, por medio de un acuerdo multilateral, el autootorgado derecho de intervenir en los asuntos internos de los países de la región. Los EU buscaban la cooperación de los países latinoamericanos, en diferentes aspectos.

En el aspecto militar, a fin de obtener autorización para el establecimiento de bases para sus fuerzas armadas, y también para reforzar la capacidad de los ejércitos latinoamericanos, en contra de un probable intento de subversión interna, inducida desde el exterior, por las potencias del Eje; en el ámbito político, para poder contrarrestar la propaganda y la quinta columna nazifascista en el continente, y en el aspecto económico, para mantener abiertas las fuentes latinoamericanas de materias primas, estratégicas para la causa aliada, y evitar el acceso a las mismas, a las potencias del Eje. Para México, la cooperación con los EU en el esfuerzo de la guerra, era, a todas luces, una decisión necesaria.

La situación internacional prevalecte, que tendía a englobar a todas las naciones en el conflicto bélico, brindaba pocas alter

nativas. Tal vez la única, una neutralidad a la argentina, que era poco realista, por el caos económico que hubiese significado.

Tampoco se podía excluir el peligro real de la instigación a la subversión interna, por parte de los EU, o aún la ocupación, por parte del ejército norteamericano, de ciertas zonas del territorio nacional, consideradas como vitales para la defensa de ese país por el Pentágono, como lo era la Baja California, para el caso de que México no otorgara su cooperación decidida. Pero había algo todavía más importante; para México, la coyuntura de la guerra, significaba la oportunidad de negociar los problemas pendientes con los EU, a cambio de la cooperación decidida, y éste fue lo que sucedió: México obtuvo, ante todo, el reconocimiento, por parte de los EU, de la Revolución mexicana como un hecho con sentido; en segundo lugar, el ajuste de las diferentes reclamaciones surgidas durante la lucha interna; en tercer término, el reconocimiento de que la expropiación de las empresas petroleras, había sido un acto de soberanía interna, y por último, la conminación de Washington a las compañías petroleras a negociar la indemnización correspondiente, en términos no lejanos a los criterios establecidos y sustentados por el gobierno mexicano. Terminada la guerra, el espíritu de cooperación siguió prevaleciendo en las relaciones entre los dos países, no obstante los problemas que se presentaron. México tuvo que afrontar, al igual que los otros países latinoamericanos, las consecuencias negativas, de carácter económico, de la postguerra inmediata, ante la pasividad de su antiguo aliado de guerra.

Por otra parte, México se vio en la necesidad de resistir presiones de su vecino para no dejarse arrastrar a aventuras en la guerra fría. Durante este período, se presentaron, además, algunos problemas de orden bilateral, como los criterios para la campaña

contra la fiebre aftosa, que importada a México del Brasil, a través de ganado vacuno, amenazaba con extenderse al otro lado de la frontera; o la negociación de un nuevo convenio de braceros, en 1951. Sin embargo, podría afirmarse que, en general, durante los días que siguieron al fin de la segunda guerra mundial, no se presentaron problemas importantes, o al menos, problemas que no hubiesen sido susceptibles de ser resueltos por medio de la negociación, con espíritu de cooperación.

El símbolo de este nuevo espíritu de cooperación, vino a ser la devolución de El Chamizal, pequeña fracción del territorio mexicano, perdida por el cambio de curso del Río Bravo durante una fuerte avenida, y cuya repatriación le había sido negada a México desde 1911, a pesar de un laudo a su favor. Sin embargo, el mismo espíritu de cooperación, que tendió a establecer, a estabilizar, y a incrementar, notablemente, las relaciones económicas y culturales entre los dos países, actuó como una especie de velo que ocultó la nueva dependencia de México respecto a los EU, que se veía gestando desde la guerra, y que habría de condicionar, con mayor vigor, la acción autónoma de México, tanto en lo interno como en lo externo. (4)

118 (4).- Nota del autor. - Sea que la actividad política, interna y externa de nuestro país, quedó, de hecho, condicionada a los EU.

b. LOS INTERESES DE AMBOS PAISES.

LOS INTERESES DE LOS EU.

Los intereses de los EU los podemos agrupar, en general, en cuatro grandes rubros: 1) Los intereses económicos, 2) Los intereses políticos, 3) Los intereses sociales, 4) Los intereses militares. (1)

México, desafortunadamente para los mexicanos, entra en los 4 rubros. Por otra parte, el concepto funcional del interés nacional, constituye la base de la política exterior norteamericana. La imagen que se han formado de sí mismos los norteamericanos, y el consenso popular acerca de lo que los EU deberían de estar haciendo, se halla en contradicción con la situación contemporánea que les ha tocado vivir a los EU.

Al gobierno norteamericano le están, prácticamente vedadas ciertas líneas de conducta, en tanto que se ve, prácticamente también obligado a seguir otras. Los EU son un estado de status quo, cuyo principal interés es el de conservar la posición ventajosa que ahora ocupa. A partir de 1945, los autores de la política norteamericana, adoptaron, con toda deliberación, el status quo como el camino de su política exterior. Durante gran parte del siglo XIX, los EU siguieron una política exterior dinámica y expansiva, fiel reflejo del dominante pensamiento norteamericano. Durante los primeros 125 años de historia norteamericana, los EU se vieron mezclados en tres guerras: En 1812, con Inglaterra; en 1846, con México, y en 1898, con España. Habiendo alcanzado, por fin, el destino manifiesto norteamericano, allá por 1900. Durante el siglo XX, los EU se han estado empeñando, principalmente, en conservar sus ganancias, mas que en obtener nuevas; es decir, mantener el status quo. En 1945, los EU llegaron a ser una sociedad en plena abundancia. Se adoptó la decisión, a partir de que, en 1945, y en adelante

te, ya no se emprendería ningún acto de expansión aventurado, y de que, en lo sucesivo, los principales esfuerzos norteamericanos, se centrarían en la defensa de las posiciones ya establecidas. El concepto del interés norteamericano, demanda que el meollo de la política exterior de los EU consista en una condena vigorosa y positiva, que cree la clase de mundo que los norteamericanos desean.

El interés nacional norteamericano, es el anhelo continuo de paz, orden y estabilidad en la sociedad internacional, por consideráraseles necesarios para garantizar la independencia, seguridad, y bienestar de los norteamericanos.

El interés dominante de los EU, se encuentra en algún sistema de equilibrio internacional que les favorezca definitivamente. A los EU les interesa el orden y la estabilidad en la sociedad internacional, por consideráraseles necesarios para garantizar la independencia, seguridad, y bienestar de los norteamericanos. El interés dominante de los EU se encuentra en algún sistema de equilibrio internacional que les favorezca definitivamente. A los EU les interesa el orden y la estabilidad en la sociedad internacional, siempre y cuando les favorezca. Los principios de acción de la política exterior norteamericana son tres: 1) Los EU deben ocuparse de su defensa propia, 2) Los EU deben cooperar, activamente, con aquellos Estados que comparten el interés norteamericano en la paz, el orden, y la estabilidad mundiales, 3) Los EU deben cooperar activamente, con aquellos Estados que comparten el interés norteamericano en la paz, el orden, y la estabilidad mundiales, 3) Los EU deben oponerse a cualquier Estado que viole o que amenace violar el status quo mundial, que, obviamente, favorece actualmente a los EU. La paz, el orden, y la estabilidad, forman el interés norteamericano, porque a través de ellos, los EU esperan preservar su situación, significativamente favorable.

Los EU desean conservar sus ventajas. La guerra política, el

conflicto económico, la guerra ideológica, y de propaganda; y el peligro, frecuentemente exagerado, pero siempre verdadero, de la subversión comunista, son algunos de los aspectos que los EU se ven obligados a vigilar para defenderse. Los EU tratan de crear un mundo mejor, obviamente, que para los mismos EU, pero prestan de primero toda la atención que merece su propia defensa. Para los EU, la ayuda de otros Estados se considera como condición necesaria para el éxito.

Afortunadamente, para los EU, existe un número considerable de Estados que comparten las ideas del status quo norteamericano.

Así, la mayoría de los Estados del mundo occidental, se encuentran, más o menos, comprometidos a sostener el principio de un mundo ordenado, de acuerdo a los intereses de los EU, y están dispuestos a aceptar las ventajas norteamericanas como parte del sistema mundial que tienen interés en preservar. El interés nacional de los EU demanda la cooperación con Estados de ideas semejantes, partidarios del status quo norteamericano. Los EU se oponen a aquellos perturbadores de la paz que, directamente, pongan en peligro los intereses nacionales norteamericanos.

Los EU, no obstante su envidiable situación, en lo que concierne a las materias primas básicas, depende de fuentes extranjeras para la obtención de cantidades pequeñas, o para la obtención de materias primas que no posee abundantes, pero indispensables, de recursos vitales para la realización máxima de su potencial. La industria norteamericana es el elemento central del poderío de los EU. De ahí, que las fuentes de materias primas externas, se an fundamentales para los intereses de los EU.

Por otra parte, para los intereses específicos de los EU, un México próspero, y políticamente estable, es lo que más debe de convenir a los EU, porque de lo contrario, sus intereses estarían en peligro. Seis años de las relaciones internacionales de México, 1964-1970, SRE, México, pp. 133-137, 1973.

an siempre en peligro. México siempre ha tenido grandes suspicacias en sus tratos con los EU. La experiencia histórica justifica este recelo. EU ha abusado, con frecuencia, de su posición.

Quizá una de las tendencias que han manifestado los EU hacia México, haya sido una excesiva crítica a las bases políticas del gobierno, y la pretensión de establecer y dictar políticas, lo que significa una intromisión totalmente inaceptable para México.

En EU, por otra parte, surge lo que se ha llamado la "revolución conservadora", o la "nueva derecha". El gobierno de EU deviene en un apoyo, casi irrestricto, a la gran empresa privada. La postura de la administración norteamericana se basa en el principio de que debe de apoyarse a aquellos gobiernos que fortalezcan a la iniciativa privada. En una posición extrema, el gobierno de los EU piensa que su apoyo al exterior, es demasiado elevado, aún cuando no llega ni al 1% de su PIB. El gobierno de los EU, considera que la mejor ayuda que puede ofrecer a los países en desarrollo, consiste en fortalecer la propia economía de los EU.

En materia de ayuda exterior, considera que su mejor forma son los préstamos comerciales, y la inversión privada directa. Pretende que ésta substituya a la asistencia financiera oficial. El gobierno de los EU da prioridad al sector privado, y por lo tanto, a las grandes corporaciones transnacionales americanas. Esta política conservadora de los EU tiene los siguientes objetivos: a) Oponerse a toda norma que los países latinoamericanos, entre ellos México, pretendan imponer a las empresas americanas que operan en esos países; b) Que no se concedan apoyos gubernamentales que impidan la liberación del comercio, como créditos, subsidios, y otros mecanismos que fomenten a las exportaciones nacionales. Estas pretensiones, obviamente, están sujetas a un rechazo total por parte de México.

El gobierno americano finca su acción, en países como el nuestro en consideraciones geopolíticas y estructurales, y en estrategias que no corresponden con las de los intereses de México. Los países en desarrollo, entre ellos México, tienden a promover negociaciones en bloque con los EU.

Por otra parte, es conocido que en EU no existe un organismo cúpula, ni una política unitaria, con respecto a sus relaciones con México. Es conocido que los dirigentes de los EU cambian de posición con frecuencia, y presentan políticas contradictorias, que provienen de la multiplicidad de los organismos burocráticos que intervienen en las relaciones México-EU. Esta fragmentación hace que cada uno de los organismos burocráticos que intervienen en el conjunto de las relaciones México-EU. Esta fragmentación hace que cada uno de los organismos responda a sus principios e intereses propios, que no siempre coinciden con los propósitos generales de los EU. El sistema americano es el de la libre empresa, mientras que en México funciona la economía mixta. El poder presidencial en México es más visible, y está más centrado y centralizado que en los EU. Una diferencia notable entre los dos países es que el gobierno federal en México tiene un papel más vigoroso en su economía nacional, que el gobierno de los EU en la suya.

La actitud presente de los EU parece dirigirse a otorgar un trato excepcional a México. La idea del mercado común con México y Canadá, indica un camino en esa dirección, por parte de los EU.

Tres son los grandes atractivos que EU contempla en México: 1) Sus impresionantes recursos naturales, en especial el petróleo; 2) Su abundante y barata mano de obra; y 3) Su estabilidad política.

El establecimiento de un mercado común, integrado por México, EU y Canadá, se ha convertido en un objetivo de la política norteamericana. EU manifiesta su conveniencia de comprar más petróleo a

México, ya que, vía compras, gastos e inversiones, compensa, en gran medida, la caída de divisas por la importación de petróleo, lo que no sucede con otros países. 121(&)

El objetivo norteamericano, de depender, en menor medida, de zonas productoras de petróleo, con el gran peligro de cortar, de súbito, su abastecimiento, ha llevado a los EU a concluir que, con el petróleo mexicano existe un nivel coherente de seguridad. México ocupa el tercer lugar en las ventas a EU, y es también, el tercer importador de las mercancías de EU. Los EU estiman que las reservas de petróleo de México permitirán elevar, considerablemente, la exportación del mismo a los EU. México ocupa el primer lugar como abastecedor de petróleo a los EU, en Latinoamérica. EU se propone obtener el mayor suministro posible del petróleo crudo mexicano. Al gobierno americano le preocupa, fundamentalmente, la inmigración ilegal de mexicanos a EU. Los EU propugnan el libre comercio, cuya resultante sería que el país más grande tomara ventajas respecto del más débil. El gobierno de los EU se queja de que la inmigración ilegal de trabajadores mexicanos desarticula su política nacional de empleo. El interés americano consiste por otra parte, en mantener un entorno mundial favorable para los EU, dentro del cual, la sociedad americana pueda seguir acumulando capital, y desarrollándose de conformidad con los principios humanistas que son su fundamento, y de conformidad con los intereses de los EU. Esto incluye la protección física del país, es decir, la protección de un modo de vida todavía en desarrollo. Los EU, han seguido mostrándose resueltos a salvaguardar y a favorecer sus intereses estratégicos, económicos y políticos, en América Latina, frente al creciente desafío del nacionalismo latinoamericano.

Los EU eran ya una potencia establecida que, en el hemisferio, se pudo tener como relativamente grande, cuando la mayoría de los

países latinoamericanos se hicieron independientes. Para entonces, los gobernantes de los EU acariciaban la ambición de que su país llegaría a ser la única gran potencia del hemisferio occidental, excluir a las grandes potencias europeas de él, y establecer un desequilibrio del poder en las Américas. Por otro lado, al referirse a México, el norteamericano común solía decir que nuestro país era una "nuez difícil de quebrar".

Que México es un país de cáscara dura, lo saben todos los norteamericanos, tan bien como los europeos. Comparado con los EU y desde el punto de vista militar, México resulta una potencia de segunda categoría. Los norteamericanos piensan que la cesión de más de la mitad de nuestro territorio, dejó en el pueblo mexicano un venenoso saldo de rencor. El territorio de México aparece como una especie de prolongación de los EU. Ningún mexicano consciente piensa en recuperar los territorios perdidos, sino en defender la porción de tierra que actualmente conserva. Los norteamericanos lo saben tan bien como nosotros. Uno de los factores, por otra parte, que afectan la política de seguridad nacional de los EU, durante el último período de 15 años, es el creciente poderío político y económico del tercer mundo. Más de 100 naciones nuevas han surgido del naufragio de los imperios coloniales, en busca de independencia, estabilidad política, y bienestar económico. Este hecho es por completo elemental en su efecto sobre la política internacional, y por lo tanto, sobre los conceptos estratégicos de la seguridad nacional y de la política exterior de los EU.

Por ahora, parece claro que la transición incierta del pensamiento estratégico norteamericano, no ha digerido aún este proceso. México, un país de rápido desarrollo, con todo lo que ello implica, en sus relaciones económicas con los EU, y con poderosas

consecuencias inmigratorias, y provisto de petróleo, un determinante nuevo e importante en los cálculos de seguridad nacional, de los EU, se encuentra incómodamente cercano al centro del conflicto y de la controversia en los EU, acerca de la seguridad nacional y la política exterior. Por una parte, la migración hacia los EU, y el creciente poderío de la economía mexicana, amenazan los mitos históricos, mal examinados en los EU, acerca de su hegemonía indisputada en el hemisferio occidental, sobre todo en este siglo.

Además, el surgimiento político y económico de México, como un líder moral, en el contexto mundial de las relaciones Norte-Sur, genera presiones para que los EU traten con México en un plano de sensibilidad y respeto, a pesar de que México, como un Estado "colchón", no ocupe un lugar primordial en los cálculos de seguridad nacional de los EU. 122(&)

Por otra parte, México tiene vastas reservas petroleras, y el hecho de que se encuentre cerca de los EU y fuera de la OPEP, tiene una enorme importancia estratégica, tanto para los EU como para sus aliados. Una razón para ello, es que la proximidad hace de los EU un mercado natural, sobre todo para el gas natural.

Pero es probable que la razón más importante sea, que en el caso de una guerra en Europa, los EU podrían proteger su suministro petrolero, vital para la OTAN, desde México, con una seguridad mucho mayor que un suministro desde el Golfo Pérsico hasta Europa. Desde esta perspectiva, México tiene una nueva estatura en su relación con los EU, y en la planeación estratégica de los EU.

La dificultad para los EU sería el rompimiento de patrones obsoletos de pensamiento y de conducta. Para escapar al legado de la arrogancia del pasado, sólo se requiere que los EU sean pragmáticos acerca del derrumbe de su tradicional desdén por los países

en desarrollo, y acerca de la nueva importancia de México en el cálculo global de la seguridad nacional norteamericana. Pero los hábitos viejos se resisten a morir, y los EU apenas han empezado a ajustar su postura estratégica a las nuevas realidades. Las oportunidades del gobierno norteamericano se encuentran en la posibilidad de obtener el apoyo público para una política exterior activa y sensible, por primera vez, desde el episodio de Viet-Nam.

Pero la restricción, potencialmente dañina, es un poderoso grupo de fuerzas políticas de la derecha, que pueden empujar a la política de seguridad nacional hacia una nueva postura afirmativa, de confrontación, con la URSS. En la América Latina, esto podría significar un retorno al enfoque duro de "amigos" o "enemigos", en el manejo de los movimientos marxistas locales, y una obsesión por los elementos militares de la competencia entablada entre rusos y norteamericanos por influir en la región. La xenofobia económica dentro de los EU, podría reforzar, fácilmente, estas presiones de la derecha, sobre todo, en relación con México. La impaciencia entre el daño económico percibido, real o imaginario, como proveniente de las relaciones comerciales y laborales de México con los EU, podría alimentar, fácilmente, la confrontación acerca de la política de seguridad nacional. Los EU tienen un interés enorme en la vitalidad económica y política de su vecino del sur, de un valor estratégico mucho mayor que el de los trabajadores indocumentados; el petróleo; los tomates baratos; o el acceso a sus recursos marinos.

Interesa también a los EU, la promoción y el apoyo de soluciones regionales a los problemas del Caribe y Centroamérica. A los EU les conviene tomar en cuenta todo eso, y proceder en consecuencia, pero para los EU y para México, dos siglos de relaciones desiguales y discordantes, no se olvidan tan fácilmente. Además, el lega

do de la historia se refuerza en los EU por una continua obligación de mantener un equilibrio efectivo de la política del poder mundial. Lo que ha cambiado, es la posición de México, y con ello, han cambiado los intereses específicos de los EU sobre México.

Por otro lado, la política de seguridad nacional de los EU ha tenido un efecto profundo sobre México y sobre la América Latina, durante los últimos 200 años.

En general, no se ha dado el caso contrario, a pesar de algunos episodios de guerra, de adquisición territorial, y de intervención armada en los asuntos internos de algunos países latinoamericanos, durante este período. Casi desde el principio, la política de seguridad nacional de los EU se ha ocupado, en su mayor parte, del equilibrio de la política del poder fuera del hemisferio occidental, sobre todo en Europa. El legado de esta historia sigue siendo, hasta ahora, el determinante y la restricción principal de las políticas norteamericanas hacia la América Latina. Por otro lado, podemos clasificar a la política norteamericana en cuatro períodos.

El primero, que abarca aproximadamente desde el inicio del siglo XIX hasta su final, se caracterizó por la búsqueda de la seguridad básica del propio territorio de los EU, y por la adquisición territorial, en una época paradójicamente débil en el aspecto militar.

El segundo período, que abarca desde el inicio del siglo XX, hasta 1942, se caracterizó por el dominio militar en el hemisferio, pero con una debilidad relativa en el contexto mundial. El tercer período, de 1942 a 1971, fue la época de la superioridad estratégica norteamericana, y de un equilibrio mundial del sistema de alianzas de potencias. El cuarto período, de 1971 en adelante, es el actual. Los acontecimientos de cada uno de estos períodos alteraron, profundamente, las actitudes norteamericanas hacia la seguridad nacional. Sin embargo, ha cambiado relativamente poco, la política de seguridad nacional de los EU hacia la América Latina y hacia Mé

xico en especial; y en su mayor parte, sólo en las modalidades tácticas de la acción, y no en el concepto estratégico. En efecto, el tema básico de la seguridad norteamericana respecto a América Latina, ha sido una política notablemente congruente y estable de hegemonía regional, principalmente política y económica, pero también militar, cuando se ha creído necesario. 123(&)

Los intereses estratégicos norteamericanos, sujetos literalmente a muchas evoluciones conceptuales profundas, se han preocupado siempre por el mundo situado fuera del hemisferio occidental. Durante el resto de la segunda guerra mundial, la política militar estratégica de los EU se olvidó, en gran medida, de la América Latina, y en particular, de México. El arreglo de las disputas derivadas de la nacionalización de las concesiones petroleras norteamericanas, por parte de México, en 1938, la cooperación económica para la provisión de materiales estratégicos, la cooperación poco entusiasta en el campo del monitoreo por radar, de la Baja California, y la participación mexicana en las operaciones aéreas registradas y realizadas por los EU en las Filipinas, todo ésto, contribuyó a una nueva sensación estratégica norteamericana de "negligencia benigna", que dura hasta el presente, con algunas interrupciones ocasionales.

En términos mundiales, la guerra había privado a la Gran Bretaña de su poderío económico y de su imperio; y por lo tanto, de su superioridad naval estratégica. Por primera vez, en 150 años, los EU no podían depender del equilibrio de la política del poder en Europa, para garantizar su seguridad nacional. 5 años después de la Segunda Guerra Mundial, los EU asumían, con renuencia, el cetro del liderazgo mundial. Al hacerlo así, la importancia estratégica de la América Latina, y de México en particular, declinó a su punto más bajo de este siglo. La política estratégica de los EU había experimentado una revolución profunda, al pasar de la diplomacia del

123 (&)- Anta, Etzon, "The Hardway to Peace", The Crowell Courier, Publishing Co., New York, N.Y., 1969, pp. 37-40.

equilibrio del poder mundial, basada en la superioridad militar, al poderío mundial total, basado en el desarrollo económico y tecnológico; pero las consecuencias para México, y para Latinoamérica también, cambiaron mucho menos que para los EU. Sin embargo, durante este período empezó a configurarse en el pensamiento estratégico de los EU, un tema nuevo, a resultas de la etapa posterior de la guerra fría: La subversión comunista.

La revolución de Castro en Cuba, y su coqueteo subsiguiente con Moscú, hicieron vibrar dos cuerdas resonantes en el alma norteamericana. La primera fue una inflamación directa de la nerviosidad de los EU acerca del imperialismo comunista mundial. Los bombardeos y los misiles soviéticos en Cuba, como la amenaza del poderío aéreo nazi en la América Latina, 20 años antes, planteaban una nueva amenaza estratégica a los EU, esta vez representada por una revolución militar nueva. La crisis de los misiles cubanos en 1962, fue una respuesta vigorosa de los EU ante estos nuevos temas. La segunda fue una antigua preocupación por la discordancia interna de los gobiernos latinoamericanos, fundada un siglo atrás en la debilidad estratégica norteamericana, y en el temor a la manipulación y a la perturbación de la política interna norteamericana por parte de Europa; el episodio de la Bahía de Cochinos, y hasta cierto punto, la intervención en la Rep. Dominicana, y en Chile son manifestaciones de este temor profundamente arraigado, tradicional, en el contexto de una nueva preocupación mundial por el comunismo. El período de 1943 a 1971, fue una época de enorme dominio mundial de los EU en el campo político y en el económico; una culminación, demasiado larga, de un siglo de crecimiento económico ininterrumpido. Pero fue también un período sin precedentes, de su superioridad militar norteamericana. Por primera vez en su historia, los norteamericanos se vieron sin rival, en materia de poderío militar.

Este momento embriagador capturó, fácilmente, la fantasía de muchos norteamericanos que habían saboreado el ejercicio de ese poder durante la Segunda Guerra Mundial. Por primera vez, los EU tenían grandes fuerzas militares en tiempos de paz, con poderío y responsabilidades mundiales. En términos relativos, las raíces económicas y políticas del poder, cedieron frente a esta nueva preocupación nacional por la fuerza militar, lo que tuvo implicaciones sumamente importantes y contradictorias para la América Latina. El presidente Kennedy inició su administración entre otras cosas, con una nueva sensibilidad hacia los efectos de la negligencia y la arrogancia hegemónicas, desplegadas anteriormente por los EU en América Latina. 124(&)

Pero también inició una nueva ofensiva contra las maquinaciones del bloque comunista, fortificando los contingentes militares norteamericanos, y reanimando la competencia de los EU por la influencia en el emergente tercer mundo. Estos temas contradictorios chocaron en Cuba en 1961 y 1962, y en la Rep. Dominicana, en 1965, preparando el escenario para una nueva oleada de ambivalencia norteamericana hacia la América Latina, latente desde mediados de siglo. Durante este período, surgen tres temas de la política norteamericana hacia la América Latina, todos ellos dominados por la misma amalgama de la historia, y por la histórica debilidad estratégica de América Latina, las responsabilidades del nuevo liderazgo, y las nuevas obsesiones por el poderío militar, y el fenómeno del comunismo internacional. Uno de estos temas fue la tradición arrogante de la intervención de EU en los asuntos latinoamericanos: Política, economía, y de ser necesario, militar, para mantener la hegemonía regional. Un segundo tema fue el del liderazgo mundial, que tendía a insuadir en las actitudes norteamericanas, una negligencia estratégica res

(&)- "Diez puntos básicos sobre la política exterior mexicana", PRI, México, 1969, pp. 117-121.

pecto a la seguridad hemisférica, así como políticas del buen veci-
no.

El tercer tema, fue un temor casi rabioso al comunismo, sobre to-
do, en su nueva y arrogante estrategia de insurgencia en los Esta-
dos emergentes del tercer mundo.

En cualquier momento, ciertamente que predominaría uno de estos
temas, conduciendo a una alianza para el progreso, y, al momento
siguiente, a la Bahía de Cochinos. Resulta extraño que la inestabi-
lidad de la política de seguridad nacional de los EU, tal co-
mo afectaba, durante este período, a la América Latina, y a México,
guardara escasa relación con la ejecución de la estrategia mundial,
al, que claramente favorecía a los EU. Mas bien, derivaba esa in-
estabilidad de un entendimiento incierto e inmaduro de los equilib-
rios relativos, entre las raíces políticas, económicas, y milita-
res del poder mundial; y, en consecuencia, de una aparente obsesi-
ón por el uso nuevo de tales instrumentos: El poderío militar.

En efecto, esta obsesión habría de resultar costosa, porque los
EU perderían, en consecuencia, su hegemonía mundial militar, y la
suya, su hegemonía mundial económica. Por otro lado, EU considera
que, en materia de comercio exterior, y para una negociación ma-
yor y global, México debe de ingresar al GATT. Además, en forma
estricta, los EU necesitan el petróleo de México. A los EU les es
mas conveniente el contar con un abastecedor de petróleo como Méxi-
co, que además de su política amistosa, y de su vecindad, tiene
una estabilidad política envidiable, lo que permite asegurar los
suministros. Además, las refinerías americanas están localizadas
cerca de México, en el sur de los EU.

Por otro lado, del lado americano ha habido declaraciones que se-
ñalan la conveniencia de establecer acuerdos con México, con el
fin de importar energía eléctrica de ese país. En los EU, se pien-

sa, por otra parte, que la situación actual de Centroamérica está directamente afectada por su capacidad de control sobre la zona, mientras que aumentan, en contrapartida, las influencias cubanas. A la luz de esos temores, debe observarse el interés norteamericano en el papel que México desempeña en el área centroamericana, y su preocupación por las tendencias de su política exterior.

Existen diversos motivos para que los EU vean con aprehensión la política exterior de México hacia Centroamérica. Por una parte, es indicio de la persistencia de valores nacionales y revolucionarios, que no sólo son disfuncionales para un proyecto de acción internacional contra el avance de la revolución centroamericana, sino que presagiarían negociaciones difíciles cuando se trate de buscar compromisos más profundos en el campo de los hidrocarburos. México, por otra parte, es el país de la América Latina que tiene una participación menor en los programas de asistencia militar norteamericana. Para los EU, hay varios puntos importantes en sus relaciones con México. Entre algunos de ellos, está la reaparición de México como exportador de petróleo, y como poseedor de los yacimientos más grandes que se han descubierto en los últimos tiempos; y la situación de México y Centroamérica, y las opiniones que se están manifestando en los EU sobre los efectos que el avance de los movimientos revolucionarios en esa región pueden tener en la vida interna de México. Dentro del cuadro anterior, no es sorprendente que en los EU se vea al petróleo mexicano como uno de los factores más eficientes para aminorar los problemas energéticos estadounidenses.

En efecto, al aumentar la oferta en el mercado mundial, México contribuye a la estabilización de los precios; de exportarse en cantidades significativas, daría un margen de acción más conforta

ble para organizar la transición hacia otras fuentes de energía en los EU, y puede ser una fuente segura de abasto en el caso de que un agravamiento de la situación del Medio Oriente paralice el suministro de esa región; y el de Arabia Saudita, el principal proveedor de los EU.

Visto así, México ha adquirido una importancia vital para los EU, por su calidad de país petrolero. Sería erróneo regocijarse de este hecho, atendiendo únicamente al probable aumento del poder negociador de México. Lo cierto es que, por el valor estratégico de sus recursos naturales, México se ha colocado dentro de la categoría de los países que merecen una política especial, por parte de los EU. 125(&)

Por otra parte, se puede uno imaginar, sin dificultad, una combinación desastrosa de iniciativas económicas agresivas, de EU hacia México: Mayor producción de petróleo y gas, por razones económicas y de seguridad; concesiones en materia de agricultura, comercio y migración, para la protección económica de los mercados norteamericanos, y una postura mexicana más dura hacia el Marxismo en el Caribe, y en Centroamérica, en apoyo a la política de los EU en la región, y para la "protección" del mismo México. Algunos de estos elementos reincluidos son evidentes en los primeros esfuerzos del gobierno de los EU por definir sus políticas, pero el resultado de tales esfuerzos, no sería benéfico, a todas luces para México. Por otro lado, el equipo de política exterior de EU es pragmático y muy experimentado para defender los intereses de los EU, y no hay razones obvias para que sus políticas no reflejen ese hecho. Sin embargo, México puede desempeñar un papel importante en la definición de las políticas del gobierno norteamericano, al tener en sus manos dos de los intereses primordiales de los EU en Latinoamérica: El Petróleo, y la política a seguir

ble para organizar la transición hacia otras fuentes de energía en los EU, y puede ser una fuente segura de abasto en el caso de que un agravamiento de la situación del Medio Oriente paralice el suministro de esa región; y el de Arabia Saudita, el principal proveedor de los EU.

Visto así, México ha adquirido una importancia vital para los EU, por su calidad de país petrolero. Sería erróneo regocijarse de este hecho, atendiendo únicamente al probable aumento del poder negociador de México. Lo cierto es que, por el valor estratégico de sus recursos naturales, México se ha colocado dentro de la categoría de los países que merecen una política especial, por parte de los EU. 125(&)

Por otra parte, se puede uno imaginar, sin dificultad, una combinación desastrosa de iniciativas económicas agresivas, de EU hacia México: Mayor producción de petróleo y gas, por razones económicas y de seguridad; concesiones en materia de agricultura, comercio y migración, para la protección económica de los mercados norteamericanos, y una postura mexicana más dura hacia el Marxismo en el Caribe, y en Centroamérica, en apoyo a la política de los EU en la región, y para la "protección" del mismo México. Algunos de estos elementos reincluidos son evidentes en los primeros esfuerzos del gobierno de los EU por definir sus políticas, pero el resultado de tales esfuerzos, no sería benéfico, a todas luces para México. Por otro lado, el equipo de política exterior de EU es pragmático y muy experimentado para defender los intereses de los EU, y no hay razones obvias para que sus políticas no reflejen ese hecho. Sin embargo, México puede desempeñar un papel importante en la definición de las políticas del gobierno norteamericano, al tener en sus manos dos de los intereses primordiales de los EU en Latinoamérica: El Petróleo, y la política a seguir

en Centroamérica. Es así como los intereses de los EU respecto a México son muy claros: El Petróleo, y el ser la posible puerta de entrada o de contención, del comunismo en Centroamérica. Si, por ejemplo, hubiese una revolución comunista que envolviese a toda Centroamérica, y posteriormente a México, es claro que millones de refugiados centroamericanos y mexicanos cruzarían la frontera común, creando problemas sociales terribles a los EU.

Es así, que los EU tienen un interés fundamental en impedir que el comunismo se apodere de Centroamérica, y por ende, de México.

Por otra parte, si la situación en el Golfo Pérsico se volviese amenazante, y se suspendiesen los envíos de Arabia Saudita a los EU, entonces México sería la fuente ideal de petróleo, por su cercanía y por su costo barato. Por otra parte, en caso de que el Canal de Panamá fuese tomado por fuerzas comunistas, la única otra vía probable para el paso de tropas norteamericanas, sería el istmo de Tehuantepec, en poder de México; de ahí la importancia estratégica de nuestro país para los EU. Es claro también que la península de Baja California es muy importante para los EU, pues si tropas enemigas tomasen la península, podrían atacar, con extrema facilidad, a la flota del Pacífico en San Diego. Eso, hablando en términos estratégicos, pero ya en el plano meramente ideológico, vemos que México es la última nación en el mundo que podría volverse comunista, debido a su proximidad a los EU. Por otra parte, México constituye el muro que separa a los EU de Latinoamérica; es el eslabón de unión con el mundo anglosajón.

Se puede decir, sin exagerar, que los ojos de los centroamericanos y los sudamericanos están puestos en México, pues de las actitudes políticas y económicas que enarbola nuestro país, toman ejemplo los demás. América Latina toma muy en cuenta la postura política y económica de México frente a los EU, de ahí que los nortea

americanos le hayan dado la categoría de "trato preferencial" a la política exterior con México. Saben bien que lo que hace México influye poderosamente a los demás países latinoamericanos. 126 (&)

LOS INTERESES DE MEXICO

La principal preocupación de la política exterior de México, la constituyen las relaciones con los EU, su robustecimiento no excluye el reforzar también, el trato con otros países, pero la verdad histórica innegable, es que la relación con nuestro vecino del norte, ha ocupado, y ocupa, hoy con mayor razón, un lugar primordial, y es por ello, que debe de reconocerse, como tarea primordial, y prioritaria, de la política exterior de México, programar y fortalecer las relaciones con los EU. 127(&)

A pesar de los recelos, es evidente que la interdependencia ha crecido, de tal forma, que no puede ser ignorada por los políticos de ambas naciones. Las materias que integran la relación México-EU, deben de examinarse en un marco global, como elementos interrelacionados, y afrontarse simultáneamente. La principal preocupación de la política exterior mexicana, ha sido y será, las relaciones con los EU. México requiere de la tecnología, del financiamiento, y de exportar al mercado más rico de la tierra; en forma amplia, los intereses comunes abarcan los campos político, económico social y cultural. El sin número de cuestiones de interés común, debe de superar la sensibilidad negativa, presente en muchas de las discusiones México-EU. Un estudio realista del horizonte económico, concluiría que sólo la exportación creciente de petróleo, en forma de productos elaborados, podría ser, en los años inmediatos, el factor real para evitar que el país caiga en crisis financieras. Obligado por las circunstancias, México ha utilizado el petróleo como factor de compensación del desequilibrio de la balanza de pagos.

La realidad geopolítica, y la asimetría del poder entre los dos países, no permiten a México tener una completa autonomía para estructurar su modelo de desarrollo, o disentir, radicalmente, en (&).- Boletín de la SRE, México, 1969, ed. de la SRE, pp. 12-16.

política exterior, con los EU, si con ello afecta intereses vitales de los norteamericanos. La posición tradicional de los llamados grupos de izquierda, es la de oponerse contra todo intento de estrechar las relaciones entre los dos países.

Por otra parte, existen ciertas semejanzas y armonía de intereses, entre la clase media y alta de ambos países. La marcada tendencia consumista, y las orientaciones materialistas de la clase media mexicana, la identifican con los EU. Las clases populares mexicanas son, usualmente, antinorteamericanas, debido a la misma educación básica, tradicional, antiyanqui. México sigue presentando un nacionalismo que, muchas veces es retórico, porque recibe bien la inversión, el comercio, la transferencia de la ciencia y la tecnología, y la cultura popular norteamericana. Basta recordar que, aproximadamente, el 70% de la inversión extranjera directa, procede de los EU. La realidad insoslayable, es que México se dirige a ser un país industrializado; y básicamente, con una economía de mercado, o sea, un país que, no obstante su economía mixta, sea clasificado dentro del campo del Capitalismo, y del "American-Way of life", aunque con un gobierno reformista.

Las relaciones con los EU tienen que ser la primera preocupación de la política exterior de México. Es necesario mejorar las relaciones con otros países, tanto en desarrollo, como industrializados, y con los socialistas, pero el primer lugar deben ocuparlo, por una situación de hecho, las relaciones con los EU. La situación mundial lleva a la interdependencia en todos los sentidos.

Desde el punto de vista de México, la dificultad se presenta en el ámbito económico, porque nuestro país depende más de los EU, que los EU de México. Las intensas relaciones entre México y los EU, a lo largo de tantos años, producidas principalmente, por la vecindad geográfica, nos otorgan una cierta ventaja.

El nacionalismo de México es conocido y reconocido por los EU. También, la proximidad geográfica se traduce en una ventaja económica para las exportaciones mexicanas, por la cercanía del mercado más rico y más amplio del mundo. Por otra parte, cuando se ven, con una perspectiva histórica, las relaciones de México con los EU, en los últimos 40 años, se advierte algo importante, a pesar de la estructura asimétrica de la relación, y de la fuerte dependencia de México respecto a los EU, es claro que el Estado mexicano mantiene, frente a la gran potencia, un margen de negociación más amplio que el promedio de los países de la región latinoamericana. 128 (&)

Esto puede ser atribuible al hecho de que, al menos entre 1940 y 1970, México negoció, frente a los EU, con base en una holgura económica y política mayor que la de los demás países latinoamericanos. El desarrollo de las relaciones México-EU, dependerá, también, en grado importante, de las crisis internacionales que puedan presentarse en el futuro. En caso de una conflagración a escala mundial, lo más probable es que México se viera forzado, como en la segunda guerra mundial, a alinearse del lado norteamericano. Esto, por obvias razones geográficas y de dependencia económica. El asunto a discutir en esa eventualidad, sería más bien el grado del entusiasmo y cooperación que México brindaría a los EU; pero esta eventualidad es poco probable. Por otra parte, el comportamiento de las economías norteamericana y mundial, tenderán también, a afectar sensiblemente, las relaciones de México y los EU. Por ejemplo, si la contracción de la economía norteamericana persiste, ello tendería a afectar a México en dos importantes aspectos, cuando menos: En el volumen de comercio y turismo, y en el endurecimiento de la política migratoria de los EU, con un mayor desempleo en ese país, que se podría generar contra México.

128 (&)-Artículo de Victor Rico Galán en "Siempre", México, 21 de Febrero de 1962, pp. 10-13.

Por otra parte, si la inflación de la economía norteamericana persiste, ello tenderá a transmitirse a México, vía importación de equipo y de bienes intermedios para la producción; que aumentarán, necesariamente, los precios de los productos terminados.

O bien, vía exportaciones, como en el caso de la carne mexicana, que si bien coadyuvó a estabilizar los precios en el mercado norteamericano, al aumentar la oferta, en México causó el efecto contrario, al elevar los precios en el mercado, por una reducción en el abasto. Es de esperarse también, que de seguir nuevas y mayores crisis en la región de la América Latina, principalmente en el Caribe y en Centroamérica, las posiciones mexicanas y norteamericanas hacia ellas tiendan a diferir, y ello indudablemente afectará también a las relaciones bilaterales entre los dos países, según el grado de magnitud de las crisis que se presenten. Las diferencias de posición se deberán no tanto a lo que ciertos observadores norteamericanos creen que es una creciente rivalidad entre los dos países en la región, debida a un cada vez mayor interés de México por tener una influencia en los países del Caribe y de Centroamérica.

Una política exterior independiente, frente a los EU, coadyuva a la estabilidad política interna, al legitimar a un régimen que se ostenta como emanado de una revolución antiimperialista, ante los nacionalistas, y tiende a desactivar gran parte de las críticas de la izquierda radical. Por otra parte, no hay que olvidar que, debido a la herencia histórica común, y a los lazos de cultura y de lengua, los sucesos políticos de la América Latina tienen para México una connotación distinta que para los EU, y un peso específico mayor, en términos políticos.

Es, hasta fechas muy recientes, cuando surgen acontecimientos de signo y naturaleza distintos, que están invitando a nue

vas reflexiones sobre el tema de la seguridad nacional de México.

Reflexionar sobre los lineamientos generales de la política exterior de los EU, y sus implicaciones para la seguridad nacional de México, se ha convertido, pues, en una tarea necesaria.

Sin embargo, es altamente probable que, elementos de la política especial hacia los países productores de petróleo, surjan en la política especial hacia México, por parte de los EU, en los próximos años: El acercamiento a los grupos internos que sean más favorables a una relación energética estrecha con los EU; el ofrecimiento de oportunidades para la inversión de excedentes económicos a los EU; y el empeño en promover la interdependencia entre los dos países, en apoyo de un tipo de desarrollo económico que, finalmente, haga coincidir los intereses mexicanos con los norteamericanos, en materia de energía. Por último, no se pueden descartar los proyectos para una mayor vigilancia sobre el rumbo de la vida política de México, lo que implica una franca tendencia intervencionista. Por otra parte, y desde un punto de vista geopolítico, puede decirse que el hecho de ser vecino inmediato del país más poderoso y rico de la tierra, tiende a hacer que México sea parte de la esfera de influencia de los EU. México se localiza dentro de la región que, según algunos expertos en estrategia militar, es considerada como el "imperativo categórico" de EU. Un elemento importante, que caracteriza la estructura de las relaciones México-EU, es la asimetría del poder que existe entre ambos países. Esto significa que México es el socio débil de la relación.

Otro elemento que afecta estructuralmente a las relaciones de México con los EU, es la alta dependencia económica y tecnológica del primero respecto del segundo. Esta situación hace altamente vulnerable a México respecto del segundo. Esta situación hace al

tamente vulnerable a México, respecto del segundo, en cuanto atañe a políticas y a decisiones tomadas por Washington o por empresas transnacionales norteamericanas. 129 (2)

Por otra parte, las relaciones entre México y los EU, que se caracterizaron, por más de un siglo, por el conflicto permanente, se tornaron pacíficas, y altamente cooperativas, al surgimiento de la Segunda Guerra Mundial. A partir de entonces, se intensificaron notablemente, al grado de que hoy en día, se presenta el fenómeno de dos sociedades y de dos economías, cada vez más interrelacionadas, cuyos problemas internos tienden a tener efectos extraterritoriales a cada lado de la frontera. El peso específico de la relación, a la luz del comercio, el turismo, el financiamiento, la inversión y la tecnología, es mayor para México que para los EU. De aquí entonces, que México sea el socio débil de la relación, y por lo tanto, más vulnerable a las presiones de su vecino, y no a la inversa. Las relaciones México-EU dependen, en gran medida, y de acuerdo a los intereses específicos de México, de la capacidad de nuestro país para reducir su vulnerabilidad interna, para llevar a cabo las reformas necesarias para ello, en la inteligencia de que las presiones nacen, principalmente, de las propias necesidades internas del país. Pero las relaciones México-EU dependen también de la percepción de los sectores norteamericanos, envueltos e involucrados acerca de lo que es el interés nacional prioritario de los EU, con relación a México, ya que de esto depende si los EU se deciden a ejercer o no presiones sobre México. Podría decirse que, desde un punto de vista mexicano, obviamente que es la estructura de la relación la que constituye la principal preocupación, en materia de relaciones con los EU. Después de todo, es precisamente la estructura de la relación, el factor principal que

plano de igualdad. Por otra parte, es también el factor que ha obligado a México, en frecuentes ocasiones, a tener que aceptar decisiones tomadas por Washington, en forma unilateral, sin otra alternativa que la resignación. Esta estructura, dentro de la cual se dan las relaciones entre México y los EU, se caracteriza, al menos por tres elementos básicos que afectan, considerablemente, el patrón de las negociaciones de los distintos asuntos.

Estos elementos o factores básicos son los siguientes: 1) Continuidad territorial, la cual crea implicaciones de carácter estratégico-militar, significando para México una obvia limitación a su plena autonomía política y económica; 2) Asimetría de poder, lo que significa que México es el socio débil de la relación; y 3) Dependencia económica y tecnológica de México respecto a los EU, lo que significa una gran vulnerabilidad de México respecto a decisiones tomadas por el gobierno de Washington, o por las empresas transnacionales norteamericanas. A pesar de la imposibilidad del entendimiento de las relaciones México-EU en un marco puramente nacional, sigue siendo cierto que la mentalidad de "nosotros y ellos" es muy intensa aún. El enredo de los EU y México tiene una larga historia, los dos legados culturales están en conflicto, por lo menos parcial, y los sentimientos generados son intensos, y a veces, amargos. Para muchos mexicanos, los EU son todavía el país que robó más de la mitad del territorio de su nación, a mediados del siglo pasado; que invadió y conspiró durante la Revolución mexicana; que se opuso a las reformas de Cárdenas, y a la nacionalización petrolera de fines de los años 30's, y que continúa codiciando, penetrando, y despojando, en cuanto le es posible, a nuestro país. Por otra parte, cualquiera que sea el lenguaje, que se emplee, no puede eludirse el hecho de que México nunca podrá ser tan continuamente importante para los EU, como los EU son importantes para México.

A pesar de la "mexicanización" de los Estados fronterizos americanos, y de algunas otras áreas, a pesar del poder chicano, a pesar de las importaciones de petróleo y gas, a pesar de la migración mexicana a EU, y a pesar del dominio del idioma español en la radio, la televisión, y las urnas electorales, el efecto global de los EU, como una economía, y como una sociedad, y una cultura sobre México, es muchas veces mayor que el efecto de México sobre los EU-130(2)

Un elemento que afecta, estructuralmente, a las relaciones de México con los EU, es la alta dependencia económica y tecnológica del primero, respecto del segundo. Esta situación hace altamente vulnerable a México respecto a políticas y decisiones tomadas por Washington, o por empresas transnacionales norteamericanas. Para México, los EU constituyen el primer socio comercial, tanto como comprador, como proveedor, mientras que para los EU, México significa el cuarto comprador y el quinto proveedor. La posición de los EU como primer socio comercial, es abrumadoramente mayoritaria, pues absorbe el 68% de las exportaciones mexicanas, y participa con el 63% de las importaciones de México. En contraste, el peso específico de México en el comercio internacional total de los EU, es en realidad, muy secundario. Para México los EU significan el más importante comprador de sus servicios turísticos: El 85%, aproximadamente, después del Canadá. Por otra parte, del total de ambas deudas de México, la pública y la externa, el 70% está contratado con fuentes norteamericanas. Todos estos indicadores tienden a mostrar que, en caso de un hipotético cataclismo, que interrumpiera las relaciones entre ambos países, quien sufriría las peores consecuencias, sería México, y quien sufriría las menores alteraciones, serían, obviamente, los EU. Pero, por otra parte, México se encuentra en una posición mucho más (2).- Revista "Política", 12 de Marzo de 1969, No. 45, pp. 23-24. México.

por que la de los EU para el ejercicio de un liderazgo regional.

Tiene el legado colonial correcto, no el erróneo. Tiene una tradición política nacida del Feudalismo, y una revolución mucho mas amplia que la de los EU, suficientemente amplia como para abarcar todo el espectro de la diversidad política en la región. México, gracias a su petróleo, y a su extraordinario desarrollo económico, tiene ahora los recursos necesarios para desempeñar un papel importante, no sólo en la región, sino en todo el mundo. Ahora, lo que ha cambiado, son las nuevas oportunidades de México para el ejercicio del liderazgo y de la iniciativa.

Si logra demostrárselo a Washington, lo habrá logrado. Y es que ningún otro pueblo de América Latina se encuentra en nuestra posición geográfica, y para ello, y por ello, representamos la trinchera de la latinidad frente a los EU. México aparece, a los ojos de Latinoamérica, como un baluarte frente al imperialismo yanqui. Para la mayoría de los países de América, representamos un dique al expansionismo norteamericano. Además, a México le interesa, especialmente, el establecer ciertos controles sobre el flujo de capitales mexicanos a los EU. Y por otro lado, EU desea el libre movimiento de capitales, idea que, en forma absoluta, no es conveniente a México. Pero es una verdad insoslayable que, cerrar la frontera a los productos manufacturados de los EU, dañaría terriblemente a nuestra industria, la cual ha crecido con la base del proteccionismo. Además, los beneficiarios directos de esta política proteccionista, frente a los EU, son una minoría. Así pues, vemos que los intereses de México frente a los EU, son fundamentalmente económicos y políticos. Económicos, porque la economía mexicana resulta, tan sólo, una economía dependiente, en un 90%, de lo que digan los EU.

También, los intereses de México respecto a los EU son sociales ya que la migración de trabajadores mexicanos al país vecino, ac

túa como una válvula de escape al desempleo, y a las tensiones sociales, y esa válvula, de cerrarse, podría estrangular a México.

Porque, qué podría hacer nuestro país con los cientos de miles de desempleados que cruzan la frontera norte para buscar trabajo en los EU. Sin la válvula de escape de los EU, México se sumiría, seguramente, en graves problemas sociales y laborales.

Así, los intereses de México son: 1) Lograr una independencia económica frente a los EU que le permita dedicar recursos a su propio desarrollo; 2) Lograr una independencia política frente a los EU, para así poder seguir un curso propio en Latinoamérica y en el mundo; 3) Lograr una independencia social frente a los EU, de modo que ya no haya necesidad de que nuestros compatriotas vayan a cruzar la frontera norte, para mendigar trabajo. Como se ve claramente, es muy difícil, o casi imposible, que México pueda lograr esos objetivos, al menos en los próximos 50 años, con sus propios recursos, y desentendiéndose de los EU. Así que la mejor salida, es una política "amistosa" en contra de los EU, y a favor de México, lo que requiere de toda una estrategia política adecuada. 131(4)

Por otra parte, México tiene, respecto al resto de América Latina, una posición de dirigente moral, tanto por su situación económica, de relativo desarrollo, como por su estabilidad política, que le permite mantener una línea política constante. Dos aspectos de las relaciones interamericanas merecen subrayarse: 1) Ante la integración, México, que aparece como beneficiario de ellas, se muestra interesado en un proceso integrador, aunque no faltan voces contrarias al perfeccionamiento de un sistema que podría significar la renuncia, o por lo menos, la eliminación o la limitación apreciable a la soberanía, en el sentido en el que hoy se le entiende; 2) El viaje que el presidente GDO realizó en 1966 por

131 (4) - "Excelsior", 13 de Febrero de 1967, México, pp. 10-22 A.

Centroamérica, ha venido a multiplicar los contactos, a nivel gubernamental y privado, entre representantes de los pueblos de México y de las hermanas Repúblicas centroamericanas. En ninguno de ambos casos, han faltado, sin embargo, los que tratan de levantar la desconfianza sobre México, acusándolo injustificadamente, de tratar de imponer un presunto Neocolonialismo, basado en su relativa superioridad económica. Naturalmente, los que así hablan, es que quieren el campo libre para ellos.

Por otro lado, también en la política exterior de México respecto a América Latina, aparece la sombra de los EU, y es fácil observar, si consideramos que la preocupación fundamental de México, es la de imponer el principio de no intervención, con lo que, al mismo tiempo que se garantiza la independencia y la autodeterminación de otros países hermanos, se garantiza, también, la propia. Esta actitud la mantiene México en todas las conferencias interamericanas, con GDO, y en otras reuniones de menor rango.

En la OEA, empeñada en combatir el comunismo, en los años 60's, GDO luchó por impedir que este anticomunismo declarado de los EU, llegase a destruir los principios cuya conquista duró muchos años; en particular, el de la no intervención. Los casos de Guatemala, Cuba, y la Rep. Dominicana, son los mas elocuentes. En este sentimiento, mas que actitud, de México frente a los EU, al fin y al cabo, el único que tiene la fuerza necesaria para realizar intervenciones, (y la historia de América Latina está llena de ellas), puede encontrarse la explicación a la simpatía que, en los medios populares, y en algunos intelectuales, existe respecto a cualquier país que sea enemigo del de los EU. De ahí, que no resulte difícil encontrarsentimientos pro-germánicos, a veces confusamente identificados con el nazismo, y pro-nipenes, en la población; claro que, en el último caso, este sentimiento se origina también, en un instinto, mas o menos consciente, de identificación étnica, ya

que el mexicano sabe que una parte de sus antepasados vino del Oriente. Por otra parte, existe el concepto del tercer mundo, que une a México con los países sub-desarrollados. ¹³²(*)

132 (*).- Nota del autor.- Obviamente, ya que nuestro país nunca podría formar parte de los países industrializados, los capitalistas imperialistas, y los neo-colonialistas.

c. LOS EU Y MEXICO EN LA GUERRA FRIA.

Como decíamos anteriormente, la política exterior de México, respecto a EU, está condicionada por la Geografía y por la Historia. La Geografía los ha colocado juntos, y ello ha tenido como consecuencia el enfrentarlos; por un lado, en una forma que significó para México, la pérdida de una gran parte de su territorio ello no puede ni debe olvidarse en México; y provoca, ante EU, una actitud de resentimiento justificado, que inculpa al yanqui de todo lo malo que le sucede a México y a los demás países de América Latina. 133 (&)

Pero la Geografía también fuerza a México a tener en cuenta la larga frontera que tiene con los EU; y lo obliga a no llevar, de demasiado lejos, el sentimiento antiyanqui. Claro que hay también otras consideraciones, de tipo económico, que aproximan a México hacia los EU; las inversiones de EU son necesarias, y mas que eso, vitales, para el desarrollo de la economía de México; además un sector de la burguesía mexicana se siente mas seguro con la presencia de los EU, y es partidario, por consiguiente, de acercarse a dicho país. Para contrarrestar la influencia que los EU podrían tener en la política internacional e interna de México, el gobierno mexicano trata de marcar su independencia cada vez que la ocasión se presenta, apoyándose en principios del Derecho Internacional, que son irreprochables. Por otra parte, en el período que cubre el año de 1965, como se sabe, se impulsaron las labores que llevaron a cabo las repúblicas de América Latina, para que se convierta en realidad la iniciativa, apoyada por México, de que Latinoamérica se vea libre, para siempre, de armas nucleares. En Noviembre de 1964, la reunión preliminar sobre la desnuclearización de la América Latina, celebrada en el DF, creó una comisión preparatoria, con sede en México, que está encargada de (&)- Revista "América", Vol. XXVI, 23 de Agosto de 1967, pp. 33-35, México.

elaborar un anteproyecto de tratado multilateral, que venga a garantizar la desnuclearización de la América Latina. Esta comisión preparatoria, que comprende ya en su seno a casi todas las repúblicas latinoamericanas, y en la que participan, en calidad de observadores, los EU y varias potencias extrac Continentales, efectuó su primer período de sesiones, en Marzo de 1965, en la Cd. de México; y su segundo período, el 23 de Agosto de ese mismo año, ahí mismo.

Por otra parte, la política internacional de México propugna el cumplimiento de los compromisos contraídos, como ya sabemos, la equidad en el trato, el desarme, la defensa de los derechos humanos, la igualdad jurídica de todas las naciones, y lucha, per severantemente, por la paz. Los principios esenciales de la política exterior de México, que se sustentan en una tradición secular, han demostrado, ante los sucesos imprevisibles del mundo de hoy, ser válidos y eficaces. Por otro lado, y con motivo del grave problema surgido en la Rep. Dominicana, el embajador de México en la OEA, presentó, en 1965, un proyecto de resolución que afirmaba los derechos y deberes fundamentales de los Estados, con sagrados en la Carta de la OEA; especialmente, los de no intervención y autodeterminación, y proponía encarecer al gobierno de los EU a que retirase a las tropas enviadas, y crear una comisión que ofreciese sus servicios a los jefes de los grupos armados, (idea de GDO), a los líderes políticos y representantes diplomáticos, con el objeto de conseguir, urgentemente, el cese del fuego, la evacuación ordenada de las personas aisladas en las embajadas; y en general, de los ciudadanos extranjeros que deberían salir del país; y efectuar, con el debido respeto al citado principio de no intervención, una investigación de todos los aspectos del conflicto.

Por otra parte, en la Cd. de México, y con motivo de la reunión

de la CEPAL, en 1965, GDO sintetizó así la postura de México: "El pueblo y el gobierno de México están unidos en la convicción de que a los dominicanos, y sólo a los dominicanos, corresponde el decidir acerca de su gobierno, y en general, acerca de su futuro".

Por otra parte, como se tuviera noticia de que algunos países, entre ellos, los EU, se proponían plantear, ante la Conferencia de Rio, la creación, como institución permanente, de una fuerza interamericana, que, como medida exclusiva de emergencia, aprobó una mayoría de Estados americanos, en el caso de San Domingo, México adelantó, por medio de GDO, su opinión adversa a los intereses de los EU en la región. Y para la segunda Conferencia extraordinaria de la OEA, que fue pospuesta; cambiada, inicialmente, para el mes de Mayo de 1965, México dió a conocer, oportunamente, por medio de GDO, su opinión sobre los temas de la agenda; particularmente, acerca de la conveniencia de modificar la Carta de la OEA, como querían los EU, en tanto que no haya un consenso libre al respecto, y de la necesidad de vigorizar los sistemas para la solución pacífica de las controversias, acaso a través de la creación de un Consejo Interamericano de Paz; dado que, por múltiples razones, el Pacto de Bogotá, que seguimos considerando fórmula difícilmente mejorable, tiene una vigencia muy limitada, debido al número pequeño de países que lo ratificaron. En 1966, en Rio de Janeiro, se reunió la Conferencia Extraordinaria de la OEA, a fin de examinar la conveniencia de reformar la Carta de Bogotá, de 1948, constitutiva de esa organización, y a propuesta clara de los EU. 134(a)

Con toda claridad, México expresó que, dispuesto como estaba, y ha estado siempre, a cooperar para que se mejoren, de modo de hacerlas mas eficaces, las normas que rigen la convivencia entre los Estados americanos, consideraban que no debían modificarse los

134 (a).- "Excelsior", 10. de Septiembre de 1966, México, pp. 25-27 A.

principios básicos que figuran en la Carta, y que recogen aspiraciones por las cuales los mexicanos han luchado a lo largo de toda su historia; de modo muy especial, los que consagran la autodeterminación de los pueblos, y la obligación de todos los Estados a no intervenir, ni individual ni colectivamente, en los asuntos internos o externos de otros países.

La postura mexicana, aunque opuesta a la de los EU, fue compartida por todos los Estados que participaron en la Conferencia, y fue así como, en el más importante de los documentos aprobados, el Acta de Río de Janeiro, se reafirmaron, específicamente, todos y cada uno de los principios cardinales; aprobándose, simplemente, modificaciones de carácter estructural. Se logró, igualmente, que ni siquiera llegara a proponerse, de manera formal, la creación de una fuerza Interamericana permanente, idea de los EU, que ha sido objeto de franca oposición por parte de nuestro país; idea que EU propuso en Mayo de 1965. Por otra parte, la proliferación de las armas nucleares, según GDO, era el peligro mayor que confrontaba su generación. GDO continuó, empeñosamente, los esfuerzos encaminados a tratar de lograr un consenso que asegurase la desnuclearización de la América Latina, entendida como la ausencia total de estas armas en nuestro territorio común; y como el compromiso formal de nuestros países, de no producir las, ni aceptarlas bajo ningún título. Sin disminuir la importancia de los problemas aún no resueltos, GDO, en 1966, confió en que sería posible el superarlos, y llegar a un acuerdo. GDO sabía que, de lograrse, su fuerza sería, esencialmente, moral, pero no estéril. La historia atestigua cómo, de la fortaleza moral de un hombre, o de un pueblo, ha surgido la vitalidad que ha evitado catástrofes.

Por nuestra parte, según GDO, ninguna circunstancia nos obligaría a gastar un sólo centavo en experimentar o en producir armas nucleares; los escasos recursos del pueblo mexicano deben dedicar

se a la vida y no a la muerte.

Por otra parte, el 31 de Diciembre de 1965, GDO recibió a un enviado especial del presidente de los EU, quien tenía el encargo de informarnos acerca de los esfuerzos que el gobierno norteamericano estaba llevando a cabo para crear, con la suspensión de los bombardeos sobre Viet-Nam del Norte, condiciones que, eventualmente, permitiesen negociar el cese de las hostilidades. ¹³⁵ (4)

GDO hizo saber al presidente Johnson, el afán pacifista de México, y su buena voluntad para coadyuvar en los esfuerzos encaminados a lograr el cese de las hostilidades, y el inicio de las negociaciones que pudieran conducir a una solución satisfactoria.

Por medio de los canales diplomáticos, GDO también hizo llegar a los Estados que mantenían relaciones con Viet-Nam del Norte, nuestra exhortación, en el sentido de que no deberían escatimarse esfuerzos para explorar, con el gobierno de Hanoi, la posibilidad de que se iniciaran negociaciones que pudieran llevar al cese de las hostilidades. Como es sabido, las tentativas de paz, de principios de 1966, desgraciadamente, no tuvieron éxito, y la guerra continuó con intensidad creciente. En una visita que hizo a México, el Secretario de la ONU, U Thant, GDO tuvo la oportunidad, en 1966, de examinar con él, los acuciantes problemas que mas afectaban a la paz del mundo. Particularmente, que somos un país sin poder bélico, ni económico, pero con la fuerza moral que nos da la rectitud de la conducta internacional de México, seguida por lustros; GDO ofreció, a nombre de nuestro pueblo, la mas desinteresada y es forzada colaboración para apoyar a quienes trataban de lograr que el conflicto de Viet-Nam pasase del campo de la violencia, a la mesa de las conferencias, donde imperase la razón y no la fuerza.

Ningún camino, según GDO, ninguna fórmula, ninguna posibilidad debía de desdeñarse, para hallar una rápida solución a tal conflicto. ¹³⁵ (4) -Revista "Tiempo", 1967, No. 27, Vol. III, México, pp. 39-41.

to bélico que perturbaba la paz mundial, y que tenía amenazados a todos los pueblos. Según GDO, lamentábamos cuando un país hermano se separaba del camino de la Democracia, pero no creíamos ayudarlo a volver a la senda buena, condenando a otro al aislamiento. La Democracia, como la justicia, y como la reforma social, para ser auténticas, según GDO, debían de apoyarse en la decisión espontánea de los pueblos.

No pueden emprenderse desde el exterior, ni siquiera unilateralmente, luchas generales de la Humanidad, en esta hora de estrecha e inevitable interrelación, que suprime, día a día, el concepto de fronteras, y que alienta la solidaridad en el conjunto universal; pero a condición de confirmarnos mas, de robustecernos en lo que nos es propio. En 1967, México, con GDO, cumplió escrupulosamente, sus compromisos internacionales, con especial interés, to dos aquéllos que afectaban a nuestro hemisferio. México asistió a los diversos eventos realizados por la OEA y la ONU. Invariablemente, GDO estuvo en contra de la proposición de institucionalizar, como órgano permanente, la llamada Fuerza Interamericana de Defensa. También, se opuso siempre, a la creación de una llamada Fuerza Interamericana de Paz. Un largo y generoso esfuerzo iniciado por el presidente López Mateos, llegó a la culminación de una de sus mas importantes etapas, el 14 de Febrero de 1967, cuando los plenipotenciarios de 14 países latinoamericanos, aprobaron el pacto para la desnuclearización de la América Latina, llamado "Tratado de Tlatelolco". 4 naciones mas lo han suscrito desde entonces. En 1967, GDO reafirmó principios que son esenciales a nuestra nacionalidad, como: La igualdad jurídica de las naciones; el inalienable derecho de cada pueblo para darse el régimen interno que mas le acomode, y modificarlo libremente; la no intervención en los asuntos de otra nación; y la solución de los conflictos internacionales.

Sostuvo GDO, en 1967, que la integración de América Latina era un proceso exclusivamente latinoamericano. Admitió GDO que la exclusividad de las decisiones políticas, relativas a la integración latinoamericana, significaba el propósito cívico de reconocer que han de ser, fundamentalmente, nuestro esfuerzo, nuestra imaginación, y nuestros recursos, los que cumplan la tarea, y que los resultados deberán de servir para la felicidad de los pueblos latinoamericanos.

Ante la escasez de nuestros medios, GDO expresaba que deseábamos la cooperación que, decórosamente, pudieramos recibir del exterior, en particular, de los EU. GDO, en 1967, veía a la integración latinoamericana, como un gran esfuerzo, de todos nuestros pueblos, para constituir una comunidad económica capaz de tratar con equidad, fundamento indispensable de la verdadera amistad, con el rico y poderoso país del norte. No pretendíamos crear, según GDO, frente a una gran potencia económica, otra que viniese a referir con ella, sino a entenderse en los mas elevados planos del respeto y la dignidad. En el mundo convulsionado en el que vivimos, según GDO, va resultando frecuente el enfrentar situaciones de emergencia, que a veces ponen en peligro a la paz universal, y causan daños mayores, morales y materiales, de difícil o imposible reparación, en países que, no por estar alegados geográficamente del nuestro, son ajenos a la estrecha solidaridad con que vemos a todo ser humano. Al estallar el conflicto del Oriente Medio, GDO expresó sus votos, en 1967, por la paz. GDO coincidió con otros países, en la reprobación del uso de la fuerza, y en la necesidad de que Israel devolviese los territorios ocupados, a partir del 5 de Junio de 1967.

GDO decía que México había cumplido un deber histórico y político, al condenar el uso de la fuerza para la solución de los conflictos internacionales; y al reiterar, una vez mas, que la gue

rra no es generadora de derechos, y que apoyar el derecho en el uso amoral de la violencia física, era destruir las bases mismas de lo que la Humanidad ha entendido siempre por Derecho.

Nos negábamos, según GDO, a reconocer la siquiera validez de las llamadas victorias en los campos de batalla. México presentó, en 1967, y dentro del Comité especial de los Principios del Derecho Internacional, referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, reunido en Ginebra, un proyecto conjunto de declaración, en el que se postulaba que todo Estado, en sus relaciones internacionales, debía de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, contra la integridad territorial, o la independencia política de otro; de organizar o fomentar grupos armados para hacer incursiones en el territorio de otro; de crear, apoyar, fomentar, financiar, instigar, o tolerar, actividades armadas subversivas a territorios vecinos, encaminadas a cambiar, por la violencia, el régimen de otro Estado, de intervenir en una guerra civil, mediante el uso de la fuerza, y de ejercer represalias armadas. Y se sostiene, además, que el territorio de todo Estado es inviolable, ya que no puede ser objeto de ocupación por la fuerza, y que las guerras de agresión constituyen acciones internacionales contra la paz. 136(&)

En 1968, el gobierno de México, participó activamente, en la preparación del primer tratado de no proliferación de armas nucleares aprobado en el mes de Junio, por la Asamblea General de la ONU.

Ayudó GDO dicho tratado, con toda conciencia. Ni México, ni los demás países no nucleares, que se adhirieron al mismo, renunciaban a ninguno de los beneficios que pudiesen derivarse del uso pacífico de la energía nuclear; pues, inclusive tratándose de explosiones, las no bélicas podrían llevarse a cabo, conforme a alguno de los mecanismos que el tratado preveía.

Según GDO, en 1968, algunas de nuestras oficinas en el exterior 136 (&).-"Excelsior", 10. de Septiembre de 1968, México, pp. 21-22 A.

habían sufrido actos de violencia, cuyo posible origen se encontrase en personas que estaban incóformes porque México seguía sosteniendo relaciones con Cuba. El tiempo hará comprender la razón a quienes, equivocadamente, trataban de lastimar a México, porque persiste en mantenerse generosamente abierto para el pueblo cubano, sin distinción o divergencia ideológica o política.

En 1968, el gobierno de la Rep. Democrática de Viet-Nam del Norte, manifestó a GDO su deseo de darle a conocer sus puntos de vista con relación al conflicto en que estaba comprometido. Con este objeto, vino a nuestra capital, un embajador especial, en el mes de Abril. Después de escucharlo con toda atención, al hacer votos por la terminación de las hostilidades, reiteró GDO su convicción de que no habría paz duradera, sin fundarse en la independencia y en la libertad. En 1969, ante la Asamblea General de la ONU, México reiteró que el mantenimiento de la paz mundial era el imperativo primario; y que, para ser firme, duradera y justa, debía de fincarse en el respeto a los derechos de todos los pueblos, especialmente, el de su libre determinación. Agregó que la libre determinación, a su vez, exige el cumplimiento, por parte de todos los Estados, del principio de no intervención.

México insistió en la urgencia de que, cuanto antes, se iniciasen las negociaciones, entre las potencias atómicas, para limitar y reducir la carrera en la producción de armamentos nucleares; ya que, además de constituir un serio peligro para la paz mundial, distraía recursos que debían de destinarse a aliviar las carencias que afligen a dos terceras partes de la Humanidad. México, en 1969, señaló, ante el Comité de desarme, la urgencia y la oportunidad de que los EU y la URSS, reanudasen las negociaciones sobre la materia. México propuso, formalmente, y en concreto, que tan

to el propio comité del desarme, como la Asamblea General de la ONU, podrían y deberían dirigir un llamado apremiante a esas potencias, para que aceptaran una moratoria de dos o tres años, en su caso renovables, sobre la adopción de cualesquiera nuevas medidas; medidas capaces de alterar el precario equilibrio, que ahora parecía existir, o sea, en 1969.

Dado el incesante desarrollo de la tecnología, era particularmente cierto que, en cuestión de desarme, el no avanzar era retroceder. Por ello, deterioros circunstanciales de las relaciones políticas entre los dos interlocutores, no debían de ser causa suficiente para posponer el proceso de negociación. Aunque GDO reconocía, en 1969, que afectaba directamente a las mencionadas potencias, no podíamos aceptar que el problema fuese puramente bilateral. En efecto, si numerosos países no nucleares habían renunciado al derecho de poseer armas atómicas; tenían el derecho, a su vez, de verse librados del peligro de una confrontación nuclear directa, que arrasaría a todo el mundo; peligro que contenía, en sí misma, la carrera armamentista. Nuestro país reiteró su posición en favor de la pronta conclusión de un tratado para la prohibición total de los armamentos nucleares, en 1969, incluso de los subterráneos. La delegación mexicana ante la Conferencia del desarme, presentó un documento en el que se define la posición de nuestro país con respecto a la utilización, con fines pacíficos, de los fondos marinos e interoceánicos, fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Al abordar este tema, en 1969, GDO precisó que, si bien el asunto más importante y urgente, sigue siendo el del desarme nuclear, el de la desmilitarización de los fondos oceánicos permite, a los 8 países no alineados, que forman parte de la Comisión de desarme, ejercer una acción coercitiva, que sirva de apoyo y estímulo a

nuevas actitudes de las dos grandes potencias nucleares. Los recursos de los fondos de los mares, apenas empezados a explorar, resultarán, seguramente, de inmenso valor. GDO pensaba que si ese ámbito perteneciera a la Humanidad, debería de ser empleado en beneficio de todos los países.

En 1969, GDO se pronunció, claramente, por la prohibición de toda actividad militar en los fondos marinos, en vez de que sólo se prohibiese el emplazamiento de armas nucleares, y otras, de destrucción en masa. La razón básica en que se apoya la proposición de este principio general, consiste en preservar, por completo, los fondos marinos de la carrera armamentista. GDO, en 1969, creía que el factor tiempo era capital en el asunto. (2)

Hasta ahora, el fondo de los mares está libre, o casi libre, de todo uso militar. Si desde el principio se permitía su utilización parcial, con el tiempo se produciría el conocido proceso de reforzamiento de los intereses creados, y de la consolidación de las posiciones asumidas. El momento más propicio para un acuerdo total, era ahora, no en el futuro. De conformidad con lo previsto en el Tratado de Tlatelolco, en 1969, el gobierno de México convocó a la reunión preliminar, destinada a constituir el organismo para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. La reunión tuvo lugar entre el 24 y el 28 de Junio.

Participaron en ella delegaciones de los 13 Estados, que ya para entonces eran parte del tratado. El 6 de Septiembre de 1968, suscribió GDO, con el Organismo Internacional de Energía Nuclear, un acuerdo por el que, en cumplimiento de las disposiciones del art. 13 del tratado sobre la no-proliferación de las armas nucleares, que había firmado GDO el 26 de Julio de 1968.

Así mismo, el gobierno de GDO formuló una declaración destinada a salvaguardar, plenamente, los derechos y las obligaciones de nu

estro país, en su carácter de Estado parte en el Tratado de Tlatelolco. La Conferencia general del organismo para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, sostuvo su primera reunión, en 1969. Participaron en ella delegados de los 14 Estados partes en el Tratado de Tlatelolco, y asistieron, como invitados especiales, el Secretario General de la ONU, y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en 1969.

En 1970, GDO afirmaba el hecho de que México seguía sosteniendo su invariable criterio de que todos, miembros o no, de las organizaciones internacionales, pero miembros de la comunidad humana, tenían la estricta responsabilidad, cada quien, en la medida de su poder, de contribuir a despejar la amenaza de una confrontación mayor entre las grandes potencias, que podría implicar el peligro de una guerra nuclear. Sin desánimo, GDO fue manteniendo sus esfuerzos para lograr avances en el programa de desarme. México participó, con empeño, en 1970, con GDO, en las deliberaciones sobre la explotación de los fondos marinos y oceánicos, y de su subsuelo, fuera de la jurisdicción nacional, para asegurar que dicha explotación no sólo se permita en beneficio de la Humanidad teniendo en cuenta los intereses y las necesidades especiales de los países en desarrollo. México, en 1970, con GDO, contribuyó, especialmente, a elaborar la resolución en la cual se expresa la convicción de que era esencial que las actividades en las zonas submarinas se llevaran a cabo bajo un régimen internacional que introdujese un mecanismo internacional apropiado, y, mientras tanto, los Estados tenían vedada toda actividad de explotación, y no se reconocería reclamación alguna sobre cualquiera parte de esas zonas o de sus recursos. 137(&)

137 (&)- Por otra parte, la primera Conferencia General del Organismo pa
"El Gobierno mexicano", No. 15, pp. 12-14, Presidencia de la República, 1970, México.

ra. la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, con sede en México, tuvo lugar en Septiembre de 1969, y como ya había anunciado GDO, en su informe del particular; el Secretario General de la ONU, y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, honraron con su presencia la sesión inaugural.¹³⁸ (&)

En la Conferencia, GDO expresó sus fervientes deseos de que, como en Abril de 1967, los presidentes de América los expresaron, en Punta del Este, Uruguay, la proscripción de las armas nucleares, pudiera agrapar a todos los países del Hemisferio Americano y occidental, ya que constituye un verdadero símbolo para nuestros pueblos, ante el mundo, de la firme voluntad de Latinoamérica, de encauzar sus recursos, tan escasos, frente a la magnitud de sus necesidades, a promover la amistad y el recíproco respeto, el progreso y el bienestar de sus habitantes. Conviene aquí recordar que la plena vigencia del régimen de ausencia total del armamento nuclear, previsto en el Tratado de Tlatelolco, abarcó, en 1970, una extensión aproximada de 6 millones de kms. cuadrados, con cerca de 100 millones de habitantes.

¹ 138 (&).- Nota del autor.- Que tuvo lugar en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Tlatelolco, y de ahí el nombre de "Tratado de Tlatelolco".

d. LOS PROBLEMAS FRONTERIZOS Y ECONOMICOS.

LOS PROBLEMAS FRONTERIZOS.

El 23 de Septiembre de 1964, en una ceremonia a la que asistieron los presidentes de México y de EU, se fijó, simbólicamente, la nueva frontera entre Cd. Juárez, Chih., y El Paso, Texas de acuerdo con la Convención de 1963, que concluyó la antigua controversia sobre El Chamizal. 139(a)

El cambio mismo de la frontera, tuvo lugar, de acuerdo con la Convención, cuando terminó el traslado de los norteamericanos residentes en la zona que se ha otorgado a México, así como la construcción del nuevo cauce del río; de los puentes internacionales; líneas de ferrocarril; y garitas. Se estima que esto ocurrió a fines de 1966. Uno de los frutos de la continuidad de los esfuerzos, es el entendimiento satisfactorio a que se llegó acerca del largo y complejo problema del incremento de la salinidad de las aguas del río Colorado. Durante la visita que el presidente Kennedy hizo a México, asomó la posibilidad de un arreglo, en las conversaciones que sostuvo con el presidente López Mateos, quien, posteriormente, continuó las gestiones con el presidente Johnson, para culminar, por fin, en Mayo de 1965, con la adopción de medidas prácticas para poder descargar los drenajes del Distrito de Melton-Mohawk, aguas arriba, o aguas abajo de la presa "Morelos". En este arreglo, participaron las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Recursos Hidráulicos, de Agricultura y Ganadería, la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los EU, y los sectores sociales, agrupados en el Comité de Defensa del Valle del Mexicali.

Tanto el Gobierno Federal, como los particulares, tuvieron la misma explicable reserva de que las estipulaciones que se convi
139 (a).- "Excelsior", 10. de Septiembre de 1965, México, pp. 12-13
A.

nieran, no constituyeran precedente reconocimiento, ni aceptación, que pudiera afectar los derechos de México, por cuanto respecta al Tratado de Aguas, del 3 de Febrero de 1944, y a los principios generales de Derecho, y que las medidas adoptadas se pusieran en vigor durante 5 años, a efecto de poder comprobar si la experiencia confirmaba o no la opinión de los técnicos sobre su satisfactorio resultado. 140 (&)

Las obras no pudieron iniciarse, sino hasta el día 2 de Agosto de 1965, debido a que una huelga estalló en el Estado de Arizona, en contra de las empresas constructoras de obras públicas. Desde entonces, se ha venido trabajando, con intensidad, y se estimó que el canal empezó a funcionar, el día 10. de Diciembre de 1965.

El Gobierno de los EU ha dado seguridades de que tomará las medidas antes mencionadas, antes de que el nuevo canal entre en operación, sin causar perjuicios al Valle del Mexicali, por el exceso de salinidad. Al aprobar una decisión de esta naturaleza, el Gobierno de nuestro vecino del Norte, hizo honor a la justicia que asistió a México, y al espíritu amistoso que anima a los EU. En un acto que no podría dejar de tener influencia benéfica en el desarrollo de nuestras relaciones. Inclusive, podría influir en lo relativo al uso y aprovechamiento de los ríos internacionales, cuestión que es causa de controversias en nuestro continente. Se prorrogó, por otra parte, hasta el 30 de Noviembre de 1970, el acuerdo vigente con los EU, acerca de la estación rastreadora de Guaymas: La estación, los proyectos a que la misma sirva, las observaciones que en ella se hagan, y en general, el propósito de cooperación entre México y los EU, que el convenio regula, seguirán siendo de carácter absolutamente civil y científico, ajenos, en consecuencia, a todo propósito militar.

En el acuerdo de prórroga, se establecen puntos adicionales de interés para México, como el fomento de la participación de técnicos. (E).-Nota del autor.- O sea, que las aguas ya no llevarán sal.

cos mexicanos en la operación de la estación, y el poner a disposición de los hombres de ciencia mexicanos, los datos obtenidos por la NASA en la ejecución de sus programas.

En ocasión de descubrirse, por otra parte, en la Cd. de México, en el parque que ahora lleva su nombre, la estatua de Abraham Lincoln, que nos fue donada por el pueblo norteamericano, el Gobierno de México invitó a los EU para hacerse representar, en amistoso gesto, en 1966, a través de una delegación. El sr. presidente Johnson, quiso encabezar esa delegación en compañía de su sra. esposa, y de sus hijos, del sr. Secretario de Estado, y de un grupo muy distinguido, de miembros del Senado, y de la Cámara de representantes, así como de otros elevados funcionarios de su gobierno.

Esta visita dio oportunidad para que se trataran, entre los dos presidentes, asuntos de interés para México y los EU. (&)

Entre otros, suscribieron los que a continuación se mencionan:

- a) Intensificación de los trabajos para que tenga lugar el cambio natural de la línea fronteriza, y el reemplazamiento del río Bravo en la zona de Cd. Juárez, tal como quedó pactado en el convenio de 1963 para la solución del problema de El Chamizal;
- b) Necesidad de consultar, en lo futuro, antes de proceder a la ejecución de obras que pudiesen traer consigo problemas de naturaleza similar al muy grave, que se produjo en 1961, al incrementarse la salinidad de las aguas del río Colorado, como resultado de la construcción del sistema de riego Welton-Mohawk;
- c) Mejorar las relaciones de convivencia entre las ciudades fronterizas de ambos países.

Además, en unión del excelentísimo sr. Johnson, presidente de los EU, en 1967, GDO inspeccionó las obras de la presa de "La Amistad", que los dos países construyeron en común. GDO aceptó, en principio, y sujeta a la autorización que, con toda oportunidad, solicitó al Congreso, la iniciativa que le formuló Johnson para ir

a la cd. de Washington. GDO consideró un honor el visitar al pueblo que es nuestro gran vecino, y el conversar con su presidente acerca de lo que interesaba a las dos naciones. Se hizo proyecto para hacer culminar la reunión con la ceremonia de entrega física de los terrenos de El Chamizal, de acuerdo con lo resuelto en el laudo del 15 de Junio de 1911, y de los establecidos en la convención del 29 de Agosto de 1963.

El Congreso se sirvió aprobar la ley sobre la zona exclusiva de pesca de la Nación, promulgada en 1966, que amplió esa faja a 12 millas marítimas, 3 mas que la anchura del mar territorial y que permite que, en forma transitoria, y en condiciones convenientes, nacionales de países que, tradicionalmente pescan en las aguas incorporadas a nuestra zona exclusiva, sigan haciéndolo, durante otros 5 años. A partir de Mayo de 1967, México celebró conversaciones con representantes de los EU, respecto a algunas cuestiones de interés común, en relación con dicha ley; todo hace suponer que llegó México a acuerdos favorables para ambos países. De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el mar territorial, aprobada en 1958, y en vigor para nuestro país a partir de 1966, México pudo adoptar el sistema de las líneas de base para medir sus aguas territoriales.

Por otra parte, el sr. presidente de los EU, Johnson, recibió en Washington, en Octubre, de 1968, al presidente GDO; fue entonces la ocasión para expresar el pensamiento del gobierno mexicano acerca de algunas importantes cuestiones relacionadas con ambos y con el mundo, tanto ante una sesión conjunta del Congreso de los EU, como ante la OEA, en Washington. Por otro lado, el 26 de Octubre de 1967, se realizó la entrega física de El Chamizal, que correspondía a nuestro país.

Los presidentes de EU y de México, acordaron que el nuevo cauce del río Bravo, al norte y al sur de la línea divisoria, se

das a nuestra jurisdicción, y que unos cuantos días antes, todavía era mar abierto, podrían seguir haciéndolo durante un plazo que no excediera al 31 de Diciembre de 1972. Estos convenios fueron formalizados con los EU, el 27 de Octubre de 1967, en ocasión del viaje de GDO a Washington. En este convenio, quedaba claro que el plazo de su vigencia no podría incrementarse, ni el flujo de las actividades de los pescadores de los EU, ni podría iniciarse la explotación de nuevas especies; no dirime una cuestión de soberanía, pues los dos gobiernos hicieron reserva de sus derechos, y sólo se refieren a la posibilidad temporal de seguir pescando en esas aguas.

Desde al año de 1935, en que México fijó en 9 millas la extensión de su mar territorial, se habían suscitado discusiones con los EU, que se habían negado siempre a reconocer nuestros derechos mas allá de las tres millas. Ahora, sin embargo, los convenios formalizados han venido a consagrar nuestra jurisdicción exclusiva, no sólo sobre 9 millas que México venía reclamando, sino sobre 12. El gobierno de los EU se ha comprometido, por primera vez, a que sus pescadores no operen en las aguas territoriales de México. La Comisión Internacional de Límites entre México y los EU, convino, afortunadamente, en la demarcación cartográfica de las fronteras marítimas provisionales, en las zonas de pesca del Golfo y del Pacífico, señalando los trazos técnicos en las zonas de pesca correspondientes, y que han sido aprobados, sin que ello implique prejuzgar para fines ajenos al convenio. El 13 de Diciembre de 1968, GDO se reunió nuevamente, con el sr. presidente R.M. Nixon, para la inauguración del nuevo cauce del río Bravo, "Adolfo López Mateos".

En la ceremonia, GDO se refirió a la devolución a México, del banco fluvial llamado "Los Indios", desprendido de nuestro terri-

llamaría, desde esa fecha, Adolfo López Mateos, en homenaje al mexicano cuyo nombre estará siempre integrado a la solución del problema. A causa de las abundantes precipitaciones originadas por el ciclón Beulah, las aguas del río Bravo, en 1968, se desbordaron en muchos lugares, y al retornar a su cauce, se advirtió que, en un punto del municipio de Matamoros, había sido cortado un meandro; en consecuencia, y de acuerdo con lo estipulado por la Convención de 1905 para la eliminación de bancos de arena, la Comisión Internacional de Límites y Aguas, dictaminó que ese banco, denominado "Los Indios", y cuya extensión era de 2.5 Has., quedase formando parte del territorio de México. GDO firmó, en 1968, el decreto que declara mar territorial a la parte del Golfo de California que se encuentra al norte de la cadena de islas formada por las de Tiburón, San Esteban, y San Lorenzo, aprobando el dictamen de la Comisión intersecretarial, especialmente constituida al efecto, que propuso la aplicación del sistema de líneas de base, reconocido en la Convención sobre mar territorial, y zona contigua, ya incorporado a nuestra legislación, y con fundamento en la fracción V del art. 42 de la Constitución general de la República. 141 (4)

Si esta decisión, a pesar de ser el mero ejercicio de la soberanía, fuese impugnada, por defenderla con la razón y el Derecho, ya que GDO la consideró justa y acorde con los principios del Derecho Internacional, los preceptos de la citada Convención, y los precedentes en la materia, podría ser defendida.

En 1968, con motivo de la expedición de la ley que amplió de 9 a 12 millas la zona exclusiva de pesca de nuestro país, y con autorización del Congreso, el Ejecutivo negoció convenios con los EU, para fijar los términos en que los nacionales de ese país, que tradicionalmente hubieran pescado en las aguas incorpora
141 (4).-"Excelzior", 10. de Septiembre de 1969, México, pp. 14-15 A.

das a nuestra jurisdicción, y que unos cuantos días antes, toda vía era mar abierto, podrían seguir haciéndolo durante un plazo que no excediera al 31 de Diciembre de 1972. Estos convenios fueron formalizados con los EU, el 27 de Octubre de 1967, en ocasión del viaje de GDO a Washington. En este convenio, quedaba claro que el plazo de su vigencia no podría incrementarse, ni el flujo de las actividades de los pescadores de los EU, ni podría iniciarse la explotación de nuevas especies; no dirime una cuestión de soberanía, pues los dos gobiernos hicieron reserva de sus derechos, y sólo se refieren a la posibilidad temporal de seguir pescando en esas aguas.

Desde al año de 1935, en que México fijó en 9 millas la extensión de su mar territorial, se habían suscitado discusiones con los EU, que se habían negado siempre a reconocer nuestros derechos mas allá de las tres millas. Ahora, sin embargo, los convenios formalizados han venido a consagrar nuestra jurisdicción exclusiva, no sólo sobre 9 millas que México venía reclamando, sino sobre 12. El gobierno de los EU se ha comprometido, por primera vez, a que sus pescadores no operen en las aguas territoriales de México. La Comisión Internacional de Límites entre México y los EU, convino, afortunadamente, en la demarcación cartográfica de las fronteras marítimas provisionales, en las zonas de pesca del Golfo y del Pacífico, señalando los trazos técnicos en las en las zonas de pesca correspondientes, y que han sido aprobados, sin que ello implique prejuizar para fines ajenos al convenio. El 13 de Diciembre de 1968, GDO se reunió nuevamente, con el sr. presidente R.M. Nixon, para la inauguración del nuevo cauce del río Bravo, "Adolfo López Mateos".

En la ceremonia, GDO se refirió a la devolución a México, del banco fluvial llamado "Los Indios", desprendido de nuestro terri

torio en 1967, y lograda la aplicación de los mismos principios que sirvieron para resolver el caso de El Chamizal, para expresar el deseo de llegar a concluir una convención bilateral, que prevea la solución de los problemas que puede suscitar la formación de bancos e islas en el propio río.

El sr. presidente Nixon y GDO, acordaron reunirse el día 8 de Septiembre de 1969, para inaugurar la presa de "La Amistad". GDO consideró, entonces, que era una gran oportunidad para reiterar, de viva voz, los sentimientos amistosos del pueblo mexicano hacia el pueblo norteamericano. Con fecha del 27 de Septiembre de 1966, los ciudadanos diputados a la XXVI legislatura, miembros del partido Acción Nacional, coordinaron una iniciativa para reformar el entonces art. 17, ahora 18, de la ley general de bienes nacionales, para aumentar a 12 millas, el mar territorial.

Al ser discutida, los diputados del citado partido, estuvieron de acuerdo con el dictamen de la Comisión, que sólo por consideraciones de oportunidad, no aceptaba la propuesta en lo relativo a la anchura del mar territorial. El art. 27 de la Constitución General de la República, establece, desde 1917, que las aguas de los mares territoriales son propiedad de la Nación, en la extensión y en los términos que fije el Derecho Internacional. Los distinguidos internacionalistas mexicanos, tanto en reuniones interamericanas, como mundiales, han venido luchando, desde hace muchos años, porque se reconozca que la extensión del mar territorial puede fijarla un Estado, siempre que no se exceda de lo razonable; frente a la diversidad de legislaciones, se ha considerado, cada vez con el consenso de mayor número de Estados, entre las 3 millas, como mínimo, y 12 como máximo.

Por su precisión, puede señalarse el acuerdo citado en la propia iniciativa, tomado por unanimidad, en 1965, en Rio de Janeiro

ro, por el Consejo Interamericano de Jurisconsultos, no formado por representaciones estatales oficiales, que dice claramente: "Todo Estado americano tiene el derecho de fijar la anchura de su mar territorial, hasta un límite de 12 millas marinas, medidas a partir de la línea de base aplicable". Por las anteriores razones, resumen esencial de las mismas, que fundamentaron a la iniciativa de dirección nacional, y estimando que, dados los pasos previos indispensables, resulta ahora, oportuno; muy pronto envió al Congreso, GDO, una iniciativa de reformas a la ley general de bienes nacionales, para ampliar a 12 millas la anchura de nuestro mar territorial. 142 (&)

En el informe anterior de 1968, GDO dió cuenta al Congreso, de la firma del decreto, declarando mar territorial, a la parte de California que se encuentra al norte de la cadena de islas formada por la de Tiburón, San Esteban, y San Lorenzo, reconocido en la Convención sobre mar territorial y zona contigua, y con apoyo en la fracción V del art. 42 de la Constitución general de la República. Sólo los EU han objetado nuestra determinación, y formulado reservas al respecto, de derecho. Decía GDO en 1968: "Si nuestra decisión, a pesar de ser mero ejercicio de nuestra soberanía, fuere impugnada, nos esforzaremos por defenderla con la razón y el Derecho, ya que la consideramos justa, y acorde con los principios del Derecho Internacional, y con los preceptos en la materia". Y GDO continúa: "Seguiremos apoyando firmemente, que nuestra resolución es justa, y que está acorde con los principios jurídicos internacionales aceptados; nos esforzaremos por seguir defendiéndola con la razón, y con el Derecho, seguros de que será reconocida la justicia que nos asiste".

Las rigurosas medidas de inspección, por otra parte, implementadas el 20 de Septiembre de 1969, por el Gobierno de los EU, a (&).-"Excelsior", 10. de Septiembre de 1970, México, pp. 13-14 A.

torio en 1967, y lograda la aplicación de los mismos principios que sirvieron para resolver el caso de El Chamizl, para expresar el deseo de llegar a concluir una convención bilateral, que prevea la solución de los problemas que puede suscitar la formación de bancos e islas en el propio río.

El sr. presidente Nixon y GDO, acordaron reunirse el día 8 de Septiembre de 1969, para inaugurar la presa de "La Amistad". GDO consideró, entonces, que era una gran oportunidad para reiterar, de viva voz, los sentimientos amistosos del pueblo mexicano hacia el pueblo norteamericano. Con fecha del 27 de Septiembre de 1966, los ciudadanos diputados a la XXVI legislatura, miembros del partido Acción Nacional, coordinaron una iniciativa para reformar el entonces art. 17, ahora 18, de la ley general de bienes nacionales, para aumentar a 12 millas, el mar territorial.

Al ser discutida, los diputados del citado partido, estuvieron de acuerdo con el dictamen de la Comisión, que sólo por consideraciones de oportunidad, no aceptaba la propuesta en lo relativo a la anchura del mar territorial. El art. 27 de la Constitución General de la República, establece, desde 1917, que las aguas de los mares territoriales son propiedad de la Nación, en la extensión y en los términos que fije el Derecho Internacional. Los distinguidos internacionalistas mexicanos, tanto en reuniones interamericanas, como mundiales, han venido luchando, desde hace muchos años, porque se reconociera que la extensión del mar territorial puede fijarla un Estado, siempre que no se exceda de lo razonable; frente a la diversidad de legislaciones, se ha considerado, cada vez con el consenso de mayor número de Estados, entre las 3 millas, como mínimo, y 12 como máximo.

Por su precisión, puede señalarse el acuerdo citado en la propia iniciativa, tomado por unanimidad, en 1965, en Rio de Janeiro.

ro, por el Consejo Interamericano de Jurisconsultos, no formado por representaciones estatales oficiales, que dice claramente: "Todo Estado americano tiene el derecho de fijar la anchura de su mar territorial, hasta un límite de 12 millas marinas, medidas a partir de la línea de base aplicable". Por las anteriores razones, resúmen esencial de las mismas, que fundamentaron a la iniciativa de dirección nacional, y estimando que, dados los pasos previos indispensables, resulta ahora, oportuno; muy pronto envió al Congreso, GDO, una iniciativa de reformas a la ley general de bienes nacionales, para ampliar a 12 millas la anchura de nuestro mar territorial. 142 (&)

En el informe anterior de 1968, GDO dió cuenta al Congreso, de la firma del decreto, declarando mar territorial, a la parte de California que se encuentra al norte de la cadena de islas formada por la de Tiburón, San Esteban, y San Lorenzo, reconocido en la Convención sobre mar territorial y zona contigua, y con apoyo en la fracción V del art. 42 de la Constitución general de la República. Sólo los EU han objetado nuestra determinación, y formulado reservas al respecto, de derecho. Decía GDO en 1968: "Si nuestra decisión, a pesar de ser mero ejercicio de nuestra soberanía, fuere impugnada, nos esforzaremos por defenderla con la razón y el Derecho, ya que la consideramos justa, y acorde con los principios del Derecho Internacional, y con los preceptos en la materia". Y GDO continúa: "Seguiremos apoyando firmemente, que nuestra resolución es justa, y que está acorde con los principios jurídicos internacionales aceptados; nos es forzaremos por seguir defendiéndola con la razón, y con el Derecho, seguros de que será reconocida la justicia que nos asiste".

Las rigurosas medidas de inspección, por otra parte, implementadas el 20 de Septiembre de 1969, por el Gobierno de los EU, a 142 (&).-"Excelsior", 10. de Septiembre de 1970, México, pp. 13-14 A.

lo largo de la frontera con México, mediante la llamada "operación intercepción", interrumpieron, bruscamente, la cooperación, espontánea y amistosa, desarrollada entre los dos países, desde al año de 1949, para combatir el contrabando de estupefacientes.

La operación no sólo provocó trastornos, demoras e irritaciones en la frontera, por el carácter excesivo, y en ocasiones ofensivo, para nuestros nacionales, por algunas de las medidas tomadas, sino que ensombreció, como la mayor amenaza de los últimos años, las relaciones de amistad y comprensión, entre los dos países. Con firme ecuanimidad, afrontó GDO el problema, y el Gobierno de los EU, tras los primeros días de proceder unilateralmente, también se esforzó, como nosotros, por llegar a la firma del convenio administrativo del 10. de Octubre de 1969, mediante el que se substituía la operación "intercepción", por la operación "cooperación", y acordamos continuar, en interés de ambos, la lucha contra la producción, tráfico, y consumo ilícito de estupefacientes. El Gobierno del vecino país, se comprometió a modificar sus procedimientos de inspección, y México confirmó su propósito de intensificar su propio programa contra esas criminales actividades, que tanto daño ocasionan a la Humanidad, y, en los últimos tiempos, a la juventud. Por otra parte, el Tratado de cooperación con el país del norte, para la recuperación y la devolución de bienes arqueológicos, históricos, y culturales robados, fue firmado el 17 de Julio de 1970, comprometiéndose ambas partes, por cualquier medio legal a su alcance, a recuperar y a devolver, al país propietario, los objetos robados.

Este tratado entró en vigor, al efectuarse, en la Cd. de Washington, el canje de los instrumentos de ratificación. Los gobiernos de México, y de EU, aprobaron el acta formulada por la Comisión de Límites y Aguas de los dos países, en la que se reconoce la

eliminación de 19 bancos de arena, cortados, desde hace muchos años, por los movimientos del río Bravo; mediante tales eliminaciones, México ha recuperado porciones de terreno, cuya superficie total es de 700 Has., aproximadamente, y se ha reconocido, como territorio de los EU, 4 porciones de territorio, con una superficie de 200 Has., (de las que, a través de los años,) se ha

El día 8 de Septiembre de 1969, se reunió GDO con el sr. presidente de los EU, Nixon, con motivo de la ceremonia inaugural de la presa "La Amistad", construida sobre el río Bravo, por los dos países. Los días 20 y 21 de Agosto de ese año, el presidente Nixon nos honró con una visita oficial de jefe de Estado, que tuvo por escenario, la Cd. de Puerto Vallarta. GDO y Nixon discutieron diversos asuntos de interés común, y llegaron a varias resoluciones, entre las que podemos destacar las siguientes: 1) Un acuerdo para mantener como frontera natural entre los dos países los ríos Bravo y Colorado, y restituir al primero, ese carácter, ahí donde lo había perdido, por movimientos ocurridos en el pasado. Como consecuencia, se atribuye a México la soberanía sobre 520 Has., en 137 islas, de las que, a través de los años, se han venido formando en el propio río Bravo. La carencia de datos sobre su formación y antigüedad, hacía sumamente difícil, para una y otra partes, presentar evidencias que justificaran su derecho a reclamarlas. 143 (2)

2) El Corte del Horcón, y la isla de Morteritos pasarán a la soberanía de México, y se compensaría a EU con una superficie exactamente igual, al hacerse la rectificación del cauce. En El Horcón hay un pueblo mexicano, y habría sido absurdo desalojarlo.

3) Desde el año de 1907, data la reclamación de México sobre el llamado "Corte de Ojinaga"; originalmente, la extensión disputada era de 875 Has., pero al presentarse pruebas convincentes de que (2).- "Excelsior", 10. de Septiembre de 1969, México, pp. 12-13

una parte se había segregado, desde el año de 1895, y que, por su extensión, y de conformidad con lo estipulado en el tratado vigente, constituía un banco eliminable, quedó reducida la extensión a 650 Has., que fue lo que México demandó.

En Puerto Vallarta, se resolvió reconocer el derecho de México sobre la totalidad de esa superficie. 4) Se convino en que nunca más, un cambio abulsivo de la frontera significaría pérdida de territorio, sino que cada país puede, a sus expensas, ejecutar las obras necesarias para restaurar el antiguo cauce del río, siempre que éste, en sus movimientos, hubiese segregado alguna porción de territorio, en la inteligencia de que, si por cualquier razón, en el término de tres años, no se ejecutan las obras de reencauce, tampoco perderá derechos territoriales, los que seguirán vigentes, para ser tomados en cuenta, en ulteriores rectificaciones que ispongán los movimientos de los ríos Bravo o Colorado. 5) Todas las porciones territoriales que cambien de soberanía, por virtud de los acuerdos de Puerto Vallarta, pasarán, libres de propiedad firmada. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de nuestra Constitución, era indispensable la fijación de este requisito, dada la prohibición a los extranjeros, de poseer tierras en la faja fronteriza. 6) Se acordó determinar, de manera permanente, las fronteras marítimas, tanto en el Océano Pacífico, como en el Golfo de México, hasta la distancia de 12 millas náuticas, que es la que establece el uso en la actualidad, 1970, nuestra legislación. Se seguirá el principio de equidistancia, estipulado en la Convención de Ginebra sobre mar territorial y zona contigua, con una sola salvedad: Como la desembocadura del río Bravo es móvil, un corto segmento de esa línea será móvil, desde el punto de desembocadura, hasta 600 metros, y de ahí, hasta las 12 millas na

rinas, será fija. 7) La Declaración de Puerto Vallarta, salva guarda la libertad del Gobierno de México, para sustentar el criterio o punto de vista que considere adecuado para los intereses de nuestro país, ya sea en la Conferencia mundial sobre el Derecho del mar, que es probable que tenga lugar en un futuro cercano, o en cualquier otro foro internacional. Por otra parte, y como es del dominio público, el 3 de Septiembre de 1970, concurrí GDO a una cena de Estado, en San Diego, California, que el propio sr. Nixon se sirvió en ofrecer, como un gesto de amistad hacia el pueblo mexicano.

Por otro lado, el 25 de Septiembre de 1964, en una ceremonia a la asistieron los presidentes de México y EU, se fijó, simbólicamente, la nueva frontera, entre Cd. Juárez, Chih., y El Paso, Texas, de acuerdo con la convención de 1963, que concluyó la antigua controversia sobre El Chamisal. El cambio mismo de la frontera tendría lugar, de acuerdo a la Convención, cuando termine el traslado de los norteamericanos residentes en la zona, que se ha reintegrado a México, así como la construcción del nuevo cauce del río, de los puentes internacionales, líneas de ferrocarril, y gasitas. Se estima que esto ocurrió a fines de 1966. Uno de los frutos, por otra parte, de las instituciones, y de la continuidad de los esfuerzos, dentro del principio permanente de la renovación de los hombres, es el entendimiento satisfactorio a que se llegó, con los EU, acerca de el largo, complejo, y difícil problema de la salinidad de las aguas del río Colorado.

Por fin, en Marzo de 1965, se llegó a la adopción de medidas prácticas para poder descargar los drenajes de Welton-Mohawk, aguas arriba o aguas abajo de la presa Morelos. Durante la visita del presidente Johnson, en 1965, se acordó: 1) Intensifica

ción de los trabajos para que tuviera lugar el cambio natural de la línea fronteriza, y el reencauzamiento del río Bravo, en la zona de Cd. Juárez, tal como quedó pactado en el Convenio de 1963, para la solución del problema de El Chamizal, 2) Necesidad de consultar, en lo futuro, antes de ejecutar obras que pudiesen crear problemas, de naturaleza similar al muy grave, que se produjo al incrementarse, en 1961, la salinidad de las aguas del río Colorado, como resultado de la construcción del sistema de riego de Welton-Mohawk, (44)(&)

El honorable Congreso, por otra parte, se sirvió aprobar la ley sobre la zona exclusiva de pesca de la Nación, promulgada en 1966 que amplió esa faja a 12 millas marinas, y a partir de Mayo de 1970, se celebraron conversaciones con representantes del gobierno de los EU, respecto a algunas cuestiones de interés común, en relación con dicha ley. Mediante el pago de 700,000 dólares, por fin quedó liquidada, por otra parte, la vieja reclamación que los EU tenían contra nuestro país, por el caso del "Fondo piadoso de las Californias", liberándonos así, del pago perpetuo de una renta anual, a que la Corte Internacional de Justicia había condenado a nuestro país, desde 1902. A causa del ciclón Beulah, se advirtió que, en un punto de la ribera derecha, en el municipio de Matamoros, se había cortado un meandro; en consecuencia, según lo estipulado por la Convención de 1905, para la eliminación de bancos, la Comisión Internacional de límites y aguas, dictaminó que ese banco denominado "Los indios", de 62 Has., quedara formando parte del territorio nacional.

Fueron formalizados, por otro lado, convenios con los EU, durante el viaje del presidente GDO a Washington, el 27 de Octubre de 1967, con motivo de la expedición de la ley que amplió a 12 millas la zona exclusiva de pesca. La Comisión Internacional de límites, (44)(&)-"Novedades", 10. de Septiembre de 1966, México, pp. 17-18 A.

entre México y los EU, convino, oportunamente, en la demarcación cartográfica de las fronteras marítimas provisionales, entre los dos países. Las rigurosas medidas de inspección instaladas, por otra parte, el 20 de Septiembre de 1969, por los EU, a lo largo de la frontera con México, mediante la llamada "operación intercepción", interrumpieron, bruscamente, las buenas relaciones entre ambos países, y por fin, se llegó a la firma del convenio administrativo, del 10 de Octubre de 1969, mediante el que se cambió la operación "intercepción", por la operación "cooperación".

Los gobiernos de México y de EU, aprobaron el acta redactada por la Comisión internacional de límites y aguas de los dos países, en la que se reconoce la eliminación de 19 bancos cortados, hace muchos años, por movimientos del río Bravo, y que pasaron a ser territorio nacional, 15 de esas porciones de terreno. Los días 20 y 21 de Agosto de 1970, el sr. Nixon nos visitó en Puerto Vallarta, y se acordó con él, lo siguiente: Se atribuye a México la soberanía sobre 520 Has., en 182 islas, en el Corte del Horcón y la isla de Morteritos pasará a la soberanía de México. El Corte de Ojinaga también pasó a formar parte de México. Se convino en que, nunca mas, un cambio abusivo del río Bravo significará pérdida del territorio nacional. Se acordó determinar, de manera permanente, las fronteras marítimas, hasta la distancia de 12 millas náuticas. En 1968, se firmó el decreto que declara, como mar territorial, al Golfo de California; sólo los EU objetaron y formularon reservas al respecto.

Por otra parte, durante el sexenio de GDO, se presentaron algunos problemas fronterizos con los EU, entre ellos, el problema de la salinidad de las aguas del río Colorado, y los daños a la agricultura en el Valle del Mexicali; y surge este problema cuando los trabajos de lavado de tierras salinas y de extracción de las

bolsas de aguas salinas subterráneas, en el vecino país de los EU provocaron una contaminación de las aguas del río Colorado, que se volvieron inservibles, por su alto grado de salinidad, para fines agrícolas, y que además, convierten en estériles, amplias zonas del Valle de Mexicali.

Estos hechos dieron lugar a un conflicto entre México y los EU que la prudencia oficial mantuvo dentro de unos límites que no reflejan siempre la angustia urgente de las gentes que ven sus medios de vida en peligro de desaparición. Las bases jurídicas para un arreglo del problema, y para fundamentar la reclamación presentada por México, se encuentran en: 1) El tratado de aguas internacionales, celebrado entre México y los EU, el 3 de Febrero de 1944, y cuya parte III está dedicada al río Colorado. El 14 de Noviembre de 1944, fue firmado un protocolo adicional que no modificaba, en ninguna disposición substancial, el tratado.

El tratado de aguas, fue ratificado por el Senado de los EU, el 18 de Abril de 1945, con algunas aclaraciones, sin importancia mayor. La Cámara de Senadores del Congreso mexicano la aprobó el 27 de Septiembre. El canje de los instrumentos tuvo lugar, el 8 de Noviembre de 1945. 145 (6)

La parte III, dedicada al río Colorado, abarca del art. 10 al 15. 1) El art. 10 fija las cantidades de agua que se entregarán a México; 2) El art. 11 precisa las condiciones de entrega de esa agua; 3) El art. 12 establece una serie de obligaciones, recíprocas, para México y los EU, de realizar obras relacionadas con el río Colorado; 4) El art. 13, contiene disposiciones relativas al control de las avenidas, crecidas, y desbordamientos en el bajo río Colorado; 5) El art. que corresponde al 14, se refiere a los pagos que debe hacer México por el uso que puede hacer del canal "Todo Americano", en el territorio de los EU (6).-- "El Universal", 10. de Septiembre de 1970, México, pp. 17 18 A.

6) En el art. 15, se fijan las tablas anuales de entregas mensuales de agua.

Todo el problema giraba en torno a la pretensión, de algunos sectores norteamericanos, de que en el tratado no se fijaba la calidad del agua que los EU se obligaban a entregar a México.

Se trataba, entonces, de averiguar si el compromiso contraído por los EU se limitaba, entonces, al envío de agua, sin precisar su calidad, o si debía de entenderse que el agua tenía que ser útil para fines agrícolas. La lectura de algunas disposiciones del tratado, nos puede orientar en la búsqueda de una solución.

En el art. 20., la Comisión Internacional de Límites y Aguas, que debe resolver los conflictos que nazcan por la aplicación del tratado. En el art. 30., se fija un orden de preferencia para los criterios que deben ser utilizados por la Comisión, en materia de uso común de las aguas internacionales; "1o., usos domésticos y municipales; 2o., agricultura y ganadería, etc." El art. 10., destinado a la previa definición de los términos utilizados posteriormente, en el tratado, dice en su párrafo "d)", que se entiende por "derivar", al acto deliberado de tomar agua, de cualquier cauce, con el objeto de hacerla llegar a otro lugar, y almacenarla, o aprovecharla con fines domésticos, agrícolas, ganaderos, presas construidas a través del cauce, partidores de corriente, bocatomas, laterales, bombas, o cualesquiera otros medios. Si utilizamos los criterios, generalmente aceptados, de interpretación de los tratados, veremos que, recurriendo al método literal, que es el que tiene prioridad, que las aguas en cuestión deben ser útiles y aprovechables para fines domésticos, agrícolas, ganaderos, o industriales, y ésto está claro en que las aguas, son al to grado de salinidad, no sirven para ninguno de tales usos.

1) El art. 10, párrafo b, en su parte final, dice: "En los casos de extraordinaria sequía, o de serio accidente al sistema de irrigación de los EU, que haga difícil a éstos, entregar la cantidad garantizada, el agua asignada a México se reducirá en la misma proporción en que se reduzcan los consumos en los EU", es decir, que se ha previsto en el tratado que, cuando los EU, por causa de una sequía necesiten las aguas que están enviando a México, pueden reducir el volumen de ellas, obviamente, para paliar los efectos de la sequía, y para tales fines, no sirve el agua salada. 2) El artículo 12 dice, respecto de la presa "Davis": "Una parte de cuya capacidad se utilizará para obtener la regulación de las aguas que deben ser entregadas a México", lo cual significa que la disminución del envío de aguas, que se produciría, si es que ello es necesario, y de no ser por esta disposición, implicaría perjuicio para México, y ¿Este perjuicio se produciría, igualmente, si México dejara de recibir aguas saladas y no utilizables para el riego? 3) El art. 14 fija la cantidad que México debe pagar a los EU por la utilización del canal "todo americano", por donde llegará la parte de su asignación a las aguas del río Colorado"; ¿Es concebible que un país pague por la utilización de un canal, para poder recibir por él, agua salada, que no sólo no sirve, sino que inutiliza las tierras? 4) El art. 15, b), dice que "Los EU no estarán obligados a entregar por el canal "todo americano", mas de una determinada cantidad de agua; ¿Puede pensarse que los EU fijarán un límite a la obligación de entregar un agua no sólo inservible, sino perjudicial? ¿No es mas verdad que ello es, que es la prueba evidente de que los detractores del tratado de aguas consideraban el agua enunciada como una riqueza, o fuente de riqueza, y que para ellos se trataba de delimitar, exactamente, las obligaciones de cada uno?

Otro criterio, de interpretación, por otra parte, el del efecto

útil, nos lleva a considerar que el tratado fue celebrado por las partes, con el fin de obtener un beneficio, y que es absurdo pensar que México pudo haber concluido un tratado para asegurar se el envío de un determinado volumen de agua salada anual.

Está claro que el tratado no ofrece ninguna duda en cuanto a su correcta interpretación, y que la posición de los EU no resistiría el examen de cualquier juez o árbitro internacional. 2. Pero, aún si no existiera un tratado de aguas, el Derecho Internacional General, le ofrece a México, los medios jurídicos para exigir, de los EU, que pongan un término al ensaltramiento del Valle de Mexicali. En efecto, los EU han alterado, mediante su acción, la naturaleza de las aguas del río Colorado, que es un río internacional. Ello compromete la responsabilidad de dicho país en dos aspectos: 1) Por haber privado a México de los beneficios de unas aguas utilizables para riego, que en justicia le correspondían. La Jurisprudencia internacional, en el caso del lago Lanoux, (España vs. Francia), deja perfectamente establecidas las condiciones de utilización de las aguas de un río internacional, señalando que no se pueden alterar, ni el volumen, ni la cantidad o la calidad; 2) Por haber causado, con la contaminación artificial de las aguas del río Colorado, un grave daño a la agricultura del Valle del Mexicali; no serviría de excusa, el hecho de que los actos incriminados, de contaminación, (lavado de tierras, y extracción de bolsas de agua salina), de las aguas, se hayan realizado en el territorio de los EU, como podría comprobarse examinando la decisión relativa al caso de las fundiciones "Trail", en que los EU obtuvieron una sentencia favorable contra el Canadá, que fue obligado a evitar la causa del daño, y a reparar el que se había causado ya, a consecuencia de los humos nocivos producidos en el territorio canadiense, y que se extendían por zonas fronterizas esta

dounidenses. La solución correcta del conflicto exigiría: 1) Cese inmediato de los actos de ensaltramiento de las aguas del río Colorado; 2) Reparación adecuada por los daños causados a la agricultura mexicana. 146 (4)

El 22 de Mayo de 1965, se publicó, simultáneamente, en México, y en los EU, el Acta no. 218 de la Comisión Internacional de Límites y aguas, entre México y los EU, publicación que en México fue acompañada por un comunicado de la SRE, y de una declaración del presidente GDO. El Acta de la Comisión, contenía las recomendaciones que, una vez aprobadas por los respectivos miembros, constituirían las bases del arreglo al problema. La primera de las recomendaciones, se orientaba a que los EU construyeran, a sus expensas, una prolongación del actual canal de conducción de las aguas de drenaje, del distrito de Welton-Mohawk, con una capacidad de 10 metros cúbicos por segundo, a lo largo de la margen izquierda del río Colorado, hasta un lugar, aguas abajo de la presa "Morelos", y una estructura de control, en esa prolongación del canal, en el tramo entre la presa "Morelos", y la desembocadura del dren de "Arax", que permita descargar las aguas del drenaje del distrito de Welton-Mohawk, al lecho del río, en un lugar aguas arriba, o en otro lugar, aguas abajo, de la presa "Morelos", y una estructura de control, en esa prolongación del canal, en el tramo entre la presa "Morelos", y la desembocadura del dren. El acuerdo tiene una duración de cinco años, a partir de la construcción de la prolongación del canal de derivación; al final de ese plazo, se decidirá si se mantiene el arreglo, o si es necesario revisarlo.

México insistió, y fue agregado al documento, que las estipulaciones de la presente acta, no constituyan precedente, reconocimiento, ni aceptación, que afecta los derechos de uno u otro país, por cuanto respecta al tratado de aguas del 10. de Febrero (4).- "Excelsior", 10. de Septiembre de 1965, México, pp. 13-14

de 1944, ya los principios generales de Derecho.

Otra cuestión, que atañe a los problemas fronterizos, entre México y los EU, es el de la recomendación sobre la reivindicación del Golfo de California, o Mar de Cortés, ya que en su informe presidencial de 1968, el presidente GDO anunció haber firmado un decreto, mediante el cual, declara mar territorial, a la parte de el Golfo de California, que está situada al norte de las islas Tiburón, San Esteban, y San Lorenzo. Sin embargo, todavía queda planteada la cuestión de la soberanía sobre el resto del Golfo. Durante el dominio español, no se puso en duda que el Golfo formara parte de el territorio de la Nueva España, y, desde la independencia en el siglo XIX, tampoco se discute. Las incursiones de barcos extranjeros parecen más como actos violatorios del Derecho Internacional, que como ejercicios del principio de libertad de los mares.

Debemos señalar que los EU reconocieron la soberanía mexicana en la zona, tanto en el tratado de "Guadalupe Hidalgo", de 1848, como en el de "La Mesilla", de 1853. La correcta interpretación de estas dos disposiciones convencionales, llevaría a afirmar que los EU reconocieron la soberanía mexicana sobre el Golfo; ya que, de otra forma, sería absurdo que insistieran en obtener, convencionalmente, el derecho de libre paso por alta mar; ni siquiera pensaban que el Golfo fuera fuera parte del mar territorial mexicano, porque, en ese caso, el derecho de tránsito, o paso inocente, ya existiría, y los dos tratados se referirían, de modo más concreto, a la concesión del derecho de tránsito, únicamente por la parte del Golfo, que constituyen las aguas territoriales. 147 (&)

Es importante el señalar que los EU pretendieron, tampoco, pe-
dir el derecho de pesca, que claramente permaneció como uno de los
derechos que la soberanía concedía a México. Durante la Revoluci-
147 (&)- "Excelsior", 10. de Septiembre de 1965, México, pp. 13-14 A.

ón, hasta 1914, la presencia de barcos extranjeros provocó la protesta de las autoridades mexicanas, al nivel local.¹⁴⁸ (2)

Después de la 1a. Guerra Mundial, algunos barcos japoneses aparecieron, esporádicamente, en el Golfo, sin que hubiera una protesta oficial, por parte del gobierno mexicano, lo que podría deberse a varias causas: Temer preocupaciones mas inmediatas; no dar la importancia debida a tal presencia extranjera; falta de canales adecuados para protestar por no ser reconocido todavía; o pensar que carecía de los medios necesarios para hacer efectiva tal protesta, pero que si provocó una reacción popular que se tradujo en protestas, a través de los periódicos. Se generaliza la invasión de barcos extranjeros al Golfo, a partir de la Segunda Guerra Mundial, y tampoco hay protestas formales por parte de México. De todo ello, se deduce que, desde tiempo inmemorial, se ha considerado al Golfo, como parte del territorio mexicano, y sólo en los últimos 25 o 30 años, esa situación se ha puesto en entredicho. Queda, entonces, a discutir si una práctica inmemorial puede ser destruida por las violaciones al status quo, cometidas en un cuarto de siglo, únicamente, incluso en el caso de que, como ha ocurrido, hubiera habido clara negligencia, a la que se podían encontrar ciertas explicaciones, del gobierno de México. Con buena voluntad, no sería difícil encontrar una solución que satisficiera los intereses extranjeros, salvaguardando, al mismo tiempo, los superiores intereses de la soberanía de México en el Golfo.

148 (20.- Nota del autor.- Cuando todavía tenia el poder el dictador Victoriano Huerta, y Carranza se aprestaba a atacar Vera cruz,

LOS PROBLEMAS ECONOMICOS.

Invitado por el sr. presidente de los EU, Johnson, y en su calidad de presidente electo, viajó GDO a ese país, en Noviembre de 1964. La visita permitió un intercambio informal de impresiones, sobre diversos temas de interés común, particularmente, acerca de el comercio entre ambos países, y sobre todo, de la necesidad de encontrar fórmulas para una estabilidad razonable en el precio de los productos básicos mexicanos. 149 (&)

En ocasión de descubrirse, en la cd. de México, en 1966, en el parque que ahora lleva su nombre, la estatua de Abraham Lincoln, que nos fue donada por el pueblo norteamericano, el gobierno de México invitó al de los EU para hacerse representar, a través de una delegación. El sr. presidente Johnson, en amistoso gesto, quiso encabezar, él mismo, esa delegación, en compañía de su esposa, y de sus hijas, del sr. Secretario de Estado, y de un grupo muy distinguido de miembros del Senado y de la Cámara de Representantes, así como de otros elevados funcionarios de su Gobierno. Esta visita, dió oportunidad para que se trataran, entre las dos representaciones, asuntos de interés para ambos. Entre ellos, sobre salieron los que a continuación se mencionan: GDO le manifestó a Johnson, su honda preocupación respecto al mercado internacional del algodón, artículo que es el principal producto de exportación de México, en 1966, y cuyo precio, para la cosecha que se empezó a levantar, en Agosto de 1966, se redujo de 25 cvs. de dólar la libra, en que se había mantenido por mas de 7 años, a 22 cvs., como consecuencia directa de ventas que el Gobierno de los EU efectuó, unas semanas antes de la visita del sr. presidente Johnson a México. Se convino que, en lo futuro, habría consultas recí-

procas en problemas concernientes a la producción y al mercado de (&).-"Novedades", 1o. de Septiembre de 1970, México, pp. 12-13 A.

el algodón, a fin de lograr que se establezca, razonablemente, el precio de dicha fibra, tan importante no sólo para México, sino para América Latina.

El propio sr. presidente Johnson, en el discurso que pronunció en las ceremonias del descubrimiento de la estatua de Lincoln, entre diversas normas de la política norteamericana respecto a América Latina, afirmó, categóricamente, el propósito de su gobierno de cooperar, no sólo para estabilizar, sino para incrementar los ingresos de nuestros países en sus exportaciones tradicionales, principio de elemental justicia, y por el que tanto hemos luchado.

En 1967, y mediante el pago de 700,000 dólares, por fin quedó liquidada la vieja reclamación que el gobierno de los EU tenía contra el nuestro, en el caso del llamado "Fondo piadoso de las Californias", liberándonos así, del pago perpetuo de una renta anual, a que la Corte Permanente de Justicia de La Haya, había condenado a México desde 1902. Ante la escasez de nuestros medios, GDO expresó, en 1967, que deseábamos la cooperación que, decorosamente, pudiéramos recibir del exterior, particularmente, de los EU. "No pretendemos crear, decía GDO en 1967, frente a una gran potencia agrícola e industrial, otra que venga a reñir con ella, sino a entenderse en los mas elevados planos de respeto y dignidad. En 1970, las relaciones comerciales con los EU continuaron, en forma normal, habiéndose incluido, dentro del temario de la V reunión de la Comisión conjunta de Comercio, y la X Reunión Interparlamentaria, las cuestiones difíciles y las referencias a la abolición, o a la atenuación de las barreras a nuestras exportaciones, y de los problemas comerciales fronterizos.

En 1970, GDO tomó la decisión de no seguir concertando, como regla general, nuevos convenios comerciales bilaterales, y sólo hacerlo en casos verdaderamente excepcionales, cuando significara

ventajas concretas importantes, ya sea porque contribuyan a disminuir, efectivamente, el déficit de nuestra balanza de pagos con los países con los que comerciaba México, en diversas ramas, o productos, o en diferentes vías, en volúmenes importantes, o bien, porque verdaderamente promuevan nuestras ventas con aquéllos en que existen perspectivas reales de intercambio.

Por otra parte, en la reunión ministerial, celebrada en Caracas, del 7 al 8 de Diciembre de 1969, se estableció la Comisión Especial de Consulta y negociación, con cuya creación se realizara una antigua aspiración latinoamericana, la de contar con un instrumento permanente de negociación entre nuestros países, y los EU, para encontrar soluciones efectivas a los problemas económicos y sociales que retardan el desarrollo de México, y de América Latina. (2)

Desde el punto de vista político, por otra parte, el patrón general de las relaciones comerciales y de inversión, entre México, y los EU, no es tranquilizador, pues después de muchos años, México y los EU se han acostumbrado a sus relaciones comerciales así métricas. En ambos lados de la frontera, se han considerado como normales, las restricciones impuestas por México a sus importaciones, como una prerrogativa indiscutible de un país en desarrollo, mientras que las restricciones impuestas por los EU a sus importaciones, se han considerado excepcionales, dando pie a las protestas y a las objeciones de México. Inevitablemente, México considerará, como una amenaza, cualquier cambio en esas normas, tal como un movimiento hacia la negociación bilateral.

Un elemento que podría suavizar las tensiones, es la posibilidad de que México reduzca su dependencia del mercado norteamericano, en el comercio no petrolero. Pero en los productos intensivos en energéticos la perspectiva, a mediano plazo, sugiere la frustración de los exportadores a resultas de los problemas transitorios

150 (2).- Gómez Robledo, Alonso, "Relaciones México-EU, una visión interdisciplinaria", México, UNAM, 1981, pp. 71-75.

del exceso de competencia. Es evidente el peso, el enorme peso de los EU sobre México; su influencia se mete por todas partes, y lo invade todo; desde el ámbito económico al cultural; de la política interna a la externa. Ante ello, México ha reaccionado con una política defensiva, limitándose a responder a las iniciativas norteamericanas.

Ante el gran poder de atracción de EU sobre México, la política exterior mexicana no puede interpretarse, únicamente, como una lucha por la independencia política, interna y externa, sino también, por el mantenimiento de la identidad propia. La dependencia económica de México, respecto a EU, se ha convertido en una interdependencia política. La voracidad del capitalismo norteamericano consiguió el control de una parte substancial de la economía mexicana (66 transnacionales controlan la producción de alimentos). La política exterior de México hacia los EU, debe de ser una de "amistad contra los EU". En México, el 70% de la población tiene menos de 15 años, y a medida que los problemas económicos y sociales de América Latina se agraven, la emigración ilegal hacia los EU aumentará. Y es absolutamente imposible asegurar la impenetrabilidad de una frontera de 3,000 kms. de largo.

Las relaciones comerciales entre México y los EU, durante los últimos 30 años, han sido determinadas por un hecho fundamental: El compromiso de los EU con un sistema de comercio mundial, al cual ellos mismos habían ayudado, en gran medida, a crear y sostener.

La inclinación del mercado norteamericano hacia México, sugiere que tal comercio, aunque decline un poco en su importancia relativa para México, todavía será muy importante, y el tamaño gigantesco del mercado norteamericano sugiere que el comercio con México no será tan importante, para el lado norteamericano, como para el

lado mexicano. Por otra parte, la "Ronda Kennedy" se celebró en tre 1964, y 1967, y se acordó aplicar el trato de la nación mas favorecida, y el principio de reciprocidad, y se excluyó, de este último, a los países en desarrollo, entre ellos México.

La década de los 60's presenció una gama de significativos acontecimientos internacionales que cambiaron la concepción internacional, nacida de la posguerra: Se liquidaron regimenes coloniales en Africa, Asia, y el Caribe, que fortalecieron y politizaron a la comunidad internacional de países de escaso desarrollo; es decir, se formó el grupo de los 77. Los países industriales resintieron también este período como crítico: Creciente déficit de la balanza de pagos norteamericana; inestabilidad monetaria y financiera con Europa Occidental, consolidación de las políticas y el arancel externo común, en la CEE; surgimiento preponderante de Japón y de China; proliferación de las empresas multinacionales; mercado del eurodólar; etc. En 1967, el gobierno inglés devaluó su moneda en 14.3%, arrastrando a la devaluación a otras 10 monedas europeas. Hacia 1968, EU aplica su programa de emergencia, para hacer frente al desajuste persistente en su balanza de pagos; en 1969, se devalúa el franco francés. Por otra parte, en el renglón de productos agropecuarios, México ofrece a los EU, 52 productos diferentes. Los EU ofrecen a México 88 productos diferentes, en el mismo rubro. En el sector industrial, México ofrece a EU 150 diferentes productos industriales.

Los EU ofrecen a México 350 diferentes productos industriales.

Por otra parte, aunque las relaciones de México con los EU, en 1967, eran generalmente buenas, discusiones esporádicas, en años recientes, habían creado cierta tirantez en las relaciones amistosas entre ambas naciones. 151 (&)

151 (&)- La breve reanudación de la cuarentena norteamericana contra el (&)- Nota del autor.- Los años "recientes" de 1968 a 1970, obviamente, en los que los problemas de los braceros, el comercio, y Cuba, crearon fricciones entre ambas naciones.

ganado mexicano, en 1952, provocada por una nueva irrupción de fiebre aftosa, había causado resentimientos. Había disputas intermitentes sobre derechos de pesca, dentro del límite de las 9 millas, sobre el que México reclamaba soberanía.

Otras fuentes de irritación, eran los rumores de que Washington aumentaría las tarifas sobre el zinc, y el plomo; y si bien, no fueron impuestas, en 1958 EU fijó una cuota de importación de esos metales, reduciéndose las compras en un 30%. Esta medida, según México, dejaba en la calle a 9,000 mineros. Otro elemento de discordia, fue la descarga, sobre el mercado mundial, por los EU, de mucho excedente de algodón norteamericano, medida que redujo el precio que México recibía por su cosecha. Fuente de gran desdicha, para ambos países, fue la afluencia de trabajadores emigrantes, a través de la frontera norteamericana. También era importante para México, el esfuerzo de los EU para persuadirle a firmar un tratado militar; esto despertó el sentimiento antiyanqui, que siempre está latente en México. Fuente continua de malestar en las relaciones México-EU, era la política de México hacia Cuba y el gobierno de Castro; EU impuso sus demandas de que todos los gobiernos latinoamericanos excluyeran a Cuba de la OEA, pero México se mantuvo, finalmente, como el único que se resistió. La firme posición de México en esta cuestión, tenía tres raíces: 1) Reflejaba, hasta cierto punto, la permanente decisión de los mexicanos, de actuar libres de coacción, por parte de los EU; 2) El principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, había sido implantado, firmemente, en la política internacional de México, por Genaro Estrada, en 1929; 3) Respaldaban la posición, considerables elementos dentro de México, que aplaudían a Fidel Castro; el más destacado y rotundo vocero de este sector, fue el ex-presidente Lázaro Cárdenas.

Algunos norteamericanos denunciaron que México era un juguete en

manos de los comunistas, por su blandura hacia Castro. Por otra parte, la desequilibrada interdependencia México-EU ha afectado, por igual, a la configuración política de ambos países, siendo esta razón, explicatoria del ambiente de desconfianza que ha prevalecido en sus relaciones mutuas; ha provocado que la estructura de esta misma relación, difícilmente rebese esferas y esquemas obsoletos, que impiden el conocimiento, en forma objetiva, de las acciones políticas de ambos sectores.

De ahí, la imperiosa necesidad de realizar un conocimiento, verdaderamente sistemático, de la dinámica de las fuerzas internas, con el objeto de lograr un mayor desarrollo, en forma positiva, de las estrategias que deben operar en las negociaciones bilaterales.

La política exterior debe quedar definitivamente consolidada como factor de apoyo de la política interior, aportando los instrumentos necesarios, a efecto de neutralizar los intentos externos de interferencia, en el proceso de toma de decisiones de nuestro país. Durante los años 60's, y como consecuencia de la política económica de GDO, se fue acentuando la dependencia mexicana respecto a los EU. El crecimiento del monto de las inversiones extranjeras, (1,725 millones de dólares, en 1965), corrobora las buenas relaciones que se observaron entre México y los EU. De hecho, desde 1940, los conflictos con los EU han sido relativamente menores, si se les compara con los de la etapa previa, y si se toma en cuenta que, salvo el breve período de la ALFRO, (Alianza para el progreso), ni México, ni el resto de América Latina han estado en la lista de prioridades de la política exterior de EU.

Efectivamente, la mayoría de las fricciones han sido solucionadas: La devolución del Chamizal, en 1968; la salinidad de las aguas del río Colorado, en 1970; y los límites de las zonas pesqueras, en 1960. Aunque continúan, y cada vez más gravemente, los problemas de las relaciones comerciales, así como la solución al

problema de los indocumentados. Nuestra enorme deuda exterior, la inflación mundial, y la actividad y la actitud conservadora, del pueblo de los EU, son algunos de los problemas de México.

Por otra parte, consideramos el inicio de la crisis norteamericana, en el año de 1964, que se inserta, y se inicia con la muerte de Kennedy, y su sustitución por un gobernante de mano dura, como lo fue Johnson, quien inmediatamente abandonó la política, relativamente complaciente, de su antecesor, y en 1967, inicia la escalada militar en Viet-Nam, y el ataque a la Dominicana, por parte de los marines norteamericanos. 152 (&)

Por otra parte, uno de los problemas económicos mas serios, que tuvo que afrontar la economía norteamericana, a fines de los 60's fue sin duda, el serio desequilibrio en la balanza de pagos de EU, provocado, fundamentalmente, por el gasto de la guerra de Viet-Nam. Desde 1968, se llevaron a cabo medidas tendientes a reducir el déficit, en la balanza de pagos, de EU, para lo cual, en ese año, el presidente Johnson propuso un programa de protección de la balanza de pagos norteamericana, planteando, entre otros objetivos, la reducción de los gastos de turistas norteamericanos en el exterior, reduciendo la elevada ayuda a los países del tercer mundo, e iniciando con ello toda una escalada de fomento a sus exportaciones, y de reducción de sus importaciones, mediante una rígida política proteccionista, que habría de implementar un conjunto heterogéneo de reducciones y de trabas a las importaciones de todo el mundo; dentro de lo cual, uno de los países mas perjudicados, ha sido, precisamente México; quien, en los años 60's, dependía, en un 65%, de sus exportaciones al mercado norteamericano.

En 1968, hubo una actitud hostil, de EU hacia México, a través de la llamada "operación intercepción". Por otra parte, el

problema de la salinidad de las aguas del río Colorado, ocasionó pérdidas por 10,000 millones de dólares a los agricultores de el Valle de Mexicali. Además, no existía un convenio comercial bi lateral, completo, entre México y los EU.

En 1965, había 12 plantas maquiladoras que ocupaban a 3,000 obreros mexicanos en la frontera. Las empresas norteamericanas se han introducido, de tal modo en México, que cualquier solución a los problemas económicos y sociales del país, pasa por la afectación de los intereses norteamericanos. México, dentro de unas cuantas décadas, sobrepasará, en población, a muchos países del mundo; y una población numerosa, joven, y desempleada, seguramente irá a buscar trabajo a los EU. (2)

153 (2).- Nota del autor. 2 Y lo seguirá haciendo, hasta que nuestro país no logre desarrollar las necesarias fuentes de trabajo para todos sus jóvenes.

IV. SEMBLANZA BIOGRAFICA DE GDO.

a. GDO Y MEXICO.
 Hijo de Don Ramón Díaz Ordaz, y de Doña Sabina Bolaños Cacho de Díaz Ordaz, el presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, Don Gustavo Díaz Ordaz, nació en la población de San Andrés Chalchicomula, en la actualidad Cd. Serdán, en el Estado de Puebla. 154(&)

Los primeros estudios los hizo en las ciudades de Guadalajara, y Oaxaca, y cursó, lo que podemos llamar estudios preparatorios, en las ciudades de Oaxaca y Puebla, distinguiéndose siempre como alumno aprovechado, y sumamente cuidadoso de sus estudios. Su recepción profesional, que resultó brillante, fue el día 8 de Febrero de 1937, dedicándose, desde luego, y de lleno, a la profesión por él escogida. Poco tiempo más tarde, o sea, el 13 de Septiembre del mismo año, contrajo nupcias con la señorita Guadalupe Borja, y radicó en la capital del Estado de Puebla, para ocupar cargos de verdadera relevancia. Sus primeros pasos en el medio oficial, los marcan sus actividades como agente del ministerio público, en las poblaciones de Tehuiztzingo, y Tehuacán, dentro de su Estado natal. Mas tarde, pasó a ocupar el cargo de presidente de la junta central de conciliación y arbitraje, aumentando así, su experiencia como abogado, a la vez, que colocándose en una situación que le permitió entrar en contacto con diferentes sectores de la iniciativa privada. Por sus méritos personales, el Lic. GDO llegó a ser magistrado del supremo tribunal del Estado de Puebla, y posteriormente, llegó a ser magistrado de el supremo tribunal, y por esos mismos méritos, ocupó la presidencia del mencionado tribunal.

En la época que nos ocupa, el Lic. GDO fue catedrático de Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo, y vicerector de la Universidad de Puebla. Para el año de 1941, ya encontramos al dis 154 (&).-"Excelsior", 9 de Septiembre de 1964, pp. 23-24 A.

tinguido jurisconsulto, en la Secretaría General del Gobierno, al lado del entonces gobernador, Gonzalo Bautista, lugar en el que se ganó el aprecio y la admiración de sus coterráneos, por la medida con que resolvió todos los casos puestos a su consideración.

Dos años más tarde, entró de lleno en la política, al ocupar, por primera vez, un cargo de elección popular, como diputado federal, escalando, posteriormente, los peldaños de su nueva actividad, al ser electo senador para el período 1946-1952.

Al llegar a la presidencia el sr. Adolfo Ruiz Cortines, lo nombró director de asuntos jurídicos, de la Secretaría de Gobernación puesto en el que permanecería por muy poco tiempo, ya que, en breve, se le designó oficial mayor en la propia dependencia del Ejecutivo. El mes de Diciembre de 1958, al hacerse cargo de la primera magistratura, el Lic. Adolfo López Mateos lo llamó a colaborar con él, como secretario de Gobernación, puesto en el que permaneció hasta que, en Noviembre de 1963, en la Convención Nacional del PRI, fue postulado como candidato de ese organismo a la presidencia de la República. El 5 de Julio de 1964, triunfó en los comicios, y el 8 de Septiembre, el Congreso de la Unión lo declaró presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, y como ya vimos, en 1964, GDO pasó a ejercer la función presidencial; y que, ya desde candidato, se había autodefinido como de "ideas conservadoras". Como ya vimos también, GDO hizo su carrera completa en cargos y puestos públicos en el gobierno.

Fue postulado por el PRI, y con el consentimiento de los 6 ex-presidentes, todavía vivos, y fue electo por una aplastante mayoría, del 89% de los votos emitidos. Recordamos, sobre todo, con interés, su papel decisivo en el aplastamiento de los huelguistas ferrocarrileros de Demetrio Vallejo, siendo entonces Secretario

de Gobernación de López Mateos. GDO nunca despertó una gran simpatía entre los obreros, y entre los campesinos. En cambio, siempre contó con el apoyo de los grupos empresariales, banqueros, industriales, latifundistas, etc.

También, en el medio estudiantil, y en el de los médicos, era visto con repudio, por haber aplastado el movimiento estudiantil del 68, y por haber terminado con la huelga de los médicos del Centro Médico Nacional, a su manera. Los voceros de la CONCAMIN, CONCANACO, y demás, siempre le dieron su apoyo incondicional, en todas sus medidas de gobierno.

Como ya vimos, en 1964, la función presidencial pasó a GDO, abogado de 53 años, que había postulado su posición, desde candidato, al definirse como de ideas "conservadoras". GDO había hecho su carrera completa en puestos del gobierno. Postulado por el PRI, con el asentimiento de los 6 ex-presidentes vivos, GDO fue debidamente elegido, por más del 89% del total de votos emitidos. Recordado, sobre todo, por su decisivo papel en el aplastamiento de la huelga ferroviaria de 1959, de Demetrio Vallejo, cuando era Secretario de Gobernación de López Mateos, el nuevo presidente despertaba poco entusiasmo entre los obreros fabriles y los campesinos. Es significativo el que GDO haya considerado, políticamente prudente, el definirse como "conservador". Al margen de que estos términos puedan no tener un sentido alguno, la decisión señaló el reconocimiento del hecho, obvio, de que el grupo dominante en México, estaba formado, ahora, por los empresarios, banqueros, industriales, latifundistas, y sus parientes económicos.

Los oradores seguían invocando el espíritu de la Revolución, cuando servía a sus propósitos, pero México había girado a la derecha, como lo venía haciendo, con diversos estira y afloja, desde

1940; es decir, desde Avila Camacho. 155(8)

Por otra parte, el 18 de Febrero de 1965, los voceros de la CONCAMIN, CONCANACO, y de la asociación de banqueros de México, afirmaban que la estabilidad política y social de México, y su desarrollo industrial, abrían magníficas perspectivas de negocios, basadas en el fortalecimiento de nuestro mercado interno.

Además, la CONCAMIN se pronunció, el 22 de Febrero de 1965, por que nuestro país concurriese a todos los mercados del mundo, con una, cada vez mayor, variedad de productos, que estaríamos en posibilidad de producir, pero pidió al gobierno, que contribuyese, desgravando nuestros productos de exportación, para poder competir, en igualdad de condiciones, en el mercado internacional.

Por otra parte, el 27 de Marzo de 1965, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, hizo un análisis de México y de su progreso; y a la vez, hizo más flexibles sus operaciones, para adaptarse a los variados problemas del desarrollo económico y social de México. Mientras tanto, el 11 de Marzo de 1965, el embajador de México en los EU, Hugo B. Margáin, afirmaba que: "La evolución política, económica y social de México, le ha dado una estabilidad que le permite forjar su porvenir en un ambiente tranquilo".

Por otro lado, el 2 de Mayo de 1965, México era puesto como un ejemplo en la batalla mundial contra el hambre, al inaugurarse, en Guatemala, la reunión del Instituto Interamericano de Ciencias agrícolas, de la OEA. Y el 6 de Marzo de 1965, el BID afirmaba que tenía una serie de proyectos, que estaban siendo considerados para próximas inversiones en México, pero que aún no se había definido un programa de actividades. Por otro lado, la ALPRO elogiaba la expansión económica de México, en 1965. Pero, según GDO, por otra parte, se puede observar cómo, de la fidelidad (8).- "Excelsior", 18 de Febrero de 1965, México, pp. 18-19 A.

dad a los principios esenciales y permanentes de México, del acatamiento a la Constitución, y del apego a las leyes, nace y se nutre nuestra estabilidad política, y que en ella se asienta el desarrollo económico, porque permite trabajar y obtener el legítimo producto del esfuerzo; porque de nuestra estabilidad política, pasando por el desarrollo económico, se llega a las realizaciones de carácter social, que tienden al mayor bienestar colectivo e individual. Se advierte cómo, una vez establecido nuestro ser nacional, nos desenvolvemos en el ámbito exterior.

Por otro lado, según GDO, a fines de 1963, se presentó una ligera y relativa mejoría en los precios internacionales de algunos de nuestros productos, que se mantuvo, en lo general, durante 1964, aún cuando ya en el segundo semestre de ese año, se sufrieron reducciones en la demanda internacional, o baja de precios.

En las últimas semanas, han mejorado las perspectivas del café y del azúcar. Pero el hecho de que haya llegado a su término el programa de contrataciones de trabajadores mexicanos emigrantes, así como las medidas dictadas por el gobierno de los EU para proteger su balanza de pagos, repercutieron en nuestra economía.

Por otra parte, el cambio de funcionarios públicos, si causa trastornos, pero siempre será preferible soportar las dificultades de renovación de los hombres, según GDO, a sufrir los problemas que acarrea su prolongada permanencia en los puestos públicos.

Por otro lado, no se han agotado, aún cuando han disminuido, las posibilidades de industrialización, para sustituir importaciones.

Según GDO, haber podido documentar, a largo plazo, préstamos obtenidos a corto plazo, así como la contratación de otros, y el aumento en la corriente de turismo internacional, han sido fundamentales para contrarrestar las tendencias externas negativas, y elevar los ingresos provenientes del exterior. En el lapso de 1965, no obstante ser un período estacional, de bajo turismo, se han ro

to los precedentes, con una afluencia mayor que la correspondiente al período relativo, del año de 1964. Según GDO, junto a este aparente debilitamiento, en nuestro proceso económico, parecían desatarse las presiones inflacionarias que, elevando el nivel de precios, tendían a reducir la capacidad de compra e inversión, lo cual podría lesionar, gravemente, a las grandes mayorías nacionales. 156 (&)

Según GDO, no había base para este fenómeno, existiendo el equilibrio entre la oferta y la demanda, las presiones observadas, tenían un carácter puramente especulativo. Los intentos por elevar los precios obedecían, preponderantemente, a encarecimientos artificiales o estacionales, o al aprovechamiento de las coyunturas a que cualquier cambio de gobierno da lugar. Pudimos haber acudido a medidas compulsatorias que corrigieran lo que, en el fondo, era una anomalía, pero preferimos adoptar, principalmente, aquellas que, sin implicar el ejercicio de las facultades coactivas del Estado, contrarrestaran los efectos perniciosos, y restauraran la economía, a un nivel saludable para todos los sectores. El circulante monetario respondía a los volúmenes de producción, intercambio y consumo. Las regulaciones selectivas, aplicadas al crédito, redujeron aquél que se dedicaba a la especulación, sin deprimir el volumen destinado a actividades productivas.

Por otra parte, según GDO, ciertas acciones, sobrevaloradas en relación con las rentas que producen, adquirieron un nivel más proporcionado a las mismas, y a los valores representados. Su descenso arrastró, momentáneamente, a títulos que no estaban en tal situación, pero éstos recuperaron, rápidamente, su nivel, y en algunos casos, incluso se revalorizaron.

Merced al vigoroso espíritu que los anima, los integrantes del sector privado continuaron el acelerado ritmo de su actividad pro
156 (&)-"Excelsior", 9 de Septiembre de 1964, México, pp. 23-24 A.

ductora y de su inversión; esto permitió al sector público, regular su actividad económica, en forma tal, que pudo mantener y acrecentar, la firmeza de nuestra moneda, y conjurar algunos signos inflacionarios, que habían aparecido, consolidándose esta etapa de nuestro desarrollo.

Según GDO, 1969 fue un año de inseguridad, falta de fluidez en los pagos internacionales, especulación con el oro, alza desproporcionada de las tasas de interés, y grave deterioro de economías, aparentemente vigorosas, caída o debilitamiento de monedas consideradas entre las más sólidas, como el dólar. Por otra parte, y haciendo una pequeña digresión, es claro que, durante el sexenio de GDO, fue un hecho que, en el ámbito de las relaciones globales entre México y los EU, destacan, por su importancia presente y futura, las vinculaciones financieras, y más concretamente, aquellas que inciden sobre la deuda externa mexicana. Abunda la literatura que pone de manifiesto la gravedad de la dependencia de México frente a EU, en materia de comercio, con GDO. Se conocen indicadores que señalan que el 70% de las exportaciones mexicanas se dirigen al mercado norteamericano, y que el 60% de las importaciones de México, se originan en EU, en ese período. Pero muy poco se ha profundizado en el hecho de que, alrededor del 70% de la deuda externa mexicana, que abarca tanto al sector público, como al privado, esté contratada con fuentes norteamericanas, oficiales y privadas, con GDO. Las consecuencias de tal concentración, en términos de las limitaciones que proyectaron sobre algunas decisiones de política interna e internacional, del gobierno mexicano, con GDO, deben ser analizadas a profundidad, principalmente, a la luz de dos hechos nuevos y estrechamente vinculados entre sí: La riqueza petrolera de México, y la importancia que ha adquirido México para Washington.

Ahora bien, respecto a la cuestión agraria, decía GDO al respecto: "Reitero, ante todos los campesinos de mi patria, la vieja, honda y arraigada convicción agrarista. Ellos fueron, principalmente, los que hicieron la Revolución, son ellos los que la sostienen, y deben ser ellos, permanentemente, nuestra mayor preocupación.

La población campesina crece y necesita un medio digno de vivir. México necesita del fruto de su esfuerzo. Industrializar la producción del campo, crear nuevas fuentes de trabajo, y dar ocupación a más mexicanos, son metas realmente nacionales. El problema del campo atañe a todos. La reforma agraria está en marcha, y seguirá adelante hasta llegar a ser integral. El problema del campo, es el más angustiosamente grave en el horizonte político, económico y social de México. 157 (&)

La reforma agraria no supone, exclusivamente, la dotación o el reparto de tierras. Exige la adopción de una serie de medidas, tales como: Tecnificar la agricultura, y cambiar los tipos de producción, mantener adecuados servicios de extensión agrícola, y educación del campesino; determinar los cultivos aconsejables, en las distintas regiones; proteger los suelos contra la erosión; reabilitar los agotados; combatir plagas y enfermedades; proseguir con la política de riego, poniendo interés especial en la multiplicación de las pequeñas obras, sin el abandono de los grandes proyectos; reacomodo de núcleos de población campesina; implantar normas y técnicas que hagan racional la movilización del campesino al sector fabril; extender el seguro agrícola y ganadero; proporcionar crédito oportuno y barato, pero honestamente manejado; otorgar subsidios al productor, cuando sean necesarios; obtener nuestro apoyo entre distintas formas de tenencia de la tierra; buscar convenientes mercados; instalaciones suficientes, silos y almace-

nes; y contar con transportes adecuados; eliminar explotaciones antieconómicas; introducir actividades complementarias para aprovechar el tiempo libre del empresario; continuar la vigorosa política de salud pública, bienestar social y rural; y la extensión del seguro social en el campo.

Por otra parte, respecto a la economía de México, decía GDO: "El esfuerzo para alcanzar el bienestar de los mexicanos, debe ser obra de los mismos, y en favor de todos, pero si no se desea que la desesperación cumda, debemos atender, preferentemente, las carencias de los desposeídos, de aquéllos que tienen necesidades mas apremiantes. El Estado mexicano, por necesidades de nuestro progreso; es, y debe seguir siendo, un agente activo, un promotor del desarrollo económico general. Su acción no choca con el papel que el sector privado le corresponde, en la economía nacional, ni lo restringe; lejos de ello, estimula y complementa la concurrencia del capital privado. El correcto ejercicio de la justicia social, lejos de significar una limitación u obstrucción a las legítimas actividades de la iniciativa privada la robustece y la amplía, por lo mismo que robustece y amplía la capacidad de consumo de las clases populares. La empresa pública debe ser un instrumento fundamental en la programación de nuestro crecimiento económico, y básico auxiliar en su desarrollo; ninguna empresa estatal deberá desviarse de los fines de beneficio colectivo que la nación persigue".

Además, la política económica del régimen que presidió el Lic. GDO, fue clara, se encontraba enmarcada por la doctrina igualitaria, humanista, de la Revolución mexicana; que persigue, en esencia, la justicia social. Para alcanzar este ideal, realizable, el sr. presidente de la República, organizó, técnicamente, a su equipo de trabajo, el que planteó, dentro de sus competencias, al

amparo de la Constitución general de la República, que postulaba un tipo de economía mixta, de franca orientación progresista, y democrática, y bajo la doctrina expuesta por el propio jefe del Ejecutivo Federal, los problemas nacionales y regionales, previendo las metas por alcanzar en el sexenio, de acuerdo con los recursos financieros de que se dispone, o se puede disponer, en un futuro cercano, dentro o fuera del país, a fin de resolver, de una vez por todas, los graves problemas de la población más necesitada de la República: Los pobres.

La meta general del sr. presidente, apoyada en numerosas metas concretas, fue lograr que la tasa del crecimiento anual no sea, en promedio, menor al 6%, y que el aumento del ingreso anual por persona, represente y resulte lo más alto posible. En el mismo sentido, también constituye una meta general, fundamental, de el presidente GDO, desarrollar la agricultura, la industria, y el comercio exterior, de tal manera, que absorban, anualmente, los problemas de orden económico que nos viene creando el aumento explosivo de la población. 158 (&)

Necesitaba México, anualmente, más de 400,000 empleos nuevos, para los trabajadores de la ciudad y el campo, en esa época.

Así, dijo GDO: "Atrascando las desigualdades regionales, frenaremos el éxodo del campesino, y la transformación de la sub-ocupación o el desempleo, de rural, en urbano". Nuestro país no podía considerarse, técnicamente, en pleno desarrollo económico, hasta que, en tanto, no se hubiesen resuelto los problemas vitales a que tanto aludía GDO: La miseria, de preferencia en el campo, la insalubridad, la enfermedad, la incomunicación, y la ignorancia.

Respecto a la política económica que seguía GDO, podemos decir que pretendía alcanzar un incremento real del ingreso anual, cu

ando menos, del 6%; crear un mínimo de 400,000 empleos anuales; inalterable tipo de cambio; la estabilidad de precios; una equitativa distribución del ingreso; un equilibrio industrial y agropecuario; la industria en ayuda del campo; fomentar la industria básica; fomentar la formación de capital; combatir las diferencias regionales; planeación; reinversión de utilidades; circulante acorde con la producción; la inversión extranjera privada, directa, es bienvenida, pero debería de ajustarse a nuestra legislación, y operar en forma complementaria, y coadyuvar a los objetivos sociales; encauzar al crédito externo hacia la producción; no exceder la capacidad de endeudamiento; y defensa de los precios externos de los productos básicos.

Por otra parte, decía GDO: "Mucho me ha confiado el pueblo, al depositar en mí, la bandera de la esperanza. Mucho me va a exigir. Soy consciente de la enorme responsabilidad. El hombre, la familia, la patria, la humanidad, son conceptos esenciales e inseparables, dentro de nuestro sistema democrático. El poder es del pueblo, la autoridad, del gobierno; mantendremos las garantías y libertades que nuestro régimen legal consagra. Libertad y autoridad no se excluyen. Concibo a México como un febril conjunto de hombres dedicados al trabajo, y con una emoción creadora, basada en ese esfuerzo, todo con libertad, en la política social. En México, gobernar, en buena medida, es vencer limitaciones físicas. Son muchas, y muy graves, las limitaciones que hemos tenido que vencer, y seguir venciendo. Este gobierno, toma como tarea fundamental, al desarrollo económico. Por la vía de la Revolución, queremos el desarrollo económico, para utilizar, plenamente, nuestros recursos materiales, y propiciar ocupación a la creciente población de México. Para consolidar y continuar nuestro desarrollo, nos guiamos por el principio del crecimiento

equilibrado. La planeación de la economía debe empezar por las finanzas públicas; nuestra meta general, es la tasa de crecimiento anual, que no debe de ser menor del 6%.

Conservaremos, por lo tanto, la estabilidad monetaria, a base de producción de bienes y servicios, y la orientación selectiva del crédito. Sólo para inversiones productivas y autoliquidables, usaremos el crédito exterior. Estimularemos el rendimiento de la tierra. La mayor cantidad de recursos financieros se canalizará hacia el sector rural. Promoveremos las exportaciones de nuestros productos, y defenderemos al máximo, sus precios internacionales. Se explotarán, de la mejor manera posible, los recursos naturales agotables, y los no agotables. Dentro de ellos, se hará una congruente explotación forestal. En beneficio de los campesinos y de la nación, llevaremos, a sus últimas consecuencias, la reforma agraria. Se activarán las obras públicas, para consolidar nuestra economía, principalmente, las de irrigación, carreteras, ferrocarriles, puertos, y lo que ésto último trae aparejado: Mejorar todo el sistema de transportes. Se incrementarán las industrias manejadas por el Estado. Se fomentará a la industria privada. Auspiciaremos un adecuado sistema vial nacional, y para el comercio exterior. Prestaremos toda la atención que merece el turismo nacional, en sus variados fines. Respetaremos los derechos de los trabajadores. Coordinaremos mejor los distintos organismos de seguridad social, y de salud pública, para evitar la duplicidad de esfuerzos e inversiones. Sistematizaremos las acciones de los distintos organismos a quienes concierne la política de la vivienda popular. Vigorizaremos la educación, y la enseñanza, en todos los grados, dentro y fuera de las aulas". 159 (&)

Respecto al seguro social, decía GDO: "La justicia social es un (&)- "Novedades", 25 de Febrero de 1966, pp: 14-15 A.

móvil, fundamental, de la historia de México. La revolución mexicana postula la libertad y la justicia social: Luchar por la libertad es la mas pura esencia del espíritu y vocación del mexicano. El desarrollo económico depende de la política de justicia social. No hay desarrollo económico sin mercado, y no hay mercado si las mayorías carecen del poder de compra. Romperemos por todos los medios posibles, el círculo de la pobreza. Esto nos ha hecho pensar, entre otras entidades federativas, en el Estado de Guerrero, al que aludo en sus problemas?

"Pretendo identificarme con lo que anhela la mayoría de los mexicanos: Justicia social. El progreso que lleva la riqueza a unos cuantos, y la miseria a muchos, no es progreso, ni vale la pena esforzarse por lograrlo. La justicia social es meta fundamental de la revolución mexicana. La justicia social equivale al equitativo reparto de la riqueza nacional".

Por otra parte, de los decretos y leyes que promulgó el presidente GDO, destacan los siguientes: Las reformas y adiciones a la ley general de instituciones de crédito, y organizaciones auxiliares; Reformas y adiciones a la ley general de instituciones de seguros, y Reformas y adiciones a la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, que reafirman la mexicanización de la industria minera. Por lo que ve al mejoramiento y moralización de la administración pública, hay que aludir a las leyes de inspección de adquisiciones, del control de organismos descentralizados, y empresas de participación estatal, y la que regula los contratos de las compañías constructoras, que realizan obras con el gobierno federal. De gran trascendencia para el país, es el texto de reformas que envió el presidente GDO al Senado de la República, sobre la administración de justicia, cuya finalidad es moralizar, y acabar con el rezago de expedientes, y hacer facti

ble una justicia pronta y expedita. También, podemos aludir al reglamento que fija las bases generales para la libre introducción de carne para el consumo humano, en el DF. También, hay que aludir a la reforma a la ley del seguro social, y a las reformas y adiciones a la ley de crédito agrícola.

Ahora bien, respecto a la alfabetización, GDO decía: "Bajo la sombra e inspiración del lábaro patrio, convoco a los mexicanos a emprender nueva y vigorosa etapa de la campaña del alfabeto, necesidad básica de la integración nacional, y exhorto a que pongan en ella, la mas pura vocación de la Patria, que la gloriosa bandera de México, que nos une a todos los mexicanos, sea la insignia de esta campaña de reeducación nacional". El día 24 de Febrero, de 1955, GDO convocó a los mexicanos a una nueva ofensiva contra la ignorancia elemental, que mantiene casi al 40% de los mexicanos, en la obscuridad del analfabetismo, y anunció la decisión de su régimen, de acumular todos los recursos disponibles para desterrar, del territorio nacional, esa plaga. Al día siguiente del llamado presidencial, la SEP expuso, a la opinión pública, cuáles eran los lineamientos y disposiciones iniciales, en esa tarea capital. Desde luego, se crearían 4 cuarteles generales, que coordinarían la acción en todo el país, y servirían como centros pilotos, estos cuarteles generales, estaban localizados en el DF, Aguascalientes, Campeche y Tlaxcala. Se desplazaron, de sus partidas de origen, 14 millones de pesos para la campaña alfabetizadora. 6 zonas mas serian especificadas para la campaña, en todo el territorio nacional; se crearía, en cada entidad federativa, un consejo de promoción, en los que se sumarán los recursos gubernamentales y de la iniciativa privada; se organizará la participación de grupos estudiantiles, de profesionistas, y sindicatos. Maestros y juventudes campesinas, se apresuraron a ofrecer su cooperación incondicio-

nal, y muy probablemente, la alfabetización sería uno de los signos dominantes durante el sexenio de GDO.

Ahora bien, respecto al desarrollo de México, decía GDO: "Si somos leales al espíritu, y a las normas dictadas por la Revolución mexicana, acabaremos de hacer de nuestro México, un país altamente desarrollado, en lo material y en lo moral. Emancipación, libertad, justicia social, tales son los tres objetivos históricos del pueblo de México.

En torno a estos ideales, se forja la nacionalidad mexicana. México ha creado una ley que se propone compensar las desigualdades indiscutibles de los hombres. México ha encontrado el método para elevar la dignidad de la persona, salvando esa trampa ofensiva, la del simple igualitarismo lógico, reconociendo y estructurando las imperiosas y abrumadoras realidades de la desigualdad, y de la vida colectiva. Somos un país en que, desde la cátedra, hasta la plaza pública, la libertad impera. Todas las libertades imperan en México, y fecundan la vida nacional. México ha progresado en forma importante, innegablemente, y en forma notoria, y en todos los órdenes, inclusive, en ese negado orden político, en que frecuentemente se asienta que no hemos dado un sólo paso adelante. Juárez y México están fundidos para siempre. Pronunciar el nombre de uno, implica pronunciar el del otro. Por ser social nuestra revolución, tenemos en México una economía social. En el presente, nuestra tarea fundamental se cifra en un desarrollo que procura vigorizar la nacionalidad, perfeccionar la vida democrática, acrecentar las libertades, y extender el bienestar colectivo, venciendo las necesidades que aprisionan al hombre, aproximándonos, día a día, hasta donde nuestra capacidad lo permita, a la justicia social. La revolución es una concepción de México y de su historia, que se apoya en la continuidad de nuestras instituciones

libertades y fines. La democracia económica es, para nosotros, una exigencia irdeclinable. Consiste en una lucha tenaz en contra de la miseria, de la ignorancia, de la insalubridad. Su meta, es alcanzar la justicia social distribuyendo equitativamente las riquezas". 160 (&)

Respecto a los mexicanos, decía GDO: "Mientras mas alejados están los mexicanos del centro mismo de la actividad nacional, o de su territorio, mas acendradas y vivas se encuentran las ligas y los lazos que los estrechan a las fundamentales esencias de México, y mas encendido se siente, que vibra su patriotismo. El contenido de la independencia y de la libertad, es mucho mas profundo. Es esencial a la dignidad del hombre, y a su vez, genera dignidad en el hombre. México es hijo del liberalismo, concebido no como una modalidad doctrinaria económica, al presente cada ca, sino como una manera de ser, de existir, y de coexistir; un liberalismo que no atañe a los valores nacionales, sino a la misma índole del hombre, a su responsabilidad, y a su destino, y que, como afirma justamente, el humanista Salvador Azuela, determina los mas eficaces estímulos para el desarrollo pleno de la personalidad. En esta tarea común, todos tenemos una importante misión; nadie es pequeño, nadie es insignificante, nadie está de mas, ni nadie es inútil en la mas importante misión de redimir a México de sus carencias, de sus limitaciones, de sus ingentes necesidades. La nación requiere el esfuerzo continuado, tenaz, vivo, de todos los mexicanos, lo mismo de aquéllos que se dedican a la agricultura, que quienes laboran en las industrias extractivas o de transformación, de quienes militan en las fuerzas de los transportes terrestres, marítimos, o fluviales; de quienes desempeñan importantes tareas económicas, o modestas labores de servicio personal; en fin, de todos aquéllos que tienen, en el fondo de su espíritu (&).- "El Día", 7 de Febrero de 1967, pp. 13-14 A.

ritu, el deseo de servir a su patria, y en su ánimo, la fortaleza para hacerlo permanente y denodadamente".

Decía GDO, respecto a México, que somos una nación de formación heterogénea, y rica, predominantemente mestizo, cuya cultura se nutre, por corrientes que vienen, a veces, de edades milenarias.

Y lejos de desestimar alguna de nuestras herencias, las hemos aquilatado todas en su valor característico e intransferible; las hemos exaltado, haciéndolas aflorar a la superficie de nuestra conciencia histórica y cultural, convirtiéndolas en poderosos factores para la unificación espiritual y política de la nación. Se gán él, queramos la duplicación de la patria, no por conquistas violentas, que repudiamos, sino por el imperio de la justicia, y por el mecanismo de la educación. Justicia y educación como principios de gobierno, harán que el esfuerzo de los ciudadanos tenga un doble rendimiento; que la conciencia libre y unificada de las mayorías nacionales, no se desperdicie en atenciones estériles; que, en un ambiente de tranquilidad, y con acertada preparación de las nuevas generaciones, el ingreso público se duplique, y satisfaga, con creces, las múltiples demandas de nuestro enorme crecimiento.

México, según GDO, tiene un sistema que se llama democracia, una serie de principios, que constituyen una bandera, que se llama revolución, y una gran entidad, la más noble, a la que todos debemos servir: Nuestra patria. México, a través de muchos esfuerzos de muchos sacrificios, de mucha sangre, y de muchas vidas, ha logrado constituirse en un país libre, en el que sus hombres y sus mujeres disfrutaban, a plenitud, de las libertades, como quizá no haya otro país en el mundo. En un mundo de angustias, de limitaciones, de coerciones, de temores, de infundios, de psicosis bélica, México es un verdadero oasis de tranquilidad, de paz, y de libertad. Aún podemos perfeccionar nuestra democracia política, lo

grando que el mayor número de mexicanos, en la edad constitucional, ejercite, en plena convicción revolucionaria, es decir, para servir a la causa del progreso de México, sus derechos políticos. 161 (&)

Respecto a la política, decía GDO que: "En la buena y limpia actividad política caben los mejores sentimientos: La nobleza, la lealtad, el desinterés, y el sacrificio. Antes de pensar en tí mismo, hay que pensar en la felicidad de los semejantes. Por eso, es mi deseo ferviente el que todos los mexicanos, y mientras mejores sean, con mayor razón, participen en las actividades políticas, no precisamente en las puramente electorales, que son periódicas, sino en la actividad diaria de todo el país, para que, los que compartimos las altas responsabilidades del gobierno, sintamos el constante calor, y el permanente apoyo de un pueblo unido en las esencias de la historia. Respecto de la política social de la revolución mexicana, y de la política económica del régimen, podemos decir que alude, la primera, a los medios técnicos y económicos de que dispone el estado mexicano para resolver los tradicionales y seculares problemas de miseria, ignorancia, insalubridad, incomunicación, etc., en que vive el país.

Por lo que respecta a la política económica, se alude a las formas y efectos de la intervención que ejerce el estado mexicano en la vida económica, con el objeto de conseguir la solución de los problemas antes aludidos. Por otra parte, podemos decir que la política social de la revolución mexicana, y la política económica, financiera, industrial y comercial del país, que abarca los dos aspectos a que han venido aludiendo los teóricos modernos: el de la macroeconomía, y el de la microeconomía, se encuentra enmarcada en el ideario antes apuntado, de nuestro movimiento social de 1910".

El éxito de la política social y económica de México, según GDO, radica en el régimen tripartita que vive armónicamente, y al espíritu de planeación, al servicio de los más altos intereses nacionales. El sector oficial, el grupo empresarial, y el grupo social, formado por obreros, campesinos e intelectuales, colaboran unidos en esta magna obra de hacer de México un país mejor.

Ahora bien, respecto a la iniciativa privada, decía GDO que: "La sólida posición alcanzada por México, no fue obtenida como una gracia. Fue ganada con grandes sacrificios de su pueblo, cuyo trabajo es la base de todo el progreso nacional". Decía GDO que recojía con profundo reconocimiento, los deseos de colaboración expresados por el sector privado, para el gobierno que él presidía. Colaboración que significaba suma de esfuerzos, que seguramente redundarían en el aceleramiento del desarrollo económico del país. La política de GDO, respecto a la iniciativa privada, se resume en los siguientes puntos: No hay competencia alguna de la inversión pública con la privada; hay que asegurar la estabilidad de los precios internos, y evitar la gestación de presiones inflacionarias que llevarían, necesariamente, a la reducción del consumo y del ingreso real de las mayorías; hay que promover un dinámico equilibrio entre la actividad agropecuaria y la industrial, la explotación, y la conservación de los recursos naturales, los gastos de producción, y los correspondientes al bienestar, las actividades industriales, y los abastecimientos de materias primas, energéticos, transportes, y facilidades de distribución, etc.

Según GDO, había que fomentar la formación de capital, por medio de las y mejor iniciativa privada, y de más y mejor iniciativa pública; había que mantener inalterable el tipo de cambio; había que crear un mínimo de 400 mil empleos adicionales, al año. La inversión pública no compete con la inversión privada, ni trata de

surlantarla; la sustituye en el manejo de materias básicas, reservadas, expresamente, por la Constitución, para el Estado; o cuando la iniciativa privada no puede o no debe concurrir a renglones en que el país necesita inversiones de tipo social. El Estado debe seguir estimulando, según GDO, protegiendo, promoviendo, y supliendo, a la inversión privada productiva. 162 (&)

b. GDO Y EL MUNDO.

Estableció GDO su idea de la relación económica entre los países, en 4 puntos fundamentales: 1).- México no pretende para las demás naciones lo que no está dispuesto a aceptar para sí; 2).- No presión política en asuntos económicos, ni presión económica en asuntos políticos; 3).- Solución de cualquier problema a través de medios pacíficos, conforme a las normas del Derecho; todavía más, arreglos cordialmente amistosos dentro de las reglas de la equidad, y el mas amplio espíritu de comprensión; 4).- Sin hostilidades para nadie, sumar nuestros esfuerzos para estar a favor de nosotros mismos. 163 (&)

Con estos 4 fundamentos, GDO juzgaba que era posible construir un mundo mejor, en lo económico, político y social, donde se pudiese conquistar el mayor bienestar para los pueblos. Por otra parte, tenemos que, representantes de la Academia de México, de Derecho Internacional, se entrevistaron con el presidente GDO en Palacio Nacional. Dijeron que lo habían invitado, a GDO, para que ocupase el puesto de presidente de honor en dicha academia, cosa que aceptó el 20 de Marzo de 1965. Por otra parte, se puso de manifiesto el interés de nuestro país en fomentar sus compras en la zona Iatinoamericana de libre comercio, de la que forma parte, en lugar de hacerlo en otras partes del mundo. En vista de que las transacciones comerciales de México con los demás países miembros de la ALALC nos favorecen por amplio margen, GDO se propone la promoción de la nivelación de este comercio, en Marzo de 1965. Además, un experto de los EU declaró el 21 de Marzo de 1965, que México estaba a la cabeza de las naciones de Iberoamérica, en cuanto al monto del aumento de la producción agrícola e industrial. También, el BID está decidido a canalizar hacia México, 4,500 millones (&)- "Excelsior", 10. de Septiembre de 1967, pp. 9-10 A, México.

nes de pezos para impulsar la actividad en la construcción de caminos de acceso, obras de irrigación, etc., durante 1965.

Por otra parte, Gabino Fraga, subsecretario de relaciones exteriores de México, sostuvo pláticas con los EU, informales, en relación con los miles de trabajadores agrícolas que, con anterioridad, eran enviados a los EU, el 24 de Marzo de 1965. Por otra parte, en México tuvo lugar la primera conferencia general del organismo para la proscripción de las armas nucleares en América Latina, en Septiembre de 1969, con la asistencia del secretario de la ONU, y del director general del organismo internacional de energía atómica.

Además, en la primera asamblea general extraordinaria de la OEA, México condenó al terrorismo, y ante el gobierno de Cuba, en 1970, México insistió en que es absurdo el secuestro de aviones. GDO aseguró, en ese año, que no podíamos considerar como presos políticos a los terroristas. Por otro lado, el 21 de Marzo de 1970, se descubrió, en la cd. de Guatemala, una estatua de Benito Juárez.

Además, se resolvió, en 1970, el problema con Canadá, respecto a nuestras exportaciones de hilos de algodón, gracias a GDO. En otro aspecto, México convino en el establecimiento de comisiones económicas mixtas, con Argentina, Brasil y Venezuela. GDO apoyó, en la reunión ministerial, celebrada en Caracas, el 8 de Diciembre de 1969, la creación de la comisión especial de consulta y negociación, con lo que se tuvo un instrumento permanente de negociación, con los EU. Respecto a la desnuclearización, la reunión preliminar sobre la desnuclearización en América Latina, creó una comisión preparatoria, con sede en México, encargada de elaborar un anteproyecto que generalice la desnuclearización de América Latina.

Celebró dicha comisión su primer período de sesiones, en Marzo de 1965, y su segundo período, el 23 de Agosto de ese año, con motivo del grave problema surgido en la Rep. Dominicana. El emba

dor de México en la OEA, presentó un proyecto de resolución, que afirmaba los derechos y deberes fundamentales de los Estados.

En la conferencia de Rio de Janeiro, México se opuso a la creación de una fuerza interamericana.

En la segunda conferencia extraordinaria de la OEA, México se opuso a la modificación de la Carta de la OEA. GDO formuló la iniciativa de que se crease un Fondo Interamericano de Alimentos.

Se celebró en México, el XI período de sesiones de la CEPAL, en 1965, y México apoyó la idea de la integración económica latinoamericana. 164 (8)

Por otra parte, el ministro de relaciones exteriores de Suecia, Harold Nilssen, vino a México en visita oficial, en Febrero de 1965. Además, el ministro de relaciones de Italia, Amintore Fanfani vino a México en Mayo de 1965, con motivo del VII centenario del natalicio de Dante Alighieri. Por otro lado, México participó en 95 conferencias internacionales, y suscribió o ratificó 81 tratados y convenios internacionales. GDO visitó las 6 repúblicas centroamericanas, y se suscribieron convenios comerciales, técnicos y culturales. Además, nuestra nación participó en la reunión de cilleres de la ALALC, en Montevideo, Uruguay, en Noviembre de 1965.

También, por los canales diplomáticos, exhortó GDO a los amigos de Viet-Nam del Norte, a la paz. También, en Marzo de 1965, en el Consejo Interamericano, económico y social, el CIES, GDO apoyó la idea fundamental de la Carta de Punta del Este, de que el desarrollo económico le corresponde, fundamentalmente, a cada país. Por otro lado, el sr. presidente de la Rep. Fe. de Alemania, Dr. Heinrich Lübke, nos visitó en Noviembre de 1966. También, en 1966, nos visitó el presidente de Honduras, López Arellano; el presidente de Guatemala, Méndez Montenegro; el presidente de Costa Rica, Trejos Ferrández.

Además, en 1966, México asistió a los diversos eventos realizados por la OEA y la ONU.

Y, el 14 de Febrero de 1967, GDO firmó el tratado de Tlatelolco. GDO asistió a la conferencia de Punta del Este, Uruguay, en donde reafirmó los principios de igualdad jurídica de las naciones, no intervención y autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de las controversias, y la integración económica de América Latina, en 1967. En la ONU, GDO reafirmó, en 1967, la tesis de la soberanía sobre los recursos naturales de cada país.

GDO, en la ONU, en 1967, reprobó el uso de la fuerza en el conflicto del medio Oriente, y pidió a Israel la devolución de todos los territorios ocupados. GDO propuso, en 1967, dentro del comité especial de los principios de Derecho Internacional, de la ONU, en Ginebra, que todo Estado, en sus relaciones internacionales, debe abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza; y que las guerras de agresión son crímenes internacionales contra la paz. En 1967, GDO participó activamente, en la elaboración de el tratado de no proliferación de armas nucleares, aprobado en Junio de 1968, en la ONU. En 1963, y gracias a GDO, Castro autorizó la salida de 660 norteamericanos y sus familiares, de Cuba.

Por otro lado, algunas de nuestras oficinas en el exterior, sufrieron actos de sabotaje, debido a que GDO no quiso romper relaciones con Cuba. En 1968, el gobierno de la Rep. Democrática de Viet-Nam del Norte, envió a un representante oficial a México, en Abril de ese año, con GDO. GDO señaló, en 1968, ante el comité de desarme de la ONU, la urgencia de que la URSS y los EU iniciaran negociaciones sobre el asunto del desarme. México reiteró su apoyo para un tratado para la prohibición total de los ensayos nucleares, incluso los subterráneos. GDO se pronunció por la prohibición de toda actividad militar en los fondos marinos, ante la

conferencia de desarme de la ONU. en 1969, GDO convocó a la reunión preliminar para crear el organismo para la proscripción de las armas nucleares en América Latina, el 24 y 28 de Junio de 1969. El 6 de Septiembre de 1968, GDO suscribió, con el organismo internacional de energía atómica, un acuerdo con el que aceptamos la aplicación del sistema de salvaguardias nucleares.

El 21 de Enero de 1968, GDO ratificó el tratado de no proliferación de las armas nucleares. GDO actuó, como mediador, en 1969, en la "guerra del futbol", entre Honduras y El Salvador. GDO participó, en 1969, por medio de su canciller, en la reunión de cancilleres de la OEA, sobre el tema de la "guerra del futbol". Con motivo de la visita de la comisión ministerial canadiense, en Noviembre de 1968, se creó el comité conjunto México-Canadá. Y GDO firmó un convenio comercial con Japón, en 1969.

Ahora bien, respecto a la paz, decía GDO: "Tenemos un gran tesoro de nuestra paz. Todos los mexicanos debemos realizar los esfuerzos necesarios para conservar esa paz, esa tranquilidad que nos permite, a nuestra vez, gozar de garantías, gozar de las libertades tener el pleno ejercicio de nuestros derechos, y poder progresar en todos los órdenes, lo mismo en lo económico que en lo cultural; lo mismo en lo material, que en lo espiritual, única forma de que el ser humano y la colectividad se desarrollen armónicamente". Y respecto a la guerra, decía GDO: "En las guerras actuales, ya no están de por medio, nada más la vida y la comunidad de los soldados; en una guerra moderna, estaría en peligro la civilización entera, y la humanidad toda. El presidente Kennedy viene a México, y después de que, durante tantos años, habían sido duramente atacados los procedimientos y los principios de la revolución mexicana, y de que hace un reconocimiento público, de que son los principios que ha puesto México en práctica desde hace 50 años, los que deben ser

vir de ejemplo a todas las naciones del continente, sostiene pláticas con ALM. Y un derecho que Juárez reclamara hace 100 años, sobre un jirón de patria que el río Bravo había arrancado de nuestra tierra, para llevarlo a la otra margen, es devuelto por respeto y consideración hacia México; por respeto a las normas internacionales, y como triunfo definitivo de la justicia, de la razón y del Derecho". 165 (2)

Respecto a la humanidad toda, en Tabasco, el 15 de Marzo de 1964, dice GDO: "Podemos pensar que, en el concierto del mundo, México no solamente no es un motivo de violencia, sino que se ha convertido en un adalid de la paz, esa paz que con tanto esfuerzo los mexicanos hemos ido logrando consolidar, para lo interno, estamos ahora, proyectándola hacia el exterior, como una de las aportaciones mejores que México puede entregar a la humanidad. Hubo, en Octubre de 1962, cuando la tremenda crisis del Caribe, que estuvo a punto de llevar a una guerra termonuclear a la humanidad, un verdadero histerismo, en ese tiempo, en que casi todos los hombres hablaban, exclusivamente, de la guerra". Y respecto a la no intervención, decía GDO: "Porque creemos en la autodeterminación de los pueblos, creemos en la no intervención, sin importar de dónde provenga, o qué intereses obedezca, en qué ambiciones se funde, ni la ideología en que se justifique o encubra. Si la conciencia del individuo no puede sufrir interferencias, pues ellas mutilarían su integridad espiritual, y quebrantarían su propia dignidad; la integridad de las naciones sólo se concibe cuando pueden gobernarse sin interferencias externas. La no intervención, y la autodeterminación de las colectividades, son los más firmes pilares de la paz, de la armonía internacional, y de la solidaridad entre los pueblos. No hay conflicto, entre las naciones, que no pueda solucionarse pacíficamente, con sujeción a las normas del Derecho Internacional, que

se fundan en la equidad y en la justicia, que son los principios que deben de regular la conducta entre los hombres, y entre los Estados. México tiene una norma inalterable, en materia internacional: quiere para todos los pueblos del mundo, lo que quiere para sí mismo; a cooperación respondemos con cooperación; a solidaridad, con solidaridad; a buena vecindad, con buena vecindad; y a amistad con amistad. 166 (&)

Respecto a la política internacional de México, en Puebla, 19 de Junio de 1964, dice GDO: "La política independiente de México, en materia internacional, poniendo los hechos a la altura de los viejos ideales, es dictada por auténticas necesidades, e intereses objetivos de México. De ahí, que sea inalterable, porque es el resultado de nuestra propia experiencia, y no obedece a condiciones fortuitas o circunstanciales. En un afán de simbolizar a nuestra política internacional, yo diría que México tiende su mano a todas las naciones, sosteniendo firmemente una cadena de amistad y de paz, y en prenda, la cooperación, y que esa mano tiene las dos características esenciales de México, y de los mexicanos: Es franca y es leal. Franqueza que no admite simulación ni ocultamiento.

Lealtad para consigo mismo, como para todos los demás. Eso quiere decir que los mexicanos, y sólo los mexicanos, tenemos el inalienable derecho de decidir los destinos de México. Que exigimos que se respete en nosotros el derecho a gobernarnos, tanto como respetamos en los demás pueblos ese mismo derecho. De ahí, que no intervención, y autodeterminación de los pueblos, sean dos principios tradicionales, e inviolables, en la vida del ser político mexicano. Son principios vivos, iluminados con hondo sentido humano. No son producto de una rebuscada teoría libresca, sino entraña palpitante del modo de ser del mexicano; principios iluminados por los resplandores de toda nuestra historia; con el hondo senti

166 (&)- "Novedades", 20 de Junio de 1964, pp. 13-22 A. México.

do de un pueblo que quiere dar para los demás lo que quiere para sí: Paz en lo interior, posibilidades de desarrollo económico, clima de trabajo que permita vencer a nuestros tradicionales enemigos: La insalubridad, la pobreza, la ignorancia, y la injusticia, todo al amparo de un amplio régimen de libertades.

Esa mano de amigo, que México tiene, se convierte en la de un hermano, cuando nos unen tradiciones, lengua, cultura, aspiraciones, metas y entendimientos entre todos". Respecto al pacifismo, decía GDO que: "México es un país pacifista por vocación y por convicción. Somos, y nos enorgullece de ser, en este punto, como en los demás que se relacionan con nuestra vida nacional, medularmente idealistas, a la par que lúdicamente realistas; de este modo, vinculamos los principios intransferibles con los procedimientos adecuados, como miembros y como responsables del destino de una nación soberana, que siendo irrevocablemente independiente, y sustentándose sobre las bases de la autodeterminación, y la no intervención, profesa el universalismo como solidaridad internacional, a la que no es ajeno cuanto se relaciona con el hombre como individuo, y como participante de la comunidad humana".

Respecto a los demás países, decía GDO: "México sigue sosteniendo su invariable criterio de que todos, miembros o no, de las organizaciones internacionales, pero miembros de la comunidad humana, tenemos la estricta responsabilidad, cada quien en la medida de su poder, de contribuir a despejar la amenaza de una confrontación mayor entre las grandes potencias, que podría implicar el peligro de una guerra nuclear. Nuestro país se pronunció por condenar, sin reservas, a los responsables de los actos de terrorismo. Creemos que el asilo debe respetarse por todos; lo mismo por quien está en posibilidades de concederlo, que por quienes se benefician de él.

Es esencial que las actividades en las zonas submarinas se lle

ven a cabo bajo un régimen internacional, que incluya un mecanismo internacional apropiado, y mientras tanto, los Estados tienen vedada toda actividad de explotación, y no se reconocerá reclamación alguna sobre cualquier parte de esas zonas, o de sus recursos."

Y respecto al mundo, decía GDO: "México quiere la paz con todo el mundo, quiere la amistad con todos los pueblos que forman la comunidad continental. A nuestros vecinos inmediatos, así del norte, como del sur, reiteramos la decidida voluntad de hacer de estas relaciones con ellos, ejemplo de convivencia cordial y constructiva."

La Carta de Punta del Este, dio la solemnidad de un compromiso hemisférico a metas que, de mucho tiempo atrás, guiaron los afanes del pueblo mexicano, en la más notable de sus luchas. Deja a cada país la responsabilidad de proyectar y dirigir su progreso, pero hace de la justicia social el supuesto y la condición de aquél, y adopta la cooperación como instrumento complementario, pero imprescindible, en la más noble, larga y difícil tarea de elevar el nivel de vida, tan angustiosamente bajo, en muchas de las áreas rurales de América. Se es injusto con México cuando se le señala como deseoso de constituirse en líder de América Latina. Ni lo pretendemos, ni lo deseamos. Dentro del concierto de naciones latinoamericanas, podría ir, circunstancialmente, a la cabeza o a la zaga, o en posición intermedia, en alguno de los aspectos de nuestra vida, pero aspira únicamente a ser un miembro más en el conjunto que suma sus esfuerzos para el mejoramiento común. México lo que quiere, es ser entrañablemente hermano de todos sus hermanos de Latinoamérica. Quiero, y debo, hacer público reconocimiento a todas las naciones que cultivan relaciones con México, por habernos hecho el gran honor de hacerse representar, en esta solemnidad, tan dignamente, por tan distinguidas delegaciones. Compartimos la idea de que, a través de un mecanismo de integración económica, basados en los principios de libre asociación, y de reciprocidad, además

de tratamiento preferencial para los países de menor desarrollo, podremos utilizar, en forma mas eficiente, nuestros recursos humanos y financieros, aprovechar mejor nuestras instalaciones productivas existentes; establecer industrias altamente rentables, ensanchar nuestros mercados; y lograr niveles mas altos de bienestar y cultura. 167 (&)

Concebimos la integración económica como un esfuerzo de Latino América, circunscrito exclusivamente a ella, sin hostilidad hacia los EU, o Canadá, o hacia alguna de las grandes áreas industriales del mundo. No se trata de ir contra nadie, sino de sumar esfuerzos nuestros, a favor de nosotros mismos. La problemática exterior de México está íntimamente vinculada a su política interior, porque es su consecuencia, y su mas depurada expresión. A una política interior que procura el bienestar de todos los mexicanos, que guarda celosamente su dignidad, que cuida el disfrute de las mas amplias libertades, que decide el acatamiento de las leyes, y sobre todo, que postula el invariable respeto a la vida humana, corresponde una política internacional que propugna el cumplimiento de los compromisos contraídos, la equidad en el trato, el desarme, la defensa de los derechos humanos, la igualdad jurídica de todas las naciones, la no intervención, y la libre autodeterminación de los pueblos, y la lucha permanente por la paz.

Los principios esenciales de la política exterior de México, que se sustentan en una tradición secular, han demostrado, ante los sucesos imprevisibles del mundo de hoy, ser válidos y eficaces. En la igualdad jurídica de los Estados, y en el respeto recíproco, hallaremos siempre las bases de una perdurable amistad entre nuestras naciones, y el camino para eliminar o disminu-

ir desigualdades económicas, se encuentra en la comprensión y
 167 (2).- "Novedades", 10. de Septiembre de 1970, pp. 13-21 A, México.
 co.

en la equidad, así como en el principio de que los países más desarrollados no deben esperar, necesariamente, reciprocidad de los de menor desarrollo económico relativo, por las concesiones que hagan.

Nuestra patria no pretende para las demás naciones, lo que no acepta para sí; que pugna porque no haya presiones políticas en asuntos económicos, ni presiones económicas en asuntos de carácter político. Y que postula la convicción de que todos los conflictos pueden resolverse a través de medios pacíficos, conforme a las normas de Derecho, o por amistoso arreglo. La promoción de el desarrollo económico es tarea indeclinable de cada país, y en ella, los afanes de su pueblo han de ser la fuerza predominante; sin embargo, no puede ocultarse el hecho de que, año con año, se hace más grande la distancia entre el bienestar de los países altamente desarrollados, y el de los países no desarrollados, o en vías de desarrollo. Este es uno de los mayores problemas de nuestro tiempo. Es el reto a que todos nos enfrentamos, pero muy particularmente, los países a los que la naturaleza dotó de grandes recursos que les han permitido el espectacular desarrollo de los últimos tiempos. México se asocia con serenidad, pero con apasionada firmeza, a los esfuerzos que se realizan para establecer normas que permitan una mayor equidad, y una mayor justicia.

Nuestro país ha cooperado, con empeño, en los esfuerzos para ir sentando las bases para conquistar, la todavía lejana meta, de la integración latinoamericana. La proliferación de las armas nucleares es el peligro mayor que confronta nuestra generación. Por nuestra parte, ninguna circunstancia nos obligará a gastar un sólo centavo, en la experimentación o producción de armas nucleares. Los escasos recursos del pueblo mexicano, deben dedicarse a la vida, y no a la muerte. En esta hora de estrecha e inevitable interrelación, que borra, día a día, el concepto de frontera, nos

toca alentar la solidaridad en el conjunto universal, fundirnos a las luchas esenciales de la humanidad, pero a condición de confirmarnos mas, de robustecernos en lo que nos es propio. Es así como México mantiene, actualmente, las mejores relaciones en su historia, con todos los pueblos del mundo.

Invariablemente, hemos estado en contra de la proposición de institucionalizar, como órgano permanente, a la llamada "junta interamericana de Defensa". También, nos hemos opuesto siempre, a la creación de una llamada "Fuerza Interamericana de Paz". Los principios que son esenciales a nuestra nacionalidad, son: La igualdad jurídica de las naciones; el inalienable derecho de cada pueblo para darse el régimen interno que mas le acomode, y modificarlo libremente; la no intervención en los asuntos de otra nación, la solución pacífica de los conflictos internacionales. De seamos la cooperación que, decorosamente, podamos recibir del exterior, particularmente, de los EU. Vemos a la integración latinoamericana, como un gran esfuerzo de todos nuestros pueblos, para constituir una comunidad económica capaz de tratar, con equidad, con el rico y poderoso país del norte. No pretendemos crear, frente a una gran potencia agrícola e industrial, otra que venga a reñir con ella, sino a entenderse en los mas elevados planos del respeto y la dignidad. Sólo cuando se establezca un trato verdaderamente justo y equitativo en el comercio internacional, podremos estar seguros de que se están poniendo los cimientos del progreso perdurable, y de la integración de la América Latina, y que sólo entonces, podrá pensarse en un desarrollo económico equilibrado, entre las regiones del mundo, y en mayor tranquilidad y paz social. 168 (&)

En el mundo convulsionado en el que vivimos, va resultando frecuente enfrentar situaciones de emergencia, que a veces, ponen en
168 (&).- "Excelsior", 10. de Septiembre de 1970, pp. 15-23 A, México.

peligro la paz universal, y causan daños morales y materiales, de difícil o imposible reparación, en países que, no por estar alejados geográficamente, del nuestro, son ajenos a la estrecha solididad con que vemos a todo ser humano.

Pensamos que México ha cumplido con un deber histórico y político, al condenar el uso de la fuerza para la solución de los conflictos internacionales, y al reiterar, una vez más, que la guerra no es generadora de derechos, y que apoyar el derecho en el uso amoral de la violencia física, sería destruir las bases mismas de lo que la Humanidad ha entendido siempre por Derecho. Nos negamos a reconocer la supuesta validez de las llamadas victorias en los campos de batalla. Por otra parte, algunas de nuestras oficinas en el exterior, han sufrido actos de violencia, cuyo posible origen se encuentre en personas que están inconformes porque México sigue sosteniendo relaciones con Cuba. México ha insistido sobre la urgencia de que, cuanto antes, se inicien las negociaciones entre las potencias atómicas, para limitar y reducir la carrera en la producción de armamentos nucleares; ya que, además de constituir un serio peligro para la paz mundial, distrae recursos que deberían destinarse a aliviar las carencias que afligen a dos terceras partes de la humanidad. Los recursos del fondo de los mares, apenas empezados a explorar, resultarán, seguramente, de un inmenso valor.

Pensamos que si ese ámbito pertenece a la humanidad entera, debe ser empleado en beneficio de todos los países. Nos pronunciamos, claramente, por la prohibición de toda actividad militar en los fondos marinos; hay que sustraer, por completo, a los fondos marinos de la carrera armamentista. México comparte la convicción de quienes piensan que la clave de la paz mundial, para esta generación, y seguramente para la que la suceda, está en hallar fórmulas eficaces que satisfagan las aspiraciones elementales de los

pueblos a los que ha llegado, si no de manera deficiente, el beneficio que la asombrosa tecnología contemporánea hace posible. La integración económica de la América Latina sigue confrontando graves problemas, difíciles de resolver, como el de agrupar, en una sola asociación, a países en etapas distintas de desarrollo económico, y lograr avanzar, firmemente, en la liberación de los intercambios, principalmente, respecto a productos agropecuarios.

También, respecto al mundo, decía GDO: "Los hechos más sobresalientes, en materia internacional, las conquistas científicas y técnicas de la humanidad, nos cargan de una enorme responsabilidad, mayor aún, en la posición de mando que ocupó. No se puede concebir, que junto a esas conquistas, no se logre adelantar en lo político, en lo económico, y en lo social, sobre todo, si las grandes potencias ven y palpan la necesidad de usar el poder en contra de los enemigos seculares del hombre: La pobreza, la ignorancia, la enfermedad, la opresión, y la injusticia, y los ánimos belicistas.

El más elevado idealismo, y el elemental sentido práctico, incita a defender la paz, requisito para la subsistencia del hombre actual. Los principios esenciales de la política internacional de México, con fruto de nuestra historia, no del capricho o de la arbitrariedad de los hombres, que somos pasajeros. México se afirma, cada vez con mayor rigor, en el campo económico, como un Estado libre e independiente, plenamente soberano; más esta independencia no debe de entenderse como aislamiento, sino por el contrario, como forma limpia de convivencia con los demás pueblos, a los que brinda sincera amistad y colaboración recíproca. Nacimos bajo el signo del anticolonialismo, y en el pasado sufrimos invasiones, agresiones, e intervenciones; por eso, la no intervención y el derecho a la autodeterminación son principios que sostenemos invariablemente, desde hace más de un siglo. La razón y el derecho nos respaldan; por eso, también sostenemos que no hay conflicto

to que no pueda ser resuelto por medios pacíficos. 169 (&)

En un mundo en que, a la par que empequeñece, su distancia, agiganta sus problemas, la solidaridad nacional o internacional debe vigorizarse y estrecharse. Cuando México postula una política de independencia para sí, estamos pensando en la plena independencia de todas las naciones. Nos hemos desenvuelto con nuestros propios esfuerzos, sin desconocer la cooperación que, honcrablemente, hemos recibido. Si hemos logrado corregir en lo interno muchas injusticias, no hay razón para que, en la esfera internacional, no logremos, en una sana cooperación económica, impedir que siga abriéndose la distancia entre el bienestar de los pocos frente a la pobreza de los muchos.

En materia de comercio exterior, procuraremos que la cooperación se traduzca en fórmulas que combinen la equidad con la eficacia.

México quiere la paz del mundo. Quiere amistad con todos los pueblos, especialmente, con los de la comunidad continental. Buscamos el cumplimiento de los puntos estipulados por la Carta de Punta del Este. No pretendemos ni deseamos ser líderes de América Latina, aspiramos a ser un hermano más en el conjunto que suma sus esfuerzos para el mejoramiento común".

Por otra parte, y respecto a la desnuclearización, decíamos ya anteriormente, que la reunión preliminar sobre la desnuclearización de la América Latina, creó una comisión preparatoria, con sede en México, encargada de elaborar un anteproyecto que generalice la desnuclearización de América Latina. Celebró dicha comisión su primer período de sesiones, en Marzo, y el segundo, el 23 de Agosto de 1965, con motivo del grave problema surgido en la Rep. Dominicana. El embajador de México en la OEA presentó un proyecto de resolución que afirmaba los derechos y deberes fundamentales de los Estados. En la Conferencia de Rio de Janeiro, México se opuso a la

creación de una fuerza interamericana. En la 2a. Conferencia extraordinaria de la OEA, México se opuso a la modificación de la Carta de la CEA. México formuló la iniciativa de que se crease un Fondo Interamericano de Alimentos. Se celebró en México el XI período de sesiones de la CEPAL, en 1965, y México apoyó la idea de la integración económica latinoamericana. El ministro de relaciones de Suecia, Harold Nilsson, acudió como observador.

Por otra parte, tenemos que, en el salón de embajadores de Palacio Nacional, el presidente GDO recibió, el 24 de Marzo de 1965, el saludo de los miembros de la comisión preparatoria para la desnuclearización de América Latina, en la que están representados 18 países. A todos ellos, el jefe del Ejecutivo les agradeció la colaboración que han prestado para el éxito del primer período de sesiones de dicha comisión, que se ha desarrollado en un nivel elevado, con resultados fecundos. Por otro lado, tenemos que, el 15 de Marzo de 1965, dijo el Lic. García Robles, al inaugurar la junta antiatómica, que: "Ejercerá saludable influencia en el mundo", y que: "La desnuclearización de la América Latina representa una empresa cuya trascendencia, en caso de llevarla a feliz término, irá más allá del ámbito regional, y ejercerá saludable influencia en el orden mundial, al ofrecerse a la humanidad el primer ejemplo de un pacto multilateral de proscripción de armas nucleares". Los conceptos anteriores, formaron parte medular del discurso que pronunció el sub-secretario de relaciones exteriores, el Lic. Alfonso García Robles, al inaugurar la junta de la comisión preparatoria para la desnuclearización de la América Latina, en la que resultó electo, presidente de la misma, García Robles, a propuesta del representante de la Rep. de Argentina. Por otro lado, tenemos que, el 16 de Mayo de 1965, en el discurso pronunciado por GDO, al inaugurar el XI período de sesiones de la CEPAL, aparecen

las siguientes palabras del Ejecutivo: "Latinoamérica no puede conformarse, indefinidamente, con que sus exportaciones estén constituidas, en lo fundamental, por materias primas, generalmente mal pagadas, contra importaciones a muy altos precios, de productos elaborados. Debemos insistir, tal como lo pedimos en otra ocasión, y se aprobó en Ginebra, en que se nos conceda preferencia para nuestras exportaciones de manufacturas, pero este empeño no es incompatible con que también pidamos un tratamiento preferencial para nuestros productos básicos. Pues no debemos olvidar que los países más industrializados son los exportadores más importantes de algunos de esos mismos productos.

Los países latinoamericanos, compartimos la idea de que, a través de un mecanismo de integración económica, basado en los principios de libre asociación, y de reciprocidad, además de tratamiento preferencial para los de menor desarrollo económico relativo, podremos utilizar, en forma más eficiente, nuestros recursos naturales, humanos y financieros, aprovechemos mejor nuestras instalaciones productivas existentes, iniciemos nuevas industrias, altamente rentables, unanchemos nuestros mercados, dentro de políticas comerciales de creciente competencia, y logremos alcanzar niveles más altos de bienestar y de cultura. La CEPAL tiene un encargo específico: Examinar los problemas económicos de la América Latina, a la luz de los grandes postulados de la ONU.

No es ésta, pues, una conferencia de carácter político. Sin embargo, la gravedad de los sucesos en la Rep. Dominicana, me imponen el deber de aludir a ellos. El pueblo y el gobierno de México están unidos en la convicción de que, a los dominicanos, y sólo a los dominicanos, corresponde el decidir acerca de su forma de gobierno; y, en general, sobre su futuro, sin interferencia alguna, abierta u oculta, que provenga del exterior. Nos hemos visto en el penoso deber de tener que desaprobarnos, como incompatibles

con principios que han regido siempre nuestra política exterior, actos de todos conocidos". 170 (&)

Por otra parte, y en su mensaje de toma de posesión, del 10 de Diciembre de 1964, en el Palacio de Bellas Artes, dice GDO: "La política internacional de México está determinada por principios esenciales, y no por el capricho o la arbitrariedad de los hombres, que somos transitorios; es fruto de nuestra alianza histórica, y resultado irreversible de nuestra experiencia. Se nutre de viejos ideales, y se ejecuta conforme a principios de validez permanente. En un mundo como el actual, de transformaciones ingentes, y aceleradas, nuestra política internacional es, también, y debe seguir siéndolo, un instrumento al servicio del desarrollo integral de la comunidad. México se perfila, en el panorama de nuestro tiempo, como una nación que afirma, cada vez con mayor rigor, su independencia. Nacimos bajo el signo del anticolonialismo, y en el pasado sufrimos invasiones, agresiones, intervenciones. Está pues, en la esencia misma de nuestra nacionalidad, con denar cualquier hegemonía de un país sobre otro, sin importar de dónde proceda, ni la forma o modalidad que asuma. En momentos en que el mundo, a la par que empequeñece sus distancias, agiganta sus problemas, la solidaridad nacional y la internacional, deben vigorizarse y estrecharse. Estamos firmemente convencidos de que la paz y la cooperación internacional, necesitan del buen funcionamiento y del robustecimiento de los organismos internacionales, generales, y especializados.

Así, de las Naciones Unidas, como de los organismos regionales.

México quiere la paz con todo el mundo; quiere la amistad con todos los pueblos de la tierra; pero obviamente, más estrecha, más cálida, más sólida, con todos los pueblos que formamos parte de la comunidad continental. La Carta de Punta del Este dió la solemnidad (&)- "Novedades", 10. de Diciembre de 1967, pp. 10-21 A, México.

dad de un compromiso hemisférico, a metas que, de mucho tiempo atrás, guiaron los afanes del pueblo mexicano, en las más nobles de sus luchas". Por otro lado, en Punta del Este, Uruguay, el 12 de Abril de 1967, dice GDC: "En este momento, en que Latinoamérica entera, y otras importantes regiones de la tierra luchan por superar las limitaciones de la falta de desarrollo, es imperativo el consolidar una atmósfera de paz y tranquilidad, que nos permita a todos emplear nuestros recursos para los fines del progreso social. Esta atmósfera es imposible si las naciones no fundamos nuestra convivencia en el respeto recíproco, y en el reconocimiento de nuestra soberanía, y no nos imponemos como la tarea primordial de nuestro tiempo, el hallar una solución pacífica a las controversias, y disminuir las tensiones internacionales, en cualquier parte del mundo donde se presenten, en forma pacífica. Demandamos que se paguen precios justos a nuestras materias primas, que no sufran variaciones sorpresivas, y a veces, aniquilantes, conservando la debida proporción con lo que pagamos por los artículos manufacturados; cuando prevalezca el principio de atender las necesidades que crea la desigualdad, y sin esperar reciprocidad, se den preferencias a los países de menor desarrollo relativo, en cuanto sean compatibles con el proceso general de integración; cuando se acate la regla de que ningún país o Estado ejerza presión económica o política para forzar la voluntad soberana de otro Estado, y obtener ventajas; en resumen, cuando haya un trato verdaderamente justo y equitativo en el comercio internacional; entonces, y sólo entonces se estarán poniendo los cimientos del progreso perdurable de la integración de la América Latina, y podrá pensarse en un desarrollo económico equilibrado entre las diversas regiones del mundo, y en una mayor tranquilidad y paz social". 171 (&)

Respecto al desarme, decía GDC: "Hemos sido, y somos partidarios del desarme general y completo, con sujeción a medidas eficaces".

de control internacional. Creemos, tal como lo arrobó ya, en 1964, la Asamblea General de la ONU, en que nunca deben volverse a usar las armas atómicas. Esperamos más: que será posible llegar, dentro del desarme, a la prohibición jurídica, total, y definitiva, de esos terribles instrumentos de destrucción, para que, en el futuro, la energía nuclear no evoque ya imágenes de pavor entre los hombres, sino anticipaciones de bienestar y de progreso. Como no ignoramos la gran complejidad del problema de el desarme general, y completo, en un mundo todavía dividido, nos hemos pronunciado porque, al menos se procure, a toda costa, evitar la proliferación de las armas nucleares, y, como un paso que puede conducirnos a ese desideratum, hemos venido trabajando, con empeño, en un consenso para la desnuclearización de la América Latina, a que esperamos puedan adherirse todos los países hermanos nuestros. Hay síntomas recientes, que parecen indicarnos que, sin haber desaparecido el peligro de un conflicto nuclear, es ahora menos ingente que hace 30 años. Pero como tal vez, debido a éso mismo, los problemas políticos, y las zonas de tensión se han multiplicado, la búsqueda de la paz reclama mayor cooperación de todos los gobiernos. De la paz, basada en la desconfianza y el terror, habremos de llegar, a la paz que arraiga en lo profundo de las conciencias, porque se asienta en el trabajo honrado, alternando con el merecido descanso, y el sano esparcimiento, y que consiste en el equitativo disfrute de los bienes que la humanidad, con su esfuerzo, y con su inteligencia, va multiplicando día a día; que nace de considerar al individuo no como una cosa, sino como un ser humano; la paz, en fin, que se apoya en la confianza que habrá de surgir cuando sepamos disfrutar la, y que el hombre no sea más el lobo del hombre". (6)

172 (6).- Nota del autor.- Y que no sea como decía Bertold Brecht, que "el peor enemigo del hombre, es el hombre mismo".

c. GDO Y LOS EU.

El 21 de Marzo de 1965, GDO creía firmemente que acabábamos de llegar a un entendimiento satisfactorio con los EU, acerca de la salinidad del río Colorado, problema que había sido objeto de preocupación, no sólo para los agricultores del Valle de Mexica li, sino para el pueblo del Estado de Baja California, y también para toda la nación, desde que aparecieron, a fines de 1964, los detalles del convenio suscrito el 22 de Marzo de 1965, con la aprobación de sus respectivos gobiernos, por los comisionados de límites y aguas, de México y EU, dados a conocer por la ¹⁷³SEN.(A)

Si bien, ambos gobiernos habían hecho reservas para sus derechos, se hacía notar un hecho escueto: México lograba que EU decidiera llevar a cabo, a su costa, obras en su propio territorio, para modificar un sistema de riego cuyo funcionamiento dañaba, seriamente, a las aguas del río Colorado, que recibimos, y asumió compromisos para que el canal de desvío, que se iba a construir, y cuya terminación estaba prevista para el 10. de Octubre de 1965, efectivamente corrigiese la situación a que nos hemos referido. En tomar una decisión de esa naturaleza, había sido un acto de justicia, del presidente Johnson, que nos complacía en reconocer, y que no podíamos dejar de tener en cuenta, y que tenía un finamiento benéfico en el desarrollo de nuestras relaciones con los EU, y concretamente, en una materia que había sido causa de controversias en nuestro continente, y en lo que tanto hace falta por hacer, como es la relativa al uso y al aprovechamiento de los ríos internacionales.

Por otra parte, durante la visita que, en el salón de recepción mes de Los Pinos, le ofrecieron al presidente GDO, los legisladores asistentes a la V Reunión Interparlamentaria México-EU, en Enero 19 de 1965, GDO sabía que les extendía, a los legisladores (EU).- "Excelsior", 22 de Marzo de 1965, México, pp. 13-25 A.

de ambos países, la más cordial bienvenida, y les daba las gracias, a los legisladores norteamericanos, por visitar a nuestro país. Sabía GDO que ello había significado para ellos un gran esfuerzo al hacer ese viaje en coche, en tren, en barco, y en avión.

Casi habían agotado todas las medias modernas de transporte para visitar México. Nuestros amigos del poder legislativo mexicano, según GDO, los habían acompañado, y habían intercambiado impresiones con ellos, tal como lo merecían. Una GDO sus votos a los de sus conacionales, para que la estancia de los legisladores americanos hubiese sido placentera, como eran sus deseos. En un momento, esta reunión, como las anteriores, había sido de gran importancia para aquellos que creían que el gobierno democrático servía de vínculo a los dos pueblos. La buena amistad, y la vecindad cordial, según GDO, los habían acompañado, y habían intercambiado impresiones con ellos, basadas en el respeto mutuo, en consideración recíproca, y con el esfuerzo constante, servían para resolver, en forma racional, y pacífica, los problemas que, inevitablemente, surgían entre los dos pueblos vecinos.

Creía GDO, que podíamos estar orgullosos, tanto los legisladores norteamericanos, como nosotros, del ejemplo, así sea modesto de los beneficios que producía el resolver los problemas con base en la amistad y en la justicia, para el bien de ambos pueblos como de otros. Tenía conocimiento GDO del comunicado conjunto, que los legisladores de ambos países formularon, y que había sido publicado por la prensa de nuestro país y por la de los EU.

Felicitava GDO a ambas delegaciones por las importantes conclusiones a que habían llegado. Su reunión renovaba nuestra permanente fe en los principios que nuestros países habían aceptado como guías de conducta, y para estimular, según GDO, nuestra fe en las normas del Derecho Internacional, como el de que la paz,

por encima de intereses contradictorios, y de los conflictos que podían surgir entre los dos pueblos. Según GDO, debía de agradecer, además, esta visita que nos hacían; la consideraba una especial distinción, que venía a afirmar, una vez más, la cordialidad en las magníficas relaciones que sostenían México y los EU, en diversos niveles, y en diversos órdenes de contacto.

Para nosotros, según GDO, esta visita representaba, además de una honrosa distinción, la oportunidad de afirmar, ante los representantes regulares del gran vecino del norte, y amigo nuestro, que México continuaría cultivando, sobre las bases del respeto mutuo, de la consideración, y en la inspiración en los principios del Derecho, la mayor cordialidad en nuestras relaciones,¹⁷⁴ (B) para incrementar los lazos de amistad que, según GDO, brindamos para aquellas que, también en forma inequívoca, y sincera, nos la ofrecen y nos la demuestran.

México ha vivido, muchos años, al amparo de un principio que hiciera inmortal un hombre clave en nuestra historia: El prócer de nuestra segunda independencia, Don Benito Juárez, cuando afirmaba que: "Entre los hombres, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". En ese principio, según GDO, afirmamos nuestra independencia, en ese mismo principio, fundamos nuestra soberanía, nuestra solidaridad, y nuestra amistad con otros pueblos, y con ese mismo principio, sustentamos, indeclinablemente, las cordiales relaciones que nos brindan los pueblos que nos rinde respetarnos, y nos respetan, que nos han ofrecido amistad, y que nosotros correspondemos con solidaridad.

Así, decía GDO que sentía mucho gusto en recibir a los legisladores norteamericanos en nuestra casa, y en volver a saludar a los legisladores mexicanos, el Martes 2 de Marzo de 1965. Por otra parte, y respecto al comercio de México y EU sobre desaliniza

174 (E).- "Novedades", 10. de Septiembre de 1965, México, pp. 12-25 A.

ción, se hizo un simultáneo anuncio, en las dos naciones, de cómo debe de entenderse la buena vecindad. Como sabemos, mediante la construcción de un canal de desvío, con estructuras de control adecuadas, las aguas del drenaje de Welton-Mohawk, que serían conducidas, para descargarlas en el lecho del río Colorado, en el punto que determine el gobierno mexicano; así, los gobiernos de México y los EE. UU. llegaron a un convenio satisfactorio, de eliminación de las aguas del río Colorado, que por su salinidad, perjudicaban a los agricultores del Valle de Mexicali.

Este anuncio se había hecho simultáneamente, en Washington, y en la Cd. de México. El secretario de Relaciones Exteriores, de México, Carrillo Flores, expresaba que, de esta manera, los dos países habían llevado en fraternal amistad a planes superiores, dando con ellos, un ejemplo al mundo, y específicamente a Latinoamérica, de lo que es y debe de entenderse por una política de buena vecindad.

El caballero Carrillo Flores dió a conocer las palabras dichas a este respecto, por GDO, que cambian, por sí mismas, la trascendencia del acto que transcribimos antes. El caballero mexicano, al entregar el comunicado suscrito por los dos gobiernos, declaró que los representantes de límites y aguas firmaron en Cd. Juárez, el acta No. 218, que contenía sus recomendaciones, todas ellas de carácter técnico. El Estado mexicano, consideró que los intereses de México quedaban protegidos contra cualquier contingencia final.

Dijo también que no había habido una sola opinión mexicana que pusiera en duda que la fórmula que se había convenido, ésta es, la construcción de un canal de desvío, era la más adecuada, ya que era la única que permitía que México tuviese el control más preciso, acerca de la salinidad de las aguas que, en el futuro, usasen los agricultores de Mexicali. En el comunicado, se abordó el punto con claridad y con franqueza, que eran norma de GDO. Manifestó el secretario de relaciones, que el convenio a que se llegaba,

contaba con la aprobación de las secretarías de agricultura y ganadería, y de recursos hidráulicos, así como de los sectores integra dos en el comité de defensa del Valle de Mexicali.

También decía Carrillo Flores que, en vista de ese arreglo, se tra bajaría por la rehabilitación del distrito de riego que estuvo afectado por las aguas salinas. El presidente GDO estaba resuelto a llevar adelante esa labor de rehabilitación de la región. El Lic. Carrillo Flores agradeció la colaboración que prestaron los agricul tores afectados, quienes tuvieron confianza en el gobierno, y con fió en que los días de prueba para ellos, habían sido, definitiva mente, superados; y que, su contribución a la economía general del país, sería aún mas importante.

Por otra parte, invitado por el presidente de los EE. y en su ca lidad de presidente electo, viajó GDO a ese país, en Noviembre de 1964. La visita permitió un intercambio formal de impresiones so bre diversos temas de interés común, particularmente, acerca del comercio entre nuestros países, y la necesidad de encontrar fórmu las para una estabilidad razonable en el precio de nuestros produ ctos básicos. Uno de los frutos de las Instituciones, según GDO, y de la continuidad de los esfuerzos, dentro del principio permanen te de la renovación de los hombres, es el entendimiento satisfacto rio a que se llegó con los EE, acerca del largo, complejo y difícil problema del incremento de la salinidad de las aguas del río Colorado. 175 (B)

En el mes del presente 1965, se continuaron las gestiones con el sr. presidente Johnson, para culminar, por fin, con la adopción de medidas prácticas para poder descargar los drenajes del distrito de Mexicali-Muhlenberg, aguas arriba, e aguas abajo de la presa "Marcelo".

Tanta el gobierno federal, como los particulares, tuvieron la mis ma explicable reserva de que las estipulaciones que se consideran, 175 (B).- "Encuestas", 1o. de Septiembre de 1965, México, pp. 12-23 A.

no constituyeran precedente, reconocimiento, ni aceptación, que pudieran afectar los intereses y los derechos de México, por cuanto respecta al tratado de aguas del 3 de Febrero de 1944, y a los principios generales del Derecho, y que las medidas adoptadas se pusieran en vigor durante 5 años, a efecto de poder comprobar si la experiencia confirmaba o no, la opinión de los técnicos sobre su satisfactorio resultado.

Se prorrogó, hasta el 30 de Noviembre del año de 1970, el convenio vigente con los EU, acerca de la estación rastreadora de comunicaciones de Gasparas. En ocasión de descubrirse, en la cd. de México, en el parque que ahora lleva su nombre, la estatua de Lincoln que nos fue donada por el pueblo norteamericano, el gobierno de México invitó al de los EU para hacerse representar, a través de una delegación. El excelentísimo sr. presidente Johnson, en amistoso gesto, quiso encabezar esa delegación, en compañía de su familia, del sr. secretario de Estado, y de un grupo, muy distinguido, de miembros de el senado y de la cámara de representantes, de los EU.

Esta visita, dió oportunidad para que se trataran entre los dos presidentes, asuntos de interés para México, y los EU, entre ellos: 1) Intensificación de los trabajos para que tenga lugar el cambio material de la línea fronteriza, y el reestablecimiento del río Bravo, en la zona de cd. Juárez, tal como quedó pactado en el convenio de 1963 para la solución del problema del Chamizal; 2) Necesidad de consultar, en lo futuro, antes de efectuar obras que pudiesen crear problemas, de naturaleza similar, al muy grave que se produjo, en 1961, al incrementarse la salinidad de las aguas del río Colorado, como resultado de la construcción del sistema de riego Welton-Mohawk; 3) QDO una incontestable honrada preocupación respecto al mercado internacional de el algodón, artículo que, en 1965, era el principal producto mexicano de exportación.

Se conviene que, en lo futuro, habría consultas recíprocas, en pre

blenas concernientes a la producción y al mercado del algodón, a fin de lograr una estabilización razonable en el precio de dicha fibra; 4) Mejorar las relaciones de convivencia entre las ciudades fronterizas de ambos países; 5) La creación, en México, del fondo Abraham Lincoln, y en los EU, del fondo Benito Juárez, para otorgar becas que les permitan a los jóvenes, continuar estudios en los institutos de educación superior de ambos países.

Por otra parte, el 31 de Diciembre de 1969, recibió GDO a un enviado especial del presidente de los EU, quien tenía al encargo de informar, al gobierno mexicano, de las esfuerzos que el gobierno norteamericano estaba llevando a cabo para crear condiciones que, lentamente, permitiesen negociar el fin de las hostilidades.

En unión del sr. Johnson, presidente de EU, GDO inspeccionó, en 1967, las obras de la presa "La Amistad", que los dos países construyeron en común. El Congreso mexicano aprobó la ley, por otra parte, sobre la zona exclusiva de pesca de la nación, promulgada en 1966, que amplió esa zona a 12 millas marítimas, a partir de Mayo de 1967; GDO celebró conversaciones con EU respecto a esa ley. Por otra parte, invitado por el presidente de los EU, el mes de Octubre de 1968, hizo GDO un viaje a los EU, y tuvo ocasión de hablar ante el Congreso de los EU, y ante la ONU. El 28 de Octubre de 1967, se efectuó la entrega física de El Chamizal.

El sr. presidente Nixon y GDO, acordaron reunirse el 8 de Septiembre de 1969, para inaugurar la presa "La Amistad". El 13 de Diciembre de 1969, se reunió GDO con el presidente de los EU, para la inauguración del nuevo cauce del río Bravo, "Adolfo López Mateos". El sr. presidente Nixon, y GDO, acordaron reunirse, posteriormente. Los días 20 y 21 de Agosto de 1969, el presidente Nixon nos honró con una visita oficial, en Puerto Vallarta. El 3 de Septiembre de 1969, concurrió GDO a una cena con el presidente Nixon.

Las rigurosas medidas de inspección, implementadas el 20 de Septiembre de 1968, por el gobierno de los EU, mediante la "operación intercepción", interrumpieron, bruscamente, la cooperación amistosa entre los dos países. 176 (A)

Dicha "operación intercepción", fue derogada, y se implementó la "operación cooperación". Por otra parte, y respecto a EU, decía GDO que, relacionados por la necesidad, y por nuestra común apego a la Democracia, México y los EU, según él, han dado ejemplo al mundo de cómo, por vía de la paz, de la buena voluntad, y de la cooperación, pueden resolverse los problemas de la convivencia entre naciones, por muchas que sean las diferencias que los caractericen.

GDO se satisfacía en dirigir un amistoso saludo a la Democracia norteamericana, y sorpreñaba votos porque presiguiesen, venturosamente, las cardiales relaciones que nos unen en el presente, fundadas en el mutuo respeto, en la comprensión, y en la cooperación.

Remitía GDO, ferviente homenaje a la memoria del presidente Kennedy, quien tanto hizo porque nuestra vecindad fuera, efectivamente, buena y fecunda; y a su constante actividad, según GDO, para llegar a la justa solución en el caso de El Chamizal, y que bastaría él para llegar a la justa solución de que se figure fuera impedimento en el recuerdo de los mexicanos; pero hay muchos otros motivos, de los cuales, GDO sólo enumeró el de su espíritu humanista por prevenir la discriminación racial; su lúcida inteligencia para comprender la realidad vital de los países hispanoamericanos, lo que lo llevó a dar público testimonio de la justicia que inspiraba el programa y los procedimientos de la revolución mexicana; y, finalmente, recordaba GDO sus afanes para coadyuvar al progreso, con equilibrio, del continente.

Al tributarle homenaje, GDO asociaba en el ilustre presidente,

la memoria de todos los demócratas norteamericanos, que han luchado en favor de la buena vecindad y el trato equitativo a México.

Los mexicanos, según GDO, estamos resueltos, no sólo a mantener sino a incrementar la armonía de nuestras relaciones exteriores y en parte, y en particular, con la República de Washington, de Lincoln, de Roosevelt, y de Kennedy, por razones de dinámica geográfica, social y económica; con ella realizamos considerable volumen de intercambio humano, y de transacciones comerciales; con ella, según GDO, colindamos en dilatada frontera, que aparece múltiple cuestión; con ella, por fortuna, nos ligas los ideales de libertad y de justicia, y con algunas instituciones, en orden a la Democracia.

Los mexicanos disponemos de una doctrina internacional alguna e inconvertible, que garantiza la armonía de nuestras relaciones.

Dos principios sustentan a esa doctrina: El de autodeterminación y el de no intervención; ambos postulan la igualdad jurídica de las naciones, conforme a la cual, el trato entre los Estados, según GDO, debe ser de "cooperación a cooperación". No podemos aceptar, ni siquiera entender, que alguien dispute nuestro inalienable derecho a decidir los destinos de México; respetamos, colocamos, en los de más pueblos, ese derecho, tanto como exigimos que se respete en nosotros; México quiere para todas las naciones del mundo lo que quiere para sí mismo; a cooperación, respondemos con cooperación; a amistad, con amistad; no nos quejamos de poderío natural, ni pretendemos obtenerlo, pero nos asiste la plena confianza de nuestra fuerza moral, que deriva de la justicia, de los valores culturales que, a través de los siglos, hemos labrado, y del fiel cumplimiento de nuestras obligaciones, internas y externas; apoyado en estas convicciones, GDO apela a la cooperación de los pueblos y de los hombres, que cultivan trato y amistad con los mexicanos, para decirles que apelamos también a la solidaridad internacional, y que

nuestros brazos estan abiertos para dar y recibir todo aquello que contribuya al respeto de la dignidad humana, a la prosperidad pública, y a la paz del mundo.

En efecto, según GDO, tenemos por delante una gran tarea conjunta, que refuerce la amistad inalterable, mutuo respeto, e inderrotable solidaridad, cuyas bases insoslayables son la común adhesión a los principios de autodeterminación y no intervención en los asuntos internos de los dos países. Es positivamente satisfactorio, atestiguar que, gracias al sostenido esfuerzo de los estadistas que han regido los destinos de nuestros pueblos, en los últimos años, según GDO, y principalmente, el asiduo contacto personal que los jefes de nuestros Estados han implantado, es evidente la mejora de las relaciones entre México y los EU.

Ningún incidente, vicisitud, o equívoco, han conseguido alterarias, según él. Precisa y oportuno, en esta hora de tensiones internacionales, la situación debe sustentarse e incrementarse mediante habituales demostraciones efectivas de comprensión y cooperación, y en las cuales esperaba GDO tener oportunidad de participar.

177 (A)

Por otra parte, en Noviembre de 1964, viajó GDO a EU, y la visita permitió un intercambio informal de impresiones, sobre diversos temas de interés común; particularmente, acerca del comercio entre nuestros países, y la necesidad de encontrar fórmulas para una estabilidad razonable en el precio de nuestros productos básicos.

En ocasión de la visita del presidente Johnson, manifestó GDO su honda preocupación respecto al mercado internacional del algodón, cuyo precio se redujo de 24 a 22 cts. de dólar, la libra, como consecuencia directa de ventas que el gobierno de los EU efectuó. Se convino que, en el futuro, habría consultas recíprocas sobre los problemas concernientes a la producción y al mercado del algodón.

El propio presidente Johnson afirmó el propósito de su gobierno de cooperar, no sólo para estabilizar, sino para incrementar los ingresos de México. Las relaciones comerciales con los EU continuaron, en forma normal, en 1970, habiéndose incluido, dentro del itinerario de la V reunión de la comisión conjunta de comercio, y la X reunión interparlamentaria, las cuestiones referentes a la abolición de barreras a nuestras exportaciones, y otros problemas comerciales fronterizos.

El gobierno mexicano tomó la decisión de no seguir concertando, como regla general, nuevos convenios comerciales bilaterales, y sólo hacerlos en casos verdaderamente excepcionales, cuando signifiquen ventajas comerciales concretas, importantes para México.

También, tenemos que, el 11 de Febrero de 1965, el líder de la mayoría demócrata en el senado de EU, Mike Mansfield, en la sesión de Chihuahua, mencionaba que la actuación del presidente GDO, en sus dos primeros meses de gobierno, garantizaba que cumpliría las promesas que había hecho al país, en el orden económico, social y político; y también mencionaba que México registraba el ritmo de progreso más sostenido en Latinoamérica.

Por otra parte, el departamento de prensa de la embajada de los EU, informaba de la solicitud presentada por el presidente Johnson, ante el Congreso de EU, de 8 millones de dólares, para completar la compra de tierras, y la construcción de nuevas instalaciones, en El Chamisal. Además, el 28 de Febrero de 1965, George Haynes, vicepresidente de operaciones internacionales de una empresa importante de los EU, afirmaba que los hombres de negocios norteamericanos, veían con buenos ojos la política del gobierno de México, lo cual se reflejaría en más estrechas relaciones de amistad, entre los dos países. Además, también en 1965, el presidente Johnson comentaba que, al igual que en Viet-Nam, en América Latina tampoco había sido fácil el camino de la independencia; "Igual en

México que en Viet-Nam", decía él.

Por otra parte, tenemos que, el 3 de Septiembre de 1970, en Colorado, California, comentaba GDO que existía verdadera alarma entre los países del hemisferio, porque en los EU parecían tomar fuerza las tendencias proteccionistas; y que su triunfo sería un derisivo golpe para la economía del resto del continente; ya que comprar menos y a menores precios, en Latinoamérica, posiblemente sirviera para mejorar algunos aspectos de la situación económica norteamericana, pero que no se necesitaba ser un experto en la materia, para prever que el alivio sería, no sólo pequeño, sino ya sajero, y que el proteccionismo revertiría contra los propios EU, a muy corto plazo, para agravar los mismos males que trataba de curar; y pensaba GDO que, en un comercio equitativo para México, y para América Latina, en el que los precios de las materias primas y de los productos elaborados y semielaborados, que vendíamos, guardasen la debida proporción con lo que pagamos por los artículos manufacturados que compramos, y que conservasen una estabilidad que permitiese planear, razonablemente, con márgenes normales de seguridad, para recuperar las inversiones; hasta hacia muy poco tiempo, según GDO, las grandes potencias actuaban como si la historia se hiciera con su sola voluntad; no reparaban en que esa historia se alimentaba de las materias primas y de la mano de obra barata de los países a los que llamaban "atrasados"; después de muchos años, la lucha más trascendental sería, ahora, por conquistar el bienestar material y espiritual, a través del desarrollo económico.

Los grandes ideales bolivarianos, según GDO, de unidad regional, y continental, siguen vigentes; los países de Latinoamérica si bien son débiles, unidos podrían vencer carencias ancestrales.

Quería GDO afirmar que, no se trataba de ir contra nadie, sino de ayudarnos a nosotros mismos; que al sumar los esfuerzos, Latino

América podía crear una comunidad económica; buscábamos un trato recíproco y equitativo, con este gran país que son los EU, y que no pretendíamos, frente a una gran potencia agrícola e industrial, crear otra que viniese a reñir con ella. 178 (A)

Por otra parte, y con respecto a la calidad del río Colorado, consideraba GDO que, en los mexicanos, como en todos los mexicanos, no había sentimientos de inseguridad, por la larga frontera con los EU; más de 2 mil kms. de frontera, sin fortificaciones, sin salidas, confiada a la lealtad de dos buenos vecinos, de dos buenos amigos; pero tenense, en cambio, un vigilante interés, una abierta preocupación por las políticas norteamericanas que influyen en los precios y en las demandas de nuestros productos de exportación, y por lo tanto, en la ocupación, y en los ingresos de nuestros agricultores, ganaderos, pescadores, mineros, trabajadores y empresarios; esperaba GDO, de "nuestros amigos, los EU", que establecieran otro ejemplo para exaltar la amistad en el río Colorado; decía GDO que era un asunto delicado en que esperaba que el gobierno federal de los EU, hiciera lo necesario para cumplir en parte, garantizándonos que no recibiríamos más aguas con altas cantidades de sal; para GDO, además de vital para la región, era asunto de buena fe, de amistad y de comprensión, entre dos países vecinos, y compañeros cardiales, en muchos esfuerzos en favor de la libertad, la democracia, y la convivencia pacífica de las naciones; deseaba GDO que la sal no destruyese una región, ni separase a dos amigos; y que la amistad limpia, transparente, sin sombras de dudas, y de sospechas, no solamente entre dos gobiernos, sino entre dos pueblos, no tenía precio; consideraba GDO que valía la pena sacrificar un poco de amor propio, y hacer un pequeño sacrificio económico, para un país rico y poderoso como EU.

Respecto al Chamizal, por otro lado, consideraba GDO que significaba poco, en extensión territorial, el pequeño grupo de hectáreas, que constituían el territorio de El Chamizal, frente a la gran extensión de un poderoso país, como son los EU, aún frente a los 2 millones de kms. cuadrados de México; aún frente a los 245 mil kms. cuadrados del Estado de Chihuahua, según GDO, que poco eran esas hectáreas, pero cuánto significado tenían; no sólo nacionalmente, no sólo por las relaciones entre dos países, si no por el ejemplo que dos naciones dan al mundo, de sometimiento a las normas supremas del Derecho y de la Justicia Internacional; según él, se agigantaba ese pedazo de tierra que enseñaba al mundo de cómo dos países, que han tenido una disputa por un pedazo de tierra, pueden llegar a un entendimiento pacífico y cordial, si hay respeto mutuo, consideración y amistad; dos pueblos, según GDO, que dan además ejemplo al mundo de cómo pueden vivir, a lo largo de una frontera de más de 2 mil kms., sin armamento, sin soldados que la vigilen; confiados, simplemente, en la amistad y en la lealtad de dos pueblos que, fraternalmente, conviven en una sola línea.

Por otra parte, tenemos que la actuación del presidente GDO, en su visita a los EU, marca el principio de una nueva etapa en la historia de nuestras relaciones internacionales, con el vecino país del norte; ya que, en todos sus discursos, puntualizó con claridad y exactitud, el pensamiento, la conducta y las aspiraciones de México. GDO comentó, en vuelo a los EU, el Jueves 26 de Octubre de 1967, a bordo del avión "Puebla", que México y los EU habían aprendido a respetarse; que las relaciones entre ambas naciones se encontraban en inmejorable situación, como lo demuestra el arreglo del problema de El Chamizal, los trámites que lleva la cuestión de la salinidad de las aguas del río Colorado, y la solidez México-EU, con motivo de los estragos causados por el cic

lón "Boulah", y que, aunque existían algunos asuntos pendientes, se contaba con la mejor voluntad para resolverlos. Ningún pueblo, por poderoso que sea, por grande, por extenso, puede tampoco sentirse absolutamente autosuficiente, y vivir aislado de los demás. México, aplicando esa lección, procura llevar, como ustedes le ven, las mejores relaciones amistosas con todos los pueblos de la tierra; especialmente cordiales y cálidas, según GDO, con los pueblos de nuestro Hemisferio, y más todavía, con nuestros dos grandes vecinos: Guatemala y EU.

Por otra parte, el 26 de Octubre de 1967, en la sede de la OEA en Washington, GDO dijo que el espíritu de Bolívar no había muerto, y que América seguía siendo el continente de la esperanza; y que debíamos comprometernos en hacer de la OEA, algo que nos vinculara, y no que nos dividiera. La opinión de México, no siempre ha estado de acuerdo, en el seno de nuestra organización, con la de los demás, según él, México ha sustentado su apoyo a la OEA, por que estamos convencidos de que sus fines siguen siendo valiosos, y válidos, y de que es un instrumento útil para lograr la armonía en que deben vivir todas las naciones del continente.

En México, con cierta frecuencia, se levantan voces que condenaban a la OEA, y le piden a México que la abandone. 179 (B)

Para Latinoamérica, igual que para México, queremos un desarrollo acelerado, democrático e independiente, según GDO, estrechamente ligado a proyectos globales de cooperación e integración.

Por otra parte, en Puerto Vallarta, el 8 de Septiembre de 1969, y en el comunicado conjunto de los presidentes de México y EU, se establece que, una solución completa de las cuestiones fronterizas pendientes entre los dos países: El problema de la salinidad de las aguas del río Colorado, y la cooperación que han convenido para combatir al tráfico de estupefacientes. El acuerdo incluía

179 (B).-"Novedades", 9 de Septiembre de 1969, México, pp. 13-23 A.

La adjudicación de todos los territorios que han estado, hasta ahora, en disputa, de manera especial, la antigua controversia sobre el llamado "cambio avulsivo" de Ojinaga, pendiente desde 1907. El convenio dispone además, que el centro del cauce del río Bravo se restablezca, así dando lugar a la pérdida de ese carácter, como la línea divisoria entre México y los EU; y señala medidas para resolver cualesquiera cuestiones fronterizas que pudiesen surgir como resultado de futuras derivaciones de sus presentes cauces, del río Bravo, y del río Colorado, así como el establecimiento de fronteras marítimas fijas en el Golfo de México, y en el Océano Pacífico. Se estableció un acuerdo comercial; se firmó un convenio sobre aeronáutica civil; un convenio meteorológico; un convenio y un tratado para la recuperación de bienes arqueológicos, históricos, culturales, exportados ilícitamente, y para la promoción de los intercambios culturales entre los dos países. ¹⁸⁰ (6)

180 (6).- Nota del autor.- Como el intercambio de estudiantes becarios de ambos países, y el envío y presentación de grupos folklóricos.

V. CONCLUSIONES.

En este capítulo, pretendo, tan sólo, el exponer, breve y concisamente, mis puntos de vista personales, sobre la política exterior de México durante el sexenio de DO, tratando, a su vez, de ser lo más acucioso, honesto, y fiel, que la magnitud de este breve trabajo lo permite.

Considero, en primer lugar, que es muy acertada la premisa, utilizada por DO, de que la buena voluntad, la buena vecindad, y la amistad cordial, basada en el respeto mutuo, en consideración recíproca, y en esfuerzo constante, sirven para resolver, en forma pacífica, los problemas que, inevitablemente surgen entre los pueblos vecinos. 181 (&)

México, durante el sexenio de DO, es celoso de su autodeterminación, y respeta la de los demás, y creo yo que ir en contra de esos principios, sería negar la esencia misma de nuestra historia.

Yo pienso, firmemente, que DO confirmó su invariable pensamiento internacional, a lo largo de su sexenio. Creo yo, que si consideraba, como la piedra angular de nuestra política exterior, la sujeción inquebrantable de la amistad hacia todos los pueblos, basada en el respeto mutuo, en la autodeterminación de las naciones, en la no intervención en los asuntos de otros países, y en la resolución pacífica, y jurídica, de todos los problemas que surgen entre los países vecinos, o lejanos. También, pienso yo, que DO creía que quien atentaba contra el inalienable principio de la no intervención, podía dormir transitoriamente, pero ya sabemos, todos nosotros, en qué terminan los sueños de conquista.

Por otra parte, pienso yo, que al aludir a que cada pueblo debía ser el artífice de sus propios destinos, sin presión de imperialismo alguno, DO creía que cumplía con un grato deber; al acer
181 (&).- Luna Arroyo, Antonio, "La Doctrina internacional de México", México, Centro de Estudios Nacionales, 1965, pp. 5-6.

carse a la frontera sur de nuestra patria, expresando la cálida cordialidad del saludo de los mexicanos que vivíamos dentro del territorio nacional, para que, aquéllos que vivían al otro lado de esa cercana línea fronteriza, alentaban, bajo el amparo de una bandera distinta, pero considerando siempre, y conservando siempre, en su sangre y en su pensamiento, el entrañable amor para esta tierra, que es nuestra patria común.

También, es mi opinión personal, que DO expresó el saludo de fraternal amistad, para nuestros hermanos vecinos, los beliceños, quienes han convivido armónicamente, a lo largo de una frontera que no divide, sino que une a los dos pueblos hermanos, con el objeto de mejorar las relaciones con ese pequeño país caribeño. En mi opinión, DO creía que, en su época, no era concebible el que la suerte de los pueblos quedase a merced de las contingencias de una disputa territorial, y el que los hombres pasaran, de una nación a otra, sin ser consultados, como sucedía en el siglo pasado, con la esclavitud, y con los abusos de los países poderosos sobre los débiles.

Pienso yo, que cuando DO dice que México, celoso de su autodeterminación, respeta la de los demás, está, tan sólo, reafirmando los principios de no intervención, y autodeterminación. Yo estimo que DO consideraba que se debía de buscar la participación, con otros países, interesados en la lucha por la regulación de la venta de materias primas en el mercado mundial, para estabilizar, y, eventualmente, mejorar los precios internacionales de las mismas.

Yo creo, firmemente, que DO pensaba que México debía de buscar la concertación de nuevos tratados económicos, comerciales, financieros, técnicos, y científicos, con los países débiles de nuestra América, siempre y cuando, dichos tratados produjesen los mayores beneficios mutuos. En mi opinión, DO sostenía la tesis pacifista

de México, y los peligros de la guerra mundial, cuando consideraba, que las tesis pacifistas de México tenían continuidad.

El hecho de que el gobierno de DO hubiera promovido, y logrado la suscripción de un convenio interamericano, por el que se vedaba la fabricación, la tenencia, la adquisición, y hasta el paso de armamentos nucleares, por el territorio de los países firmantes, y su adhesión inmediata al convenio norteamericano-anglo-soviético; y después, mundial, para la abolición de las pruebas atómicas, creo yo, que nos obligaban, permanentemente, a ser garantes de estos principios antibélicos.

Es de mi parecer, que en la filosofía política de DO, México, había pasado su vida defendiendo su derecho, su decoro, su dignidad, y su independencia; y que nuestra república había hecho una aportación generosa en pro de lo más sagrado que pueda esperar y desear la Humanidad: La paz de los hombres, que permita la supervivencia. Yo creo que DO pensaba que México había llevado una sola línea, recta, honesta, limpia, de conducta internacional; había llevado México, no solamente, su punto defensivo de sí mismo, sino una aportación generosa a la Humanidad, en pro de lo más sagrado, y más noble que, en esa época, podía esperar y desear la Humanidad: La Paz.

En mi opinión, DO creía que, en las guerras actuales, ya no estaban de por medio, nada más, la vida y la comunidad de los soldados; en una guerra moderna, estarían en peligro la civilización entera, y la Humanidad toda. Creo yo, que DO sustentaba que la política internacional de México había sido siempre la de luchar por su independencia, por el espíritu de justicia, de libertad, de igualdad, de Democracia, de respeto a la dignidad de el hombre, olvidando, como muestra de superación de todos los antagonismos, las ofensas sufridas por México en su historia.

Creo yo, que DO pensaba que todos los mexicanos debíamos realizar los esfuerzos necesarios para conservar la paz; y de que, en el concierto del mundo, México se había convertido, gracias a su política generosa, atinada e inteligente, en un adalid de la paz.

Esa paz, que con tanto esfuerzo los mexicanos habíamos venido logrando consolidar para lo interno, estábamos, ahora, proyectando hacia afuera, hacia el exterior, como una de las aportaciones mejores que México podía entregar a la Humanidad.

Pienso yo, que DO creía que poseíamos ese gran tesoro de nuestra paz, y que todos los mexicanos debíamos de realizar los esfuerzos necesarios para conservarla, y para conservar esa tranquilidad, que nos permitía, a nuestra vez, gozar de garantías, gozar de las libertades, de tener el pleno ejercicio de nuestros derechos, y poder progresar en todos los órdenes; lo mismo en lo económico, que en lo cultural, lo mismo en lo material, que en lo espiritual, única forma de que el ser humano, y la colectividad, se desarrollen armónicamente.

MI opinión es la de que DO creía que el conflicto entre Oriente y Occidente, tenía aterrorizado al mundo entero; de la conducta de unos cuantos hombres, dependía, no solamente, el mantenimiento de la paz, sino la supervivencia de la Humanidad. Para nosotros, no tenía sentido, ni justificación alguna, que unas cuantas naciones jugaran con los destinos de la Humanidad entera. ¹⁸² (&)

Según yo, DO pensaba que los bloques de naciones, o que los grupos de naciones que encabezaban los EU y la URSS, y China, podían y debían de encontrar fórmulas que les permitiesen dilucidar sus diferencias ideológicas, y conjugar sus intereses comerciales, sin tener amenazado al resto del mundo. Creo yo, que DO pensaba que ¹⁸² (&).- Revista "Life", en español, 24 de Noviembre de 1964, México, pp. 67-68.

Las naciones pequeñas y medianas, tenían el ineludible deber de contribuir, con todo su esfuerzo; que, si individualmente no es muy grande, sí lo es en la suma, para que el sentido pacifista se imponga, y los conflictos o las controversias, se resuelvan de acuerdo con el Derecho Internacional.

Yo estimo que, para DO, había divergencias entre Occidente, y Oriente, que afectaban, necesariamente, a las situaciones políticas internas de los países, aunque sean totalmente ajenos al problema. Según creo yo, en la perspectiva política de DO, no todos los trastornos políticos internos, de la América del Sur, o del África, deben de atribuirse al conflicto Occidente-Oriente, pues muchos son problemas de acomodamiento, de búsqueda de las fórmulas adecuadas para avanzar, y encauzar la vida institucional de cada país; son problemas a los que tenía que llegarse, necesariamente, en el lógico proceso de desarrollo de algunos pueblos, para adherir a su independencia política.

En mi opinión, desde la óptica política de DO, en África estaba sucediendo, en aquella época, lo que ocurrió en América, a principios del siglo pasado, cuando las ideas de libertad, de unidad, de independencia política, prendieron en el ánimo de los americanos, para independizarse de la corona española. Creo yo, que desde el punto de vista de DO, las sublevaciones contra el coloniaje, surgieron como la lógica culminación de un proceso evolutivo, en los países americanos; fenómeno igual al que ahora ocurre en los países africanos.

Yo considero que DO creía que eran los bloques de naciones de Occidente, y de Oriente, los que, al tomar partido en un lado, o en otro, no sólo daban la impresión de que eran consecuencia de la lucha mundial, sino que complicaban o agrandaban; y, en ocasiones, y en algunos casos, desnaturalizaban la esencia misma del movimien

to libertario.

También considero, que, según DO, debían de hacerse todos los esfuerzos para asegurar más eficacia en la cooperación económica interamericana. Que, además, se requería fortalecer los vínculos entre los propios países latinoamericanos, a través de sus dos mecanismos de Integración económica: El Mercado Común Centroamericano, y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y lograr que las relaciones económicas entre los EU y los países de nuestra región, ya sean los de ayuda financiera, o bien, los de carácter comercial, contribuyan, efectivamente, al desarrollo de estos últimos países.

En mi opinión, DO tenía la creencia de que el Mercado Común Centroamericano, y la ALALC, habían mostrado una notoria eficiencia como instrumentos impulsores del desarrollo económico de nuestra región; sin embargo, a esos organismos, y sobre todo, al segundo, se les observa que adolecen de ciertas limitaciones que deben ser superadas desde otro nivel político, y técnico, para acrecentar su efectividad. Es de mi parecer, que DO consideraba que nuestras relaciones económicas con los EU, contribuyesen, realmente, al desarrollo de México; se requería que la política comercial, y de ayuda financiera, de ese país, sean congruentes. Es decir, que la primera no reduzca, ni menos, nulifique los efectos de la segunda; además, se necesita clarificar el concepto de ayuda financiera, para que los países que la otorguen, no sobreestimen la magnitud de ella, al incluir, como ayuda financiera, propiamente dicha, los créditos a proveedores, es decir, los créditos atados. | 183 (&)

En mi opinión, DO tenía el concepto de que la experiencia revelaba que hay barreras arancelarias, y no arancelarias, así como los subsidios a producciones agropecuarias antieconómicas, y a la exportación de estos productos; prácticas que, entre otras, caracterizan a la referida política comercial, y que obstaculizaban a nuestras ex

portaciones, disminuían nuestros ingresos de divisas, y contrarrestaban los efectos de la ayuda financiera.

Por ello, creo yo, que DO pensaba que era indispensable la supresión, o la reducción de trabas que impedían el acceso de nuestros productos básicos, y de nuestras manufacturas, y semimanufacturas, al mercado norteamericano. De este modo, se favorecía la estabilidad de nuestras exportaciones, se mejoraría el ingreso de divisas, provenientes de ellas, y se haría más eficaz la ayuda financiera.

En mi opinión, DO consideraba oportuno, el señalar un hecho, de su sereno, revelador de la inconsistencia de la política norteamericana de ayuda, con su política comercial. Precisamente, en los momentos en que se debatía en el Congreso de Aquel país, la ayuda externa para las naciones en desarrollo, se anunció el reestablecimiento de los aranceles a la importación de azúcar. Yo estimo que, desde la óptica de DO, para América Latina, esa medida significaba una sensible disminución de sus ingresos de exportación; además, dicha medida constituía la primera manifestación de desentendimiento a lo establecido en uno de los acuerdos de la Conferencia Mundial de comercio y desarrollo, celebrada hacia apenas dos meses, en Ginebra, con la participación de los EU.

En ese acuerdo, se recomendaba el status quo de los aranceles, y demás restricciones, que los países industriales aplican a la importación de productos provenientes de las áreas en desarrollo. En mi opinión, para DO, la disminución de cuotas de importación de carnes, que acababa de ser aprobada por el Congreso norteamericano, y las dificultades con que había tropezado el comercio internacional del café, en la cámara de representantes de aquel país, eran otros ejemplos que podrían señalarse en relación con este punto.

Según el enfoque de DO, creo yo, la Alianza para el Progreso, constituía otra clara manifestación de la cooperación económica multi

lateral; dentro de ésta, los esfuerzos propios de cada país latinoamericano, expresados a través de una sana política económica, y de la programación racional del desarrollo, deben de tener una parte preponderante.

Los resultados de la ALPRO, creo yo que consideraba DO, se han hecho sentir, hasta hoy, principalmente en el campo social; pienso yo, que DO estimaba que debería apoyarse, con igual empeño, el desarrollo económico, propiamente dicho. Parece que ha resultado en que ha faltado una adecuada coordinación entre la ALPRO y los mecanismos de integración económica regional. Si éstos han dado beneficios, a través del incremento del intercambio comercial, y del fomento a la industrialización, que constituyen un instrumento útil para el desarrollo de América; y, en mi opinión, en este contexto, DO creía que el apoyo expreso que la ALPRO hubiera prestado a los mecanismos, en los aspectos técnicos, y financieros, habría intensificado los avances alcanzados, y habría permitido ampliar, en mayor magnitud, los objetivos comunes de la propia ALPRO, y de la integración.

En mi opinión, era la creencia de DO, que la nueva estructura que se había dado para la ALPRO, al haber sido creado el Comité Interamericano, y particularmente, los acuerdos sobre ayuda externa, Comercio exterior, integración económica, armonización de planes, armonización de planes nacionales de desarrollo, proyectos multilaterales de infraestructura, y proyectos de inversión en general, que se adoptaron en la reciente reunión de ese organismo, pueden hacer más fructífero el programa multilateral de la ALPRO.

Yo pienso que, en el enfoque de DO, la decisión de integración económica, es, fundamentalmente, una decisión de carácter político. Exige la necesidad de una integración plena, económica, política, y social, como una fórmula más efectiva para la consecución

del desarrollo.

En mi opinión, para DO, la ALALC se encontraba en la primera etapa del programa de integración. Los gobiernos participantes suscribieron, en el Tratado de Montevideo, y con base en él, han celebrado, hasta hoy, tres conferencias para negociar, entre otras cosas, reducciones o eliminaciones arancelarias. Como resultado de ellos, más de 8,000 concesiones sobre productos latinoamericanos, han sido mutuamente otorgadas. (184) (2)

Yo pienso, que DO creía que, aprovechando esas concesiones, los empresarios latinoamericanos habían incrementado las transacciones comerciales de la zona, en más del 40%, en los dos primeros años del funcionamiento del Tratado de Montevideo; con lo cual, la industrialización de la región, había recibido un vigoroso impulso.

Sin embargo, sólo una reducida proporción de las concesiones arancelarias negociadas, hasta hoy, es la que ha sido utilizada, en tanto que, numerosos productos liberados dentro de la zona, siguen importándose desde terceros países, con serio perjuicio para nuestro desarrollo.

Los mecanismos de reducciones arancelarias, a base de considerar individualmente, cada producto, se hacían más rígidos e inoperantes en cada conferencia. Estos y otros obstáculos no pueden ser resueltos, sólomente, por los técnicos; según yo, en el enfoque de DO, se requería efectivamente, de un decisivo apoyo político, de alto nivel gubernamental. Como un primer paso, se había propuesto la celebración de una reunión ministerial, de países de la ALALC, al convertirse en órgano permanente de consulta, permitiría dar apoyo político a la marcha del programa de integración, y daría agilidad a la adopción, y a la realización de las medidas de política comercial, y de industrialización, que impulsen, plenamente, el programa de cooperación. (2).- Revista "Life", en Español, 24 de Noviembre de 1964, pp. 78-79. México.

peración económica regional.

En mi opinión, DO creía que los resultados alcanzados por el Mercado Común Centroamericano, y por la ALALC, aunque todavía modestos, y las grandes perspectivas que ofrecían, justificaban, plenamente, una actitud entusiasta sobre la integración regional. Yo pienso que DO creía que era posible pensar que la posible fusión del Mercado Común Centroamericano, y de la ALALC, había sido un tema frecuentemente planteado en los foros de nuestra región.

Se había expresado que el Mercado Común Centroamericano podría formar parte de la ALALC, como una sola unidad. A iniciativa de Centroamérica, se había pedido a la CEPAL, un estudio sobre este punto. La posición de México sobre este punto, se había expresado en el sentido de que la fusión no debía de verse como un fin en sí misma, sino como una forma de hacer más beneficio, para los países centroamericanos, el mecanismo de cooperación económica.

En esa virtud, pienso yo, que DO estimaba que sólo sería posible el aconsejar la fusión de los dos organismos, en cuanto, a través de ella, se asegurase a Centroamérica, mayores beneficios para su desarrollo económico; especialmente, en el caso industrial, que los que actualmente está recibiendo de su propio mecanismo de integración. Según yo, DO consideraba, como una condición indispensable para el desarrollo económico de México, la diversificación de su comercio, y hallar nuevos mercados para sus productos.

Por otra parte, yo creo que DO estimaba que, los tratados celebrados con el Japón, y con algunos países centroamericanos, durante su sexenio, fueron grandemente útiles para el comercio, y para la industria mexicana, y considero que DO esperaba que lo seguirían siendo, más aún, en el futuro. Pienso yo, que DO creía que haríamos los esfuerzos necesarios para aumentar y estrechar las relaciones, no solamente amistosas y culturales, con esos países, sino

en forma muy especial, para incrementar las relaciones comerciales.

Es mi opinión personal, que DO consideraba que, basadas las relaciones comerciales, en una buena y sincera amistad, de dos pueblos, y de los gobiernos, puedan tener un amplio desarrollo en el futuro; esa amistad debe servir, además, para hacer una debida planificación de ese comercio, sobre la base de que no debe olvidarse jamás que, si queremos que un país nos compre alguno, o algunos de nuestros productos, nosotros debemos de buscar, también, qué productos, podemos comprarle.

Un sistema inteligente, para complementar la diversidad de economías, puede dar muy buenos frutos, en este terreno. Garantizar, cada vez, en forma efectiva, la calidad de nuestros productos, seguramente nos ayudaría también, y nos esforzaríamos, cada vez más, en impulsar nuestras exportaciones de materias primas, para sustituirlas por exportaciones de productos elaborados; porque estos productos tuviesen la mejor calidad posible, y la mayor cantidad de trabajo mexicano incorporado a ellos, a efecto de aumentar el beneficio económico general, que de su exportación proveniga, y distribuirlo igualmente, entre el mayor número de quienes pusieron su esfuerzo para lograr el producto elaborado.

Según creo yo, DO pensaba que, el pueblo de México no veía, con el menor interés, la construcción de un canal interoceánico, a través del territorio nacional; esto iba a ser en el istmo de Tehuantepec, pues no tenía México, en ese sexenio, marina mercante que lo pudiera utilizar; no tenía un comercio internacional que lo justificara; no tenía escuadras de guerra que lo hicieran estratégicamente necesario; y no tenía potencia bélica para cuidar lo por sí mismo. 185 (&)

En relación a la amistad con los EU, opino yo que, DO consideraba que estos dos pueblos, el mexicano, y el norteamericano, habiéndolo dado, en varias ocasiones, ejemplo al mundo de cómo pueden vivir, sin armamentos, a lo largo de una extensa frontera, resolviendo sus conflictos, en forma justa y cordial; dos países que han tenido una disputa por un pedazo de tierra, durante un siglo entero, en clara alusión al caso de El Chamizal.

Dos países que pueden llegar a un entendimiento pacífico y cordial, si hay respeto mutuo, consideración, y amistad. Según creo yo, DO consideraba que dos pueblos que dan, además, ejemplo al mundo de cómo pueden vivir a lo largo de una frontera de más de 2 mil kms., sin soldados que la vigilen, confiados, simplemente, en la amistad, y en la lealtad de dos pueblos que, fraternalmente, conviven en una sola línea.

Por otra parte, creo yo, DO postulaba que los principios esenciales de la política internacional de México, son fruto de nuestra historia, y no del capricho, o de la arbitrariedad de los hombres, que son pasajeros; que la política internacional de México, estaba determinada por principios esenciales, y era fruto de nuestra propia historia, y resultado irrenunciable, e irreversible, de nuestra propia experiencia. Se nutre de viejos ideales, y se ejecuta conforme a principios de validez permanente. Que, en un mundo como el actual, de transformaciones ingentes, y aceleradas, nuestra política internacional es, también, y debe seguir siéndolo, un instrumento al servicio del desarrollo integral de la comunidad.

Pienso yo, que DO estimaba que México se perfilaba, en el panorama de aquella época, como una nación que aspiraba a afirmar, cada vez más, con vigor, su independencia; era, sin embargo, una independencia consciente de que ningún país, pobre o rico, grande o pequeño, débil o poderoso, puede vivir aislado. Esta convicción, unida

al espíritu cordial, y abierto del mexicano, nos llevaba a ofrecer y a desear la amistad con todos los pueblos de la tierra; entendiéndolo por amistad, ese sentimiento que, comenzando por respetar, en su integridad, y en su dignidad, al amigo, se empeña en comprenderlo para servirle mejor.

Es el vínculo de mayor nobleza, que puede unir a los hombres.

Según pienso yo, DO creía que la ambición que teníamos los mexicanos, era que el individuo autodeterminase su destino en la seguridad, y que cada colectividad, pasando y partiendo de este derecho, se autodeterminase libremente. La no intervención, y el derecho de autodeterminación, creo yo que DO pensaba que eran principios que sustentaban, los mexicanos, invariablemente, desde hacía más de un siglo; que habíamos nacido bajo el signo del anticolonialismo, y en el pasado habíamos sufrido agresiones e intervenciones.

Esta, pues, es la esencia misma de nuestra nacionalidad, y también, el condenar cualquier hegemonía de un país sobre otro, sin importar de dónde proceda, ni la forma o modalidad que asuma.

Es de mi parecer, que DO creía que la razón y el derecho nos dicen que, entre los hombres como entre los pueblos, no hay conflicto que no pueda ser resuelto por medios pacíficos, y sentimos tener especial responsabilidad para luchar por este principio, en las relaciones interamericanas.

En momentos en que el mundo se empequeñecía, a la par que empequeñecía sus distancias, y que agigantaba sus problemas, la solidaridad nacional e internacional, deben vigorizarse y estrecharse.

Yo estimo que DO consideraba que estábamos firmemente convencidos los mexicanos, de que la paz y la cooperación internacional, necesitaban del buen funcionamiento, y del robustecimiento de los organismos internacionales, generales, y especializados, así como de la ONU, como de los organismos regionales interamericanos. Cu

ando México postulaba una política de independencia para sí, estábamos pensando en la plena independencia de todas las naciones, para que, de su concurso, acordado voluntariamente, por pueblos, todos libres e iguales, nazca la auténtica solidaridad internacional.

Considero yo, que DO pensaba que nos habíamos desenvuelto, y que nos seguiríamos desenvolviendo, gracias, principalmente, a nuestro propio esfuerzo, aunque no desconocíamos la cooperación, que honorablemente, habíamos recibido del exterior. En vastas regiones del mundo, y, desde luego, en algunas de nuestro hemisferio, había países que necesitaban, mucho más que otros, de la colaboración exterior, y que tenían derecho a que se les brindase, mediante fórmulas y procedimientos respetuosos de su dignidad, y de su soberanía, y de su genuino estilo de ser.

Estimo yo, que DO entendía, que, si en la esfera doméstica se lograban corregir muchas injusticias, con sistemas como los seguros, los salarios mínimos, los precios de garantía, etc., no había razón para que, en la esfera internacional, y, concretamente, en la regulación del comercio, y en la cooperación financiera, una conciencia moral, de justicia, de solidaridad, de humanidad, que sería, además, de sana y saludable previsión, no lograse impedir que siguióse abriéndose la distancia entre el bienestar de los pocos, frente a la pobreza de los muchos, con tal de que, estos últimos, estén dispuestos a laborar. (6) (&)

Es de mi parecer, que DO sustentaba que, en lo fundamental, ni siquiera el bienestar, ni la dicha, le vienen de fuera a nadie; y que, por otra parte, continuaríamos esforzándonos porque, particularmente en la órbita del comercio exterior, la cooperación se tradujese en fórmulas que confirmasen la equidad con la eficacia. (6).- Revista "Life", en Español, México, 24 de Noviembre de 1964, pp. 78-79.

cia; y, por otro lado, que México quería la paz con todo el mundo, y que quería la amistad con todos los pueblos de la tierra; pero, obviamente, más estrecha, y más cálida, con todos los pueblos que conforman la comunidad continental.

Es de mi parecer, que DO creía que la Carta de Punta del Este, daba la solemnidad de un compromiso hemisférico, a metas que, de mucho tiempo atrás, guiaban los afanes del pueblo mexicano, en la más noble de sus luchas. Y que dejaba a cada país, la responsabilidad de proyectar y dirigir su proceso; pero que hacía, de la justicia social, el supuesto y la condición de aquél; y que adoptaba la cooperación como un instrumento complementario, pero imprescindible, en la noble, larga y difícil tarea de elevar el nivel de vida, tan angustiosamente bajo, en muchas de las áreas de América.¹³⁷ (&)

Según estimo yo, DO consideraba que se era injusto con México, cuando se le señalaba como deseoso de constituirse en líder de América Latina; ya que ni la pretendíamos, ni lo deseábamos. Por otra parte, ya estimo que DO consideraba que, dentro del concierto latinoamericano, México podría ir, circunstancialmente, a la cabeza, o a la zaga, o en posición intermedia, en algunos de los aspectos de nuestra vida; pero que aspiraba, únicamente, a ser un miembro más en el conjunto que suma su esfuerzo para el mejoramiento común. Lo que México quería, era ser entrañablemente hermano de todos sus hermanos de Latinoamérica; además, que nuestra política internacional no obedecía a personales maneras de pensar de algún funcionario, por importante que éste fuese, sino que correspondía a principios, doctrinas jurídicas, y formas que el país había venido forjando a través de su devenir histórico, profuso de sacrificios y de dolores, que habían consolidado su conciencia nacional, y que lo habían fortalecido, en la independencia, y en la liber-

tad.

137 (c).- Nota del autor. Tales como Haití, Colombia, Bolivia, El Salvador, Rep. Dominicana, y muchas otras que sería largo enumerar aquí.

Por eso, es que México deseaba para otros lo que desea para sí.

Y yo creo, por último, que DO consideraba que el pueblo, y el gobierno de México, estaban unidos en la convicción de que, respecto a la crisis de la Rep. Dominicana, a los dominicanos, y sólo a los dominicanos, les corresponde el derecho de decidir acerca de su forma de gobierno; y, en general, sobre su futuro, sin interferencia alguna, directa o indirecta, que proviniere del exterior. (a)

183 (a).- Nota del autor.- Ya fuese de los EU o de la URSS, puesto que el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos no distingue países capitalistas o imperialistas comunistas.

VI. DOCUMENTOS.

COMUNICADO CONJUNTO DEL PRESIDENTE DIAS ORDAS Y EL CORONEL JULIO ADALBERTO RIVERA, PRESIDENTE DE EL SALVADOR.

El Salvador, 13 de Enero de 1966. 189 (4)

El presidente GDO hizo una visita a El Salvador, del 12 al 14 de Enero de 1966. Convinieron ambos presidentes en que es necesario alcanzar las siguientes metas: 1) En política comercial, ambos gobiernos coordinarán su acción, en lo referente a los problemas que confrontan sus productos básicos de exportación, con objeto de lograr precios remunerativos, y en general, coordinarse para la fijación de tarifas más adecuadas que las ya existentes.

Por otra parte, procurarán corregir, a la mayor brevedad posible, el desequilibrio existente en el intercambio de bienes y servicios entre El Salvador y México. Dentro de este propósito, ambos gobiernos tomarán medidas en base a las propuestas de la comisión mixta permanente, que se prevé en este mismo documento, para promover la actividad de importaciones mexicanas de El Salvador. El gobierno de México procurará utilizar, cuando sea aquellos mecanismos institucionales y legales, de que dispone en la actualidad, para el mejoramiento de la Balanza de pagos con El Salvador; 2) En el campo de la política industrial, se estimularán inversiones conjuntas de empresarios mexicanos y salvadoreños, en proyectos industriales de mutuo interés, de preferencia, en campos nuevos, tanto para la satisfacción de los mercados internos, como para fines de exportación.

Estas inversiones conjuntas, se beneficiarán de todos los instrumentos legales de que dispone El Salvador para la promoción industrial; y México, por su parte, otorgará, en las inversiones de sus nacionales, en El Salvador, o de los salvadoreños en México, los mayores estímulos posibles, fiscales y de otra índole; 3) En el campo financiero, tratarán de fomentar las inversiones privadas, y la ap

189 (4).- "Amistad, diálogos con Centroamérica", Presidencia de la República, México, 1971, pp. 137-138.

ortaciones de créditos, tanto públicos como privados, de México a El Salvador, con miras a complementar los medios financieros de este último, y facilitar el desarrollo de actividades productivas que promuevan el intercambio de bienes y servicios.

Ambos gobiernos dejan constancia de su satisfacción por el progreso de las negociaciones que están realizándose entre el Banco de México, y el Banco Centroamericano de Integración económica, para el otorgamiento de préstamos destinados a la infraestructura, y al desarrollo industrial de Centroamérica. Así mismo, el gobierno de México expresó su intención de proporcionar la concesión de los créditos necesarios para la participación de sus nacionales en inversiones que se efectúen, conjuntamente, con salvadoreños de esta región; 4) Dentro de los objetivos de una integración económica de América Latina, el gobierno de México está dispuesto a conceder, unilateralmente, a El Salvador, preferencias arancelarias a la importación de determinados productos que, de común acuerdo, se seleccionen, que puedan ser comprados en condiciones competitivas, y que sean fáciles de fabricar por empresas con mayoría de capital centroamericano; para lograr el anterior propósito, los gobiernos de México y El Salvador, harán los estudios y gestiones necesarios para activar este mismo tipo de relaciones comerciales, a la letra y con el espíritu del tratado de Montevideo, y del tratado general de integración económica centroamericana; 5) En el campo del turismo, ambos gobiernos se proponen fomentar las inversiones privadas en hoteles y en facilidades turísticas en El Salvador, así como extender a Centroamérica aquellos circuitos turísticos mexicanos que tengan probabilidades de éxito en esta región. Para facilitar el logro de todos los objetivos económicos antes enunciados, los gobiernos de México y El Salvador, expresan su disposición favorable, para establecer una comisión mixta, integrada por representantes

de México, y de los países que forman el mercado común centroamericano, la cual podría crear las subcomisiones que juzgue convenientes. Esta comisión, podría solicitar la asistencia técnica de los organismos asesores permanentes, del mercado común centroamericano, y recomendaría a los gobiernos medidas específicas para llegar a las metas señaladas. 190 (A)

6) En el campo de la cooperación técnica, ambos gobiernos se proponen, a corto plazo, adoptar programas, y establecer mecanismos de cooperación y para la transferencia de tecnología, en aspectos tales como el desarrollo agrícola e industrial, la comercialización de productos exportables, y de turismo. Por otra parte, consideran que la economía de El Salvador, y de otros países centroamericanos ha sido afectada, adversamente, por plagas en los cultivos de algodón, lo que ha producido una merma considerable en las cosechas, el presidente de México, ofreció inmediata cooperación de su gobierno para combatirlos, a cuyo efecto, el secretario de agricultura y ganadería de México, se trasladaría a San Salvador, acompañado de las técnicas necesarias para planear, con sus colegas centroamericanos, una acción conjunta.

Sobre el mismo particular, los dos jefes de Estado estuvieron de acuerdo en que sus gobiernos darán todo su apoyo a la creación de un instituto de investigaciones del algodón, y coordinarán sus esfuerzos para proteger, en las foras internacionales, la estabilidad del mercado de esta fibra; 7) Los presidentes de México y El Salvador, conscientes de que en el campo de la asistencia técnica existen otras posibilidades inmediatas de cooperación, acuerdan instruir, a sus respectivas cancillerías, para que firmen un convenio sobre esta naturaleza, con base en el proyecto que ha sido preparado por la comisión mixta, creada a este efecto.

Los dos presidentes tomaron nota, con particular agrado, de la (A).- "Excelsior", 16 de Enero de 1966, México, pp. 12-24 A.

firma de un convenio de intercambio cultural, entre México y El Salvador, efectuado por los ministros de relaciones exteriores, el 13 de Enero de 1966, en la cd. de San Salvador, y manifestaron sus propósitos de instruir a las dependencias competentes, de sus respectivos problemas, en el sentido de darle pronta aplicación, una vez que haya entrado en vigor, con objeto de que empiece a producir sus frutos, a la brevedad posible, en beneficio del acercamiento entre mexicanas y salvadoreñas.

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES GUSTAVO DIAS ORDAZ Y OSVALDO LOPEZ ARELLANO, DE HONDURAS.

Tegucigalpa, 15 de Enero de 1966.

Se tomarán, con base en los trabajos de la comisión mixta permanente, que adelante se propone, medidas para promover las importaciones mexicanas provenientes de Honduras, a ese efecto, el gobierno de México utilizará todos aquellos mecanismos institucionales y legales de que dispone. Los dos gobiernos examinarán las medidas que puedan adoptarse, de preferencia a corto plazo, entre los dos países, e mejorar las que ya existen, con el propósito de facilitar e incrementar el intercambio de bienes y servicios; en particular, iniciarán los estudios necesarios para establecer una comunicación marítima regular entre la península de Yucatán y Puerto Cortés.

En general, se procurará fomentar las corrientes turísticas hacia Honduras. El gobierno de México, dentro de los objetivos de una integración económica de América Latina, está dispuesto a conceder, unilateralmente, a Honduras, preferencias arancelarias a la importación de determinados productos que, de común acuerdo, se seleccionen y que, fabricados por empresas con mayoría de capital centroamericano, puedan ser exportados por Honduras. Además, el gobierno de México, y el gobierno de Honduras, conviene en otorgarse, recíproca

mente, preferencias arancelarias para aquellos productos cuya fabricación resulte de acuerdos de complementación industrial, o de inversión conjunta. Ambos gobiernos harán los estudios y las gestiones necesarias para acomodar este nuevo tipo de relaciones comerciales, a la letra y al espíritu del tratado de Montevideo, y del tratado general de integración, económica centroamericana.

Los dos gobiernos coordinarán su acción en relación con la defensa de los productos básicos de exportación, en los mercados internacionales, especialmente, el café, el algodón, el azúcar, los cereales, y la carne, para lograr precios más remuneradores, y condiciones de estabilidad más adecuadas que las existentes. Se procurará llegar a ciertos proyectos de complementación industrial, que permitan el aprovechamiento de materias primas, y productos semielaborados de origen hondureño, en los procesos de producción realizados en México; y, así mismo, se tratará de armonizar los programas de desarrollo industrial, en áreas de producción específicas, o ramas industriales concretas, que ofrezcan oportunidades de inversión conjunta. 191 (h)

Se procurarán, igualmente, mayores contactos entre los sectores privados de México y Honduras; y, en general, de Centroamérica, y el establecimiento de organismos conjuntos que se ocupen de la producción de proyectos de interés mutuo. Para facilitar el logro de los objetivos antes enunciados, los gobiernos de México y Honduras manifiestan su propósito de promover la creación de una comisión mixta permanente, integrada por representantes de México, y de cada uno de los países que forman el mercado común centroamericano, la cual podría establecer las subcomisiones que, a su juicio, resultasen convenientes. La comisión recomendaría a los gobiernos, medidas específicas, para lograr los propósitos antes señalados, sin perjuicio de que se puedan seguir utilizando los canales tra-

dicionales de negociación. Como una demostración del interés de cristalizar los objetivos antes mencionados, los gobiernos de México y Honduras manifiestan su propósito de promover, a corta plazo, la iniciación, entre otras, de los siguientes programas y proyectos de interés mutuo: Fomento del turismo, pulpa, papel y otros derivados de las maderas, siderurgia, industria del vestido, del vidrio, industria pesquera, y programas de fomento de inversiones.

El presidente de Honduras señaló, además, con honda satisfacción, que la cooperación económica prevista en esta declaración, se ha iniciado ya, con la entrega que el sr. presidente GDO hizo, en su visita al Banco Central Centroamericano de integración económica, y del documento en el cual el Banco de México abre un crédito por 5 millones de dólares en favor del primero. En la misma visita, el presidente de México hizo, además, entrega del compromiso de México de adquirir hasta un millón de dólares en bonos que cubra el Banco Centroamericano. El presidente GDO, y el presidente López Avelar, convencidos de que el fomento del desarrollo económico de sus respectivos países no debe hacer descuidar el acercamiento espiritual de mexicanos y hondureños, expresaron su complacencia por la firma del convenio cultural, y convinieron en dar los pasos necesarios para que pueda tener aplicación, a la brevedad posible; en particular, manifestaron su propósito de instruir a las dependencias competentes, de sus respectivos gobiernos, a fin de que se inician estudios para la creación de un instituto de estudios precolombinos, que tendría la misión de contribuir a la exploración y restauración de los importantes monumentos de la cultura maya, que tanto México como Honduras poseen, y en el cual serán invitados a participar los demás estados del área interesada.

Conscientes de que, en el campo de la asistencia técnica, se of

recen oportunidades de cooperación, e igualmente, probabilidades inmediatas de colaboración, los dos jefes de estado, decidieron instruir a sus respectivas cancillerías, para que concluyan un convenio sobre la materia, con base en el proyecto elaborado por la comisión mixta, que fue creada especialmente con ese fin.

Tal convenio tomará en cuenta la conveniencia de adoptar programas para el intercambio de experiencias, y para la transferencia de tecnología, que abarca, entre otros, los siguientes sectores: Desarrollo agropecuario, infraestructura comercial, comercialización de productos exportables, y turismo.

DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES JOHNSON Y DIAS ORDAS.

15 de Abril de 1966.

El presidente GDO, y el presidente Johnson, expresaron su profunda satisfacción de que la constancia de la revelación de la estatua de Abraham Lincoln, les diera la oportunidad de renovar su cordial relación personal, y continuar las conversaciones que iniciaron durante su reunión de Noviembre de 1964. Los dos jefes de Estado, plenamente conscientes de la significación que tienen, en sus respectivas naciones, los principios por los que lucharon Benito Juárez, y Abraham Lincoln, que reiteraron su adhesión a los valores de la libertad y la dignidad humanas, y al respeto mutuo entre los pueblos, en los que se funda la vida democrática, así como su convicción de que constituyen la base sobre la cual se asienta la firme amistad entre México y EE. 192 (A)

Los dos presidentes se congratularon del alto nivel de comprensión que han alcanzado, en los últimos años, las relaciones entre sus dos países. El presidente GDO reafirmó las bases de la política exterior de México, en relación con las demás repúblicas americanas, las cuales, además de los principios fundamentales de su (B).- "Amistad, diálogo con Centroamérica", pp. 215-217, Presidencia de la República, México, 1966.

tadeterminación, no intervención, y solución pacífica de las controversias, incluyen la necesidad de mantener, constantemente abiertas, las puertas al diálogo.

El presidente Johnson revisó, con el presidente GDO, una serie de problemas de carácter mundial, y reafirmó que los principios fundamentales antes mencionados, son también parte de la política exterior de los EU, así como esa determinación de no cejar en la búsqueda de la paz en todo el mundo. Los dos jefes de Estado reiteraron el criterio general, expuesto en entrevistas anteriores, de los presidentes de México y de EU, de que es en interés de ambos países, el tratar de mantener el acceso que cada uno tiene a los mercados del otro, y ampliarlos, siempre que sea posible.

La Junta de Comercio Mixta, creada en 1965, fue considerada por ambos presidentes, como uno de los más importantes pasos, a fin de incrementar los intereses comunes que ya existen entre los dos países, en materia de Intercambio comercial.

El presidente GDO expresó su satisfacción por lo que el presidente Johnson expresó en su trascendental discurso del comercio de los productos básicos. El presidente GDO señaló algunos problemas específicos, relacionados con el comercio fronterizo entre los dos países. Los dos presidentes convinieron en que sus gobiernos estudiarían estos problemas, con el propósito de determinar qué medidas podrían tomar para incrementar el comercio legítimo en la frontera, de productos de ambos países, para beneficio de las regiones respectivas. Los dos presidentes manifestaron su honda preocupación con respecto al mercado internacional del algodón, artículo que es el principal producto mexicano de exportación, y también, de gran interés para EU y otros países del continente.

Ambos presidentes convinieron en que sus gobiernos deben consultarse, recíprocamente, con los otros gobiernos interesados, en

problemas concernientes a la producción y mercado del algodón.

En cuanto al instituto internacional del algodón, creado con el objeto de promover el aumento en el consumo, ambos jefes de estado, expresarán su propósito de continuar prestándole el apoyo de sus gobiernos, para el mejor éxito de sus funciones. El presidente GDO reiteró su propósito de continuar la política de promoción del desarrollo económico de México, a tasas sustancialmente superiores que las del crecimiento demográfico, dentro de la estabilidad monetaria, tan importante para proteger los ingresos de las mayorías.

Los dos presidentes contemplaron, con satisfacción, el incremento que, en conjunto, ha habido en la tasa de progreso económico y social en el hemisferio, en los dos últimos años, y expresaron su determinación de seguir prestándose, recíprocamente, su cooperación para realizar los propósitos del Acta de Bogotá, en 1960; de la carta de Punta del Este, en 1961; y del Acta económica y social, de Rio de Janeiro, de 1965. Los dos presidentes estuvieron de acuerdo en que el programa de créditos agrícolas de la América Latina, por medio de la ALPRO, ha demostrado que es un buen ejemplo de la cooperación entre las instituciones bancarias, públicas y privadas de ambos países, para el cumplimiento de los objetivos del Acta de Bogotá y de la Carta de Punta del Este, ya mencionadas, porque han contribuido a incrementar la productividad en el campo, y la modernización de la vida rural.

Los dos presidentes expresaron su determinación de mejorar las relaciones de convivencia entre las ciudades fronterizas de ambos países, como ya se mencionó anteriormente. Los dos presidentes expresaron su propósito de crear en México el fondo Abraham Lincoln; y en EU, el Fondo Benito Juárez, para otorgar becas a jóvenes del hemisferio, elegidos por una comisión mixta, y que les permita con

tinuar sus estudios en los Institutos de educación superior, de cu
alquiera de los dos países. 125(8)

Los dos presidentes convinieron en la necesidad de apoyar los es
fuerzos de la Integración económica latinoamericana. El presiden
te GDO expresó su satisfacción por la iniciativa del presidente Je
hnsen, en relación con la creación de un fondo especial, destinado
a financiar estudios de proyectos multinacionales de integración
regional, así como porque dichos trabajos se desarrollen bajo la
orientación del Comité Interamericano de la ALPRO, y con la parti
cipación del BID.

Así mismo, hicieron notar, con satisfacción, el progreso alcanza
do en la integración, logrado a través de la ALALC, y del Mercado
Común Centroamericano. Los dos presidentes reconocieron el progre
so efectuado en las adquisiciones de tierras, y el traslado de los
habitantes, y la construcción de instalaciones, previstas en la con
vención para la solución del problema de El Chamizal. Acordaron
instaurar a los miembros de la comisión Internacional de límites y
aguas para que intensifiquen sus esfuerzos, a fin de lograr que el
cambio de la línea divisoria en El Chamizal, pueda tener lugar, a
la brevedad posible. Los dos presidentes coincidieron en que es
satisfactoria la manera como está operando el acuerdo a que se lle
gó, el 22 de Marzo de 1965, en el problema de la salinidad de las
aguas del río Colorado.

Concordaron en la necesidad de consultarse, antes de proceder a
la ejecución de las obras, que en el futuro, pudiesen crear prob
lemas de naturaleza similar al antes mencionado. Los dos presiden
tes estuvieron de acuerdo en la importancia que para sus países ti
ene el estudio que, bajo las auspicios de la Organización Interna
cional de Energía Atómica, se llevan a cabo para determinar la pa
sibilidad, técnica y económica, de instalar, en algún punto de Mé

nico, cercana a la frontera con los EU, una planta desaladora de agua de mar, mediante el uso de la energía atómica.

Finalmente, los dos presidentes pidieron, a sus respectivos secretarías de relaciones exteriores, y de Estado, respectivamente, que continúen en sus discusiones sobre asuntos de interés común.

El presidente GDO expresó al presidente Johnson, el profundo agradecimiento del gobierno y el pueblo mexicano, por el obsequio de la estatua de Abraham Lincoln, y expresó y reiteró, que consideraba como un gesto de particular amistad, que el jefe de Estado norteamericano hubiese querido venir a México para asociarse a nuestro homenaje al gran emancipador. El presidente Johnson expresó a su vez, su agradecimiento por la extraordinaria, generosa, y amistosa recepción tributada por el gobierno y el pueblo de México.

CONVENIO ENTRE MEXICO Y LOS EU SOBRE LAS AGUAS SALINAS QUE BAJAN A TERRITORIO MEXICANO.

Los presidentes de México y EU han dado la aprobación a las recomendaciones de la comisión internacional de límites y aguas, sobre la manera de corregir, eficazmente, la situación creada por la salinidad de las aguas del río Colorado, que llegan a México. Estas recomendaciones constan en el Acta 218 de la comisión formada al respecto. Dichas recomendaciones, como la secretaria de relaciones exteriores informó a la opinión pública, por medio de su comunicado de prensa del 13 de Enero último, son de carácter técnico y expresamente, dejan a salvo la interpretación que los dos gobiernos dan, respectivamente, al tratado de aguas del 3 de Febrero de 1944.

La comisión considera que, para corregir la situación, deben adoptarse las medidas que permitan: a) Aislar las aguas del drenaje, procedentes de Welta-Mahawk, con el fin de poder manejarlas sepa

radamente, de los demás volúmenes de agua, y b) Controlar el grado de salinidad de las aguas que México deriva para su utilización, por el canal del Alamo. Esta doble finalidad se logrará mediante la construcción de un canal de desvío, con estructuras de control adecuadas, que conducirá las aguas de drenaje de Welton-Mohawk para descargarlas en el lecho del río Colorado, en el punto que determine el gobierno de México; así, a voluntad de México, las dos cargas se harán, o bien, río abajo de la presa "Morelos", caso en el cual, sería desechada, pues seguiría su curso hasta desembocar en el mar, o bien, arriba de la presa "Morelos", para mezclar dicha agua con las que México deriva por el canal del Alamo, cuando a juicio de nuestras autoridades, la mezcla pueda hacerse sin perjudicar a los agricultores mexicanos. 194 (2)

Los EU ejecutarán, a sus expensas, las obras, que se calcula, estarán terminadas, a más tardar, el día 7 de Octubre de 1965. El canal de desvío se localizará en territorio norteamericano, a lo largo de la margen izquierda del río Colorado, desde el extremo poñiente del canal actual de conducción de las aguas de drenaje de Welton-Mohawk, hasta la presa "Morelos", con un desarrollo de, aproximadamente, 20 kms., y una capacidad de 10 mts. cúbicos por segundo, durante los meses de Octubre a Febrero, inclusive en los días en que México haga sus pedidos con el gasto mínimo, las aguas de Welton-Mohawk se dejarán correr al mar, utilizando el canal de desvío. Los EU garantizan que, durante esos días, habrá agua que, sin incluir a las ya tratadas, precedentes de Welton-Mohawk, serán suficientes para surtir a México sus pedidos.

En otros términos, México no verá reducido, durante el invierno, el volumen de agua garantizado, a pesar de que la precedente de Welton-Mohawk se dejará correr al mar. Durante los meses de Marzo a Septiembre, inclusive, cuando las entregas de aguas son mayores,

México podrá, si así lo resuelve, mezclar la totalidad, o parte de las aguas que lleguen por el canal de desvío, con las que vengan por el lecho del río Colorado; de esa manera, el grado de salinidad del agua que derive para sus usos, será controlado.

Según los cálculos de los técnicos en la materia, si México decide mezclar, en verano, todas las aguas procedentes de Welton-Mohawk, con las que vienen en el río, la mezcla resultante tendrá, en el primer año, una salinidad variable, con un máximo de aproximadamente 1,500 partes por millón. Esta es la misma salinidad del agua que se ha recibido, por lo general, después de las medidas correctivas, provisionales, que se acordaron en la entrevista de los presidentes López Mateos y Kennedy; y que, según los datos estadísticos, no ha impedido la obtención de buenas cosechas. Además, proveen los propios técnicos, que el nivel de salinidad de la mezcla de referencia decrecerá en los años subsiguientes. Lo anterior, explica por qué México ha consentido en que, durante la vigencia del esta, y con reserva expresa de sus derechos, se contabilicen las aguas procedentes de Welton-Mohawk.

Naturalmente, que si México llegara a estimar necesario, para evitar daños a nuestros agricultores, dejar correr al mar, en verano, cuando se sembrarán los pozos menos salinos, una parte de las aguas que vendrán, por el canal de desvío, si habrá, en esa medida, alguna disminución en nuestro volumen garantizado. Sin embargo, para que la opinión pública aprecie la magnitud del riesgo que éste significa, es conveniente dar el siguiente dato: Nuestros técnicos han calculado que, para reducir la salinidad a 1,500 partes por millón, habría que arrear al mar 45 millones de metros cúbicos, en números redondos, procedentes de Welton-Mohawk. Este volumen garantizado a México, conforme al tratado, corresponde al 1.7% del volumen total del agua que se utiliza actualmente, en el riego del

Valle Mexicali-San Luis.

La SRE desea puntualizar: 1) El acta no significa, en modo alguno, modificación al tratado de aguas, lo cual requeriría, naturalmente, de la aprobación del honorable senado de la República; 2) La construcción del canal de desvío fue aceptada por nuestras autoridades, de preferencia a la utilización de diques tabulares en Wixtam-Nehant, que fue la solución alternativa que también se estudió, porque permite, como arriba se anotó, un control absoluto por parte de México, de la calidad de las aguas; 3) En todo caso, y por acuerdo expreso del presidente GDO, la decisión acerca de si en Verano se deja pasar a mar, al mar, una parte de las aguas que vengas por el canal de desvío, se tomará oyendo la opinión de los técnicos, y la de los agricultores de la región; 4) La aplicación de las recomendaciones, durante el plazo de 5 años que se ha fijado, a la vigencia del acta, proporcionará la experiencia para decidir, si al cabo de ese lapso, hay que hacer las modificaciones que la práctica aconseje.

195 (A)

En previsión de cualquier contingencia, México ha reservado, totalmente, los derechos que le corresponden, conforme al tratado de 1944, y a los principios aplicables de Derecho Internacional; 5) Las medidas correctivas han sido aprobadas por el sr. presidente GDO, después de haber contado con la opinión favorable de los secretarios de Agricultura y Ganadería, y de recursos hidráulicos así como del comité de defensa del Valle de Mexicali; 6) Ahora, que se ha llegado a un entendimiento satisfactorio con los EU, acerca de esta larga, compleja controversia, no hay inconveniente en declarar que es propósito del sr. presidente GDO, que se acelere el programa que elabora la secretaría de recursos hidráulicos para la rehabilitación del distrito de riesgo del valle de Mexicali.

Valle Mexicali-San Luis.

La SRE desea puntualizar: 1) El acta no significa, en modo alguno, modificación al tratado de aguas, lo cual requeriría, naturalmente, de la aprobación del honorable senado de la República; 2) La construcción del canal de desvío fue aceptada por nuestras autoridades, de preferencia a la utilización de diques tabulares en Welta-Makout, que fue la solución alternativa que también se estudió, porque permite, como arriba se anota, un control absoluto por parte de México, de la calidad de las aguas; 3) En todo caso, y por acuerdo expreso del presidente GDO, la decisión acerca de si en Verano se deja pasar a mar, al mar, una parte de las aguas que vengan por el canal de desvío, se tomará oyendo la opinión de los técnicos, y la de los agricultores de la región; 4) La aplicación de las recomendaciones, durante el plazo de 5 años que se ha fijado, a la vigencia del acta, proporcionará la experiencia para decidir, si al cabo de ese lapso, hay que hacer las modificaciones que la práctica aconseje. 195 (8)

En previsión de cualquier contingencia, México ha reservado, totalmente, los derechos que le corresponden, conforme al tratado de 1944, y a los principios aplicables de Derecho Internacional; 5) Las medidas correctivas han sido aprobadas por el sr. presidente GDO, después de haber contado con la opinión favorable de los secretarios de Agricultura y Ganadería, y de recursos hidráulicos así como del comité de defensa del Valle de Mexicali; 6) Ahora, que se ha llegado a un entendimiento satisfactorio con los EU, acerca de esta larga, compleja controversia, no hay inconveniente en declarar que es propósito del sr. presidente GDO, que se acelere el programa que elabora la secretaría de recursos hidráulicos para la rehabilitación del distrito de riego del valle de Mexicali.

195 (8).- "El Día", Miércoles 5 de Mayo de 1965, México, pp. 12-13 A.

Este programa será incluido entre los de carácter urgente, y alta prioridad, que el gobierno someterá a las instituciones internacionales de crédito, para solicitar apoyo financiero.

El artículo 10 del tratado de aguas, se refiere, tanto al volumen garantizado como a cualesquiera otras aguas que, por encima de ese volumen, lleguen a los puertos mexicanos, o puntos mexicanos de derivación. Esta circunstancia ha hecho posible que México pueda concertar en la contabilización de las aguas, sin que abandone el punto de vista que ha sostenido acerca de que las aguas del subsuelo de Welton-Mohawk no constituyen una fuente del río Colorado, en los términos de dicho tratado.

DISCURSO DEL ENBAJADOR DE LA COLINA, EN LA OEA.

Marzo de 1965.

Reiteró el embajador Rafael de La Colina, la posición inalterable, de México sobre el principio de no intervención, al hablar ayer, en la X reunión de consulta de la OEA, que se efectúa en la ciudad de Washington. El embajador de La Colina señaló en su discurso que: "El principio de no intervención ha recibido en América, su expresión más perfecta, desde el punto de vista de la técnica jurídica", y exhortó, nuevamente, a los EU, a retirar a las fuerzas armadas que ha enviado a la Rep. Dominicana.

He aquí, el texto íntegro del discurso pronunciado por el representante mexicano ante la X reunión de consulta de la OEA: "Sr. presidente: Ante la gravedad de los sucesos que están ocurriendo en territorio dominicano, quisiera dejar bien sentada mediante una exposición, de índole general, breve, pero completa, la forma como mi gobierno encara dicha situación, que constituye, sin duda, una de las crisis más agudas por las que ha pasado el principio que, por excelencia, rige la vida interamericana: El de la no in

tervención. Dentro de la serie de principios guías, que informan a la política exterior mexicana, ninguna ocupa lugar más destacado, y es objeto del más escrupuloso respeto por el gobierno, que aquél que, por emerger directamente del principio de la igualdad soberana de los Estados, constituye, sin duda, la base misma del moderno principio del Derecho de gentes.

Uno de los varones más insignes, e ilustres, de mi patria, el presidente Juárez, enunció, como ustedes saben, en sencillo apotegma el contenido básico de dicho principio, al señalar que: "El respeto al derecho ajeno es la paz". Debo ahora, examinar a fondo el problema a que nos enfrentamos, pues mi silencio, en las actuales circunstancias, no podría ser comprendido por mis compatriotas, y me atrevo a decir, que tampoco por el resto de la opinión pública latinoamericana. El principio de la no intervención, ha recibido, en América, su definición más perfecta, desde el punto de vista de la técnica jurídica. No podía ser de otro modo, si se tienen, debidamente en cuenta, las múltiples intervenciones de que fueron objeto los Estados latinoamericanos, desde que se inició su vida independiente.

La titularidad de soberanía, nos vino en pleno siglo XIX, época en la cual, la comunidad de las naciones civilizadas, se había arrogado para sí, el derecho de intervenir, licitamente, según lo afirmaban los tratadistas de aquel entonces, cada vez que se diera alguna de las circunstancias enunadas en un largo catálogo de posibilidades. Fuimos así, objeto de toda una secuencia de atrevidos que afectaban a nuestra igualdad soberana, con los demás Estados; intervenciones para el cobro de deudas públicas o privadas; intervenciones por "razones de humanidad"; intervenciones para proteger a los nacionales extranjeros; intervenciones para impedir que intervinieran otras potencias; y, así, en lista que sería pró

lizo agotar, resultaron nuestras naciones objeto de una larga y dolorosa serie de violaciones a sus derechos fundamentales. Tal situación se prolongó, todos sabemos, hasta bien entrado nuestro siglo, llegando a hacer crisis en aquella memorable polémica que surgió, en el curso de la sexta conferencia internacional americana.

Tocó al genio político del gran pensador, y presidente Franklin D. Roosevelt, dar el paso decisivo para que, situación tan materialmente injusta, pudiera ser corregida, en la Conferencia de Montevideo, de 1933; si bien, como es sabido, la plena vigencia de la no intervención resultó, todavía condicionada, por la reserva, de índole general, que los EU formularon a la Convención sobre derechos y deberes de los Estados. 196 (2)

Tal situación, ya no se repite, para el protocolo adicional, relativo a la no intervención, aprobado unánimemente en 1936, por la Conferencia Interamericana de conciliación de la paz. Desde ese momento, desde que se declara inadmisibles la intervención de cualquier Estado americano, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores e exteriores de otro cualquiera, puede, real y efectivamente, hablarse de un auténtico panamericanismo, ya que es precisamente a partir de entonces, cuando se produce la solidaridad entre iguales. Reiterado por la resolución XI de la Conferencia de Lima, y por la declaración de México, adoptada en Chapultepec, el principio alcanza su elaboración más acabada, y la plenitud de norma constitucional, durante la IX Conferencia Interamericana; especialmente, en los Arts. 15, 16 y 17, de la Carta de la Organización, a los que me referiré más adelante.

Lo anterior explica el por qué mi cancillería, en declaración emitida el 29 de Abril, próximo pasado, se vio en el caso de la mentar que el gobierno de los EU se hubiera considerado en la ne

cesidad de ordenar una medida, la del envío de efectivos militares, que evoca tan dolorosos recuerdos para varios países del hemisferio. El absoluto repudio de mi patria, a prácticas intervencionistas que se creían ya superadas, y su deseo, siempre presente de coadyuvar a la plena vigencia de los principios fundamentales, incorporados en la Carta de la OEA, en beneficio de los más altos intereses de la comunidad americana de naciones, llevé a mi país a presentar un proyecto de resolución en el que se proponían varias medidas, que luego merecieron la aprobación de la X reunión de consulta, de ministros de relaciones exteriores.

El proyecto comprendía, además, dos párrafos que encuadran, en lo fundamental, en la posición de México frente a los graves acontecidos en la hermana Rep. Dominicana, y que mi delegación, para no retardar la agremiante creación de una comisión, aceptó reintroducir, por separado, en el proyecto que se encuentra sometido a la consideración de la reunión. Los dos enunciados, que contienen dicho proyecto, se refieren, respectivamente, a la necesidad de reafirmar los derechos y deberes fundamentales de los Estados, consagrados en la Carta de la OEA, especialmente, los definidos en sus arts. 15, 16 y 17; y a la invitación que se hace al gobierno de los EU, para que retire a las fuerzas armadas que ha enviado a la Rep. Dominicana. Son, de tal modo trascendentes, los sucesos que son de sobra conocidos por todas y cada una de las delegaciones, aquí presentes, que a riesgo de incurrir en una repetición, citaré algunos sóloamente.

Leeré los preceptos que, a juicio de mi gobierno, son particularmente aplicables a la situación que enfrentamos:

Art. 15.-"Ningún Estado, o grupo de Estados, tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo,

en los asuntos internos e externos de cualquier otro. El principio anterior, excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de ingerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, o de sus elementos políticos";

Art. 17.-"El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar, ni de otras medidas de fuerza, tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fue re el motivo, aún de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales, o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza, o por cualquier otro medio de coacción. Los anteriores lineamientos, así como la imperiosa necesidad de no ceder o legalizar, en forma alguna, un procedimiento que tan claramente se aparta de los mandatos constitucionales que rigen a nuestra organización, regional, son los que han motivado, y me atreve a afirmar que, justificando, así mismo, las posiciones que mi delegación se ha visto en el caso de asumir, frente a las diversas propuestas concretas, que han sido sometidas a la consideración de esta X reunión de consulta.

La posición que asumimos, no quiere decir que México se desinterese de la suerte del noble pueblo dominicano. 197 (A)

Ya en mi declaración del 28 de Abril, por instrucciones de mi gobierno, expuse ante el Consejo de la OEA que deplorábamos la sangre que se estaba derramando, y los sufrimientos por los que esta ha pasado aquel pueblo hermano. Así mismo, mi delegación contribuyó, activamente, a la creación de la Comisión que se encuentra actualmente en Sto. Domingo, confiando en que ella podrá, sin inmiscuirse en cuestiones de carácter interno, ofrecer útilmente sus buenos oficios a los contendientes, y facilitar el cese del fuego, que es la condición previa al restablecimiento de la normalidad.

México estima que la presencia de tropas extranjeras en la Rep. Dominicana, lejos de contribuir a una solución democrática, aviva las pasiones, y fortalece a quienes pretenden usar, en provecho propio, el afán de libertad del pueblo.

Desee, para terminar, hacer dos consideraciones:

1a.- En la declaración de mi cancillería, del 29 de Abril, ya citada, se dice que el pueblo y el gobierno de México están unidos en la convicción de que a los dominicanos, y sólo a los dominicanos, corresponde el decidir acerca de su forma de gobierno, sin interferencia alguna, directa o indirecta, que provenga del exterior. No nos limitamos, pues a desaprobear las actas a que, particularmente, se refiere el proyecto de resolución que hemos presentado, sino cualesquiera otras que hayan tenido lugar, o que puedan tener lugar, si provienen del exterior.

2a.- Mi gobierno abraza la convicción de que los principios que se hallan involucrados en la presente situación, están de tal modo grabados en la conciencia del continente, y son de una bondad tan obvia, que cualesquiera que sean las diferencias que, circunstancialmente puedan, de momento, separarnos, habrán de recobrar la plena vigencia a que los ha hecho acreedores el solemne compromiso que asumieron todos y cada uno de los Estados miembros de nuestra organización regional. Los países que firmamos esa organización, estamos empeñados en las tareas más nobles, de mayor proyección histórica, que se hayan intentado nunca en nuestro hemisferio; como son, entre otras, las señaladas en la Carta de Punta del Este.

México expresa su confianza en que la presente crisis será superada, el Derecho reafirmado, la autodeterminación de la Rep. Dominicana respetada, para que así, todos podamos continuar, con espíritu fraternal, aquellas nobles y elevadas tareas. Desearía recordar aquí, antes de terminar, las palabras que, al tomar posesi

En de su alta investidura, pronunció el presidente de México, GDO, en el mensaje que dirigió al Congreso, y por su conducto, a todo el pueblo de México, palabras que resultan, en extremo pertinentes para comprender la posición de mi delegación:

"La política internacional de México, dijo el primer mandatario, está determinada por principios esenciales, y no por el capricho, o la arbitrariedad de los hombres, que son tan transitorios. Es fruto de nuestra aciaga historia, y resultado irrenunciable de nuestra experiencia. Se nutre de viejas ideas, y se agota conforme a principios de validez permanente. La no intervención, y el derecho de autodeterminación, son principios que sostenemos, irrevocablemente, desde hace más de un siglo".

**COMUNICADO CONJUNTO DEL PRESIDENTE GDO Y DEL CORONEL ENRIQUE PE
BALTA AZURDIA, PRESIDENTE DE GUATEMALA.**

Cd. de Guatemala, 11 de Enero de 1966.

Los dos jefes de Estado dispusieron que se inicien los estudios necesarios para que, en su oportunidad, y en consulta con los sectores interesados de cada país, se celebre un convenio de comercio entre México y Guatemala, cuya finalidad sea el corregir el desajuste de la balanza comercial, y aumentar, hasta donde sea posible, las relaciones comerciales entre ambos países, teniendo en cuenta, el grado de desarrollo relativo de cada uno de ellos, así como la cláusula centroamericana de excepción. 198 (R)

El presidente de México, ofreció que su gobierno colaborará en las gestiones que realice el gobierno de Guatemala para lograr un trato más favorable en la organización internacional del café.

Los dos jefes de Estado, convencidos, por otra parte, de los beneficios inmediatos que podría producir la realización de un programa de cooperación técnica entre los dos países, acordaron las

198 (K).- "El gobierno mexicano", No. 42, pp. 32-35, Septiembre de 1966, Presidencia de la República, México.

truir, a sus respectivos cancilleres, para que procedan a hacer los estudios necesarios para la negociación de un convenio sobre este asunto. El presidente de México, y el jefe de gobierno de Guatemala, dispusieron que sus respectivas cancillerías inicien los estudios para la celebración de un convenio de intercambio cultural; que, además de tener en cuenta la necesidad de promover un mejor conocimiento mutuo, facilite, en particular, la cooperación entre las instituciones especializadas de México y Guatemala, para la protección de sus riquezas arqueológicas, y la realización de estudios conjuntos sobre cuestiones antropológicas.

Los dos jefes de Estado, dispusieron, por otra parte, que los organismos competentes, de sus respectivos gobiernos, estudien la forma de aumentar y mejorar las vías terrestres, marítimas, y aéreas, que unen a México con Guatemala. A este respecto, expresaron su beneplácito por la forma satisfactoria como han progresado las negociaciones que, en breve plazo, permitirán la comunicación telefónica directa entre los dos países. El presidente de México, y el jefe de gobierno de Guatemala, hicieron votos, e hicieron notar, con satisfacción, las actividades que la comisión internacional de límites y aguas ha realizado desde su creación en 1961, y convinieron en la utilidad de los estudios que la misma ha emprendido, para el desarrollo y el aprovechamiento equitativo, de los recursos naturales comunes a los dos países.

DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES GDO Y MARGO A. ROBLES DE PANAMA.

21 de Enero de 1966.

En el campo de la política comercial, ambos gobiernos coordinarán su acción en los asuntos de comercio internacional, referentes a las exportaciones de materias primas, y procurarán, a la

brevidad posible, compensar el desequilibrio que se observa en el intercambio de bienes y servicios, entre México y Panamá.

Dentro de tal propósito, México tomará las medidas para promover las importaciones mexicanas de artículos originarios de Panamá, utilizando para ello, todos los mecanismos institucionales, financieros y legales, de que dispongan. El gobierno de México, dentro de los objetivos de una integración económica global, de América Latina, está dispuesta a conceder, unilateralmente, a Panamá preferencias arancelarias a la importación de telas y de otros productos que, de común acuerdo, se seleccionarán, y que, fabricadas por empresas con mayoría de capital panameño, puedan ser exportadas por Panamá en condiciones competitivas.

El gobierno de México, y el gobierno de Panamá tienen en mira el estudiar y el apoyar proyectos de complementación industrial, que permitan el aprovechamiento de materias primas, en los procesos de producción, y productos semielaborados, de origen panameño, en los procesos de producción realizados en México, e viceversa.

Ambos gobiernos convienen en otorgarse, recíprocamente, preferencias arancelarias para aquellos productos cuya fabricación resulte de un acuerdo de complementación industrial, o de inversión conjunta. Se tratará de armonizar los programas de desarrollo industrial, en líneas de producción específicas, o en ramas industriales concretas, que ofrezcan oportunidades de acción conjunta.

Se apreciarán y propiciarán mayores contactos entre los sectores privados de México y Panamá, y el establecimiento de organismos conjuntos que se ocupen de la promoción de proyectos de interés mutuo.

Dentro del interés de llevar a la práctica los objetivos mencionados, los gobiernos de México y Panamá manifiestan su intención de promover y apoyar, a corto plazo, la preparación de proyectos

de inversión conjunta que satisfagan, entre otros, los siguientes dos propósitos: a) Aquéllos destinados a industrializar en Panamá materias primas, entre otras, bauxita, pieles, cuero y leche, con miras a la elaboración de productos que México importa; b) Aquéllos tendientes a sustituir importaciones panameñas, tales como productos medicinales.

Por otra parte, conscientes de que el campo de la asistencia técnica ofrece, igualmente, posibilidades inmediatas de cooperación, se concluirá un convenio sobre la materia, el cual será elaborado tomando en cuenta programas para el intercambio de experiencias, y para la transferencia de tecnología, que abarque, entre otros, los siguientes sectores: Comercialización de los productos exportables, turismo, desarrollo agropecuario, reforma agraria, e instituciones técnicas y financieras. Como ejemplo del vivo interés del gobierno de México, de colaborar en el incremento de las exportaciones de productos panameños, considerará la posibilidad de absorber la totalidad, a parte del excedente de la producción de arroz que se le presenta actualmente a Panamá, al igual que el que se puede presentar en el futuro, en éste, e en cualquier otro producto agropecuario panameño. 199 (&)

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES GDO Y DR. RENE SCHICK GUTIERREZ, DE NICARAGUA.

Managua, 17 de Enero de 1966.

En el campo de la política comercial: Coordinar la acción de ambos gobiernos, en los asuntos de comercio internacional, referentes a las exportaciones de materias primas, y corregir, a la brevedad posible, el desequilibrio que se observa en el intercambio de bienes y servicios, entre Nicaragua y México. Dentro de tal propósito, México tomará medidas para promover las importaciones mexicanas, provenientes de Nicaragua, y a este efecto, el gobierno (&).—"Amistad, diálogos con Centroamérica", Presidencia de la República, México, 1966, pp. 133-135.

no mexicano utilizará todos aquellos mecanismos institucionales, financieros, y legales, de que dispone.

En el campo de la cooperación turística, ampliar a Nicaragua los círculos que ya existen, y que están establecidos entre México y otros países. En el campo de la política de industrialización, promover la ampliación de la base industrial de Nicaragua, dentro del marco del mercado común centroamericano, sobre todo, mediante la mejoría del aprovechamiento de nuevas posibilidades que se abren, como resultado de este esfuerzo conjunto, México-Centroamérica.

Esto debe buscarse, principalmente, a través de proyectos de tipo complementario, de aquellos que presenten perspectivas de exportación en los mercados mundiales, y de otros que utilicen, en forma creciente, los recursos de la región.

En el campo de la política financiera, fomentar las inversiones y la afluencia de créditos públicos y privados a Nicaragua, con miras a complementar los medios financieros de que ésta dispone, y para facilitar el desarrollo de las actividades productivas, y el intercambio. En el campo de la política social y cultural, fomentar el estudio conjunto de los problemas comunes, y el intercambio de experiencias, en los campos agrario, laboral, de seguridad social, vivienda, salubridad, y del desarrollo social en general, y promover, mediante convenios culturales, el otorgamiento de becas, el intercambio de libros, de obras artísticas, de profesores y estudiantes, intelectuales, y artistas, y para el conocimiento mutuo, y el desarrollo de la cultura común, dentro de las características nacionales.

En el campo de la cooperación técnica, adoptar, a corto plazo, programas, y establecer mecanismos para el intercambio de experiencias en transferencia de tecnología, en aspectos tales como el desarrollo agrícola e industrial, la comercialización de produc

tos exportables, y el fomento del turismo. En el campo de la política industrial, se estimularán inversiones conjuntas de empresarios mexicanos y nicaraguenses, en proyectos industriales de mutuo interés, de preferencia, en campos nuevos, tanto para la activación de los mercados internos, como para fines de exportación al resto del mundo.

Las inversiones de este tipo, gozarán del tratamiento correspondiente, y el otorgado en todos los instrumentos nacionales de que dispone Nicaragua para la promoción industrial; y México, por su parte, otorgará a las inversiones de sus nacionales en Nicaragua, los mayores estímulos posibles, fiscales, y de otra índole. De igual manera, se pretenderá llevar a cabo proyectos que planteen el aprovechamiento de materias primas y productos semielaborados, de origen centroamericano, en los procesos de producción realizados en México, o viceversa; para alcanzar los anteriores objetivos, se tratará de armonizar los programas de desarrollo industrial de México con los de Nicaragua, en líneas de producción específicas, o ramas industriales concretas, que ofrezcan oportunidades de inversión conjunta, o de complementación industrial. Para estos efectos, se tomarán en cuenta las ventajas comparativas que tenga Nicaragua para la legalización de industrias en su territorio.

En el campo financiero, ambos gobiernos dejan constancia de su satisfacción por el otorgamiento de préstamos, por parte del Banco de México, al Banco Centroamericano de Integración económica, que marca el inicio de una política de apoyo al organismo financiero regional. Para lograr todos los objetivos antes enunciados, los presidentes de México y Nicaragua, expresan su disposición para integrar una comisión mixta permanente, a la que se invitarían a todos los países del istmo, la cual podría crear las subcomisiones que juzgue convenientes. Esta comisión recomendaría a los gobiernos, medidas

específicas para llegar a las metas señaladas. Así mismo, ambos presidentes acuerdan propiciar mayores contactos entre los sectores privados de Nicaragua y México; Preferentemente, por medio de negociaciones directas, de los inversionistas y empresarios, y del establecimiento de organismos conjuntos que se ocupen de la promoción de proyectos en el campo de la producción. 200(8)

DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES GONZALEZ Y FRANCISCO J. ORLICH, DE COSTA RICA.

Costa Rica, 19 de Enero de 1966.

En el campo de la política comercial, los dos presidentes acuerdan el campo de la coordinación de la acción de ambos países en los asuntos de comercio internacional, referentes a las exportaciones de materias primas, y compensar, a la mayor brevedad posible, el desequilibrio que se observa en el intercambio de bienes y el de servicios, entre Costa Rica y México; con miras a ese fin, México adoptará medidas con base en los trabajos de las comisiones que adelante se proponen para promover la importación de artículos originarios de Costa Rica, utilizando todos aquellos mecanismos institucionales, financieros, y legales, de que disponga o que llegare a disponer, en lo futuro, y dará preferencia a aquellos artículos que Costa Rica pudiera suministrar con mayor rendimiento, y en los cuales, México sea deficitario.

El gobierno de México, dentro de los objetivos de una integración económica de América Latina, está dispuesto a conceder unilateralmente, a Costa Rica, igual que al demás resto de los miembros del mercado común centroamericano, preferencias arancelarias a la importación de determinados productos que, de común acuerdo, se seleccionen, y que, fabricados por empresas con mayoría de capital centroamericano, puedan ser comparados a Costa Rica, y a aquellos cuya exportación se promueva mediante acuerdos de complementación industrial, o

200 (8).- "EL gobierno mexicano", No. 44, Febrero de 1966, Presidencia de la Rep., México, pp. 17-18.

de inversión conjunta. Ambos gobiernos harán los estudios y las gestiones necesarias para acomodar este nuevo tipo de relaciones comerciales, a la letra y al espíritu del tratado de Montevideo, y del tratado de integración económica centroamericana.

En el campo de la política de industrialización, promover la explotación de la base industrial de Costa Rica, dentro del marco del mercado común centroamericano; sobre todo, mediante el aprovechamiento de las nuevas posibilidades que ofrece este esfuerzo conjunto entre México y Costa Rica. Se estudiarán nuevas inversiones conjuntas, en Costa Rica, de empresarios mexicanos y costarricenses, preferentemente, con participación mayoritaria de éstos últimos, en proyectos industriales de mutuo interés, sobre todo, en el campo de lo nuevo; también, para la satisfacción de los mercados internos, como para fines de exportación al resto del mundo. Las inversiones de este tipo, gozarán del tratamiento correspondiente, otorgado en todos los instrumentos correspondientes de que dispone Costa Rica, para la promoción de las industrias; y México, por su parte, otorgará a las inversiones de sus nacionales en Costa Rica, los mayores estímulos posibles, incluyendo los de orden fiscal, que existen en la actualidad, o que puedan ser creados en el futuro.

De igual manera, se procurará llevar a cabo proyectos de complementación industrial, que permitan el aprovechamiento de materias primas, y productos semielaborados, de origen costarricense, en los procesos de producción, realizados en México, o viceversa. Para alcanzar los anteriores objetivos, se tratarán de armonizar los programas de desarrollo industrial de México, con los países centroamericanos, en tareas de producción específica, o ramas industriales concretas, que ofrezcan oportunidades de inversión conjunta o de complementación industrial. Para estos efectos, solicita

rán, y se les tomarán en cuenta, las ventajas comparativas que tenga Centroamérica, para la localización de industrias en su territorio.

En el campo de la política financiera, fomentar las inversiones y la afianzamiento de créditos públicos y privados, a Costa Rica, con miras a complementar los medios financieros de que ésta dispone, y para facilitar el intercambio y el desarrollo de las actividades productivas. En tal sentido, ambos gobiernos dejan constancia de su satisfacción, por el otorgamiento de préstamos por parte del Banco de México, al Banco Centroamericano de Integración económica, que marca el inicio de una política de apoyo al organismo financiero regional. El gobierno de Costa Rica, manifiesta, a su vez, su reconocimiento por la colaboración que le ha brindado el gobierno de México, en la financiación de un programa de artes populares, y de aulas escolares. 201 (E)

En el campo de la cooperación turística, aplicar a Costa Rica, los circuitos que ya están establecidos entre México y otros países; así mismo, mejorar las comunicaciones entre México y Costa Rica, y sus comunicaciones; para este efecto, los dos presidentes convienen en encomendar a las dependencias competentes, de sus respectivos gobiernos, la firma, a la mayor brevedad posible, de un convenio bilateral, sobre transporte aéreo. En el campo de la política social, procurar, por todos los medios, que este esfuerzo conjunto de desarrollo económico, repercuta, directamente, en el mejoramiento social de Centroamérica, teniendo, particularmente en cuenta, los intereses de la clase obrera y campesina. Fomentar el estudio de los problemas comunes, y el intercambio de experiencias en los campos agrario, laboral, de seguridad social, vivienda, y salubridad.

En el campo cultural, sepon planteamientos han cristalizado con la firma de un convenio cultural, entre México y Costa Rica, para

201 (E).- "Amistad, diálogos con Centroamérica", Presidencia de La Rep. México, 1966, pp. 150-151.

afianzar el mutuo conocimiento, y el desarrollo de la cultura común, dentro de las características nacionales, y forjar la base principal de todo desarrollo permanente.

En el campo de la cooperación técnica, adoptar, a corto plazo, programas, y establecer mecanismos para el intercambio de experiencias y transferencia de tecnología, en aspectos tales como el desarrollo industrial y agrícola, la comercialización de productos exportables, y de fomento del turismo. En el campo del comercio internacional, los gobiernos de México y de Costa Rica se comprometen a seguir una política coordinada de estabilidad de precios en el mercado internacional, y en defensa de los productos básicos de exportación. Así mismo, ambos presidentes acuerdan propiciar nuevos contactos entre los sectores privados de México y Costa Rica, preferentemente, por medio de vinculaciones directas de los inversionistas y empresarios, preferentemente, por medio de vinculaciones directas de los inversionistas y empresarios, y del establecimiento de organismos conjuntos, que se ocupen de la promoción de proyectos en el campo de la producción*.

DECLARACIONES DE CARRILLO FLORES EN TORNO AL ACUERDO DE LA COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS, MEXICO-EU.

Lunes 22 de Marzo de 1965.

"Entrego a ustedes, el comunicado a que se refiere el sr. presidente GDO, en su declaración. En él, la SRE explica, con todo detalle, a la opinión pública de nuestro país, los términos del arreglo a que hemos llegado, con los EU, acerca del largo, complejo, y difícil problema del incremento de la salinidad de las aguas de el río Colorado. En estos momentos, el gobierno norteamericano ha ce, en Washington, un anuncio paralelo. Deseo aclarar que, aunque este comunicado no es un comunicado conjunto, quisimos que lo conociera el gobierno de los EU, a fin de que tuviese la oportunidad

de estudiarlos, y hacernos cualquier observación que tuviera sobre él. Ni ahora, ni en el futuro, puede haber pues, discrepancia entre los dos gobiernos, acerca de las afirmaciones que, en dicho comunicado, se hacen.

Los comisionados de límites y aguas, firmaron, el día de hoy, en cd. Juárez, a las 12 del día, el acta no. 218, que contiene sus recomendaciones, todas ellas de carácter técnico. El documento, expresa y precisamente, por sus circunstancias, la de ser un documento redactado en lenguaje técnico, exigía que su contenido fuese explícito, de una manera accesible, a todos, y éste es lo que el comunicado pretende hacer. Aun cuando pueda parecer redundante, quiero empezar por reiterar, de la manera más enfática, que si bien, estimamos que el convenio a que se llegó, el día de hoy, es satisfactorio, y que operará en forma también satisfactoria, corrigiendo, de una manera eficaz, el problema que se nos presentó desde fines de 1951, los intereses de nuestro país quedan protegidos contra cualquier contingencia futura, por virtud de la cláusula no. 18 del acta, en la que ambas comisiones des declaran que sus estipulaciones no constituyen precedente, reconocimiento, ni aceptación que afecte los derechos de uno u otro país, por cuanto respecta al tratado de aguas del 3 de Febrero de 1944, y a los principios generales del Derecho. 202(a)

Muchas son, como ustedes saben, las opiniones, procedentes de las más distintas filitaciones políticas, acerca del problema que nos ocupa. Pues bien, no ha habido una sola opinión mexicana que ponga en duda que la fórmula en que se ha convenido; ésto es, la construcción de un canal de desvío, es la más adecuada, ya que, como dice el comunicado, es la única que permite que México tenga el control más completo acerca de la salinidad de las aguas, (a).- "El Día", Martes 23 de Marzo de 1965, México, pp. 13-26 A.

que en el futuro, usen los agricultores de Mexicali. La duda que se ha expresado, es de que, si para realizar ese objetivo, México tiene que hacer sacrificios graves en el volúmen de aguas que el tratado nos garantiza, y que es, como ustedes saben, de 1,850 millones de metros cúbicos por año.

En el comunicado, abordamos el punto con la claridad, y con la franqueza, que es norma del presidente GDO. Todos sabemos que es en invierno cuando el problema se ha presentado, exigiendo las medidas correctivas, de carácter provisional, eficaces por cierto, que se acordaron, primera en la entrevista entre los presidentes López Mateos y Kennedy, en Junio de 1962, después, en Octubre de 1963; y por último, en la reunión de Palm Springs, en Febrero de 1964. La razón de por qué es en invierno cuando el problema se presenta, en términos agudos, es muy clara: Es entonces cuando, de acuerdo con el tratado, los pedidos de agua que México hace, son menores. El porcentaje que representa, en ese volúmen, el agua que viene de Welton-Mohawk, es mas alta, y la mezcla, consecuentemente, mas salobre.

Se ha convenido, y ustedes verán que el comunicado lo dice en forma categórica, que en invierno, que para este efecto, se considera que comprende los meses de Octubre a Febrero, todas las aguas de drenaje de Welton-Mohawk irán al mar, y que EU nos suministrará aguas adicionales, de modo que se reducirá el volúmen garantizado a que tenemos derecho. En realidad, pues, EU nos substituye, en invierno, con aguas del río, de buena calidad, las que se irán al mar. Este es un compromiso que, durante mas de 3 años, específicamente hasta el 13 de Enero último, el gobierno de EU se resistió a tomar, entre otras razones, porque, como ustedes saben, allí las aguas de los ríos no son, como en México, propiedad federal, o nacional, sino propiedad de los Estados cuyos territorios atraviesan. El gobierno de los EU ha empleado el tiempo transcurrido desde

el 13 de Enero, en las negociaciones que tuvo que hacer con los 7 estados norteamericanos, de la cuenca del Colorado, así como con representantes de éstos, en el congreso local, y en el federal.

Me ocuparé ahora, de la situación en los veranos. Desde luego, se contempla que los pozos más salinos de Welton-Mahawk se bombearán en invierno, y los menos salinos, en verano.

Además, se prevé que habrá, por razones evidentes para los técnicos, una mejoría constante en la calidad de las aguas, y como en verano los pedidos son mayores, se estima que, tal y como lo decimos en el comunicado, que en el primer verano en que esté en operación el canal de desvío, la salinidad máxima, no la mínima, ni la media, de las aguas que México recibirá, no pasará de 1,500 partes por millón. Esa es la salinidad con que ha venido operando las aguas, después de las medidas correctivas que convinieron los presidentes López Mateos y Kennedy, en 1962; aguas que no han hecho pedida que Mexicali obtuviese muy buenas cosechas en los últimos 3 años; gracias, claro está, al esfuerzo, al ingenio, y a la técnica excelente de sus agricultores.

Si esta estimación, que es de las mejores, de los expertos que hemos podido consultar, resulta justificada, no sufriremos reducción en el volumen utilizable de aguas, que los EU tienen obligación de entregarnos, conforme al tratado. Sin embargo, en el comunicado, se hace el cálculo de cuál sería la pérdida que México sufriría, en caso de que resolviesen sus autoridades que convendría arrojar al mar, en verano, parte de las aguas de Welton-Mahawk, para reducir la salinidad a 1,300 partes por millón. Se estima entonces que, en el primer verano, perderíamos el 2.4% del volumen garantizado de agua, que equivale al 1.7% de las aguas disponibles para riego, en el valle de Mexicali-San Luis.

En los veranos subsecuentes, semejante pérdida sería menor. Por disposición expresa del ar. presidente GDO, la decisión que cada

verano se tome acerca de si se tira al mar o no, una parte de las aguas que vengan por el canal de desvío, se hará después de oír la opinión de los técnicos, y de los agricultores de la región.

No quiero ocuparme de ningún punto legal, aparte de llamar la atención de ustedes, acerca de la muy importante nota, marcada con asterisco, que lleva el comunicado, porque ninguno de los muy complejos puntos de derecho, ha pretendido abordarse, ni resolverse, en el convenio firmado del día de hoy. 203 (B)

Los dos países saben que tienen muy serias discrepancias en cuanto a la interpretación jurídica del tratado, y por eso, hacen un esfuerzo honorable, como buenos amigos que son, para tratar de eliminar este problema, sin que ninguno de los dos abandone sus posiciones legales. México conserva, pues, esas posiciones para el caso improbable, y yo diría remoto, pero no imposible, de que, transcurridos los 5 años de vigencia del convenio, encontrase, contra la creencia que ahora tenemos, que la experiencia recogida no era satisfactoria, y que tenía que hacer valer, nuevamente, sus derechos, primero en negociaciones a través de la comisión internacional de límites y aguas, después al nivel de las cancillerías, y en último extremo, por los otros procedimientos que fija el Derecho Internacional.

Quinto reiterar que el convenio cuenta con la aprobación de las otras dos secretarías: Agricultura y recursos hidráulicos, y de los sectores sociales agrupados en el comité de defensa del Valle de Mexicali. También, subraye la importancia del párrafo final de el comunicado, que se refiere a la rehabilitación del distrito de riego, punto que creo de capital importancia. Esa rehabilitación, para detener el progresivo ensalitramiento, fue ya considerada indispensable, por una comisión intersecretarial, que fue a estudiar los problemas de Mexicali, hace varios años. Inclusive, el presidente López Mateos, llegó a presentar una solicitud al Banco Inter (&).- "Excelsior", Martes 2 de Marzo de 1965, pp. 13-27 A, México.

nacional, que tuvo que detenerse cuando brotó esta controversia.

El presidente GDO está ahora resuelto a llevar adelante esa re-
habilitación.

Para terminar, aprovecho la ocasión, para expresar nuestro agrado
decisiente a los agricultores del Valle de Mexicali. Aún en los
momentos más difíciles, tuvieron fe en el gobierno; confianza en
que la bondad y la justicia de nuestra causa prevalecerían. Con-
fío en que los días de prueba para ellos, han sido definitivamen-
te superados; y que, de aquí en adelante, su contribución a la ec-
conomía general del país, será aún más importante que hasta ahora".

ACUERDO SOBRE LA ESTACION RASTREADORA DE GUAYMAS.

Lunes 10. de Marzo de 1965.

Mediante una declaración conjunta, las secretarías de relaciones
es exteriores y de comunicaciones y transportes, dieron a conocer
la decisión que se tomó, de prorrogar el convenio entre México y
EU sobre el funcionamiento de la estación rastreadora de Espalme-
Guaymas. El comunicado que se entregó ayer en la secretaría de
relaciones exteriores sobre el particular, es el siguiente: "Se ha
prorrogado, mediante un canje de notas entre el secretario de rela-
ciones exteriores, y el embajador de los EU, el acuerdo, originalmen-
te celebrado entre México y el gobierno de aquel país, el 12 de
Abril de 1960, relativo al establecimiento y operación de la esta-
ción rastreadora y de comunicaciones, de Espalme-Guaymas, Sonora,
para la observación de vehículos espaciales, y obtención de infor-
mación.

La prórroga estará en vigor hasta el 30 de Noviembre del año de
1970; la estación, los proyectos a que la misma sirva, las observa-
ciones que en ella se hagan; y, en general, el propósito de la coo-
peración entre México y EU, que el convenio regula, seguirán sien-

do de carácter absolutamente civil y científico; ajeno, en consecuencia, a toda objetivo militar; no está relacionado con programas de energía atómica, y el único equipo con que está dotada la estación, sólo sirve para que ésta se comunique radioeléctricamente, con los vehículos espaciales que pasan sobre Guaymas; también en viajes estrictamente de carácter científico, no militar.

En el acuerdo de prórroga, que reproduce el primitivo de 1960, se introducen los siguientes puntos adicionales, de interés para México: a) Se fomentará la participación de técnicos mexicanos calificados, en la operación de la estación; b) La comisión nacional del espacio exterior, podrá enviar técnicos a la estación, en cualquier época, y durante el tiempo que juzgue conveniente, para observar sus instalaciones, y su operación; c) Se ponen a disposición de los hombres de ciencia mexicanos, los datos obtenidos, y los conocimientos desarrollados, por la NASA, en la ejecución de sus programas, y se les da la oportunidad de visitar y estudiar las instalaciones que dicha organización tiene en los EU. (2)

Nuestros científicos podrán, además, adiestrarse en el mantenimiento y operación de equipo avanzado de comunicación, control, computación, etc.

Por otra parte, en cuanto a la ampliación de la cooperación científica, el nuevo acuerdo de prórroga, se refiere a, en concreto, la participación de científicos mexicanos, si así lo desean, en tres programas específicos de investigación espacial; participación que estará sujeta a acuerdos suplementarios que se celebren entre los dos gobiernos, y a la correspondiente autorización de fondos. Dichos programas son: a) Un programa conjunto de sondeos meteorológicos; b) El suministro, por la NASA, a la comisión nacional del espacio exterior, de la información necesaria para el establecimiento y la operación de una estación en México, que reciba de los EE. UU. y la operación de una estación en México, que reciba de los EE. UU. (2).- "Novedades", Martes 2 de Marzo de 1965, México, pp. 12-25 A.

télites meteorológicos, la transmisión automática de fotografías, y c) Un programa y proyecto de recepción remota. Los dos gobiernos continuarán conversaciones en relación con estos tres programas.

ACTA FINAL PARA LA REUNION DE LA DESNUCLEARIZACION.

Sábado 20 de Marzo de 1965.

Al aprobarse anteaayer, el acta final de la comisión preparatoria para la desnuclearización de la América Latina, se hizo la afirmación de que se ha dado un apoyo firme a la causa de la paz y el desarme. Por unanimidad, los representantes de las 19 naciones iberoamericanas que participaron en esta asamblea, dieron su aprobación, en principio, a dicha acta final. En este documento se reunieron los mas importantes aspectos derivados del afán de los pueblos y gobiernos iberoamericanos, por llegar a la abolición de las armas atómicas, como una forma de evitar la guerra.

Los aspectos mas importantes, abordados en esta junta, fueron los siguientes:

- a) Se propugnará la desnuclearización de la América Latina en su vasta zona geográfica. La desnuclearización abarca también los territorios que, de jure o de facto, están en poder de países continentales o extracontinentales;
- b) Se procurará el empleo y usos pacíficos de la energía nuclear en la medicina, en la industria, y en la agricultura, y se instará la creación de comisiones nacionales de energía nuclear, como ya las tienen México, Brasil, y Argentina;
- c) Se creará, por iniciativa de la delegación argentina, un comité permanente latinoamericano, de desnuclearización, con carácter multilateral;
- d) Funcionarán tres grupos de trabajo A, B, C;
- e) El grupo "A", hará la definición de los límites geográficos de la zona a la que deberá aplicarse el tratado multilateral que llegue a

concertarse para la desnuclearización de la América Latina; hará gestiones para que los Estados extracontinentales, o continentales, que, aparte de las repúblicas latinoamericanas, y de los Estados de referencia, tengan, de jure e de facto, responsabilidad internacional respecto a territorios que lleguen a quedar comprendidos dentro de los límites de la zona geográfica, acepten contraer, en lo que respecta a tales territorios, las mismas obligaciones que contraigan las mencionadas Repúblicas y Estados, respecto a los suyos propias; f) El grupo "B", se encargará de realizar un estudio sobre los métodos de verificación, inspección y control, para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que se contraigan en el tratado; g) El grupo "C", hará gestiones encaminadas a obtener de las potencias nucleares el compromiso de que respetarán, estrictamente, en todos sus aspectos y consecuencias, el estatus jurídico de la desnuclearización en la América Latina; h) El comité elevó su testimonio de gratitud al presidente de México, por el auspicio de la reunión que hoy llega a su término".

DISCURSO DEL PRESIDENTE QDO EN EL XI PERIODO DE SESIONES DE LA CEPAL.

Jueves 6 de Mayo de 1965.

"Señores delegados, señoras y señores:

En nombre del pueblo y del gobierno de México, cumplo el gratísimo deber de dar a todos ustedes, una muy cordial bienvenida, y expresar mis mejores augurios por el éxito de las tareas de esta conferencia. Estoy seguro de que en los próximos años, la CEPAL ha de dar nuevos y valiosos frutos, justificando así, el optimismo sobre su éxito, que alentamos los pueblos de América Latina. 205(&)

Por ahora, parece que la tarea central de este valioso organismo, su razón de ser del momento, es la de multiplicarse para ayudar en

la magna tarea de alcanzar, en el mas breve plazo posible, la integración económica y social.

La integración, se ha dicho con acierto, sólo será posible en la medida en que se logre que ella brinde una oportunidad auténtica para la aceleración de su desarrollo económico a todos los países de Latinoamérica, y no sólo a aquéllos que han logrado ya alcanzar una etapa mas avanzada en materia industrial, y en general, en la productividad del trabajo. Será indispensable seguir luchando por perfeccionar las formas que permitan que el comercio exterior de nuestros productos básicos se realice dentro de un marco de justicia y de estabilidad. Latinoamérica no puede conformarse, indefinidamente, con que sus exportaciones estén constituidas, en la fundamental, por materias primas, generalmente mal pagadas, contra importaciones, a muy altos precios, de productos elaborados.

Debemos insistir en que se nos conceda preferencia para nuestras exportaciones de manufacturas; pero este empeño no es incompatible con que también pidamos un tratamiento preferencial para nuestros productos básicos; Los países latinoamericanos compartimos la idea de que, a través de un mecanismo de integración económica, basado en los principios de libre asociación, y de reciprocidad, además de tratamiento preferencial para los de menor desarrollo económico relativo, podremos utilizar, en forma mas eficiente, nuestros recursos naturales, humanos y financieros; aprovecharemos mejor nuestras instalaciones, ensancharemos nuestros mercados, dentro de prácticas comerciales de creciente competencia, y lograremos alcanzar niveles mas altos de bienestar y de cultura.

Por otra parte, la integración económica la concebimos como un esfuerzo de Latinoamérica, circunscrito exclusivamente a ella, sin hostilidad hacia los EU y Canadá, o hacia alguna de las grandes áreas

industrializadas del mundo. No se trata, en el esfuerzo común de los países latinoamericanos, de ir contra nadie; sino, simplemente, de sumar esfuerzos nuestros, para estar a favor de nosotros mismos.

Hay síntomas de que las actividades, y de que las medidas tomadas para la defensa de sus balanzas de pagos, por algunos de los países de las áreas más industrializadas, pueden incidir sobre la liquidez internacional, y con ello, sobre los mercados de los que, directamente, o indirectamente, procede parte de los recursos que Latinoamérica obtiene en el exterior. En la medida en que Latinoamérica acelere su desarrollo, en esa misma medida crecerá su intercambio con las áreas altamente industrializadas.

La CEPAL tiene un encargo específico: Examinar los problemas económicos de la América Latina, a la luz de los grandes postulados de la Carta de la ONU. No es ésta, pues, una conferencia de carácter político. Sin embargo, la gravedad de los sucesos de las últimas semanas, en la Rep. Dominicana, me imponen el deber de aludir a ellos. El pueblo y el gobierno de México están unidos en la convicción de que a los dominicanos, y sólo a los dominicanos, corresponde el decidir acerca de su forma de gobierno, y en general, sobre su futuro, sin interferencias, directas o indirectas, abiertas u ocultas, que provengan del exterior. Distintos visitantes: La Rep. mexicana, y su capital, están jubiladas de acoger en su seno a esta reunión. Siéntanse ustedes como en su propia casa².

COMUNICADO DEL GOBIERNO DE MEXICO SOBRE EL ARREGLO EN EL PROBLEMA DE LA SALINIDAD.

Lunes 22 de Marzo de 1965.

Los presidentes de México y EU han dado su aprobación a las recomendaciones de la comisión Internacional de límites y aguas,

sobre la manera de corregir, eficazmente, la situación creada por la salinidad de las aguas del Río Colorado que llegan a México.

Estas recomendaciones constan en el acta 218 de la comisión, firmada el día de hoy. Dichas recomendaciones, como la SRE informó a la opinión pública, por medio de su comunicado de prensa del 13 de Enero último, son de carácter técnico, y expresamente dejan a salvo la interpretación que los dos gobiernos dan, respectivamente, al tratado de aguas del 3 de Febrero de 1944. La comisión considera que, para corregir la situación, deben adoptarse las medidas que permitan: a) Aislar las aguas de drenaje procedentes de Welton-Mohawk, con el fin de poder manejarlas separadamente de los demás volúmenes de agua, y b) Controlar el grado de salinidad de las aguas que México deriva para su utilización, por el canal del Alamo. 206 (R)

Esta doble finalidad se logrará mediante la construcción de un canal de desvío, con estructuras de control adecuadas, que conducirá las aguas de drenaje de Welton-Mohawk para descargarlas en el lecho del río Colorado, en el punto que determine el gobierno de México. Así, a voluntad de México, las descargas se harán, o bien abajo de la presa "Morelos", caso en el cual sería desechada, para seguir su curso hasta desembocar al mar; o bien arriba de la presa "Morelos", para mezclar dicha agua con las que México deriva por el canal del Alamo, cuando, a juicio de nuestras autoridades, la mezcla pueda hacerse sin perjudicar a los agricultores mexicanos.

Los EU ejecutarán, a sus expensas, las obras, que se calcula estarán terminadas, a más tardar, el día 10. de Octubre de este año.

El canal de desvío se localizará en territorio norteamericano, y a lo largo de la margen izquierda del río Colorado, desde el extremo poniente del canal actual de conducción de las aguas de drenaje de Welton-Mohawk, hasta la presa "Morelos", con un desarrollo de ap

roximadamente 20 kms., y una capacidad de 10 metros cúbicos por segundo. Durante los meses de Octubre a Febrero, inclusive en los días en que México haga sus pedidos con el gasto mínimo, las aguas de Welton-Mohawk se dejarán correr al mar, utilizando el canal de desvío.

Los EU garantizan que, durante esos días, habrá agua que, sin incluir las ya citadas, procedentes de Welton-Mohawk, será suficiente para surtir a México sus pedidos. En otros términos, México no verá reducida, durante el invierno, el volumen de agua garantizado, a pesar de que la procedente de Welton-Mohawk se dejará correr al mar. Durante los meses de Marzo a Septiembre, inclusive, cuando las entregas de aguas sean mayores, México podrá, si así lo resuelve, mezclar la totalidad, o parte de las aguas que lleguen por el canal de desvío, con las que vengan por el lecho del río, controlando, de esa manera, el grado de salinidad del agua que derive para su uso.

Según los cálculos de los técnicos en la materia, si México decide mezclar en verano todas las aguas procedentes de Welton-Mohawk, con las que vienen en el río, la mezcla resultante tendría, en el primer año, una salinidad variable, con un máximo de aprox. 1,500 partes por millón; ésta es la misma salinidad del agua que se ha recibido, por lo general, después de las medidas correctivas, provisionales, que se acordaron en la entrevista de los presidentes López Mateos y Kennedy; y que, según los datos estadísticos, no ha impedido la obtención de buenas cosechas. Además, prevén los propios técnicos, que el nivel de la salinidad de la mezcla de referencia, decrecerá en los años subsecuentes.

Lo anterior explica por qué México ha consentido en que, durante la vigencia del acta, y con reserva expresa de sus derechos, se contabilicen las aguas procedentes de Welton-Mohawk. Naturalmente,

que el México llegara a estimar necesario, para evitar daños a nuestros agricultores, dejar correr al mar, en verano, cuando se bombearán los pozos menos salinos, una parte de las aguas que vendrán por el canal de desvío, si habrá, en esa medida, alguna disminución en nuestro volumen garantizado. 207 (E)

Sin embargo, para que la opinión pública aprecie la magnitud del riesgo que ésta significa, es conveniente dar el siguiente dato:

Nuestros técnicos han calculado que, para reducir la salinidad a 1,300 partes por millón, habría que arrojar al mar 45 millones de metros cúbicos, en números redondos, procedentes de Welton-Mohawk. Este volumen es igual al 1.7% del volumen total de agua que se usa actualmente en el riego del valle Mexicali-San Luis. La SRE de sea puntualizar: 1) El acta no significa, en modo alguno, modificación al tratado de aguas, lo cual requeriría, naturalmente, de la aprobación del honorable senado de la Rep.; 2) La construcción del canal de desvío fue aceptada por nuestras autoridades, de preferencia a la instalación de drenes tubulares en Welton-Mohawk, que fue la solución alternativa que también se estudió, porque permite, como arriba se anota, un control absoluto, por parte de México, de la calidad de las aguas; 3) En todo caso, y por acuerdo expreso del presidente GDO, la decisión acerca de si en verano se deja pasar o no, al mar, una parte de las aguas que vengan por el canal de desvío, se tomará oyendo la opinión de los técnicos y la de los agricultores de la región; 4) La aplicación de las recomendaciones, durante el plazo de 5 años, que se ha fijado para la vigencia del acta, proporcionará la experiencia para decidir, si al cabo de ese lapso, han de continuar en vigor las mismas estipulaciones, o, si en caso necesario, hay que hacer las modificaciones que la práctica aconseje. En previsión de cualquier contingencia, México ha reservado, totalmente, los derechos que le corresponden, conforme al tratado de 1944, y a los principios aplicables de Derecho Internacional (E).- "Excelsior", Martes 23 de Marzo de 1965, México, pp. 17-27 A.

onal; 5) Las medidas correctivas han sido aprobadas por el sr. presidente GDO, después de haber contado con la opinión favorable de los secretarios de agricultura y ganadería, y de recursos hidráulicos, así como del comité de defensa del valle de Mexicali; 6) Ahora que se ha llegado a un entendimiento satisfactorio, con EU, acerca de esta larga y compleja controversia, no hay inconveniente en declarar que, es propósito del sr. presidente GDO, que se acelere el programa que elabora la secretaría de recursos hidráulicos para la rehabilitación del sistema de riego del valle de Mexicali.

Este programa, será incluido entre los de carácter urgente, y alta prioridad, que el gobierno someterá a las instituciones internacionales de crédito, para solicitar apoyo financiero. El art. 10, del tratado de aguas, se refiere, tanto al volumen garantizado, como a cualesquiera otras aguas que, por encima de ese volumen, lleguen a los puntos mexicanos de derivación. Esta circunstancia ha hecho posible que México pueda convenir en la contabilización de las aguas, sin que abandone el punto de vista que ha sostenido, acerca de que las aguas del subacuífero de Welton-Wahauk no constituyen una fuente del río Colorado, en los términos de dicho tratado.

TEXTO DE LOS TERMINOS EXPRESADOS POR EL PRESIDENTE GDO SOBRE SU PARTICIPACION EN LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE AMERICA, EN PUNTA DEL ESTE, URUGUAY.

Sábado 15 de Abril de 1967.

"Muy buenas noches. Sé que el pueblo de México ha estado informado, en los rasgos generales, y con profusión de detalles, a través de una magnífica labor de nuestros más importantes medios de difusión: La prensa, la Radio, y la Televisión, de la preparación, y luego, de la realización de la congerencia de presidentes de América, en Punta del Este, Uruguay. Sin embargo, creo de mi deber hacerlo también, personalmente. En primer lugar, hice la reitaración de nuestros

viejos y entrañables principios, que son la esencia misma del pensamiento cívico de México. La entraña misma de nuestra historia, y que ahora, en la moderna terminología, conservando en el fondo su misma esencia, se llama autodeterminación, y no intervención; al que agregué, además, los otros principios que también nos son esenciales, de respeto recíproco entre las naciones, igualdad jurídica de todos los Estados, y solución pacífica de todas las controversias.

Entré, después, al tema fundamental que se debatía en Punta del Este, el de la integración económica de América Latina, manifestando que entendía el desarrollo económico sólo en función de que venga a beneficiar al hombre que integra nuestros pueblos; que nada significa el desarrollo económico, si no va conjugado con la justicia social. Otro punto en que insistí, fue el de que fuimos a tratar los problemas que nos son comunes a todos los pueblos del hemisferio. Y entonces, planteaba el deseo de luchar, en forma permanente, porque el proceso de integración económica sea exclusivamente latinoamericano.

Eso implica fundar el desarrollo económico, fundamentalmente, en su propio esfuerzo, aceptar sólo la ayuda de los EU, pero que fuera en forma decorosa y complementaria. El proceso de beneficiar, fundamentalmente, también a las empresas latinoamericanas, porque no tendría sentido la integración económica, de América Latina, si sirve únicamente para beneficiar a grandes empresas que representan intereses ajenos a los nuestros.

Me referí también, a un tema muy importante: La educación.

Sostuve la necesidad de que la educación debe estar encaminada a la producción y a la cultura. Expresé lo que nosotros queremos que se haga, en el conjunto hemisférico, que va a traducirse en una elevación del nivel de vida económico, social, cultural, y político de nuestros pueblos. Entonces, decía yo, que si no podíamos

obtenerlo todo, obtuviéramos lo mas que lográramos, pero que, por ningún motivo, debíamos perder la fé en nuestro propio destino.

En lo único que no podíamos ceder, y no cedimos, fue en los principios. 208 (E)

La declaración a que llegamos, en punta del Este, la denominamos "Declaración de los presidentes de América". No estábamos totalmente satisfechos con el documento, pero, a regresábamos con las manos vacías, o con lo que habríamos podido cosechar. Expresamos nuestra resolución de dar una expresión mas dinámica y concreta, a los ideales de la unidad latinoamericana, y de la solidaridad de los pueblos americanos. Estábamos conscientes de que la consecución de estos objetivos nacionales y regionales del desarrollo, se funda, esencialmente, en el esfuerzo propio. Y llegamos a que la América Latina creará un mercado común en un plazo perentorio. En ese mercado común, se disminuirán, y terminarán por desaparecer, las barreras arancelarias.

No se trata de molestar a nadie, ni de ir contra nadie, sino que es un esfuerzo conjunto de ayudarnos a nosotros mismos, y al mismo tiempo, es un deseo de colaborar, de cooperar. Insistimos que es necesario que los de un desarrollo económico mayor vayan concediendo preferencias a quienes están mas rezagados en el proceso. También, acordamos construir las bases de la integración económica latinoamericana, mediante proyectos multinacionales. Es decir, la integración física a través de carreteras, vías de comunicación, y la realización de una serie de importantísimas y costosísimas obras que nos permitirán aprovechar mejor, el rico potencial económico de nuestras patrias. Aunar también, nuestros esfuerzos para acrecentar, sustancialmente, los ingresos provenientes del comercio exterior de América Latina.

Defendiendo, entre todos, los precios de nuestros productos, para obtener mayores utilidades de nuestras exportaciones. También, (E).- "El gobierno mexicano", Presidencia de la Rep., México, No. 34, Mayo de 1967, pp. 37-39.

Incrementar los programas de mejoramiento de la salud de los pueblos americanos, y eliminar o disminuir los gastos militares. Logramos una expresión, de toda la Conferencia, del deseo de que entre en vigor el tratado de la proscripción de las armas nucleares en América Latina, o tratado de Tlatelalco.

Salimos de la conferencia de Punta del Este más unidos que antes. Llegamos a las conclusiones que se detallan en el adjunto programa de acción, que es la parte resolutive de la declaración de los presidentes de América. Esta es, en síntesis, la información que, desde mi punto de vista, me siento obligado a dar. Muchas gracias por la atención que me han dispensado!

COMUNICADO DE PRENSA SOBRE LA VISITA A MEXICO DEL SR. NELSON ROCKEFELLER.

Lunes 12 de Mayo de 1969.

Tal como estaba programado, tuvo lugar la sesión del Consejo Nacional de Comercio exterior, para recibir al sr. gobernador Nelson Rockefeller, enviado especial del sr. presidente de las EU, Richard M. Nixon, y a distinguidas personalidades que forman parte de la comitiva, con el objeto de cambiar informaciones y puntos de vista sobre las relaciones comerciales entre nuestros dos países. Como se sabe, ninguno de los dos gobiernos tenía el propósito de que, durante la visita del gobernador Rockefeller, se negociaran cuestiones pendientes, o que se llegara a acuerdos; sino, simplemente, de que el mercado del país nuestro y el de las EU son interdependientes.

Se trataba, simplemente, de que el enviado del sr. presidente de las EU, recabase los puntos de vista de México, que le servirán de base para las recomendaciones que, a su vez, hará el presidente Nixon. De una manera concreta, se presentó la tesis expuesta por México, en diversos foros internacionales, acerca de que la ejecución de algunas obras para fortalecer la infraestructura básica de nues

tro país, y para algunos otros objetivos de interés social, justifican el otorgamiento de créditos "blandos"; ésto es, de créditos concedidos a plazos mas largos, y a menor tasa de interés de lo que normalmente se obtiene de las instituciones internacionales de crédito; y, en los mercados privados de capital.

Se reiteró que estamos convencidos de que entre dos países de tan distinta potencialidad, y desarrollo económica, reclama que no se espere, siempre, reciprocidad en las concesiones que se hagan, e en las medidas que se tomen; pero al mismo tiempo, se aclaró que, al dearse al proponemos un tratamiento arancelario preferencial, exclusivo para México. 209 (K)

Esperamos que, como ha ocurrido en los últimos 20 años, el comercio entre los dos países siga mejorándose, por la cláusula de la nación mas favorecida; y que, para ciertos productos agropecuarios, y manufacturados, que México produce, o puede producir, competitivamente, se reduzcan los aranceles y se eliminen o alivien las restricciones, de manera que tengamos un acceso mas amplio, y mas fácil, al mercado norteamericano. Inicialmente, se dijo al sr. Rockefeller, de diversificar nuestra economía, y concretamente, de nuestro comercio exterior, pero que como es un hecho que la mayoría de nuestras importaciones vienen de EU, en donde hacemos el 70% de nuestras compras, deseamos que nuestros vecinos del norte sean compatibles entre sí, y que tomen en cuenta la singularísima posición de México como cliente, y el mejor que tienen en Latinoamérica, y el quinto en todo el mundo. El sr. Rockefeller también, con mucho interés, de las observaciones de los funcionarios mexicanos, y manifestó que daría cuenta con ellas al sr. presidente Nixon.

PLAN MEXICANO ANTE LA JUNTA DE CANCELLERES.

El embajador Rafael de la Celina, designado por el presidente GDO
209 (K).- "Novedades", Martes 13 de Mayo de 1969, México, pp. 1-21 A.

representante de México ante el Consejo de la OEA, que se inauguró la semana pasada, en Washington, atendiendo a las indicaciones que en tal sentido hicieron, presentó el siguiente proyecto de resolución: "La décima reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores de las repúblicas americanas: 1) Reafirman los derechos y deberes fundamentales de los Estados, consagrados en la Carta de la OEA, especialmente, los definidos en los arts. 15, 16 y 17 de la propia Carta; 2) Encarga al gobierno de los EE. UU. que retire a las fuerzas armadas que ha enviado; 3) Decide establecer una comisión integrada por los representantes de 5 repúblicas americanas; 4) Encarga a la comisión que se traslade, inmediatamente, a la cd. de Santo Domingo, y que dé prioridad, en su tarea, a las disposiciones siguientes: a) Ofrecer sus servicios a los jefes de los grupos armados beligerantes, líderes de grupos políticos, y representantes diplomáticos, con objeto de conseguir, urgentemente: 1) El cese del fuego; y 2) La evacuación ordenada de las personas aisladas en las embajadas, y de todos los ciudadanos extranjeros que deseen salir de la Rep. Dominicana; b) Efectuar, con el debido respeto al principio de no intervención, una investigación de todos los aspectos de la situación existente en la Rep. Dominicana, que han conducido a la conmoción de la región; 5) Pide a la comisión, que someta, a la revisión, un informe sobre el progreso de sus labores, analizando las conclusiones y recomendaciones que pueda considerar apropiadas, a más tardar, el 10 de Mayo de 1965; 6) Pide a los gobiernos americanos, y al secretario de la OEA, que presten su plena cooperación para facilitar el trabajo de la comisión; 7) Instruye al secretario general de la OEA para que transmita al Consejo de Seguridad de la ONU, el texto de la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el art. 54 de la Carta de la ONU; 8) Decide celebrar una sesión de la propia reunión, el 11 de Mayo de 1965,

con objeto de estudiar el informe preliminar que la comisión de
berá entregar, de conformidad con lo previsto en el párrafo 5
de la presente resolución, y de considerar, a la luz del contenido
del mismo, la eventual adopción de recomendaciones adicionales,
que puedan contribuir a la terminación definitiva de las hesti-
lidades, y al restablecimiento de las condiciones normales en la
zona.

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL PRESIDENTE GDO DURANTE LA VISITA QUE,
EN EL SALÓN DE LOS PINOS, LE HICIERON LOS LEGISLADORES ASISTENTES
A LA V REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-EU.**

Febrero 17 de 1965.

"En nombre del poder ejecutivo, México les extiende la mas cordial
bienvenida. Muchas gracias por visitar nuestro país. Para nosot-
ros, esta visita representa, además de una honrosa distinción, la
oportunidad de afirmar, ante los representantes populares del gran
país vecino, y amigo nuestro, que México continuará cultivando, so-
bre las bases del respeto mutuo, de la consideración, y de la ins-
piración en los principios del Derecho, la mayor cordialidad en
nuestras relaciones, y una inquebrantable y decidida amistad. (a)

A todos ustedes, señores delegados de los EU, mucho gusto en re-
cibirlos en esta casa, y muchas gracias a nuestros amigos de Mé-
xico, mucho gusto en volverlos a saludar".

**APROBO LA OEA EL ENVIO DE UNA FUERZA INTERAMERICANA A LA REP. DOMI-
NICANA.**

Washington, Junio 6 de 1965.

La OEA votó, en las primeras horas de hoy, enviar una fuerza inte-
ramericana de paz a la Rep. Dominicana. La votación, que aprobó la
creación y envío de la fuerza de paz, fue de 15 sufragios a favor, y
5 en contra, con la abstención de Venezuela. Se opusieron a la re-
solución, los representantes de Cuba, México, Uruguay, Ecuador, y
210 (a).- "Excelsior", 17 de Febrero de 1965, México, pp. 1-22 A.

Perú. Los votos contrarios a la medida ya se esperaban, pero la abstención venezolana resultó una completa sorpresa. El texto de la resolución establece que la OEA tendrá el completo control de la fuerza, con la facultad de determinar cuando ésta no sea ya necesaria en la isla antillana.

La resolución pide a los gobiernos miembros de la OEA, que pongan fuerzas navales, aéreas, terrestres, o de policía, a disposición de la OEA, para formar la fuerza interamericana de Paz. La fuerza se hallará bajo la autoridad inmediata de la Reunión de consulta de la OEA, que proyecta continuar reunida, en sesión permanente.

TEXTO DE LOS ARTS. 15, 16 Y 17, DE LA CARTA DE LA OEA, REAFIRMADOS EN EL PÁRRAFO 4 DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEXICANO.

Artículo 15.

"Ningún Estado, o grupo de Estados, tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, ya sea cualquiera el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior no excluye solamente a la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de ingerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales, que lo constituyen".

ART. 16.

"Ningún Estado podrá aplicar o estimar las medidas coercitivas, de carácter económico y político, para forzar la voluntad soberana de otro Estado, y obtener de éste, ventajas de cualquier naturaleza".

Art. 17.

"El territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación violenta, ni de otras medidas de fuerza, tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el moti

vo, aún de manera temporal. No se negociarán las adquisiciones territoriales, o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza, o por cualquier otro medio de coerción.

NOTA DE LA SRE SOBRE LA DESNUCLEARIZACION.

6 de Marzo de 1965.

"Al firmar el tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, anexo a la resolución 2373 (XXII), aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 12 de Junio de 1968, tengo el honor de declarar (Carrillo Flores), que el gobierno de México entiende :

1) Que, en virtud de lo que se estipula en el art. VII del tratado, ninguna de las disposiciones del mismo, deberá interpretarse en el sentido de afectar, en manera alguna, los derechos y obligaciones del Estado parte en el tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, tratado de Tlatelolco, abierto a firma, el 14 de Febrero de 1967, y sobre el cual, la Asamblea General de la ONU, adoptó la resolución 2286 (XXII), del 5 de Diciembre de 1967; y 2) Que, actualmente, todo explosivo nuclear es susceptible de usarse como arma nuclear, y que no hay ningún indicio de que, en un futuro próximo, se puedan fabricar explosivos nucleares que no sean, potencialmente, armas nucleares.

Sin embargo, si los adelantos tecnológicos llegaran a modificar esa situación, habrá que enmendar las disposiciones pertinentes del tratado, de acuerdo con el procedimiento que él mismo establece. Por otra parte, mi gobierno desea que el de vuestra excelencia, en su carácter de gobierno depositario del tratado, al informar a los Estados facultados para llegar a ser partes en el tratado, de la firma del mismo por el gobierno de México, tenga a bien el conceder, y el comunicarles el texto de la presente declaración.

211 (E)

DECLARACION DE LA SRE SOBRE LA REP. DOMINICANA

Viernes 30 de Abril de 1965, México, D.F.

"Que los dominicanos resuelvan sus problemas por sí mismos". La SRE entregó a la prensa la siguiente declaración sobre la situación que provocan los trágicos sucesos que vive la Rep. Dominicana: "El presidente GDO ha seguido, con honda y fraternal preocupación los sucesos de los últimos días en la Rep. Dominicana. El secretario de relaciones exteriores se ha mantenido en constante comunicación telefónica con nuestro embajador en esa rep., Lic. Ramón Ruiz Vasconcelos; quien, en medio de circunstancias desafortunadamente difíciles, ha procedido con serena eficacia, dando refugio a mexicanos, y concediendo asilo a ciudadanos dominicanos, conforme a la tradición política de nuestro país. Las informaciones que se tienen, son, explícitamente, muy incompletas y confusas; y, en muchos casos, contradictorias. Necesitamos, entre todos, saber lo que ha pasado y está pasando, para normar nuestra conducta de acuerdo con los principios que han determinado, y siguen determinando, nuestra política internacional; de modo muy particular, en lo que se refiere a los problemas americanos.

Sin embargo, ya desde ahora, podemos manifestar, y así fue inculcado anoche el embajador Rafael de la Colina, para expresarlo en la reunión de hoy del consejo de la OEA, que deploramos la sangre que se está derramando, y los sufrimientos que está pasando el pueblo dominicano. Al mismo tiempo, no podemos dejar de lamentar, sin desconocer las razones de tipo humanitario, que se han invocado, que el gobierno de los EU se haya considerado en la necesidad de ordenar una medida que evoca tan dolorosos recuerdos, para varios países del hemisferio. En consecuencia, confiamos en que la presente presencia de tropas de infantes de marina de EU, en territorio dominicano, que han desembarcado ahí, sea lo más breve posible.

Finalmente, México, fiel a los principios tradicionales que ha sostenido, en forma invariable, formula sus sinceros deseos, y abraza la esperanza de que el pueblo dominicano pueda resolver sus problemas internos, sin ingerencia o influencia, directa o indirecta, que provenga del exterior. 212 (2)

BOLETIN DE PRENSA CONJUNTO SOBRE EL ENCUENTRO DE LOS PRESIDENTES GDO. Y JOHNSON, EL 3 DE DICIEMBRE DE 1966.

Los presidentes de los EU y de México, se han reunido en este lugar, por el interés común de sus gobiernos, en el desarrollo de las obras de la presa internacional de "La Amistad", que se realizan, conjuntamente, por los dos países, de acuerdo con el tratado de aguas, de 1944, en el cauce limítrofe del río Bravo, cerca de Cd. Acuña, Coahuila; y Del Rio, Texas; obras que han alcanzado su etapa de mayor interés, al concluirse los trabajos para el manejo del río, que permiten asegurar su prosecución. Los presidentes han expresado su complacencia por el progreso satisfactorio de las actividades de construcción, en sus diversas partes, que garantizan la terminación de la presa en la primavera de 1969, como se había proyectado.

La presa internacional de "La Amistad", es una obra de beneficios múltiples, que persigue los siguientes objetivos: El control de las avenidas del río Bravo, para evitar pérdidas de vidas, y lograr la protección de cuantiosos intereses ribereños de México y EU, desde Cd. Acuña, Coahuila, hasta Matamoros, Tamaulipas; y desde Del Rio, Texas, hasta Brownsville, Texas, con la presa "Falcón", la primera presa internacional de almacenamiento en el río Bravo, la mayor parte posible del escurrimiento anual del río, para mejorar el aprovechamiento actual y futuro, de las asignaciones del agua que corresponden a cada país; generar, en sendas plantas, energía eléctrica,

que se dividirá en partes iguales, entre los dos países; además, el fomento de las actividades recreativas, para beneficio regional.

Los presidentes han reconocido que las obras de "La Amistad", son el resultado del buen entendimiento, y del franco y cordial espíritu de solidaridad y colaboración internacional, que felizmente existe entre México y los EU, y de que constituyen un ejemplo de cómo dos países vecinos pueden resolver sus problemas comunes, que los afectan, para lograr metas comunes de mejoramiento, siempre dentro de las normas del respeto mutuo a sus derechos, y a su soberanía. Los presidentes expresaron que la visita a las obras les ha permitido la satisfacción de estrechar, aún más, sus relaciones personales; lo que, indudablemente, se reflejará en un mejor entendimiento dentro de las dos naciones. (2)

COMUNICADO CONJUNTO DEL PRESIDENTE GBO Y DEL PRESIDENTE DE COSTA RICA, JOAQUIN TREJOS FERNANDEZ.

México, D.F., 7 de Junio de 1967.

El sr. presidente de la Rep. de Costa Rica, José Joaquín Trejos Fernández, se encuentra en México de visita oficial, que dió comienzo el 5 del presente, y que concluirá el día de mañana. En el orden, las relaciones económicas entre México y Costa Rica, los dos presidentes estuvieron de acuerdo en la conveniencia de que se establezca una comisión bilateral, que se reunirá periódicamente, y alternativamente, en las dos capitales, a efecto de que se encargue de formular programas concretos de acción, para someterlos a la aprobación de los dos gobiernos. Dicha comisión se encargará, principalmente, de las siguientes cuestiones: a) El incremento de los intercambios comerciales entre México y Costa Rica, dentro del propósito general de buscar el equilibrio en dichos intercambios;

213 (2).- "El Día", Viernes 21 de Agosto de 1970, México, pp. 1-25 A.

b) El estudio de las formas más convenientes de estimular, en las áreas más apropiadas, la inversión conjunta en empresas de interés recíproco; preferentemente, con participación mayoritaria de el país en que se constituyan las empresas, con el objeto de estimular la complementación industrial entre las empresas, con el objeto de estimular la complementación industrial entre los dos países; c) El mejoramiento de los medios de comunicación y transporte entre México y Costa Rica. En relación con este punto, los presidentes expresaron su satisfacción por el acuerdo celebrado entre funcionarios del gobierno de Costa Rica, e intereses privados mexicanos, para el establecimiento de una ruta regular de navegación, que enlace los puertos mexicanos y los de Costa Rica, y que se prolongarán, en forma permanente, hasta Venezuela, y otros países de el Caribe.

Las compañías navieras mexicanas, han declarado su voluntad de celebrar arreglos similares con los demás gobiernos y países centroamericanos, si éstos así lo desean; d) La continuación del programa de aulas escolares, iniciado desde hace tiempo, con todo éxito, entre México y Costa Rica, y e) La realización conjunta, buscando, al efecto, la cooperación del Banco Centroamericano de Integración económica; de estudios de previsión, de factibilidad, y de infraestructura, por parte de empresas mexicanas y mixtas, cuando tales estudios sean necesarios para desarrollar, también conjuntamente, las actividades económicas, públicas o privadas, en alguna de las dos naciones.

Por otra parte, los dos jefes de Estado, han tomado nota, con satisfacción, del cúmulo de acuerdos logrados entre funcionarios del gobierno de Costa Rica, e intereses privados mexicanos; según los cuales, las empresas mexicanas, dando amplia participación a los técnicos y trabajadores costarricenses, concurrirán a las licitaci

ones de obras públicas y privadas, en Costa Rica, a través de em presas mixtas, ya formadas, o que se formen.

Los dos presidentes declararon su interés en establecer víncu los de cooperación de asistencia técnica, en beneficio mutuo, en tre México y Costa Rica, y estrechar las relaciones comerciales mediante transacciones tendientes a satisfacer las necesidades de exportación e importación de los dos países, en los campos en que operan dichos organismos.

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES GONZALEZ Y NIXON, EN PUERTO VA LLARTA.

Viernes 21 de Agosto de 1970, Coronado, California.

El presidente GONZALEZ, y el presidente Richard Nixon, se congratala ron de la oportunidad que han tenido, de renovar sus relaciones de amistad personal, y de continuar las conversaciones informales, que se iniciaron cuando se reunieron en la presa de "La Amistad", en Septiembre de 1969. Los presidentes examinaron el panorama de las relaciones entre los dos países, y conversaron, de manera especifi ca, sobre: 1) Una solución completa de las cuestiones fronterizas pendientes entre los dos países; 2) El problema de la salinidad; y 3) La cooperación que habían convenido para combatir el tráfico ilegítimo de estupefacientes. 214 (5)

Los dos presidentes estuvieron de acuerdo en los principios que les fueron propuestos por sus respectivos secretarios de relaciones y que se incorporarían en un tratado, que vendría a resolver todas las diferencias fronterizas existentes entre EU y México, y a esta blicer métodos y procedimientos para evitar tales diferencias en el futuro. El acuerdo incluye la adjudicación de todos los terri torios que han estado, hasta ahora, en disputa; de manera muy espe cial, la antigua controversia sobre el llamado "corte avulsivo", o

214 (&).- "El Universal", Marzo 31 de 1967, México, pp. 11-26 A.

"corte avulsivo de Ojinaga", pendiente desde 1907. El convenio dispone, además, que el centro del cauce del río Bravo se reestablezca ahí donde haya perdido ese carácter, como la línea divisoria entre México y EU, y señala medidas para resolver cualesquiera otras cuestiones fronterizas entre México y EU, y señala medidas para resolver cualesquiera otras cuestiones fronterizas entre México y EU, que pudiesen surgir como resultado de futuras desviaciones de sus presentes cauces del río Bravo, y del río Colorado, así como el establecimiento de fronteras marítimas fijas, en el Golfo de México, y en el Océano Pacífico.

Los dos presidentes expresaron su satisfacción con motivo de los recientes de la amistosa cooperación que existe entre los dos países; y que se ha reflejado, en particular, en la firma de: 1) Un convenio sobre aeronáutica civil; 2) Un convenio meteorológico; y 3) Un tratado para la recuperación de bienes arqueológicos históricos, y culturales, exportados ilícitamente, y para la promoción de los intercambios culturales entre los dos países.

COMUNICADO CONJUNTO DEL PRESIDENTE GONZALEZ Y DEL PRESIDENTE MENDEZ MONTENEGRO, DE GUATEMALA.

31 de Marzo de 1967.

El presidente de Guatemala, Mendez Montenegro, ha realizado una visita oficial a México, del 29 de Marzo, al 10 de Abril de 1967.

Conviniere ambos presidentes en que sus gobiernos seguirán colaborando para mejorar la convivencia de Mexicanos y guatemaltecos, en la zona fronteriza, para facilitar el tránsito legal de personas y mercaderías, así como para prevenir la realización de actividades ilícitas a través de la línea divisoria. Estuvieron de acuerdo en la necesidad de una estrecha cooperación para prevenir el tráfico de piezas arqueológicas, que llegaran a ser sustraídas de

sus respectivos territorios. En el órden económicó, el presiden te GDO confirmó que el gobierno de México, dentro de los objeti vos de la integración económica de América Latina, está dispues to a conceder, unilateralmente, a Guatemala, preferencias arance larias a la importación de determinados productos que, de común acuerdo, se seleccionen, y que, fabricados por empresas con mayo ría de capital centroamericano, puedan ser exportados por Guate mala.

A fin de que se examinen, desde luego, las posibilidades de pro mover el incremento de los intercambios económicos, de todo órden, entre México y Guatemala, los presidentes dispusieron la creación de una comisión mixta, que se reunirá periódicamente, y en forma alternativa, en la cd. de México, y en Guatemala, para formular programas concretos de acción, que someterán a la aprobación de los dos gobiernos. Los dos jefes de Estado expresaron su convicci ón de que México y Guatemala deben seguir actuando, en forma conju nta, coordinándose con los demás países interesados, tanto directa mente, como a través de los organismos existentes, para evitar que se adopten, en el mercado mundial, medidas unilaterales que reper cutan, favorablemente, en las economías de los países exportadores de América Latina, y particularmente, sobre el nivel de vida de las clases rurales.

Así mismo, reconocieron la importancia del intercambio de experi encias, y de asistencia técnica, para mejorar el cultivo del algo dón, en sus respectivos países, y de los esfuerzos que se realizan para la promoción del consumo de las telas de algodón, y el perfec cionamiento tecnológico de la industria textil. Por lo que toca a la situación, que confronta Guatemala, con motivo de haberseles concedido, en la organización internacional del café, en forma des ventajosa para Guatemala, la aplicación de una cuota básica, que

ella juzga indispensable, el presidente del gobierno mexicano, GDO, ofreció que su gobierno apoyará, decididamente, las gestiones del gobierno de Guatemala para lograr un trato mas favorable.

MEXICO ANTE LA JUNTA DE CANCELLERES.

215

Declaraciones de Antonio Carrillo Flores, 22 de Abril de 1965. (2)

"La posición de México, es en el sentido de que no estamos convencidos de que sea necesario modificar la Carta de Bogotá, pero vamos a escuchar los puntos de vista de otros países", dijo ayer, Carrillo Flores, secretario de RE, al contestar a una pregunta que le hicieron varios periodistas respecto a la próxima reunión de cancilleres, en Río de Janeiro. El lic. Carrillo Flores, al terminar el banquete que la gran comisión del senado mexicano ofreció a los senadores franceses que visitan nuestro país, y al que asistió como invitado de honor, fue entrevistado por los periodistas, quienes le hicieron preguntas sobre la próxima conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro.

Expresó el secretario de RE de México, que los delegados mexicanos a esa reunión, serán designados en el entrante mes de Marzo, tal vez en los primeros días, y que, en su próximo acuerdo con el presidente de la Rep., someterá, a la consideración de éste, algunos puntos básicos sobre el planteamiento de México respecto al tema de la conferencia. Manifestó, en seguida, que nuestro país ha hecho circular ya, entre las cancillerías de las naciones americanas, un documento que contiene la posición de México sobre los distintos temas de la agenda, pero que esta posición no es rígida, y sólo sea una mas de las soluciones. Sobre la oposición de algunos países, de que es necesario reformar la Carta de Bogotá, en la próxima conferencia, Carrillo Flores precisó que la Carta no puede ser reformada en esa reunión extraordinaria, ya que, como lo señala (2).- "ExceIsior", 31 de Marzo de 1967, México, pp. 12-25 A.

la el mismo instrumento, sólo puede ser reformada en una conferencia convocada especialmente para ello. ²¹⁶ (&)

Añadió que los argumentos que esgrimen quienes se pronuncian por una reforma a la Carta, son en el sentido de que puedan efectuarse con mas frecuencia, reuniones de cancilleres, pero que tales reuniones pueden llevarse a cabo sin que sea necesaria dicha reforma, y puso como ejemplo, las frecuentes reuniones de los ministros de hacienda y de economía, indicando que los representantes de los países en esas reuniones, pueden ser los cancilleres; y dijo, además: "Nosotros planteamos 4 puntos sobre cómo pueden reunirse los cancilleres con mayor frecuencia, sin necesidad de modificar la Carta de Bogotá". Con relación a la conferencia, expresó que, seguramente, de los puntos principales, será éste de la integración económica, no motivada por acción alguna de ingerencia, ni para discurrir los grandes principios de su estatuto.

216 (&).- Nota del autor.- Y no al arbitrio de una nación, o al designio de sus muy particulares intereses económicos, políticos, o sociales.

CONVENIO ENTRE MEXICO Y LOS EU SOBRE LAS AGUAS SALINAS QUE BAJABAN A TERRITORIO MEXICANO.

El consenso a que llegaron los dos gobiernos, es el siguiente: Los presidentes de México y los EU han dado la aprobación a las recomendaciones de la comisión Internacional de límites y aguas sobre la manera de corregir, efectivamente, la situación creada por la salinidad de las aguas del río Colorado, que llegan a México.

Estas recomendaciones constan en el acta no. 248 de la comisión formada con ese fin. 217(E)

Dichas recomendaciones, como la SRE informó a la opinión pública, por medio de su comunicado de prensa, son de carácter técnico, y expresamente dejan a salvo la interpretación que los dos gobiernos dan, respectivamente, al tratado de aguas del 3 de Febrero de 1944.

La comisión considera que, para corregir la saturación, deben de tomarse las medidas que permitan a) Aislar las aguas del drenaje, principalmente, del Welton-Mohawk, con el fin de poder manejarla separadamente, de los demás movimientos de aguas, y comprobar y controlar el grado y el volumen del flujo; y b) Controlar el grado de salinidad de las aguas que México deriva, para su utilización, por el canal del Alamo. Por otra parte, esta doble finalidad se logrará mediante la construcción de un canal de desvío, o de control de avenida, que conducirá las aguas de drenaje de Welton-Mohawk para descargarlas en el lecho del río Colorado, en el punto que determine el gobierno de México; las descargas se harán, o bien abajo de la presa "Morelos", caso en el cual el agua sería desechada, pues seguiría su curso hasta desembocar en el mar, o bien arriba de la presa "Morelos" para mezclar dichas aguas con las que México deriva por el canal de el "Alamo", cuando a juicio de nuestras autoridades, la mezcla pueda hacerse sin perjudicar a los agricultores mexicanos.

Los EU ejecutarán, a sus expensas, las obras que se calcula, están terminadas, a más tardar, el día 10. de Octubre de este año; el 217 (E).- "El Universal", 23 de Marzo de 1965, México, pp. 24-25 A.

canal de desvío se localizará en territorio norteamericano, a lo largo de la margen izquierda del Río Colorado, desde el extremo poniente del canal actual de conducción de las aguas de drenaje de Welton-Mohawk, hasta la presa "Morelos", con un desarrollo de aproximadamente 20 kms., y una capacidad de 10 metros cúbicos por segundo.

Durante los meses de Octubre a Febrero, incluso en los días en que México haga sus pedidos con el gasto mínimo, las aguas de Welton-Mohawk se dejarán correr al mar, utilizando el canal de desvío. Los EU garantizan que, durante esos días, habrá agua que, sin incluir a las ya citadas, procedentes de Welton-Mohawk, será suficiente para surtir a México sus pedidos. En otros términos, México no verá reducido, durante el invierno, el volumen de agua garantizado, a pesar de que la procedente de Welton-Mohawk se dejará correr al mar. Durante los meses de Marzo a Septiembre, inclusive, cuando las entregas de agua son mayores, México podrá, si así lo desea, mezclar la totalidad, o parte de las aguas que lleguen por el canal de desvío, con las que vengan por el lecho de el río Colorado; de esa manera, el grado de salinidad del agua, que derive para su uso, según los cálculos de los técnicos en la materia, si México decide mezclar, en verano, todas las aguas procedentes de Welton-Mohawk, con las que vienen por el río, la mezcla resultante tendrá, en su primer año, una salinidad variable, con un máximo de aproximadamente 1,500 partes por millón.

Esta es la misma salinidad del agua que se ha recibido, en general, después de las medidas correctivas provisionales, que se acordaron en la entrevista de los presidentes López Mateos y Kennedy; y que, según los datos estadísticos, no ha impedido la obtención de buenas cosechas. Además, prevén los propio técnicos, que el nivel de salinidad de la mezcla de referencia, decrecerá en los

años subsiguientes. En anterior explica por qué México ha con sentido en que, durante la vigencia del acta, y con reserva ex presa de sus derechos, se contabilicen las aguas procedentes de Welton-Mohawk. Naturalmente, que si México decide mezclar en Ve rano todas las aguas procedentes de Welton-Mohawk, como ya vimos, la salinidad disminuirá.

Claro que si México llegara a estimar necesario, para evitar daños a nuestros agricultores, dejar correr al mar en Verano, cu ando se bombearán las pesas vecinas, salinas, una parte de las ag uas que vendrán por el canal de desvío, si habría en esa medida, alguna disminución en nuestro volúmen garantizado. 218 (E)

Sin embargo, para que la opinión pública comprenda la magnitud del riesgo que ésto significa, es conveniente dar el siguiente va lor: se estima que para disminuir la salinidad de las aguas a la cantidad de 1,300 partes por millón, habría que arrojar al mar 45 millones de metros cúbicos, en números redondos, procedentes de Welton-Mohawk. Este volúmen es igual al 2.4% del volúmen garanti zado a México, conforme al tratado, y corresponde al 1.7% del volú men total de agua que se usa actualmente en el riego del valle de Mexicali. La SRE desea puntualizar lo siguiente: 1) El acta no significa, en modo alguno, modificación al tratado de aguas, lo cu al requeriría, naturalmente, de la aprobación del Senado de la Re pública; 2) La construcción del canal de desvío fue aceptada por nuestras autoridades, de preferencia a la instalación de drenajes tubulares en Welton-Mohawk, que fue la solución alternativa que tam bién se estudió, porque permite, como arriba se anota, un control absoluto, por parte de México, de la calidad de las aguas; 3) En todo caso, y por acuerdo expreso del presidente GDO, la decisión acerca de si en Verano se deja pasar al mar, o no, una parte de las aguas que vengan por el canal de desvío, se tomará oyendo la 218 (E).- "Novedades", 23 de Marzo de 1965, pp. 12-13 A, México.

opinión de los técnicos y de los agricultores de la región; 4) La aplicación de las recomendaciones, durante el plazo de 5 años que se ha fijado a la vigencia del acta, proporcionará a la presidencia, el período para decidir si, al cabo de ese lapso, han de continuar en vigor las mismas estipulaciones, o, si en caso necesario, hay que hacer las notificaciones que la práctica aconseje.

En previsión de cualquier contingencia, México ha reservado, totalmente, los derechos que le corresponden, conforme al tratado de 1944, y a los principios aplicables de Derecho; 5) Las medidas correctivas han sido aprobadas por el sr. presidente GDO, después de haber consultado con la opinión favorable de los secretarios de agricultura y ganadería, y de recursos hidráulicos, así como del comité de defensa del Valle de Mexicali; 6) Ahora que se ha llegado a un entendimiento satisfactorio con los EU, acerca de esta larga y compleja controversia, no hay inconveniente en declarar que es un propósito del sr. presidente GDO, que se acelere el programa que elaboró la secretaría de recursos hidráulicos, para la rehabilitación del distrito del valle de Mexicali.

Este programa será incluido entre los de carácter urgente, y al ta prioridad, que el gobierno someterá a las instituciones internacionales de crédito, para solicitar apoyo financiero.

Por otra parte, el art. 10 del tratado de aguas, se refiere al volumen garantizado como indispensable, como a cualesquiera otras aguas que, por encima de ese volumen, lleguen a los puntos mexicanos de derivación. "Esta característica, ha hecho posible que México pueda convenir en la contabilización de las aguas, sin que abandone el punto de vista que ha sostenido acerca de que las aguas del subsuelo de Welton-Mohawk no constituyen una parte del río Colorado, en los términos de dicho tratado. México estará pendi

ente de que sean los convenientes, y los convenientes, para la agricultura del valle de Mexicali", dijo el 22 de Mayo de 1965, el embajador de México en Washington, Hugo B. Margáin, comentando, en Nueva York, el acuerdo entre los dos países.

Elogió Margáin el acuerdo, y expresó que se haría un experimento que, por medio de un canal, México obtenga agua apropiada para la agricultura. Dijo el embajador que, si acaso no se obtuvieran los resultados esperados, México seguiría insistiendo para que el problema quedase resuelto en forma definitiva; pero dijo que hay muchas esperanzas de que este acuerdo, al que se llegó con la mayor buena voluntad, por ambas partes, signifique la solución del problema. "Es, por supuesto, motivo de gran satisfacción para todos nosotros, que una vez más, nuestros dos países vecinos hayan tratado un problema destacado, pacíficamente, y con espíritu de buena voluntad". Con estas palabras, comentó el embajador de EU en México, sr. Fulton Freeman, el arreglo cordial y satisfactorio a que llegaron ayer los gobiernos de México y EU con respecto a la salinidad de las aguas del río Colorado.

Agregó el jefe de la misión diplomática norteamericana, que el anuncio simultáneo, tanto aquí como en Washington, de las medidas que se tomarán con respecto al problema de la salinidad del Río Colorado, demuestra, por segunda ocasión, que en los últimos dos años, México y los EU han llegado a un acuerdo en un asunto de importancia internacional, por medio de paciencia, buena fe, y entendimiento mutuo. 219 (&)

La búsqueda de una solución a este problema complejo, técnica y políticamente, primero emprendida por los presidentes Kennedy y López Mateos, y continuada por los presidentes Johnson y GDO, ha tenido una culminación de buenos resultados. Una vez más, México y los EU han demostrado al mundo que dos naciones que comparten dos

mil millas de frontera común, deben vivir en paz y en mutuo respeto.

Por otra parte, el siguiente es el comunicado que dió a conocer ayer la SRE sobre el acuerdo a que llegó la comisión internacional de límites y aguas, relativo al problema de la salinidad de las aguas del río Colorado: "Los presidentes de México y EU, han dado su aprobación a las recomendaciones de la comisión internacional de límites y aguas, sobre la manera de corregir, eficazmente, la situación creada por la salinidad de las aguas del río Colorado, que llegan a México. Estas recomendaciones, constan en el acta no. 218 de la comisión; dichas recomendaciones, como la SRE informó a la opinión pública, por medio de su comunicado de prensa del 13 de Enero último, son de carácter técnico, y expresamente dejan a salvo la interpretación que los dos gobiernos dan, respectivamente, al tratado de aguas del 3 de Febrero de 1944.

La comisión considera que, para corregir la situación, deben adoptarse las medidas que permitan: a) Aislar las aguas de drenaje procedentes de Welton-Mohawk, con el fin de poder manejarlas, separadamente, de los demás volúmenes de agua, y b) Controlar el grado de salinidad de las aguas que México deriva para su utilización, por el canal del Alamo. Esta doble finalidad se logrará, mediante la construcción de un canal de desvío, con estructuras de control adecuadas, que conducirá las aguas de drenaje de Welton-Mohawk para descargarlas en el lecho del río Colorado, en el punto que determine el gobierno de México; así, a voluntad de México, las descargas se harán, o bien abajo de la presa "Morelos", caso en el cual sería desechada, pues seguiría su curso hasta desembocar en el mar, o bien arriba de la presa "Morelos", para mezclar dicha agua con las que México deriva por el canal del Alamo,

cuando, a juicio de nuestras autoridades, la mezcla pueda hacer se sin perjudicar a los agricultores mexicanos.

Los EU ejecutarán, a sus expensas, las obras, que se calcula, estarán terminadas, a mas tardar, el 10. de Octubre de 1965.

El canal de desvío se localizará en territorio norteamericano, a lo largo de la margen izquierda del río Colorado, desde el extremo poniente del canal actual de conducción de las aguas de drenaje de Welton-Mohawk, hasta la presa "Morelos", con un desarrollo de aproximadamente 20 kms., y una capacidad de 10 metros cúbicos por segundo. Durante los meses de Octubre a Febrero, inclusive, en los días en que México haga sus pedidos con un gasto mínimo, las aguas de Welton-Mohawk se dejarán correr al mar, utilizando el canal de desvío. Los EU garantizan que, durante esos días, habrá agua que, sin incluir a las ya citadas, procedentes de Welton-Mohawk, serán suficientes para surtir a México de sus pedidos.

En otros términos, México no verá reducido, durante el invierno, el volumen de agua garantizado, a pesar de que la procedente de Welton-Mohawk se dejará correr al mar. Durante los meses de Marzo a Septiembre, inclusive, cuando las entregas de aguas son mayores, si así lo resuelve, mezclar la totalidad, o parte de las aguas que lleguen por el canal de desvío, con las que vengan por el lecho del río, controlando, de esa manera, el grado de salinidad del agua que deriva para su uso. Según los cálculos de los técnicos en la materia, si México decide mezclar, en Verano, todas las aguas procedentes de Welton-Mohawk, con las que vienen por el río, la mezcla resultante tendría, en el primer año, una salinidad variable, con un máximo de aproximadamente 1,500 partes por millón.

Esta es la misma salinidad del agua que se ha recibido, por lo

general, después de las medidas correctivas provisionales, que se acordaron en la entrevista de los presidentes López Mateos y Kennedy; y que, según los datos estadísticos, no ha impedido la obtención de buenas cosechas.

Además, prevén los propios técnicos, que el nivel de la salinidad de la mezcla de referencia, decrecerá en los años subsiguientes. Lo anterior explica por qué México ha consentido en que, durante la vigencia del acta, y con reserva expresa de sus derechos, se contabilicen las aguas procedentes de Welton-Mohawk.

Naturalmente, que si México llegara a estimar necesario, para evitar daños a nuestros agricultores, dejar correr al mar, en Verano, cuando se bombearán, los pozos menos salinos, una parte de las aguas que vendrán por el canal de desvío, si habrá, en esa medida, alguna disminución en nuestro volumen garantizado. (2)

Sin embargo, para que la opinión pública aprecie la magnitud de el riesgo que éste significa, es conveniente dar el siguiente dato: Nuestros técnicos han calculado que, para reducir la salinidad a 1,300 partes por millón, habría que arrojar al mar 45 millones de metros cúbicos, en números redondos, procedentes de Welton-Mohawk. Este volumen es igual al 2.4% del volumen garantizado a México, conforme al tratado, y corresponde al 1.7% del volumen total de agua que se usa actualmente en el riego del valle Mexicali San Luis.

La SRE desea puntualizar: 1) El acta no significa, en modo alguno, modificación al tratado de aguas, lo cual requeriría, naturalmente, de la aprobación del Senado de la Rep.; 2) La construcción del canal de desvío fue aceptada por nuestras autoridades, de preferencia a la instalación de drenes tubulares, en Welton-Mohawk, que fue la solución alternativa que también se estudió, porque por míte, como arriba se indica, un control absoluto, por parte de Mé (2) (2).- "Excelsior", 24 de Marzo de 1965, México, pp. 19-20 A.

xico, de la calidad de las aguas; 3) En todo caso, y por acuerdo expreso del presidente GDO, la decisión acerca de si en Verano se deja pasar al mar o no, una parte de las aguas que vengan por el canal de desvío, se tomará oyendo la opinión de los técnicos, y la de los agricultores de la región; 4) La aplicación de las recomendaciones, durante el plazo de 5 años, que se ha fijado a la vigencia del acta, proporcionará la experiencia para decidir, si al cabo de ese lapso, han de continuar en vigor las mismas estipulaciones, o si en caso necesario, hay que hacer las modificaciones que la práctica aconseje.

En previsión de cualquier contingencia, México ha reservado, totalmente, los derechos que le corresponden, conforme al tratado de 1944, y a los principios aplicables de Derecho Internacional; 5) Las medidas correctivas han sido aprobadas por el sr. presidente GDO, después de haber contado con la opinión favorable de los secretarios de agricultura y ganadería, de recursos hidráulicos, así como del comité de defensa del valle del Mexicali; 6) Ahora que se ha llegado a un entendimiento satisfactorio, con EU, acerca de esta larga y compleja controversia, no hay inconveniente en declarar que es propósito del presidente GDO, que se acelere el programa que elabora la secretaría de recursos hidráulicos para la rehabilitación del distrito de riego del valle de Mexicali.

Este programa será incluido entre los de carácter urgente, y alta prioridad, que el gobierno someterá a las instituciones internacionales de crédito, a fin de solicitar apoyo financiero. El art. 10 del tratado de aguas, se refiere, tanto al volumen garantizado, como a cualesquiera otras aguas que, por encima de ese volumen, lleguen a los puntos mexicanos de derivación. Esta circunstancia ha hecho posible que México pueda convenir en la contabilización de las aguas, sin que abandone el punto de vista que ha sostenido

acerca de que las aguas del subsuelo de Welton-Mohawk no consti-
tuyen una fuente del río Colorado, en los términos de dicho tra-
tado. ²²¹ (&)

221 (&).- Nota del autor.- Ya que, entonces, se habrían tenido que tomar en
consideración todas las aguas subterráneas que alimentan al río
Colorado.

VII. BIBLIOGRAFIA.

1. CASTAÑEDA, Jorge.
"México y el orden internacional"
 México, El Colegio de México, 1962.
2. GARCIA ROBLES, Alfonso.
"La Desnuclearización de la América Latina."
 México, El Colegio de México, 1965.
3. GOMEZ ROBLEDO, Antonio.
"La seguridad colectiva en el continente americano."
 México, UNAM, 1960.
4. GONZALEZ CASANOVA, Pablo.
"La Democracia en México."
 México, Ediciones ERA, 1965.
5. GREEN, Rosario
"El endeudamiento público externo de México. (1940-1973)."
 México, El Colegio de México, 1965.
6. LUNA ARROYO, Antonio.
"Doctrina y programa de acción del nuevo gobierno."
 México, Ediciones del Centro de Estudios Nacionales, 1965.
7. LUNA ARROYO, Antonio.
"Fragmentos"
 México, Ediciones del Centro de Estudios Nacionales, 1965.
8. LUNA ARROYO, Antonio.
"La Doctrina internacional de México"
 México, Ediciones del Centro de Estudios Nacionales, 1965.
9. MAGDOFF, Harry.
"La Era del Imperialismo"
 México, Ed. Nuestro Tiempo, 1970.
10. MATTHEWS, Herbert L. y Kalman H. Sirent.
"Los EU y América Latina"
 México, Ed. Grijalbo, 1967.

11. OJEDA, Mario.
"Alcances y límites de la política exterior de México."
México, El Colegio de México, 1971.
12. PELLICER DE BRODY, Olga.
"México y la Revolución Cubana."
México, El Colegio de México, 1963.
13. SEARA VAZQUEZ, Modesto.
"La política Exterior de México".
México, Ed. Esfinfo, 1965.
14. SEPULVEDA, César.
"El Sistema Interamericano".
México, Ed. Porrúa, 1964.
15. TELLO, Manuel.
"México: Una posición internacional".
México, Ed. Mortiz, 1972.
16. VARIOS AUTORES.
"La Política Exterior de México".
México, El Colegio de México, 1971.
17. VARIOS AUTORES.
"México y América Latina".
México, El Colegio de México, 1965.
18. VARIOS AUTORES.
"La Nueva Política Exterior".
México, El Colegio de México, 1972.
19. VARIOS AUTORES.
"El Universal".
México, periódico, 1965-1970.
20. VARIOS AUTORES.
"Novedades".
México, periódico, 1965-1970.

21. VARIOS AUTORES.

"Excelsior".

México, periódico, 1965-1970.

22. VARIOS AUTORES.

"El Día".

México, periódico, 1965-1970.

23. VARIOS AUTORES.

"Life" en Español.

México, revista, 1965-1970.

24. GARCÉS CONTRERAS, Guillermo.

"México, 50 años de política internacional".

México, ICAP, PRI, 1982.

25. FORTILLA, Miguel León.

"México en evolución cultural".

México, Ed. Porrúa, 1979.

26. VARIOS AUTORES.

"La Política Internacional de México".

México, SRE, 1967.

27. VARIOS AUTORES.

"Diez Puntos sobre la Política Exterior Mexicana".

México, CEN, PRI, 1965.

28. VARIOS AUTORES.

"La Política Internacional de México".

México, CEN, PRI, 1965.

29. PELLICER DE BODDY, Olga.

"Cambios recientes en la Política Exterior Mexicana".

México, FCE, 1967.

30. VARIOS AUTORES.

"Historia de un año".

México, ed. Murano, 1970.

31. PORTILLA, Miguel Iéon.
"México, en evolución política".
 México, Ed. Porrúa, 1979.
32. VARIOS AUTORES.
"La Reforma Política".
 México, El Colegio de México, 1974.
33. VARIOS AUTORES.
"Lecciones de Política Exterior Mexicana".
 México, El Colegio de México, 1978.
34. VARIOS AUTORES.
"En busca de una posición ante EU".
 México, Ed. Foru Internacional, 1978.
35. CEBERA, Jose Luis.
"México en la órbita imperial".
 México, Ed. El Caballito, 1978.
36. VARIOS AUTORES.
"Diario de debates del Congreso de los EU".
 EU, Congreso de los EU, 1965-1970.
37. VARIOS AUTORES.
"Tiempo"
 México, Ed. Tiempo, 1969.
38. ANDROS, Roberto.
"Ideario político de GDO".
 México, ed. Progreso, 1972.
39. VARIOS AUTORES.
"Seis años de las Relaciones Internacionales de México".
 México, SRE, 1964-1970.
40. VARIOS AUTORES.
"The Hardway to Peace".
 USA, The Crowell Courier Publishing Co., NY, 1966.

41. EDWIN E., Allen.
"The Survey of the Alliance for Progress".
USA, The Latinamerican Committee on Foreign Relations, 1967.
42. GOMEZ ROBLEDO, Antonio.
"La crisis actual del sistema interamericano".
México, El Colegio de México, 1972.
43. N. ROSENAU, James.
"Pre-Theories and Theories of Foreign Policy".
USA, Northwestern University Press, 1966.
44. VARIOS AUTORES.
"Boletín de la Presidencia de la República".
México, Secretaría de la Presidencia de la República, 1965.
45. RICO GALAN, Victor.
"Artículo sobre la política exterior de México".
México, ed. Siempre, 1966.
46. VARIOS AUTORES.
"El Gobierno Mexicano".
México, Presidencia de la República, 1967.
47. CARMONA, Fernando.
"México, riqueza y miseria".
México, Ed. Nuestro Tiempo, 1972.
48. VARIOS AUTORES.
"Política".
México, ed. Revista Política, 1969.
49. VARIOS AUTORES.
"América".
México, ed. Revista América, 1967.
50. GOMEZ ROBLEDO, Alonso.
"Relaciones México-EU. una visión interdisciplinaria".
México, UNAM, 1981.

51. VARIOS AUTORES.

"Amistad, Diálogos con Centroamérica".
México, Presidencia de la República, 1971.

VIII. NOTA FINAL.

Como ya lo hemos visto, durante el régimen del Lic. GDO, se reafirmaron importantes principios, en materia de política internacional; y es en ese período, en el que se implementarían los antecedentes de la "Nueva política exterior" de Echeverría.²²² (&)

Además, la política exterior de GDO nos muestra detalles importantes sobre las relaciones internacionales de México; es en ese sexenio cuando México atraviesa difíciles situaciones externas.

Así también, hay que analizar el pasado para poder prever el futuro; de tal forma, traté de desarrollar el análisis de la política exterior de nuestro país, de 1965 a 1970.

Intenté hacer un análisis de los factores internos y externos que influyeron en dicha política exterior; y el de los más importantes fenómenos internacionales de esa época, que afectaron a México; también, traté de estudiar los principios sustanciales de la política exterior mexicana; y de ellos, con un énfasis en los que aplicó GDO; traté de establecer que GDO fue influido por los intereses de los EU para condicionar su política exterior; que GDO también fue afectado por los sucesos internacionales de su época, para definir su postura internacional; GDO, según este trabajo, observó algunos de los principios tradicionales de la política exterior de México; que, según este trabajo, México tendió a centrar su política exterior en las relaciones con los EU; que GDO siempre trató de buscar la independencia política de México, frente a los EU, y que ello llevó al presidente mexicano, al aislamiento relativo, y a una tendencia suicida ante el probable enfrentamiento político con los EU.

También, pretendí dejar en claro que GDO trató de obtener mejor trato, y condiciones favorables en su comercio con los EU. Así

²²² (&).- Nota del autor.- Es decir, a lo largo del desarrollo de este trabajo.

pues, traté los temas de: Antecedentes de la política exterior mexicana, la política exterior de México y su tradición, la situación internacianal durante esta época, los principios de política internacional durante la campaña presidencial de GDO, los antecedentes en las relaciones México-EU, los intereses específicos de los EU, los intereses de México, la economía, la política y la población de México en ese período, aunque en forma superficial; los principios sustanciales de la política exterior de México; México y las grandes potencias, el caso de Cuba y Rep. Dominicana, la defensa de los derechos de México, los EU y México en la guerra fría, los problemas fronterizos, los problemas económicos; las relaciones con Guatemala y Belice; las relaciones con Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

También, en este trabajo pretendí describir las relaciones con los organismos internacionales, y los regionales; las relaciones con los países socialistas; las relaciones con Africa, el cercano y el lejano oriente, y otros. A su vez, traté de describir las conclusiones particulares y generales, a las que llegué en este trabajo. Traté los temas de: GDO y el mundo; GDO y México; GDO y los EU, etc. Así, el contenido de este trabajo trata, esencialmente, sobre la política exterior de México, de 1965 a 1970; es decir, la de GDO. Traté de hablar a favor, y no en contra de GDO; es decir, traté de reivindicar, un poco, a uno de los presidentes menos famosos de nuestro país, y, probablemente, a uno de los más atacados.

Está claro que las relaciones con los EU fueron tensas en este período; que aparentaban ser amistosas; que GDO le dió mucha importancia a esas relaciones; que cometió errores apreciables GDO, cuando, lo que quería, en realidad, eran aciertos; que hubo presiones de los EU sobre México; que GDO se centró demasiado en las re

laciones con los EU, etc.

También, traté de analizar el invariable pensamiento internacional de GDO: La sujeción inquebrantable de la amistad hacia todos los pueblos, basada en el respeto mutuo, en la autodeterminación de las naciones, en la no intervención en los asuntos de otros países, y en la resolución pacífica y jurídica de todos los problemas que surgen contra la paz, y entre los países vecinos o lejanos. Según GDO, cada pueblo debe ser el artífice de su propio destino; no es concebible que la suerte de los pueblos quede a merced de las contingencias de una disputa territorial; México se ha convertido en un adalid de la paz internacional; hay que luchar por la integración económica latinoamericana; etc.

Espero, pues, que este sencillo trabajo reúna las condiciones mínimas de inteligibilidad, presentación, organización, lógica, coherencia, y claridad.²²³ (&)

223 (&) Nota del autor.- Ya que este es un trabajo formal de óm, y la categoría o el nivel del mismo deben ser aceptables.